

Diego Igeño Iuque



**Dictablanda y II República
en Aguilar de la Frontera
(1930-1936)**

prólogo de antonio barragán moriana

DICTABLANDA
Y SEGUNDA REPÚBLICA
EN AGUILAR DE LA FRONTERA
(1930-1936)

Diego Igeño Luque

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera / Junta de Andalucía
Aguilar de la Frontera
2007

Dictablanda y Segunda República en Aguilar de la Frontera (1930-1936)

Edita: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Autor: Diego Igeño Luque

Portada: José Galisteo Martínez

Foto de portada: Folleto informativo de la Feria Real de Aguilar. 1930

1ª edición: Diciembre 2007

ISBN: 978-84-606-4441-5

Depósito Legal: CO-31-2008

Diseño y maquetación: Industrias Seriluz

Imprime:

Industrias SERILUZ

Avenida de Córdoba, 93

Tl. y Fax: 957 66 12 15

e-mail: seriluz@seriluz.com

14920 AGUILAR DE LA FRONTERA (Córdoba)

© De la presente edición Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

© Del texto, Diego Igeño Luque

© Del prólogo, Antonio Barragán Moriana

© Las imágenes tienen sus propietarios. Se incluyen a efectos académicos y de investigación científica al amparo de la vigente Ley de Propiedad Intelectual

Queda prohibida, bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidas la reprografía y la informática, sin la autorización expresa y por escrito del autor.

A mis padres Emilia y Diego y a mis hijas Maricarmen y Elena

*La República no es sólo un régimen; es un instrumento para
la acción, es un instrumento para suscitar la vida, es un
instrumento para remover al pueblo español*

Manuel Azaña

*A la razón no se le puede desplazar por la fuerza de la
sinrazón*

Antonio Prieto Álvarez

*Aún no había comenzado la guerra, aún nadie sospechaba
que una guerra se convertiría en una guadaña de vidas*

Espido Freire, Melocotones Helados

ÍNDICE GENERAL

SIGLAS	13
PRESENTACIÓN DEL ALCALDE	15
PRÓLOGO DE ANTONIO BARRAGÁN MORIANA	17
INTRODUCCIÓN	21
CAPÍTULO I: HACIA LA II REPÚBLICA. LA DICTABLANDA EN AGUILAR DE LA FRONTERA	25
1.1. INTRODUCCIÓN	25
1.1.1. José Estrada y Estrada: un aguilarense en el Consejo de Ministros	28
1.2. EL CONSISTORIO Y SUS CORPORACIONES DURANTE LA DICTABLANDA	32
1.2.1. Constitución de la Primera Corporación de la “Dictablanda”	32
1.2.2. Alfonso Berlanga, otra vez Alcalde	36
1.2.3. La Alcaldía de José Ladrón de Guevara y Aumente	41
1.3. PARTIDOS Y ACTITUDES POLÍTICAS EN AGUILAR DURANTE LA DICTABLANDA	44
1.3.1. Grupos de oposición al régimen: socialistas y republicanos	44
1.3.2. Los partidos dinásticos	49
1.4. CONFLICTIVIDAD SOCIAL	51
1.5. LAS ELECCIONES DEL 12 DE ABRIL DE 1931	59
CAPÍTULO II: EL BIENIO REPUBLICANO SOCIALISTA	67
2.1. INTRODUCCIÓN	67
2.2. EL CONSISTORIO Y SUS CORPORACIONES DURANTE EL BIENIO REPUBLICANO SOCIALISTA	72
2.2.1. El primer Ayuntamiento de la II República en Aguilar de la Frontera: La Corporación Republicano Socialista	72
2.2.2. Enfrentamientos entre republicanos y socialistas: elecciones legislativas de junio de 1931 y dimisión de José Jiménez Carretero	78
2.2.3. La Corporación Socialista en el Bienio Republicano Socialista	86
2.2.4. Diputados Provinciales de Aguilar de la Frontera: Aparicio y Leiva	102

2.3. PARTIDOS Y ACTITUDES POLÍTICAS EN AGUILAR DURANTE EL BIENIO REPUBLICANO-SOCIALISTA	106
2.3.1. Agrupaciones políticas	106
2.3.2. Actividad de los grupos políticos aguilarenses en el Bienio Republicano Socialista	115
2.4. SINDICALISMO Y CONFLICTOS SOCIALES EN AGUILAR	128
2.4.1. Grupos sindicales aguilarenses	128
2.4.2. Conflictos sociales y actividad sindical entre 1931 y 1933	134
2.5. ELECCIONES LEGISLATIVAS DE NOVIEMBRE DE 1933	170
CAPÍTULO III: EL BIENIO RADICAL CEDISTA	179
3.1. INTRODUCCIÓN	179
3.2. EL CONSISTORIO Y SUS CORPORACIONES DURANTE EL BIENIO RADICAL CEDISTA	182
3.2.1. La Alcaldía Socialista durante el Bienio Radical Cedista (noviembre de 1933-octubre de 1934).	182
3.2.2. Sucesos de octubre de 1934: Suspensión de los concejales socialistas y republicanos de izquierdas	187
3.2.3. La Alcaldía del radical Miguel Leiva (octubre 1934-enero 1936)	190
3.2.4. La Alcaldía Progresista (enero-febrero 1936)	202
3.3. PARTIDOS POLÍTICOS EN AGUILAR EN EL BIENIO RADICAL-CEDISTA	207
3.3.1. Derecha	208
3.3.2. Izquierda	217
3.4. CONFLICTIVIDAD SOCIAL	220
3.5. ELECCIONES LEGISLATIVAS DE FEBRERO DE 1936	225
CAPÍTULO IV: EL FRENTE POPULAR: LA SEGUNDA ALCALDÍA SOCIALISTA EN AGUILAR DE LA FRONTERA	233
4.1. INTRODUCCIÓN	233
4.2. PODER MUNICIPAL Y VIDA POLÍTICA DURANTE EL FRENTE POPULAR	234
4.2.1. Reposición del Ayuntamiento del 12 de abril	234
4.2.2. Agrupaciones políticas	236
4.2.3. Elecciones a compromisarios	239
4.3. CONFLICTOS SOCIALES	240
4.4. EPÍLOGO	246
V.- CONCLUSIONES	249

VI. APÉNDICE DOCUMENTAL	251
ANEXO I: Sobre la campaña olivarera, 1930.	251
ANEXO II: Lista de electores de compromisarios para senadores, 1930.	254
ANEXO III: Aguilar de la Frontera. Hambre, 1930.	257
ANEXO IV: Los nuevos jinetes del Apocalipsis, 1931.	258
ANEXO V: Al pueblo en general, 1931.	260
ANEXO VI: Sesión extraordinaria del día 15 de abril de 1931.	262
ANEXO VII: Respuesta de los concejales republicanos a la moción de censura, 1931.	263
ANEXO VIII: Unión y Defensa. Solicitud de reconocimiento al Ayuntamiento y fines de la misma, 1932.	268
ANEXO IX: Breve semblanza biográfica de algunos líderes del socialismo aguilarense.	271
ANEXO X: Militantes de los diversos partidos constituidos en Aguilar de la Frontera durante la II República.	276
ANEXO XI: Artículos firmados por la Juventud Socialista aguilarense, 1932.	281
ANEXO XII: Bases de trabajo firmadas por los patronos y La Constancia, 1931.	282
ANEXO XIII: El problema del paro obrero en nuestra provincia, 1932.	283
ANEXO XIV: Dictamen de la ponencia nombrada por la asamblea de alcaldes, concejales, diputados a cortes y representantes de agrupaciones socialistas para ver el medio de encontrar soluciones al problema cada día más pavoroso de la crisis de trabajo, 1932.	285
ANEXO XV: Los que incumplen las leyes de la República. Artículo firmado por Antonio Prieto, 1933.	287
ANEXO XVI: Obras municipales en realización, especificando su importe, cantidad gastada, cantidad que resta y obreros que se emplean en ellas por término medio, 1931.	289
ANEXO XVII: Pan, justicia y trabajo. Artículo publicado por Antonio Prieto Álvarez, 1933.	292
ANEXO XVIII: Bases de trabajo firmadas en la fábrica de La Concepción de Aguilar de la Frontera, 1932-1933.	294
ANEXO XIX: Mítines socialistas en las elecciones de noviembre de 1933.	298
ANEXO XX: Ante el momento presente. Artículo publicado por Antonio Prieto Álvarez con motivo de las elecciones legislativas de 1933.	302
ANEXO XXI: Peticiones de la FNTT en la huelga de junio de 1934.	304
ANEXO XXII: El Comité del Bloque de Izquierdas al cuerpo electoral, 1936.	306
ANEXO XXIII: Trabajadores, 1936.	308
AGRADECIMIENTOS	310
FUENTES	311
BIBLIOGRAFÍA	313

SIGLAS

AC: Acción Católica

AN: Acción Nacional

AP/APA: Acción Popular (y Agrarios)

CEDA: Confederación Española de Derechas Autónomas

CNT: Confederación Nacional del Trabajo

DLR: Derecha Liberal Republicana

FNTT: Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (UGT)

IR: Izquierda Republicana

IRA: Instituto de Reforma Agraria

JAP: Juventud de Acción Popular

ORGA: Organización Regional Gallega Autónoma

PC: Partido Comunista

PRA: Partido Republicano Autónomo

PRF: Partido Republicano Federal

PRP: Partido Republicano Progresista

PRR: Partido Republicano Radical

PRRS: Partido Republicano Radical Socialista

PSOE: Partido Socialista Obrero Español

RE: Renovación Española

ULS: Unión Local de Sindicatos

UGT: Unión General de Trabajadores

UP: Unión Patriótica

UR: Unión Republicana

PRESENTACIÓN

FRANCISCO PANIAGUA MOLINA

ALCALDE PRESIDENTE

El lector tiene en sus manos el fruto de años de trabajo, de cientos de horas de esfuerzo que un historiador ha dedicado a rastrear y radiografiar lo que era la vida de una localidad, la nuestra, en la década de los años 30 del pasado siglo.

Atrás quedaron los tiempos en los que la historia local era el terreno en el que se movían, tan sólo, eruditos con inquietudes. Aficionados que, con la mejor voluntad, pretendían ensalzar los momentos de “gloria” de su pequeña patria, los cuales se identificaban con linajes señoriales, con grandes apellidos; no con las masas populares, con las inquietudes y ansias del pueblo.

Por el contrario, los estudios actuales de historia local responden a una metodología y a un enfoque totalmente distinto. Posiblemente, sean los más novedosos y dinámicos en la actualidad. Y el que tenemos entre manos ahora es un claro ejemplo de ello.

Diego Igeño Luque, autor de esta obra, aúna su formación académica como historiador, con su trabajo como archivero municipal y su dedicación como Cronista de la Ciudad, nos presenta en este volumen una visión completa y detallada de la vida política y sindical, de la dinámica electoral, de los conflictos sociales y políticos que vivió Aguilar de la Frontera desde enero de 1930 hasta el final del sueño democrático que supuso el golpe militar que acabó con la II República.

Nos encontramos, por tanto, con una obra de historia local con mayúsculas. Estamos ante un libro escrito desde el conocimiento metodológico y bibliográfico que aporta un historiador. En esta obra vemos el dominio de las fuentes documentales (archivísticas y periodísticas), pero también intuimos la pasión por descubrir la verdad a través de testimonios orales de los que vivieron esa época.

En resumen, Diego Igeño presenta una vista panorámica de unos años convulsos, con grandes cambios políticos, que espero sirva de reflexión para corregir actitudes actuales.

PRÓLOGO

ANTONIO BARRAGÁN MORIANA

Hay momentos en la vida de un profesor universitario en los que su labor, sólo por determinadas circunstancias como las que son al caso ahora, lejos de la “cierta monotonía” de las clases, del desarrollo de los programas de investigación o de las propias tareas de gestión de los Departamentos, Facultades o Servicios, se muestra de manera mucho más gratificante, llena de interés y extremadamente satisfactoria. Ello es lo que me ocurre en este momento cuando trato de prologar, de poder presentar a sus futuros lectores la obra de un colega y amigo, Diego Igeño Luque, con quien vengo compartiendo desde hace bastantes años inquietudes, intereses no sólo historiográficos y, desde luego, una profunda y entrañable amistad.

Desde hace ya tiempo sigo con interés los resultados de una investigación que, como el propio autor se encarga de señalar en la introducción de este trabajo, se dilata en el tiempo y se asienta sobre los esfuerzos, sobre las preocupaciones intelectuales que él mismo viene planteando desde años atrás y que hoy tenemos la suerte de poder tener en nuestras manos. Se trata, ni más ni menos, que de rastrear, de analizar y de interpretar las claves fundamentales de una de las etapas más importantes de la Historia Política de España, la transcurrida en la década de los años treinta y que coincide con el fin de la Dictadura Primorriverista y con el desarrollo de la primera experiencia democrática, la II República, tal como ellas se plantearon en el microcosmos de nuestra localidad, Aguilar de la Frontera. *Dictablanda y II República en Aguilar de la Frontera* se nos ofrece, pues, como un trabado análisis de historia local, de muy buena historia local, en el que su autor, sin perder por un solo momento las coordenadas, los hilos argumentales que afectan a la política en el conjunto del Estado, recoge el acontecer de lo ocurrido durante aquellos difíciles y complejos años de nuestra Historia y en los que, una vez explicado el “preámbulo histórico” que suponen los últimos e intensos momentos de los gobiernos de Berenguer y Aznar, entra de lleno, tomando como referencia conductora la gestión de los diferentes ayuntamientos republicanos, en el estudio de la II República en Aguilar.

Al margen de la bien lograda e inteligente conexión historiográfica que Diego Igeño

plantea entre ambos períodos “Dictablanda” y República para explicar, como él mismo señala, que la transición de la dictadura a la democracia no se hizo en un día, momentos históricos estos de duración, contenidos y, sobre todo, naturaleza política tan diferentes creo que las aportaciones, a mi juicio, más relevantes que podemos entrever del presente trabajo son, entre otras, las siguientes:

a) En primer lugar, y desde el punto de vista metodológico que, con frecuencia, es un buen baremo que calibra la madurez intelectual y rigurosidad de cualquier historiador o científico social, nos encontramos con una buena organización y articulación de los contenidos. No se trata sólo de que el autor haya elegido un hilo conductor, ya lo hemos señalado más arriba, que facilita el seguimiento de la historia en esta compleja coyuntura en nuestro pueblo, sino que además se recoge una perfecta imbricación entre procesos de naturaleza muy diferente (gestión política del Ayuntamiento, dinámica interna de la vida municipal, conflictividad social, condiciones de vida de la población, procesos electorales, etc.), que contribuyen a dar una imagen completa del intenso acontecer diario en nuestro pueblo durante la “Dictablanda” y la II República.

b) En segundo lugar, me parecen igualmente resaltables determinadas aportaciones, tales como el intento de aproximación a los partidos políticos y organizaciones sindicales u obreras en su nivel de organización, programas y cuadros de militancia, la peculiaridad y características de los conflictos sociales en el nivel local, el propio enganche, proyección e influencia de algunos otros conflictos sociales o políticos de carácter estatal en nuestro pueblo o, sin pretender ser exhaustivos en este repaso, la dinámica electoral municipal y general que, ciertamente, se nos presenta como uno de los ejes vertebradores, como uno de los focos que determinan el pulso político de la II República a lo largo de su corta existencia.

c) Por otra parte y en tercer lugar, tendríamos que referirnos a algo que, a mi juicio, constituye una aportación de primer orden y en donde el autor demuestra el buen manejo de fuentes inéditas (actas capitulares, correspondencia, documentación administrativa municipal, prensa, etc.), en todo caso necesarias para el logro de una excelente aproximación a la Historia de Aguilar de la Frontera durante ese período. Si hemos dicho que el autor emplea un hilo conductor, argumental, que nos conduce a lo largo de su trabajo, es evidente que el uso que hace de la documentación municipal, insustituible para acometer una investigación como la que hoy logra ver la luz, se sirve de su ya amplia experiencia como archivero, como documentalista, como historiador que conoce de primera mano las fuentes documentales necesarias para el logro de los objetivos propuestos.

d) No quisiéramos dejar de lado alguna otra de las aportaciones de interés y es la referida al protagonismo de políticos aguilarenses, en los diferentes ámbitos estatal, provincial o municipal, a los que al estudio de su gestión suelen acompañar algunas reseñas sobre su identidad ideológica o política y algunos otros datos y referencias de naturaleza biográfica. Y ello, lo que nos dice mucho de los planteamientos de Diego Igeño en la concepción de este trabajo, en su propia visión de la Historia, vale tanto para aquellos que pudieron lograr una proyección esta-

tal (José Estrada y Estrada) y que pertenecieron a aquellas elites oligárquicas que no pudieron evitar la llegada de “nuevos tiempos políticos”, como para aquellos otros, de extracción social popular o no (José María León, Miguel Leiva, Jiménez Carretero, Rafael Aparicio y tantos otros), cuyo protagonismo se desarrollaría en los nuevos tiempo republicanos y que son los auténticos catalizadores en su puesta en marcha y con todas las contradicciones inherentes a la complejidad del “tiempo histórico” que les tocó vivir, de estos programas reformistas, democráticos y modernizadores que la II República pretendió desarrollar, protagonismo que, como era de esperar, se extendería lógicamente al período de la Guerra Civil.

e) Finalmente, creo que los anexos que ponen cierre a esta edición son certeros, interesantes y bien elegidos, demostrativos, vuelvo a insistir en ello, en el buen conocimiento de las fuentes que demuestra el autor, pero sobretodo explicativos de muchos de los procesos que aparecen a lo largo de la obra que cobran con la citada aportación documental y estadística una mayor consistencia y rigurosidad histórica.

Y una vez dicho esto con la brevedad exigible a toda presentación, podríamos preguntarnos, ¿qué sentido tiene plantearse a la altura de los comienzos del siglo XXI el investigar, reflexionar y publicar sobre esta primera experiencia democrática en nuestro país que fue la II República?, o por otra parte, ¿en qué medida las aportaciones que se puedan hacer pudieran añadir algo a lo ya dicho por la historiografía española, por los numerosos hispanistas europeos o americanos que se han ocupado de este período de nuestra Historia Contemporánea? Las respuestas a estos y otros interrogantes similares, a veces no exentas de polémica, no escapan a casi nadie. Sin embargo, hoy día es una realidad innegable y creo que sólo cuestionada por los “malintencionados” o por los poco informados que muchos de los valores, principios constitucionales y planteamientos políticos que la experiencia reformista de la II República española puso en marcha durante aquellos años y hasta la sublevación militar franquista han ejercido una influencia considerable en nuestro actual ordenamiento constitucional plasmado en la Constitución de 1978. Dicho de otra forma, hemos de valorar la enorme contribución ética y política de aquellos hombres, de la experiencia republicana en nuestra historia, también a los que se encargaron de llevar las riendas políticas y administrativas en Aguilar de la Frontera en ese período, no sólo como un proyecto reformador, modernizante y democrático truncado violentamente en julio de 1936, sino como un claro precedente del conjunto de valores y principios que rigen nuestro actual sistema político. Por consiguiente, para un historiador constituye una tarea de primer orden, casi diríamos un auténtico “deber cívico”, analizar, rastrear y explicar en donde están las bases, donde se sitúan los precedentes jurídicos e históricos de tales valores, principios y planteamientos políticos que alumbran nuestra convivencia democrática hoy día.

Desde otro punto de vista y respondiendo a la segunda de las interrogantes que planteábamos, no cabe duda que, pese a la ingente bibliografía que esta etapa de nuestra Historia más reciente, la II República, ha suscitado aún existen ámbitos analíticos, parcelas de interés, aspectos sociales, políticos, jurídicos, institucionales, culturales, económicos, etc. e, incluso,

planteamientos interpretativos que siguen atrayendo la atención y el interés de los profesionales de la Historia. Por mi parte, debo señalar que cuando hace ya casi treinta años acometí mi primera investigación publicada bajo el título de *Realidad política en Córdoba, 1931. Un estudio electoral* no podía, ni de lejos, imaginar que el interés historiográfico, científico y, por qué no señalarlo, político sobre el período republicano no haría desde entonces sino acrecentarse. En este sentido, es notorio señalar la numerosa e importante aparición de obras sobre la II República que con motivo de la reciente celebración del 75 aniversario de su implantación tuvieron ocasión de entrar en este panorama historiográfico que planteamos y que, cuando se pensaba por algunos que todo estaba dicho, que nada nuevo se podía aportar, terminaron alimentando el debate, suscitando nuevas hipótesis de trabajo, completando ciertas perspectivas. Autores tales como Julio Aróstegui, Julián Casanova, Enrique Moradiellos, Santos Julia, Gil Pecharromán, Avilés Farré, Paul Preston, Anthony Beevor, entre otros, han ampliado los campos de interés, los planteamientos interpretativos y han terminado sumando sus aportaciones a las ya clásicas de los Tuñón de Lara, Gabriel Jackson, Stanley G. Payne, Ramón Tamames, J. Palafox, Shlomo Ben-Ami, E. Malefakis, G. Ranzato, etc., durante tanto tiempo referencias bibliográficas inexcusables en el estudio del período, y ello en un esfuerzo demostrativo de lo polémico, estimulante y creativo que, para cualquier historiador supone ocuparse, hoy por hoy, del estudio del período republicano en España. Si a esto añadimos la indudable conexión que el conocimiento de esta coyuntura política tiene con las reflexiones, análisis, resultados e interpretaciones que en los últimos años se vienen haciendo con la recuperación de la “memoria histórica”, comprenderemos mejor el sentido que pueda llevar aparejada la investigación sobre la que plantea sus objetivos la presente obra que tenemos el gusto de prologar.

Y es, por consiguiente, en este contexto de mantenimiento del interés por el estudio de la II República en el que, a mi juicio, puede inscribirse la obra que presentamos. Su autor, Diego Igeño, ha sido capaz de recoger en algo más de trescientas páginas su propia, rigurosa y documentada reflexión sobre el transcurrir de esta importante coyuntura de la Historia Contemporánea en nuestro pueblo. Y todo ello lo hace sobre la base de un sólido anclaje teórico y metodológico, de un profundo conocimiento de la historiografía sobre el período republicano, de una estructura lógica en el planteamiento y exposición de los procesos políticos, sociales o institucionales analizados, que se vierten en una prosa fluida, ágil, correcta y, con frecuencia como no podía ser menos, apasionada, que terminan haciendo muy agradable la lectura del libro y que, es evidente, concluyen convirtiendo los esfuerzos de su autor en una obra de referencia capital para el conocimiento de la Historia Social y Política de nuestro pueblo y de la propia provincia de Córdoba.

Santa María de Trassierra, verano de 2007

INTRODUCCIÓN

*Si me hubieran hecho objeto sería objetivo, pero
como me hicieron sujeto, soy subjetivo*
José Bergamín

Sin lugar a dudas, ha sido éste un parto demasiado largo. Desde siempre me ha interesado la Historia Contemporánea de España y he sentido una especial atracción por un período que considero fascinante: la II República. Por ello, cuando finalicé mis estudios universitarios y mi recién estrenada vida laboral me permitió sumergirme en los legajos del Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera, mi primer deseo fue el de indagar en esa etapa de la vida aguilarenses. Hace, por tanto, diecisiete años que empecé a trabajar sobre cómo fue el régimen nacido el 14 de abril en la vieja Ipagro y dieciséis que publiqué, en colaboración con mi buen amigo Segundo Ríos, mi primer artículo sobre el tema en la *Revista de Feria* de nuestro pueblo, titulado “La Segunda República en Aguilar: Nacimiento y primeros pasos”. Después, por unas cosas o por otras, arrinconé estas investigaciones para dar paso a nuevos proyectos, con lo cual fui postergando la idea de realizar un libro con el material que habíamos encontrado tras largas horas de búsqueda. Esto, que en principio podría haber sido un contratiempo, ahora lo valoro como algo positivo pues el paso de los años me ha permitido emprender un estudio mucho más profundo que el que hubiera acometido entonces. Sólo tengo que lamentar un hecho negativo atribuible a este tiempo transcurrido: la pérdida de testimonios orales ya que los protagonistas directos de muchos de los acontecimientos descritos han fallecido en estos años. En todo caso, entiendo que en esta ocasión vuelve a cumplirse el refrán “nunca es tarde si la dicha es buena”. Pero, en definitiva, usted amigo lector, tendrá la última palabra.

La obra que ahora tiene en sus manos es deudora de muchas personas que, de una forma u otra, la han propiciado y han permitido que sea como es.

En primer lugar, del magisterio de una generación de historiadores cordobeses que han creado escuela en el estudio de la historia social y política de nuestra provincia. Empezando con el notario de Bujalance Juan Díaz del Moral y continuando con Antonio Barragán Moriana, José Luis Casas Sánchez, Francisco Moreno Gómez, Manuel García Parody, Arcángel

Bédmar... o algunos de mis compañeros cronistas, especialmente Enrique Alcalá Ortiz, Miguel Ventura Gracia y Francisco Martínez Mejías. Su influencia, creo, es palpable a lo largo de todas las líneas que siguen.

En segundo término, de una serie de personas que irán apareciendo a lo largo de las páginas del texto: Antonio Cabello Almeda, José María León, Antonio Prieto Álvarez, Antonio García Márquez, Leoncio Mejías Carmona, Andrés Alberca Conde, Manuel Palma Varo, Francisco Jarabo Roldán, José Cecilia Córdoba, José Jiménez Carretero, Miguel Leiva Jiménez... Muchos de ellos pagaron con la vida su activa contribución a la construcción del régimen más democrático que los españoles habían disfrutado hasta ese momento y que, a la vista del que le sucedió, se convirtió en el único jalón de verdadera libertad en la convulsa historia española del veinte hasta la muerte del dictador Franco.

La tercera deuda es con todos aquellos que me han aportado su testimonio para completar mi conocimiento sobre la II República en Aguilar de la Frontera, los que me han abierto sus casas y sus cajones, los que han compartido conmigo sus recuerdos, sus fotografías, sus papeles. La relación, que detallo convenientemente al final, quiero personalizarla en mi madre, Emilia Luque, quien con sus relatos fue la que me hizo interesarme por estas “viejas historias” del pueblo.

Por último, este libro no sería lo que es sin la colaboración de todos los aguilarenses que, en los treinta, se convirtieron en cronistas de excepción de lo acaecido en nuestra localidad. Por un lado, los corresponsales y colaboradores de la prensa cordobesa de aquellos años. La mayoría anónimos, pues firmaban sus artículos con el sufrido epíteto “Corresponsal” (uno de ellos fue Emilio Berlanga en *La Voz*), con pseudónimos (Miro en *El Defensor de Córdoba*) o con acrónimos indescifrables (Berliomi, también en *El Defensor*); otros, afortunadamente, nos dejaron sus nombres: José Varo de Castro (Fernando Félix) y Francisco Jarabo Roldán (Franjarol) en *La Voz*; y, de nuevo, José Varo junto a Antonio Prieto y Antonio Cabello en *Política y El Sur*. Por otro, los autores de las jugosas letrillas del carnaval que dibujaron un vívido retrato del sentir del pueblo ante los acontecimientos que tenían lugar: Baltasar, Eustasio Monedero o el “Niño Reyes”.

Dicho esto, el presente trabajo ha sido estructurado siguiendo la clásica división en Bienio Republicano Socialista, Bienio Radical Cedista y Frente Popular, con la cual se han creado los capítulos segundo, tercero y cuarto¹. Dentro de cada uno de ellos, he delimitado distintos bloques temáticos que nos permiten transitar por los Consistorios habidos en Aguilar de la Frontera (los presididos por José Jiménez, José María León, Miguel Leiva, Alfonso Berlanga y, de nuevo, José María León), por la labor de los partidos políticos y por la conflictividad social que sacudió la sociedad aguilarenses. Además, por una cuestión puramente metodológica,

¹ La polémica sobre la denominación de los bienios ha sido una constante en la Historiografía y está teñida de un claro matiz ideológico. Así, algunos autores como Tamames distinguen entre Bienio Transformador y Bienio Negro; Comellas habla de Bienios de Izquierdas y de Derechas; otros historiadores de Bienios Reformador y Conservador, etc. Bedmar diferencia entre Bienio Republicano Socialista y Bienio Radical Cedista, nomenclatura por la que nosotros nos hemos decantado.

me he decidido a dedicar un capítulo, el primero, al ciclo de poco más de un año que transcurre desde la caída de la Dictadura de Primo de Rivera hasta la proclamación de la II República y a proponer unas conclusiones en el quinto y último. Los procesos electorales de abril de 1931, noviembre-diciembre de 1933 y febrero de 1936 son los que me han servido de puente para conectar cada uno de los períodos descritos.

Aún me quedan dos reflexiones que tienen que aparecer en esta introducción: por una parte, la importancia que los archivos municipales tienen a la hora de reconstruir el pasado de una localidad. En ellos encontraremos un pozo de información que, debidamente organizado por personal técnico cualificado –sí, he dicho personal técnico cualificado, algo que aún no es convenientemente asumido por muchos-, dotará al historiador de las herramientas necesarias para escribir -o rescribir- la historia local; por otra, la objetividad del presente trabajo. Reconozco que, como historiador, debo realizar este ejercicio. Y confieso que siempre lo hago en la medida de mis posibilidades. Para culminar esta investigación he examinado fuentes directas (correspondencia, actas capitulares, periódicos, panfletos, etc.), he contrastado dichas fuentes, he consultado bibliografía de diversos frentes ideológicos, he recogido testimonios... Pero ahí queda todo, ya que mi acercamiento al tema ha sido totalmente subjetivo, al menos en una cuestión, en lo referente a los asuntos tratados. No he hecho -no lo he querido- un análisis de todos los “polos” que componían la realidad aguilareña de los años treinta², sino que me he centrado en los aspectos políticos y en la conflictividad social; en aquello, en definitiva, que me permitía dibujar con mayor nitidez la existencia de dos mundos antagónicos en el Aguilar de la época, los cuales tuvieron, hace más de 70 años, que dilucidar sus diferencias en el campo de batalla.

En fin, espero que lo dicho en el párrafo anterior no les haga renunciar a la lectura del libro. Deseo, también, que sean benevolentes con sus contenidos y que sus páginas les ayude a comprender cómo vivieron los nuestros (nuestros padres y madres, abuelos y abuelas) aquellos convulsos años. Y si, además de ello, les permite reflexionar sobre el verdadero valor de la libertad, un bien del que ahora disfrutamos pero que, en cualquier momento, puede ser segado por los eternos salvadores de patrias, miel sobre hojuelas. Mientras tanto, como dijo entonces nuestro concejal José Jiménez Carretero seguiré *laborando en pro de los intereses municipales con igual entusiasmo republicano al que siempre he tenido.*

Vale.

² Muchos de estos “polos” verán la luz próximamente en otro trabajo donde se recogerán algunos aspectos de la cultura, fiestas, sucesos, crónica social, educación, iglesia, fútbol, etc. de Aguilar de la Frontera en los años de la Dictablanda y la II República.

CAPÍTULO I: HACIA LA II REPÚBLICA. LA DICTABLANDA EN AGUILAR DE LA FRONTERA

1.1. INTRODUCCIÓN

Desde la dimisión irrevocable de toda la Corporación primorriverista con Vicente Romero García de Leaniz al frente, verificada en la sesión plenaria extraordinaria del 12 de febrero de 1930³, hasta la designación el 15 de abril de 1931 de José Jiménez Carretero como primer Alcalde de la II República en Aguilar de la Frontera, transcurren catorce meses en que los acontecimientos, tanto en el ámbito nacional como en el local, se suceden a una velocidad vertiginosa en un constante cambio que conducirá, de manera inexorable, a la democratización de España. Por ello, entendemos que sería un error metodológico comenzar el estudio de la II República con las elecciones del 12 de abril de 1931. El paso de la Dictadura de Primo de Rivera a la Democracia republicana no fue cosa de un día. En Aguilar, como en todo el territorio nacional, habría que hablar de un período de normalización que, en algo más de un año, actuó como revitalizador y dinamizador de la vida política municipal, monocolor y anquilosada bajo el mandato del Alcalde Vicente Romero y la Unión Patriótica que él presidía ya que, como afirma el profesor Barragán *la dictadura de Primo de Rivera significó claramente una fase de recesión, tanto para el sistema de partidos de la ya casi agonizante Restauración, como para el movimiento sindical que habían venido desarrollándose con enorme empuje en la segunda década del siglo y alcanzando su momento álgido en la coyuntura 1918-20*⁴.

3 Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera (en adelante, AMA). *Actas Capitulares*, Leg. 146.03, sesión extraordinaria, 12 febrero 1930. Un estudio sobre la dictadura de Primo de Rivera en Aguilar de la Frontera ha sido publicado por nosotros como introducción al libro MAESTRE BALLESTEROS, Antonio; CABEZAS PÉREZ, Francisco; IGEÑO LUQUE, Diego. *Imágenes. Paseo por Aguilar de la Frontera en 1927*. Aguilar de la Frontera (Córdoba): Ayuntamiento, 2002, pp. 15-35.

4 BARRAGÁN MORIANA, Antonio. *Realidad política en Córdoba, 1931. Un estudio electoral*. Córdoba: Diputación, 1980, p. 17.



Vicente Romero García de Leaniz junto a Francisco J. Tutón Mena, Mannel Jurado, Francisco Lora, Rafael Aguilera, Pedro Benitez y Emilio Berlanga (entre otros) en el homenaje a Sor Remedios, Superiora de las Hijas de la Caridad, en el 50 aniversario de su llegada Aguilár de la Frontera

Sin poder hablar, en principio, de un total restablecimiento de las garantías constitucionales, sí cabe afirmar que durante la Dictablanda -en la que un Alfonso XIII muy dañado en su imagen busca la forma menos peligrosa de lograr la normalidad⁵- se produce una fuerte reactivación de la actividad política y sindical, *permitida desde el poder y tendente en lo fundamental a la reorganización de partidos y sindicatos (CNT y UGT) que vislumbran muy cercano el final de la Dictadura, de un sistema político manifiestamente impotente para solucionar los diversos problemas que tiene planteado el país*⁶.

Esta reactivación del tejido político y sindical arranca pronto, en el mismo mes de febrero de 1930, pues se entiende que *era una exigencia del momento, por cuanto, la restauración del consensus en torno a la Corona sólo podía realizarse mediante la expresión de la voluntad nacional cuyo cauce eran los partidos. Esto explica la tolerancia gubernamental, que permitió una acción política -declaraciones, manifiestos y asambleas- que frecuentemente iba mucho más allá de lo que legalmente estaba permitido. El resultado de esta actividad fue la configuración de un gran número de partidos, que en unos casos enlazan con organizaciones anteriores a la Dictadura, en tanto en otros se presentan como fórmulas nuevas para los problemas del país*⁷.

Cinco son los hitos que jalonan esta época a escala nacional, con importantes repercusiones en el panorama local:

1.- 28 de enero de 1930: dimisión del general Primo de Rivera, incapaz de hacer frente al deterioro económico tras la crisis del 29 y abandonado por los sectores socio-económicos que le habían apoyado y mantenido en el poder. Como afirma Cortés Cavanillas:

*Cuando cae la Dictadura el 28 de enero de 1930, el cansancio de la opinión era visible, la salud del dictador precaria y, desde luego, no se trataba de disimular la disconformidad regia [...] Pero la caída de la Dictadura tenía causas más hondas y complejas. Fue la determinante de la crisis, en efecto, la nota a los capitanes generales. Sin embargo, en cuanto se ahonde en la intimidad de este período histórico, ha de verse que la muerte de la Dictadura se produjo por asfixia, al no encontrar en el ánimo público la adhesión indispensable para dar remate a su obra, y también por la conjura palatina que determinados aristócratas habían tramado contra la persona del dictador. La dictadura fue a tierra cuando la hostilidad política y la hostilidad políticoaristocrática impresionaron el ánimo del rey, que llegó a manifestar un vivísimo deseo de que cesara el régimen de excepción instaurado el 13 de septiembre de 1923*⁸.

5 El general Dámaso Berenguer *pretendió operar un cambio a "una" normalidad constitucional salvando en todo momento a la Monarquía*. COMELLAS, José Luis. *Historia de España Contemporánea*. Madrid: Rialp, 1988, p. 399.

6 BARRAGÁN MORIANA, Antonio. *Realidad política...*, p. 17.

7 ARTOLA, Miguel. *Partidos y programas políticos, 1808-1936. I. Los partidos políticos*. Madrid: Alianza, 1991, p. 571.

8 CORTÉS CAVANILLAS, Julián. *La caída de Alfonso XIII. Causas y Episodios*. Madrid: ³1932, pp. 27-28 cit. por POLONIO ARMADA, Josefa. "Montilla en el cambio de régimen. De la Dictadura a la República (1930-1931)". *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, 2ª época, núm. 9. Montilla (Córdoba): Asociación de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades, 2003, p. 73.

2.- 30 de enero de 1930: nombramiento del general Berenguer quien, pese a suspender los municipios primorriveristas e intentar una vuelta a la normalidad constitucional, no podrá convocar por la oposición de distintos grupos políticos unas elecciones generales que acabaran con la situación de interinidad que vivía el país.

3.- 27 de agosto de 1930: unión de las cada vez más fuertes y organizadas fuerzas antimonárquicas en el llamado Pacto de San Sebastián, del que según Artola se derivarán *dos líneas de acción complementarias: la revolucionaria, que condujo al fracasado pronunciamiento de Jaca (12-13 de diciembre de 1930), y la política, que a través de una irresistible campaña de prensa y mítines, logrará arruinar el prestigio de la monarquía*⁹.

4.- Febrero de 1931: dimisión de Berenguer y nombramiento del almirante Aznar (18 de febrero), el cual, tras formar un Gobierno de coalición en el que entraron nombres como Bugallal, La Cierva, Romanones o García Prieto, se decidió a comenzar la transición con unos comicios municipales¹⁰, que fueron juzgados más oportunos que una consulta general y que *representaban el mínimo riesgo, servirían para que los partidos comenzasen a “entrar en forma” y permitirían auscultar la opinión y al mismo tiempo tratar de manejar los resortes habituales*¹¹.

5.- 12 de abril de 1931: celebración de las elecciones municipales. Del escrutinio de las mismas habría de salir curiosamente la República, al considerarse los resultados obtenidos como una clara manifestación republicana de las masas, fenómeno imposible de afrontar por una monarquía gastada y desprestigiada que en aquellos momentos no encontrará apoyo ni tan siquiera en la sempiterna fiel institución militar.

1.1.1. José Estrada y Estrada: un aguilarense en el Consejo de Ministros¹²

La constitución del nuevo Gabinete presidido por Dámaso Berenguer trae consigo una agradable noticia para los aguilarenses: José Estrada y Estrada, natural de esta ciudad, es nombrado Ministro de Justicia y Culto. Fue comunicado por el Jefe del Ejecutivo en 31 de enero de 1930, poco después de despachar con el rey Alfonso XIII al que informó de la composición del Consejo de Ministros.

El propio marqués de Xauen nos ofrece la explicación de por qué Estrada se convierte en Ministro:

Casi todos los ministros nombrados pertenecían a la fracción conservadora, dirigida por el señor Bugallal desde que comenzó a señalarse la irreductible actitud de Sánchez Guerra, jefe del

⁹ ARTOLA, Miguel. *Partidos...*, p. 579.

¹⁰ A iniciativa de Romanones.

¹¹ COMELLAS, José Luis. *Historia de España...*, p. 403.

¹² Para más información sobre Estrada vid. MAESTRE BALLESTEROS, Antonio; IGEÑO LUQUE, Diego (coords.). *Callejero de la tercera fase del Cerro Crespo*. Aguilar de la Frontera (Córdoba): Ayuntamiento, 2002. pp. 17-20; ESTRADA, Mari Pepa. *Memorias*. Málaga: Ed. Argual, 1995. IGEÑO LUQUE, Diego. “José Estrada y Estrada, Ministro de Berenguer”. En *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, XII. Córdoba, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, Diputación, 2007, pp. 261-282. Vid. etiam varios discursos suyos, cuyas fotocopias se conservan en el Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera.

*partido. El deseo de conservar un enlace con éste que facilitara una posible reconciliación dentro de ese partido, terminando con aquel perjudicial fraccionamiento, inspiró la entrada en el gobierno del Sr. Estrada, del grupo de Sánchez Guerra, que a su indiscutible monarquismo unía el ser persona capaz y de mi absoluta confianza*¹³.

José Estrada, perteneciente al Partido Conservador y seguidor de Francisco Bergamín, manifiesta sus intenciones al hacerse cargo de su cartera: *Ahora que sea lo que Dios quiera, pero siempre desde la Constitución del 76 pues hay que implantar las normas de la gobernación del Estado*¹⁴.

Al día siguiente, se produce el traspaso de poderes ante el ministro saliente Galo Ponte, en el transcurso del cual Estrada señaló *que había venido a formar parte de un gobierno que llega en momentos difíciles para la patria, contando con la confianza del Rey*¹⁵.

Poco después, en *La Voz* se recogen las siguientes manifestaciones del corresponsal de Aguilar, Fernando Félix¹⁶:

Por eso yo, aunque el más humilde, no he dudado en lanzar a la prensa esa manifestación unánime del sentir aguilarense.

*Organicemos un homenaje de cariño, admiración y respeto en honor de nuestro paisano, hoy Excmo. Sr. Ministro de Justicia y Culto, ya que cualquier acto que se celebre en honor de nuestro ilustre paisano, estará revestido del unánime sentir aguilarense. Sean estas líneas el prólogo de sucesivos y merecidos triunfos que de todo cariño le deseo a nuestro paisano*¹⁷.

Pasados unos meses, concretamente el 25 de septiembre de 1930, se celebra en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera una sesión extraordinaria motivada por una instancia de los señores José Carrillo Carmona y Asunción Aparicio por la que se solicita declarar Hijo Predilecto y Preeminente de la localidad a José Estrada y Estrada, poner su nombre a la Placilla Vieja y colocar una lápida conmemorativa en la casa donde nació¹⁸.

En varias ocasiones, cuando formaba parte del Consejo de Ministros, visitó Estrada su pueblo natal. La primera de estas estancias la hemos constatado el día 24 de mayo de 1930

13 BERENGUER, Dámaso. *Crisis del reinado de Alfonso XIII. De la Dictadura a la República*. Madrid: Plus Ultra, 1946, p. 63 [Biblioteca Fundación Manuel Ruiz Luque (Montilla)].

14 Biblioteca Municipal de Córdoba (BMC). *La Voz. Diario Gráfico de Información* (en adelante *La Voz*) [Córdoba], 31 enero 1930.

15 *Ibidem*, 1 febrero 1930.

16 Pseudónimo tras el cual está el futuro cronista oficial de Aguilar de la Frontera José Varo de Castro.

17 BMC. *La Voz*, 7 febrero 1930, p. 5.

18 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.03, sesión extraordinaria, 25 septiembre 1930. Dos días después de la sesión se comunican a Estrada los tres acuerdos tomados (*Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, L585, registro 1304, 27 septiembre 1930). Aunque no hemos localizado nada relativo a su nombramiento como Hijo Predilecto y Preeminente de Aguilar, sí nos consta que al Paseo de la Membrilla se le denominó José Estrada (luego a instancias de Antonio Cabello pasó a llamarse Giner de los Ríos; posteriormente, el nombre de Estrada se recobró en el callejero aguilarense: durante unos años lo llevó la calle Membrilla y actualmente una vía de la nueva urbanización del Cerro Crespo) y que se colocó, tardíamente en 1935, la lápida conmemorativa en su casa natal, hoy calle Arrabal, número 13.



José Varo de Castro, corresponsal de varias publicaciones de la época. A veces firmaba con el pseudónimo de Fernando Félix

cuando, de paso para la ciudad de Cabra, llegó a Aguilar de la Frontera en compañía de su esposa, sus hijos y su secretario particular. En la estación, fue saludado por autoridades y amigos; se detuvo brevemente para recorrer el cementerio y la casa donde nació¹⁹.

La segunda, aún más breve, tuvo lugar el 23 de agosto. Cuando se dirigía a Málaga, para celebrar la onomástica de su esposa y a pasar unos días de vacaciones, se detiene en Aguilar. Aquí prometió a las autoridades que *conseguiría 40.000 pesetas para los damnificados por el terremoto y que a primeros de mes mandaría fondos para la restauración del asilo*²⁰, uno de los edificios más dañados por el sismo.

Nuevamente recalca en su localidad de nacimiento el 8 de diciembre, un día de especial significación para la familia Estrada por su devoción a la Inmaculada Concepción.

En esta ocasión, el acontecimiento es recogido ampliamente por *La Voz* que le dedica una página completa. Es recibido en la Plaza de San José donde el Alcalde, Alfonso Berlanga, le dio la bienvenida y le recordó la grave crisis obrera por la que atravesaba el pueblo; seguidamente el Ministro contestó con un discurso en el que desgranó recuerdos infantiles, realizó un elogio de la mujer aguilarensa y aseguró, refiriéndose a la crisis obrera, *que pondría en juego toda su actividad a fin de obtener cuanto sea necesario para resolverla*²¹. Acto seguido, se dirigió al balcón a saludar al numeroso público que le vitoreaba con las siguientes palabras:

*He hecho ofrecimientos en el salón que quiero ratificar y ampliar ante el pueblo, ante mi pueblo y paisanos. He dicho que trabajaría sin descanso por solucionar la crisis porque atravesáis y ahora manifiesto que de ningún modo consentiré que paséis hambre, pues antes que vosotros lleguéis a sufrirla la soportaré yo*²².

Por último, parece que se produce un fugaz paso por la población el 2 de enero de 1931: *Anoche en el expreso de Málaga pasó por Córdoba el Ministro de Fomento don José Estrada. Desde Aguilar, acompañaban el gobernador civil, Sr. Atienza [...]*²³.

¹⁹ BMC. *La Voz*, 24 mayo 1930, p. 12.

²⁰ *Ibidem*, 23 agosto 1930.

²¹ *Ibid.*, 10 diciembre 1930. Vid. etiam BMC. *Política* [Córdoba], 10 diciembre 1930, p. 3.

²² BMC. *La Voz*, 10 diciembre 1930.

²³ Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (en adelante, BVPH). *El Defensor de Córdoba. Diario Católico* (en adelante, *El Defensor*) [Córdoba], 3 enero 1931.

José Estrada estuvo al frente del Ministerio de Gracia y Justicia hasta la crisis gubernamental del mes de noviembre de 1930, cuando será nombrado titular de la cartera de Fomento en la que permaneció hasta la caída del Gobierno de Berenguer. Apenas un mes más tarde, su nombre aparecerá vinculado a un partido de centro que se estaba organizando en torno a la figura de Francesc Cambó. Sin embargo, su desmentido es rotundo:

*Verá usted, yo ahora no quiero otra cosa sino descansar. He tenido unos meses de labor intensa y ahora mi deseo es vivir en Alhaurín descansando y esperar [...] Yo soy un amigo de Berenguer, que ahora sólo quiero descansar y mientras descanso esperar*²⁴.



Berenguer y Estrada tras la formación del Gobierno presidido por el primero, enero 1930

²⁴ *Ibidem*, 4 marzo 1931.

1.2. EL CONSISTORIO Y SUS CORPORACIONES DURANTE LA DICTABLANDA

1.2.1. Constitución de la Primera Corporación de la Dictablanda

Tras la caída de Primo de Rivera, se inicia un proceso de normalización del ambiente político que había estado caracterizado durante seis años por la excepcionalidad. Este intento llega, en pocos días, a las administraciones locales y provinciales. En virtud del Real Decreto del 15 de febrero de 1930 de renovación de los Ayuntamientos, éstos estarían compuestos a partes iguales por los mayores contribuyentes²⁵ y por los concejales que más votos obtuvieron en el período electoral 1917-1923. Con esta fórmula lo que se pretendía, a juicio de Gatica Cote, era *asegurar el control de los gobiernos locales en manos monárquicas de la vieja política, por que, de esta forma, fuera más sencilla y exitosa la reorganización de los partidos dinásticos de cuya fortaleza dependía el futuro de una corona cuestionada por buena parte de los españoles*²⁶.

En Aguilar de la Frontera, en la sesión plenaria del 26 de febrero se configura una Corporación de dieciocho componentes, a quienes el día anterior les había sido entregado un oficio con su nombramiento:

*Habiendo sido V. proclamado concejal de este Ayuntamiento [...], debo hacerle presente, cumpliendo orden telegráfica del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia recibida hoy, que incurrirá en responsabilidad de negarse a aceptar el cargo, que es obligatorio*²⁷.

Como mayores contribuyentes figuran: Juan López Zurera, José Gregorio de la Cámara Carrillo, José Jiménez Carretero, José María Lora Lucena, Gabriel Zurera Varo, Francisco Alguacil López, Francisco Lora Lucena, Baldomero Luque Gálvez y Ricardo Aparicio y Aparicio.

Como ex concejales electos: José Ladrón de Guevara y Aumente, Miguel García Carretero y Rafael Aparicio de Arcos por el distrito primero; José Cecilia Córdoba y José María León Jiménez por el distrito segundo; Francisco Romero López y Eduardo Varo Pino por el distrito tercero; y Antonio J. Luque Cuenca y Baltasar Rincón Tienda por el distrito cuarto²⁸.

Por tanto, se crea un Cabildo que responde en parte al resultado de las urnas. Vuelve un buen número de políticos habituales (republicanos, socialistas, monárquicos), marginados por el anterior régimen dictatorial que, en Aguilar, como por lo general en el resto del país, se nutrirá de hombres nuevos, alejados de los asuntos municipales durante la Restauración.

25 Para la designación de los nuevos concejales mayores contribuyentes, el Real Decreto preveía que se utilizaran las últimas listas formadas por cada Ayuntamiento con destino a la elección de senadores.

26 GATICA COTE, Daniel. *Dictadura y "Dictablanda" en el Puerto de Santa María, 1923-1931*. Col. Biblioteca de Temas Portuenses. El Puerto de Santa María (Cádiz): Ayuntamiento, 2004, p. 137.

27 AMA. *Correspondencia. Oficio del secretario del Ayuntamiento a don José María Lora Lucena*, Leg. 1255, 25 febrero 1930.

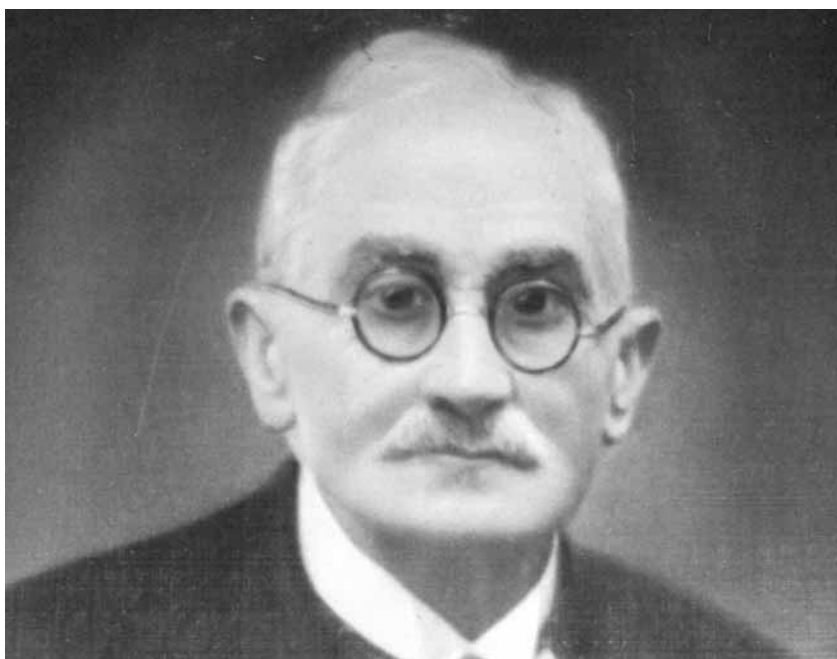
28 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.03, sesión extraordinaria, 26 febrero 1930.



Juan López Zurera, primer Alcalde de la Dictablanda



Francisco Alguacil López. Concejel de la Dictablada por el concepto de “mayores contribuyentes”



José Gregorio de la Cámara Carrillo. Concejel de la Dictablada por el concepto de “mayores contribuyentes”, fue designado Teniente de Alcalde

No hemos encontrado ningún documento que nos ayude a establecer la filiación política de todos los ediles del nuevo Consistorio. Pero, aunque es cierto que desconocemos a qué partido pertenecían algunos, también podemos asegurar la adscripción, en algún momento de los veintitrés primeros años del siglo, de otros. Es el caso de los socialistas José María León, Eduardo Varo, Rafael Aparicio y Antonio J. Luque Cuenca; de los republicanos Baldomero Luque Gálvez, José Jiménez Carretero, Francisco Romero López y José Cecilia Córdoba; de los liberales Ricardo Aparicio y Aparicio, Juan López Zurera y Baltasar Rincón Tienda y de los conservadores José Ladrón de Guevara y Aumente y Miguel García Carretero.

El mismo día 26 es designado por Real Decreto, al ser el concejal de mayor edad, el primero de los tres Alcaldes que Aguilar tendrá en estos meses: el rico propietario Juan López Zurera. Resulta llamativa la intervención en el Pleno de Baldomero Luque Gálvez protestando por la forma de constitución de los Ayuntamientos y expresando su júbilo por la caída de la Dictadura de Primo de Rivera, manifestaciones a las que se adhiere el socialista León Jiménez²⁹. También son muy interesantes las palabras de Rafael Aparicio que transcribimos literalmente:

Pedida la palabra por el Concejal Sr. Aparicio Don Rafael manifestó que solicitado por dos deberes se sentía obligado a perturbar la solemnidad de este acto. Era uno el elemental de cortesía saludando al nuevo alcalde D. Juan López, a quien deseaba toda clase de éxitos en su gestión, que había de ser ordenada, laboriosa y difícil y que su empeño se vería cumplido porque era mucha su experiencia y bastantes sus dotes y actitudes.

Pasó a explicar su permanencia en la Corporación, manifestando que si aceptaba el cargo del que fue despojado arbitrariamente era únicamente en cumplimiento de un deber ciudadano.

Hemos de realizar dijo una labor de justicia y elevar el tono de la administración municipal, procediendo a una justa revisión del pasado, sin apasionamiento pero con amplitud³⁰.

Por el mismo criterio de la edad son designados como Tenientes de Alcalde el mencionado Luque Gálvez, Miguel García Carretero, Ricardo Aparicio y Aparicio y José Gregorio de la Cámara Carrillo.

Durante el breve mandato de Juan López (menos de mes y medio), se crea una comisión investigadora de la actuación de la Corporación aguilarensis durante los últimos seis años, es decir, durante el período primorriverista, compuesta por Rafael Aparicio, Baldomero Luque, Baltasar Rincón, Antonio J. Luque Cuenca y Francisco Romero López³¹. Desconocemos los resultados de la investigación, si es que llegó a realizarse.

La despedida de López merece el elogio del corresponsal de *La Voz*:

El alcalde de esta ciudad, don Juan López Zurera, por la noble acción realizada. Dicho señor, que viene desempeñando esta Alcaldía con carácter accidental desde el mes de febrero, ha tenido

29 *Idem*. El Partido Socialista había publicado una nota oficiosa en la que protestaba de la forma en que el Gobierno había dispuesto la renovación de los Ayuntamientos y Diputaciones. BMC. *La Voz*, 23 febrero 1930.

30 BMC. *La Voz*, 23 febrero 1930.

31 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.03, sesión ordinaria, 10 marzo 1930.

*el buen acuerdo de repartir entre los pobres de solemnidad cuanto le corresponda por su gestión al frente del Ayuntamiento, más una respetable cantidad que su peculio particular aportará [...] La loable acción de este alcalde demócrata en todas sus resoluciones, más de merecer el aplauso unánime de este vecindario, debiera ser imitada, sirviendo de ejemplo*³².

1.2.2. Alfonso Berlanga, otra vez Alcalde

El día 6 de abril de 1930 es nombrado como máximo dignatario municipal, otra vez por Real Orden al igual que Juan López, Alfonso Berlanga Cabezas³³. La prensa se hace eco del nombramiento, a la vez que destaca el protagonismo alcanzado por José Fernández Jiménez³⁴ en el distrito electoral: *parece ser que se ha resuelto ya el asunto de alcaldes de la provincia. Por lo que respecta al distrito de Montilla hemos de adelantar que la situación municipal es de don José Fernández Jiménez*³⁵.

El juego político va recuperando, poco a poco, su pulso. En la sesión plenaria extraordinaria de 9 de abril, en la que toma posesión del cargo Alfonso Berlanga, tanto Baldomero Luque, que actúa como Alcalde, como Rafael Aparicio, José Cecilia, Eduardo Varo y Francisco Romero, es decir, socialistas y republicanos, expresan su disconformidad por la forma en que se constituyen los Ayuntamientos, llegando el último de los concejales citados a abandonar su escaño a modo de protesta.

El recién estrenado Alcalde justifica la aceptación del cargo diciendo que ocupaba el sillón por imperio de la ley para añadir seguidamente que *llevado de sus mejores pensamientos y sana conducta pensaba conducirse como correspondía a la nobleza de sus paisanos. Mis años de político me han enseñado que no hay más lema que paz y moralidad al que en todo momento he de rendir el homenaje merecido*³⁶.

Acto seguido, vuelve a intervenir Baldomero Luque, quien aprovecha para hacer público el gesto del Alcalde saliente al renunciar a la cantidad que le correspondía percibir por el concepto de gastos de representación para repartirla entre los pobres.

Por último, Ricardo Aparicio se complace de las manifestaciones de Berlanga a quien se compromete a *ayudar para la defensa de los justos y verdaderos ideales, no así si se desviaba del camino trazado, en cuyo caso veríase precisado a dejar el lugar que ocupaba, que en sí*

32 BMC. *La Voz*, 8 abril 1930, p. 10.

33 Alfonso Berlanga y quien le sucede en el cargo, José Ladrón de Guevara, son dos auténticos comodines de la vida política municipal en el primer tercio del siglo XX. Alfonso Berlanga será llamado a la Alcaldía en tres coyunturas políticas absolutamente distintas: durante la Restauración (30 diciembre 1918 al 1 septiembre 1919), en la transición a la II República (9 abril 1930 al 6 febrero 1931) y en la II República (8 enero 1936 al 20 febrero 1936). Ladrón de Guevara ocupará el cargo en cinco ocasiones, cuatro entre 1913 y 1921 y una más entre el 6 de febrero de 1931 y el 15 de abril del mismo año.

34 Histórico líder de los liberales de este distrito electoral. Fue diputado en Cortes en diversas legislaturas en el primer tercio del XX. Sus seguidores constituyeron una facción del Partido Liberal, especialmente activa en todos los pueblos de la circunscripción.

35 BMC. *La Voz*, 8 abril 1930, p. 6.

36 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.03, sesión extraordinaria, 9 abril 1930. La toma de posesión también es recogida en BMC. *La Voz*, 13 abril 1930, p. 15.



*Alfonso Berlanga Cabezas.
Uno de los políticos de más
largo recorrido durante el
primer tercio del siglo XX.
Liberal fernandista, fue Alcal-
de en tres coyunturas distintas:
Restauración, Dictablanda y
II República*



*Baltasar Rincón Tienda. Liberal.
Primer Teniente de Alcalde
durante la Dictablanda*



*Ricardo Aparicio y Aparicio.
Líder de los liberales aguila-
renses durante la Restauración.
Fue Alcalde de Aguilar, Dipu-
tado en Cortes y Gobernador
Civil en varias provincias.
En la Dictablanda fue Cuarto
Teniente de Alcalde*



*Eduardo Varo Pino. Socialista.
Tercer Teniente de Alcalde
durante la Dictablanda*

*no podía deslumbrarle, toda vez que, acaso inmerecidamente, había ocupado otros cargos de gran importancia y representación*³⁷.

Más adelante, la designación de los cuatro Tenientes de Alcalde se convertirá en una sintomática prueba del estado de efervescencia en que se vive. En el plazo de un mes se desarrollará la siguiente secuencia: el Pleno solicitará al Gobierno Civil que delegue en el Ayuntamiento el nombramiento de dichas autoridades. Días después, el Gobernador Civil, Graciano Atienza³⁸, designará a los Tenientes de Alcalde³⁹ y, un poco más tarde, autorizará al Pleno su elección. De este modo, se producirá una votación que arrojará estos resultados:

CARGO	NOMBRE	VOTOS
Primer Teniente de Alcalde	Baltasar Rincón Tienda	10
Segundo Teniente de Alcalde	Miguel García Carretero	9
Tercer Teniente de Alcalde	Eduardo Varo Pino	8
Cuarto Teniente de Alcalde	Ricardo Aparicio y Aparicio	6

Fuente: AMA. *Actas Capitulares*. Elaboración propia⁴⁰

Su significación política queda recogida en un oficio que se remite al Gobernador Civil: dos son liberales, uno conservador y otro socialista⁴¹. Aunque en dicho oficio no aparecen los nombres no es difícil saber que los liberales eran Baltasar Rincón y Ricardo Aparicio, el conservador Miguel García y el socialista Eduardo Varo Pino.

Siguiendo la inveterada costumbre de la administración española, Alfonso Berlanga destituye a un buen número de empleados municipales: Manuel Delgado Soriano, Juan de Dios Carmona Barbudo, Timoteo Sánchez Ruiz, Ramón Márquez Urbano, Antonio Rosales Valle, Francisco Sánchez Reina, Evaristo Ladrón de Guevara, Rafael Heredia Tíscar, José Pérez Machado, Joaquín Berlanga Moreno, Juan Llamas Villar, José Mejías Carrasco, Antonio Fernández Armero, Guillermo Llamas Córdoba, Diego Muñoz Rodríguez, Francisco Bello Centella, etc⁴².

37 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.03, sesión extraordinaria, 9 abril 1930.

38 Atienza es el Gobernador que dirigirá la acción política en Córdoba durante casi toda la Dictablanda. Es nombrado el 16 de febrero de 1930 y cesará el 3 de marzo de 1931.

39 Recaerán los cargos en Miguel García Carretero, Ricardo Aparicio, Juan Luque Romero y Gabriel Zurera Varo.

40 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.03, sesión extraordinaria, 16 mayo 1930. Los asistentes a esta sesión fueron Miguel García Carretero, Ricardo Aparicio, José María León, Francisco Lora, Rafael Aparicio, José María Lora Lucena, Eduardo Varo Pino, Baltasar Rincón Tienda, Juan Luque Romero, Alfonso Berlanga, Francisco Prieto y Joaquín Rincón Tienda. Es imposible saber cómo votaron.

41 AMA. *Libro de Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L584, registro 719, 16 mayo 1930.

42 Esta relación de cesantes se recoge en el acta del Pleno del 8 de abril de 1935 (AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.05). Aunque sospechamos que la causa de las destituciones debió ser política (probablemente los cesados procederían del Ayuntamiento primorriverista), no podemos confirmar esta hipótesis.

Berlanga participó, en junio de 1930, en una reunión de olivareros celebrada en el Gran Teatro. Su interés sobre el asunto es tal que redactará una amplia reflexión que será publicada por *La Voz*⁴³. En ella expone su opinión sobre la problemática que aqueja al sector y afirma:

*Yo como alcalde de esta ciudad estoy dispuesto a defender los aceites y pondré de mi parte cuanto pueda a fin de evitar lo que todos deberíamos temer: la inminente bancarota. Si no procedemos de un modo rápido y eficaz a buscar solución a este magno problema veremos darse el tristísimo caso de que el propietario no pueda labrar ni pagar impuestos y por ende el obrero carezca del jornal necesario para el sostenimiento de su casa*⁴⁴.

En otro orden de cosas, el gobierno de Alfonso Berlanga se vio sacudido por dos acontecimientos que conmocionaron a la localidad: en primer lugar el terremoto acaecido el día cinco de julio de 1930⁴⁵; y en segundo, el incendio que el día 22 de noviembre del mismo año afectó a la Iglesia de la Vera Cruz. Para paliar sus consecuencias se formaron sendas comisiones con el objetivo de recaudar fondos.

Conforme a la Ley Electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877, el 3 de noviembre de 1930 se celebra un Pleno Extraordinario para formar las listas de electores de compromisarios para Senadores. Estas listas se constituían con los concejales del Ayuntamiento y con el cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que pagaban las mayores cuotas de contribuciones directas. Entre ellos, destacan Juan López Zurera, Juan de Burgos Luque, Manuel Jurado López, José G. De la Cámara Carrillo, Vicente Romero García de Leaniz o Baldomero Luque Gálvez⁴⁶.

A comienzos de enero de 1931, y tras las sucesivas dimisiones de varios ediles⁴⁷, la composición del Ayuntamiento surgido el 26 de febrero de 1930, se había modificado ligeramente. Ahora la Corporación quedaba integrada por: Alfonso Berlanga, los Tenientes de Alcalde Baltasar Rincón Tienda, Miguel García Carretero, Eduardo Varo Pino y Ricardo Aparicio y los concejales, José María Lora Lucena, José María León, José Jiménez Carretero, *Juan M. Luque Romero*, José Cecilia Córdoba, *Joaquín Rincón Tienda*, Rafael Aparicio, Antonio J. Luque

43 BMC. *La Voz*, 3 julio 1930, p. 11. Reproducido en el ANEXO I.

44 *Idem*.

45 El asunto provocará gran cantidad de informaciones que se extenderán durante casi un año pero que hemos estimado conveniente no detallar pues el tema nos desviaría del objeto principal del presente trabajo. No obstante, como dato anecdótico, sí mencionaremos que el 13 de julio salieron en procesión, presidida por el Gobernador Civil, Jesús Nazareno y la Virgen del Soterraño para dar gracias *por habernos librado del espantoso terremoto*.

46 AMA. *Expediente sobre formación de las listas de electores de compromisarios para senadores*, Leg. 1170.23. 1930. Por su interés, la transcribimos íntegra en el ANEXO II.

47 Uno de los hechos que más destaca durante los tres mandatos habidos en Aguilar durante la Dictablanda es el poco interés que los ediles, fundamentalmente los mayores contribuyentes, presentan por la cosa pública. Así, vemos como se va produciendo una sangría constante en sus filas mediante continuas dimisiones (entre otros, acabarán yéndose José Gregorio de la Cámara Carrillo, Francisco Alguacil López, Baldomero Luque Gálvez, Juan López Zurera, etc.). Ello incluso acarreará un problema cuando Alfonso Berlanga es acusado de falsear la composición de la Corporación puesto que, para cubrir las bajas existentes, nombra concejales que no figuran en las listas de mayores contribuyentes.

Cuenca, *Francisco Prieto Prieto*, Gabriel Zurera Varo, José Ladrón de Guevara, Francisco Lora Lucena, *José Criado Pino* y *Antonio Luque Jiménez*⁴⁸.

A finales de enero, Alfonso Berlanga sancionará a los regidores republicanos José Jiménez Carretero y José Cecilia Córdoba con una multa de 10 pesetas por sesión puesto que, reiteradamente, ambos ediles, sin excusa alguna y sin atender a los requerimientos de la Alcaldía, no asistían a los Plenos.

1.2.3. La Alcaldía de José Ladrón de Guevara y Aumente

Por primera vez en muchos años, el seis de febrero de 1931 se produce en el seno del Pleno una votación para elegir al nuevo Alcalde de Aguilar de la Frontera⁴⁹. El proceso es muy interesante puesto que adelanta, en cierto modo, el pulso político que iba a tener lugar durante los años de la Segunda República. Ese día asisten a la sesión extraordinaria, presidida por el Primer Teniente de Alcalde Baltasar Rincón, los dieciocho concejales que componen el Ayuntamiento. Son dos los candidatos que se disputan la Alcaldía. De una parte, José Ladrón de Guevara y Aumente, etiquetado por el diario *La Voz* primero como monárquico independiente y luego como de significación conservadora⁵⁰, que representa al sector más inmovilista del espectro político aguilarenses. De la otra, uno de los líderes del socialismo, José María León Jiménez, portavoz de quienes ansiaban un cambio profundo en la situación del país. Tras la lectura de un telegrama del Gobernador Civil en el que se comunica que el Gobierno se reserva sólo el nombramiento de los Alcaldes de las capitales y que se debe proceder a la elección por los miembros de la Corporación, ésta se produce con los siguientes resultados:

José Ladrón de Guevara y Aumente, 10 votos.

José María León Jiménez, 7 votos.

Blanco, 1 voto.

Aunque no consta el sentido del voto de cada uno de los concejales asistentes al Pleno, no es descabellado aventurar la siguiente hipótesis: los siete votantes al candidato socialista fueron el propio José María León, Rafael Aparicio de Arcos, Eduardo Varo Pino, Antonio José Luque Cuenca y Antonio Luque Jiménez, todos ellos socialistas, y los republicanos José Jiménez Carretero y José Cecilia Córdoba.

Ilustrativa es la intervención de Rafael Aparicio de Arcos:

48 AMA. *Memoria de la gestión municipal realizada por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera durante el año de 1931*, Leg. 152.01, 1932. En cursiva, los regidores que no pertenecían a la corporación original formada en febrero de 1930.

49 Ello viene provocado por una orden del gobierno de la nación que obligaba, con carácter general, al cese de los Alcaldes que fueron designados por Real Orden. Así, según el artículo 94 del Estatuto Municipal, se pasó a la votación de los nuevos primeros ediles.

50 BVPH. *La Voz*, 7 febrero 1931, pp. 11 y 14. Como conservador independiente lo define BVPH. *Política*, 7 febrero 1931, p. 3.



José Ladrón de Guevara y Aumente. Conservador. Tercer Alcalde de la Dictablanda. Había sido Alcalde en otras cuatro ocasiones en la Restauración. Fue elegido concejal en las municipales del 12 de abril de 1931 en las filas monárquicas.

Pidió la palabra para lamentar que un viejo procedimiento político hubiese impedido que resultara nombrado alcalde el candidato socialista. Ello hubiera significado la iniciación de una nueva política en la que fuesen posibles otras normas conducentes al bienestar público e inspiradas en la justicia, no ha sido así y el que habla guardando los respetos personales quiere expresar su asentimiento ya que Aguilar no ha querido escribir una página histórica que unir a lo que hoy vive España. Seguidamente, ratificó su significación socialista⁵¹.

A pesar de la trascendencia del asunto tratado, la sesión se desarrolló sin ningún incidente⁵².

Asimismo, es llamativa la crónica aparecida en *La Voz* con el título “Alcaldes de la provincia”, donde se arremete contra los manejos políticos del incombustible José Fernández Jiménez:

Desde luego, el nombramiento de los alcaldes, singularmente los de Real Orden, constituía un resorte político, muy aprovechable, por los caciques del distrito. La influencia del cacique y sus persistentes gestiones en los despachos de los Gobernadores traían como consecuencia que los alcaldes fueran impuestos por aquél, con miras al mejor domeñamiento del distrito, y a los más propicios fines electorales.

Pero acontece que cuando se deja en libertad a los Ayuntamientos para elegir su alcalde, como preconiza sabiamente el estatuto de la Dictadura, cuando los municipios pueden manifestarse con relativa libertad de opción, un poco al margen de influencias y presiones, entonces el nombramiento de Alcaldes viene a poner de relieve la escasa consistencia y el escaso arraigo de los mangoneadores históricos.

Algo así ha sucedido en el feudo clásico del señor Fernández Jiménez, cuyos alcaldes fueron nombrados gubernativamente según el exclusivo criterio de aquél. Pero he aquí que al concederse a las corporaciones libertad para elegir sus alcaldes, se da el caso de que ninguno de los Ayuntamientos más importantes del distrito, elige alcalde fernandista⁵³.

José Ladrón de Guevara ocupó la Alcaldía por un breve período de poco más de dos meses. Durante este tiempo, la crisis económica y las elecciones municipales fueron los asuntos más importantes con los que tuvo que “lidar”.

51 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.03, sesión extraordinaria, 6 febrero 1931.

52 BVPH. *La Voz*, 7 febrero 1931, p. 11.

53 *Ibidem*, 9 febrero 1931, p. 10.

1.3. PARTIDOS Y ACTITUDES POLÍTICAS EN AGUILAR DURANTE LA DICTABLANDA

1.3.1. Grupos de oposición al régimen: socialistas y republicanos⁵⁴

Como afirma Palacios Bañuelos, *el año 1930 es de singular importancia porque las fuerzas políticas se irán reagrupando después de seis años de Dictadura en que sólo funcionó como partido político la Unión Patriótica*⁵⁵. De acuerdo con esta dinámica, la oposición al régimen comienza pronto a dar señales de vida en la localidad. El protagonismo será asumido por socialistas y republicanos que, al margen de la intensa oposición que desempeñan en el seno del Ayuntamiento, irán fortaleciendo su presencia en otros ámbitos de la vida municipal.

Sin embargo, no hay que pensar que ambos movimientos surjan ahora en Aguilar por generación espontánea. Cuentan con el suficiente poso histórico para que, entre 1923 y los comienzos de 1930, sólo hubieran quedado aletargados. Por ello, no debe extrañarnos que, inmediatamente, den muestras de su actividad y que aparezcan como grupos plenamente consolidados.

A) Socialistas⁵⁶

Durante todo el período estudiado (Dictablanda y II República) separar la trayectoria de los sindicatos adscritos a la UGT -fundamentalmente “La Razón”- y de la Agrupación Socialista es muy difícil, puesto que se confunden sin solución de continuidad. De este modo, los dirigentes locales se moverán de manera indistinta en las diversas organizaciones afines, ejerciendo cargos simultáneamente en cualesquiera de ellas.

Dicho esto, hay que indicar que los orígenes del socialismo en la localidad⁵⁷ se remontan a la segunda década del siglo XX (1913) y se vinculan a nombres como Antonio Cabezas Jiménez “Cabecitas”, Eustaquio Josende, Mariano Navarro, Antonio García Márquez, Antonio Cabello y Eduardo Varo Pino. Con el apoyo de los correligionarios de Montilla y Puente Genil, auténticos bastiones del ideal en la comarca, los socialistas aguilarenses extienden su influencia entre el movimiento obrero en cuatro o cinco años (incluso llegan a estructurar un grupo juvenil y una rama femenina), desplazando en ese rol al republicanismo. Su fuerza llega a ser tan considerable que les

⁵⁴ Aunque Moreno Gómez nos habla de la presencia de un foco comunista en Aguilar en el año 1927, no hemos podido contrastar este extremo ni su pervivencia durante la Dictablanda. Vid. MORENO GÓMEZ, Francisco. *La última utopía. Apuntes para la historia del PCE andaluz (1920-1936)*. Córdoba: Comité Provincial PCA, 1995.

⁵⁵ PALACIOS BAÑUELOS, Luis. *Historia de Córdoba. La etapa contemporánea (1808-1936)*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1990, p. 381.

⁵⁶ En este apartado estudiaremos la faceta política de los socialistas, es decir, la constitución de “La Razón” y la Agrupación local y los mítines y encuentros en los que participan. La otra dimensión, la de la lucha sindical, se verá en el epígrafe 1.4. Conflictividad Social. Esta norma se repetirá en los restantes capítulos.

⁵⁷ Para profundizar sobre su génesis, veáanse las aportaciones, citadas en la bibliografía, de Díaz del Moral y García Parody.

permitirá durante el Trienio Bolchevique remover a los tradicionales detentadores del poder y, en coalición con los republicanos, apurar al federal Leoncio Mejías a la Alcaldía. Pero *en 1920 entró en declive el socialismo aguilarenses y a ello no fue ajena la represión de las autoridades, al margen de las propias dificultades del partido en la coyuntura de la Tercera Internacional [...] Tanto de la Agrupación como de las Juventudes dejan de producirse noticias a partir de 1920; sin embargo el hecho de lograr una concejalía en 1922 nos permite asegurar que el socialismo aguilarenses siguió subsistiendo*⁵⁸.

Aunque desconocemos lo que pudo ocurrir con el PSOE local durante la Dictadura, lo cierto es que a los pocos días de su caída Francisco González Varo presenta al Ayuntamiento la solicitud de constitución del sindicato “La Razón”, *integrado por obreros agricultores y de oficios varios y cuya finalidad es la defensa de la clase obrera de acuerdo con la táctica de la Unión General de Trabajadores*⁵⁹, que ya el día 1 de abril de 1930 se reúne.

El 6 de abril de 1930 se organiza en Madrid la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) de la UGT. Entre los asistentes a este Congreso, en el que el montillano Francisco Zafra asume un gran protagonismo, figura la “Sociedad Obrera de Aguilar”, en representación de 602 afiliados. Sin embargo, ningún aguilarenses se desplaza a la capital de España, ya que como delegados del sindicato local actúan el mencionado Zafra y Francisco Azorín Izquierdo⁶⁰.

Pocos días más tarde obtenemos dos nuevas noticias sobre los socialistas. El 9 de abril, *Política* publica que éstos exigen responsabilidades a los mandatarios de la Dictadura tras determinar cuantitativamente la gestión municipal⁶¹. El 20, celebran una reunión en el molino de Rafael López, en la Placilla Vieja, para *exponer las doctrinas del Partido Socialista Obrero*⁶², en la que participan el arquitecto Francisco Azorín, Francisco Zafra y el presidente local Antonio García Márquez. Junto a él formarán parte de la junta directiva Francisco González (vicepresidente) y Antonio Prieto Álvarez (secretario).

El día 21 de abril dicha directiva celebra reunión para proponer al concejal Eduardo Varo Pino como Teniente de Alcalde representante de los socialistas. También inicia la elaboración de unas bases de los jornales que han de pagarse en los diferentes trabajos.

Prosiguen su actividad con la celebración de la fiesta del Primero de Mayo, cuando organizan una manifestación con el siguiente recorrido: desde el domicilio de “La Razón”

58 GARCÍA PARODY, Manuel. *Los orígenes de socialismo en Córdoba, 1893-1931*. Córdoba: Fundación Pablo Iglesias y Universidad de Córdoba, 2002, pp. 497 y 498. Este autor, que utiliza como fuente *El Socialista*, nos informa de que la Agrupación tuvo 50 afiliados en 1919 y las Juventudes 150.

59 AMA. *Correspondencia, Oficio del Gobierno Civil de Córdoba al Alcalde de Aguilar de la Frontera*, Leg. 1255, 3 marzo 1930.

60 [FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA]. *Memoria que presenta el Comité Nacional de este organismo al examen y discusión del Congreso Ordinario que ha de celebrarse en Madrid durante los días 17 y siguientes del mes de septiembre de 1932*. Madrid: Gráfica Socialista, 1932 [Biblioteca de la Fundación Manuel Ruíz Luque (Montilla)].

61 BMC. *Política*, 19 abril 1930, p. 13.

62 AMA. *Correspondencia, Oficio firmado por Eduardo Varo al Alcalde*, Leg. 1255, 18 abril 1930.



Antonio Cabezas Jiménez, "Cabecitas", uno de los fundadores de la Agrupación Socialista aguilarenses en la segunda década del siglo XX

(calle Jerónimo Palma), continúan por Gutiérrez Cámara, Paseo de Senda Blanca, Nicolás Alberca, Candelaria y Concepción, para desembocar en la carretera de Montilla⁶³. Al mismo tiempo, los obreros elaboran una lista de peticiones que son presentadas al Ayuntamiento. Desgraciadamente, no hemos podido saber qué pretensiones fueron éstas, aunque unos días después se iniciarán las negociaciones con los patronos de unas bases de trabajo.

En junio, la mayor parte de los nombres de los principales líderes del socialismo aguilarense aparecen apoyando la suscripción pública abierta para el pago de la multa impuesta a Joaquín García Hidalgo por la destrucción del rótulo de la calle Cruz Conde de Córdoba: entre otros figurarán Antonio García Márquez, Francisco González Varo, Antonio Prieto Álvarez, Eduardo Varo Pino, José María León Jiménez, Antonio Romero Jarabo, Juan Linares Rosa...⁶⁴

Con todo, no será hasta el 16 de octubre cuando la prensa provincial publique la constitución de la Agrupación Socialista aguilarense:

En el domicilio de la sociedad obrera de oficios varios se constituyeron los iniciadores de la idea de constituir una Agrupación Socialista, con objeto de leer y aprobar su Reglamento, ya aprobado y nombrar la primera junta directiva.

Al acto asistió, previamente invitado, el arquitecto señor Azorín, delegado del partido en la región, que les dirigió brevemente la palabra.

La asistencia fue numerosa y entusiasta⁶⁵.

El 1 de noviembre se reúnen en el molino de Rafael López para una conferencia con el tema “Perspectivas de lucha en la organización obrera”, en la que interviene el dirigente de Puente Genil, Gabriel Morón⁶⁶.

Días más tarde, el 16 del mismo mes, una representación de los socialistas de Aguilar participó en la Asamblea Provincial del Partido en la que se trataron tres puntos en el orden del día: la organización provincial, la propaganda y cuestiones electorales⁶⁷.

En este estado de cosas, comienza el decisivo mes de diciembre que supone un punto de inflexión en el despegue del PSOE en Aguilar. Como veremos más adelante, con ocasión de los sucesos de Jaca son detenidos los líderes Antonio García Márquez y Antonio Prieto y clausurado el Centro Obrero.

Quizás por ello, hasta el 18 de marzo de 1931 no hallamos una nueva referencia a la actividad de los socialistas. En esta fecha, “La Razón” remite un oficio al Ministro de la

63 AMA. *Correspondencia, Oficio de La Razón al Sr. Alcalde Constitucional de Aguilar de la Frontera*, Leg. 1255, 27 abril 1930. Es decir, por las actuales calle Mercaderes, Moralejo I, Coronadas, Gómez Ocaña, Nicolás Alberca y Candelaria.

64 BMC. *Política*, 14 julio 1930, p. 7.

65 *Ibidem*, 16 octubre 1930. García Parody (*Los orígenes...*, p. 669) menciona que la Agrupación Socialista de Aguilar se reconstituyó en el mes de septiembre.

66 AMA. *Correspondencia, Oficio de “La Razón” al Sr. Alcalde Constitucional de Aguilar de la Frontera*, Leg. 1255, 31 octubre 1930.

67 BMC. *Política*, 2 noviembre 1930 y 18 noviembre 1930.

Gobernación *fundamentado en los conceptos de amplia humanidad y de confortadora hidalguía*⁶⁸. En dicho escrito, entre otras cuestiones, se piden una amplia amnistía y la abolición de la pena de muerte⁶⁹.

Finalmente, se produce un intento por parte del sindicato socialista, no autorizado por el Gobierno Civil, de realizar el 20 de marzo una manifestación para pedir la anulación de la pena máxima a los encartados de Jaca y la amnistía para todos los presos políticos y sociales.

Así pues, como queda de manifiesto, es fecunda la labor que desarrollan los socialistas aguilarenses (desde “La Razón” o desde la Agrupación local) y frecuentes sus relaciones con los dirigentes de los pueblos de Puente Genil (Gabriel Morón) y Montilla (Francisco Zafra) y con los líderes provinciales (Francisco Azorín Izquierdo). Pero, en cualquier caso, su principal función será la de convertirse en los portavoces de las demandas obreras en el Ayuntamiento y frente a la clase patronal en el diálogo que se entablará durante este período para tratar de solventar el estado de crisis permanente por el que atraviesa la localidad.

B) Republicanos

El republicanismo en Aguilar, verdaderamente importante en el contexto comarcal, hunde sus raíces en los comedios del siglo XIX. Desarrollará una continua e intensa acción incluso durante la Restauración, cuando el edificio creado por Cánovas sólo permitía el turno entre conservadores y liberales. En nuestro distrito electoral, triunfó en varias ocasiones logrando que, a finales del XIX, Jerónimo Palma y Reyes -vinculado al federalismo- consiguiera más de una vez el acta de Diputado (luego fue sustituido por Manuel Hilario Ayuso quien también llegó a las Cortes). Al cobijo de Palma, en los años iniciales de la pasada centuria, el movimiento federal se consolida en Aguilar de la Frontera de la mano de Leoncio Mejías, José Cecilia o Miguel Leiva, quienes alcanzan el poder municipal durante el Trienio Bolchevique. Esta pléyade de políticos está plenamente activa en la coyuntura nacida tras la caída de Primo de Rivera, aunque alguno de ellos abandonará el ideario de Pi i Margall para abrazar nuevas opciones republicanas. De cualquier forma, y basándose en lo dicho, no debe extrañarnos que el republicanismo aguilarenses dé pronto muestras de su despertar.

Baldomero Luque Gálvez solicita la autorización para celebrar un acto que será habitual entre los republicanos de la localidad: la conmemoración del “11 de febrero”, aniversario de la proclamación de la I República, mediante un banquete. En esta ocasión, la celebración tendrá lugar en el salón alto de la Fonda Española en la calle Cánovas del Castillo, 10 (calle Carrera).

Algo más tarde, a finales de abril de 1930, los aguilarenses envían representantes al III Congreso Provincial del Partido Republicano Autónomo, celebrado en Córdoba⁷⁰. En él, se debaten

68 BVPH. *Ibidem*, 27 marzo 1931, p. 7.

69 *Idem*.

70 BMC. *Ibidem*, 25 marzo 1930, pp. 14-15.

diversos asuntos como las soluciones jurídicas para la cuestión agraria, la creación de escuelas, las obras públicas, etc.⁷¹.

En el mes de octubre celebran un mitin de propaganda republicano-socialista en el que intervendrán Manuel Ruiz Maya, Francisco Zafra (socialista), Francisco Cuesta y los aguilarenses Andrés Alberca y Francisco Jarabo. Tendrá lugar en el molino de Rafael López⁷².

Finalmente, en diciembre de 1930 se constituye la Agrupación Juventud Republicana Radical Socialista, presidida por el dirigente Leoncio Mejías Carmona⁷³. Nada más sabemos de este grupo: ni el número de sus afiliados, ni si contaba o no con sede social o si albergaba en su seno a las diversas familias republicanas que se definirán en Aguilar. Tan sólo nos consta que en el año 1936 esta sociedad estaba disuelta.

Es muy probable, por otra parte, que los republicanos de Aguilar participaran en la magna asamblea celebrada en Córdoba el día 8 de marzo de 1931, en la que se adoptaron las estrategias a seguir frente a las elecciones municipales que se iban a convocar⁷⁴.

1.3.2. Los partidos dinásticos

Durante los veintitrés primeros años del siglo XX, conservadores y liberales, caracterizados por su escasa implantación entre la ciudadanía y por reproducir en el plano local el esquema organizativo impuesto desde Madrid, se vertebrarán en círculos y estarán presididos por un jefe local que será el rector no sólo de la política sino de casi todas las manifestaciones de la vida aguilarense. La mayoría de sus miembros pertenecen a las clases más altas de la sociedad de Aguilar: militares, profesionales liberales, industriales, etc. Y todos con la característica común de ser propietarios de tierras.

El Círculo Liberal Conservador se fundó en 1903. Por estos años, su máxima figura será Juan de Burgos Luque quien, de Concejal y Alcalde de nuestro Ayuntamiento, pasará a Diputado Provincial en 1901 y a Diputado Nacional en 1903. Otros nombres destacados fueron Manuel Jurado, Luis y Carlos Carrillo Tíscar, José Atanasio y Eloy Lucena de la Cámara, etc. En el año 1913, se constituyó la fracción maurista, uno de cuyos principales mentores fue José Ladrón de Guevara y Aumente.

En cuanto al Círculo Liberal Demócrata fue fundado en 1904, coincidiendo con una reorganización del partido en la provincia, en la que Ricardo Aparicio desempeña un activo papel. En estas fechas son liberales señalados, amén del mencionado Aparicio,

71 Las crónicas de las sesiones de este Congreso están recogidas en BMC. *La Voz*, días 24 al 27 de abril de 1930.

72 AMA. *Correspondencia, Oficio de Francisco Romero López al alcalde constitucional de Aguilar de la Frontera*, Leg. 1256, 11 octubre 1930.

73 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L491, registro 1761, 16 diciembre 1930. Leoncio Mejías fue alcalde de Aguilar de la Frontera durante algunas fases del "Trienio Bolchevique". Una pequeña biografía en MAESTRE BALLESTEROS, Antonio, IGÉNO LUQUE, Diego (coords.). *Callejero...*, pp. 29-31.

74 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República y la Guerra Civil en Córdoba (I)*. Córdoba: Ayuntamiento, Delegación de Cultura, 1982, p. 27.

Vicente Romero Marzano, José María Toro Lucena, José María Pérez García...⁷⁵

En 1907, se producirá entre los liberales una escisión que convulsionará el panorama de la localidad. Los seguidores del Diputado a Cortes del distrito, José Fernández Jiménez, crearán el Centro Popular Fernandista. Sobresalen entre sus filas Francisco Sampedro, Juan y Salvador Luque Ortega, Francisco Javier Luque Jurado o Alfonso Berlanga Cabezas. Los fernandistas protagonizarán y articularán en esta zona a finales de la primera década del siglo un importante núcleo, enfrentado al oficialista. Resulta muy difícil caracterizar ideológicamente al fernandismo, sobre todo, a la luz de la carencia de estudios sobre dicho fenómeno, pero bajo nuestro punto de vista, y sin dejar de lado los motivos fuertemente personalistas que propiciaron su aparición, podría definirse como el ala izquierda del Partido Liberal de la comarca, con un marcado acento populista y un aceptable y misterioso apoyo entre elementos proletarios de Espejo y Castro. El fernandismo se caracteriza por hacer hincapié (dentro de la más estricta fidelidad monárquica) en la necesidad de moralizar la vida pública y en la condena de los vicios y corruptelas de la Restauración.

Con este soporte, se desarrollará en Aguilar una actividad política que reproduce las principales características del régimen restauracionista, caracterizado por la desarticulación política, el caciquismo y los amaños electorales.

Este sistema, y los partidos que lo sustentan, quedan aletargados durante la Dictadura de Primo de Rivera que, como ya hemos dicho, se nutrirá de hombres que, hasta ese momento, no habían tenido presencia política. En este período el juego político se desarrollará en torno a la única formación permitida: la Unión Patriótica.

Tras la caída del marqués de Estella, liberales y conservadores se ven impelidos a tomar las riendas del país, puesto que serán los encargados de favorecer la reimplantación del sistema constitucional de 1876. Lamentablemente, no contamos con ningún dato que nos



José Fernández Jiménez, líder de la facción fernandista del Partido Liberal. Fue Diputado en Cortes por el distrito en varias ocasiones

⁷⁵ Aparicio, a quien ya hemos visto como concejal de la Dictablanda, fue durante la Restauración el gran hombre del Partido Liberal en nuestra localidad y una de las figuras más destacadas de la provincia. Oriundo de la población valenciana de Enguera, donde nació en 1860, entró a formar parte de la sociedad distinguida aguilarensa. Vinculado desde muy pronto a la política, tuvo una dilatada carrera que le llevó a ser edil y Alcalde en nuestro Ayuntamiento, Diputado en Cortes y Gobernador Civil de varias provincias.

permita analizar la trayectoria en Aguilar de la Frontera de los grupos dinásticos. A falta de otros argumentos de mayor peso, debemos suponer su reactivación basándonos en dos datos bien documentados:

1. La adscripción política en las filas conservadora y liberal de algunos concejales de las Corporaciones de la Dictablanda y de todos sus Alcaldes: Juan López Zurera, Alfonso Berlanga Cabezas y José Ladrón de Guevara y Aumente.

2. La participación del Alcalde de Aguilar, Alfonso Berlanga, en sendos actos de homenaje al exdiputado Fernández Jiménez celebrados en Espejo⁷⁶ y en el Teatro Cervantes de Castro del Río⁷⁷. Ello, y el hecho de que en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 fueran elegidos dos candidatos fernandistas (el propio Berlanga y Joaquín Rincón Tienda), nos hace pensar que esta corriente liberal seguía contando con un cierto predicamento y nivel organizativo en Aguilar de la Frontera así como en todo el distrito electoral de Montilla.

Mención aparte merece, entre las organizaciones monárquicas, la posible existencia en la localidad de Unión Monárquica Nacional, heredera de la Unión Patriótica de Primo de Rivera⁷⁸, uno de cuyos representantes, Olegario Pérez Caballero, concejal primorriverista, logró salir elegido en las municipales de abril del 1931.

Por último, aunque no puede ser considerada como una agrupación política, sí queremos reseñar en este apartado la existencia en Aguilar de la Frontera de Acción Católica⁷⁹. En estas fechas estaba presidida, en su sección masculina, por Vicente Romero García de Leaniz y formaban la Directiva femenina: Enriqueta de Toro y Castillo como presidenta, Rosario Melero Jiménez como vicepresidenta, Elisa Lucena tesorera y Pilar Doñamayor secretaria⁸⁰. No nos será difícil, durante la II República, establecer conexiones entre Acción Católica y los partidos situados en la derecha del espectro político aguilarenses.

1.4. CONFLICTIVIDAD SOCIAL

Las relaciones entre obreros y propietarios son complejas durante este período, anticipando el tenor que tendrán durante toda la II República.

Aguilar de la Frontera es, en estos años, un pueblo eminentemente agrícola, si bien la concentración de la propiedad no dibujaba un parcelario fuertemente latifundista (sólo el 20%

⁷⁶ BMC. *Política*, 17 octubre 1930.

⁷⁷ *Ibidem*, 4 noviembre 1930, p. 3.

⁷⁸ En el mes de marzo de 1930 se publica una nota de la Unión Patriótica, por la que se invita a sus afiliados a que ingresen en la Unión Monárquica Nacional. BMC. *La Voz*, 2 abril 1930.

⁷⁹ Ya en plena República, en *El Defensor* del 10 enero 1935, p. 1, se definía a Acción Católica de la siguiente manera: [...] *puede ser considerada bajo dos aspectos, pues puede significar, ya una determinada "actividad", ya la institución u "organización" encargada de dirigir, encauzar y realizar por sí misma tal actividad (apostolado)*. Asimismo, *El Defensor* se hace eco de las palabras de Pío XI: *La Acción Católica es un verdadero "apostolado" en el que participan los católicos de todas las clases sociales, viniendo así a recogerse, con el pensamiento y con la obra, en torno a "centros" de sana decisión y múltiple actuación social, legítimamente constituidos y, ayudados y sostenidos por la autoridad de los obispos*.

⁸⁰ BMC. *La Voz*, 17 junio 1930, p. 7.

de la propiedad lo componían fincas superiores a 300 hectáreas a diferencia de otros núcleos de la provincia como Hornachuelos 93%, Fernán Núñez 73%, Montemayor 61% o Espejo 69%)⁸¹. La crisis es endémica en estas tierras y se convierte en el principal problema que se vive en la localidad, puesto que, de su mano, se arrastran dos consecuencias irremediables, el paro y el hambre, que condenan a un permanente estado de miseria a miles de vecinos, algo común, por otra parte, en el campesinado de toda Andalucía, pues como afirma Pérez Yruela *la vida cotidiana de los jornaleros se desenvolvía en medio de una pobreza considerable. El paro estacional, el monocultivo y los bajos salarios eran responsables de la penuria económica de aquellas gentes, cuyos ingresos sólo les permitían subsistir precariamente. A la marginación económica debe añadirse la experiencia, también cotidiana, de la dependencia casi absoluta de los propietarios, que a través del control de la oferta de trabajo extendían su influencia y su dominación sobre las actitudes políticas, religiosas y sindicales, recompensando y penalizando a los que se ajustaran o no a las que ellos, como clase dominante, profesaban*⁸². El paro se convierte casi en crónico, crea un intenso malestar en el obrero y, según se recoge en un documento de la época, *lleva a la miseria a los hogares*⁸³.

Los conflictos entre obreros y patronos son continuos, si bien tienen un carácter estacional: disminuyen cuando las faenas agrícolas están en pleno apogeo y aumentan cuando no hay trabajo en el campo, cuando las labores van a empezar o cuando el Jurado Mixto publica las bases de trabajo. El antagonismo de los grupos sociales presidirá, pues, las relaciones entre los ciudadanos. En resumen, el ambiente político-social de la localidad está permanentemente enrarecido, aunque en contadas ocasiones se presentarán alteraciones graves del orden público.

El corresponsal de *La Voz*, Fernando Félix, nos dará una dramática visión de cuáles eran las preocupaciones que atenazaban a los españoles de la época -agua, trabajo y pan- y nos ofrecerá un crudo ejemplo de cómo vivían algunos de nuestros paisanos:

*Escenas calamitosas en sumo grado presenciamos en estos momentos. Una de ellas -origen de este artículo- es la siguiente: Una pobre viuda llegó a la puerta de mi también pobre y humilde hogar a pedir una limosna, iba rodeada de cuatro angelitos paliduchos, endémicos; en aquellas caras, señaladas cruelmente por las garras del hambre, se leía un gesto de súplica, de inanición monstruosa. Sin aliento apenas para pedir un mendrugo de pan, elevan sus miradas vidriosas en las que hay escrito todo un poema de ingratitud e instintos inhumanos. La sociedad escribió esa censurable obra pasando ante ella despectivamente*⁸⁴.

81 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La crisis política y social de los años 30. Esperanzas, frustraciones y boicot a la República. Apuntes para una comprensión histórica*. [Texto mecanografiado. Inédito].

82 PEREZ YRUELA, Manuel. *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba 1931-1936*. Madrid: Servicio de Publicaciones Agrarias, 1979, p. 221. Sobre la situación penosa de la población insertamos, como ANEXO III, un artículo titulado “Hambre” publicado en *Política*.

83 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L490, registro 1247, 25 septiembre 1930.

84 El artículo completo titulado “Los nuevos jinetes apocalípticos”, publicado por *La Voz* el día 9 de marzo de 1931, es reproducido como ANEXO IV.

Para tratar de remediar la situación tanto el Ayuntamiento como los representantes de obreros y patronos se ven obligados a tomar diversas iniciativas que trataremos de resumir:

El 28 de abril de 1930, el presidente de “La Razón”, Antonio García Márquez, remite un oficio al Alcalde en el que le comunica que *esta Directiva en vista de la próxima recolección de cereales y uva se propone hacer unas bases de los jornales que han de pagarse en los diferentes trabajos y con el fin de que la clase patronal esté orientada de nuestro proyecto, solicito de V. nombre una junta de patronos requiriéndola en su día para acordar las bases que han de estipularse*⁸⁵. Probablemente, a consecuencia de este escrito, el día 8 de mayo, se celebra en la Alcaldía una reunión entre obreros y patronos, presidida por Alfonso Berlanga, para tratar de las bases sobre contratación de trabajo. Los contactos continúan y el día 14, *en la mejor armonía y sin incidente alguno*⁸⁶, se conciertan las tarifas de jornales y contrataciones de las bases de trabajo que regirán hasta el 29 de septiembre del citado año. Sin embargo, poco durará el avenimiento ya que, apenas diez días después, los obreros tendrán que denunciar a algunos patronos que se niegan a cumplir lo pactado. El Alcalde recibirá un comunicado del Gobernador Civil en los siguientes términos: *Intervenga con decisión y prudencia asunto contrato trabajo esa localidad de que me da cuenta, cite patronos y esfuércese en armonizar intereses en evitación toda costa excitaciones en ningún sentido ni alteraciones de orden público*⁸⁷.

Pocos días más tarde, el 13 de junio, el Alcalde toma la iniciativa, a instancias, eso sí, de la clase patronal:

En vista de la angustiosa situación en que se encuentran los braceros con motivo del persistente temporal y los precios tan bajos del mercado, [Berlanga] ha dirigido al ministro de Economía el siguiente despacho:

*Agudizada crisis agrícola precios mínimos trigos aceite visitame numerosa representación patronal rogando traslade excelencia deseos estudie gobierno medidas solucionar conflicto. Precios producción mezquinos imposible pagar jornales*⁸⁸.

El verano de 1930 es, por lo tanto, difícil. Con ocasión de una sesión extraordinaria del Pleno celebrada el 22 de agosto en la que se trataba el proyecto del camino vecinal de Aguilar al kilómetro seis de la carretera de La Rambla a Puente Genil, se produce un interesante debate en el que los socialistas José María León y Antonio José Luque Cuenca solicitan al Ayuntamiento que, en tanto se tramitaba el expediente del camino citado, se realizasen algunas obras municipales o el alojamiento del personal. Alfonso Berlanga argumentará que estas obras sólo significarían una resolución parcial del problema, pero que las disponibilidades presupuestarias del cabildo no las permitían, creyendo que se tendría que acudir a otros medios que sólo los

85 AMA. *Correspondencia. Oficio de La Razón al Alcalde Constitucional del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar*, Leg. 1255, 8 abril 1930.

86 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L584, registro 717, 16 mayo 1930.

87 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L489, registro 707, 29 mayo 1930.

88 BMC. *La Voz*, 17 junio 1930, p.12. El telegrama queda recogido también en AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L584, registro 818, 3 junio 1930.

propietarios estaban en condiciones de facilitar. Finalmente, Rafael Aparicio insiste en que habría que invitar a los patronos a que demandasen de la Alcaldía el número de obreros que podrían ocupar, lo que, a la postre, se aprueba. Como consecuencia de ello, el 30 de agosto de 1930 con motivo de la crítica y difícil situación por la que atraviesan los campesinos, el Ayuntamiento acuerda su reparto entre los hacendados, a lo que algunos de ellos se niegan. El Alcalde, pues, pedirá al Gobernador Civil la autorización para imponerles sanciones ya que *estando la crisis solucionada, seguramente renacería de nuevo con mayor gravedad*⁸⁹.

Como dijimos antes, el 29 de septiembre de 1930 expiraba el plazo de vigencia de las bases de trabajo firmadas. Por ello, en octubre los obreros agrícolas realizan una nueva propuesta que fue rechazada por los patronos, quienes a su vez presentaron una contrapropuesta. No nos consta si, en esta ocasión, hubo negociación.

Llegamos, así, al mes de diciembre de 1930 cuando se produce la mayor excitación por parte del movimiento obrero aguilarenses. El detonante fueron los sucesos de Jaca, dirigidos por los capitanes Galán y García Hernández, y la sublevación de los aviadores de Cuatro Vientos. Estos hechos provocaron la implantación el día 15 de diciembre del estado de guerra en la provincia, con lo que el Gobernador Militar se convirtió en la máxima autoridad de la misma⁹⁰. En Aguilar de la Frontera se produce una huelga que trae como consecuencia la detención de, al menos, dos significados socialistas: Antonio García Márquez y Antonio Prieto Álvarez, presidente y secretario, respectivamente, del Centro Obrero por ejercer coacciones. Posiblemente, también se procedió a la clausura de la Casa del Pueblo, pues en febrero del año siguiente encontramos en *La Voz* la noticia de su reapertura junto a las de Córdoba, Lucena, Pedro Abad y otros puntos de la provincia⁹¹.

Curiosos son los informes que acerca de los detenidos se envían desde el Ayuntamiento al Juzgado. De Prieto se dice que *no observa mala conducta, siendo de ideas exaltadas que exterioriza en extremo, no se le conocen malas compañías digo vicios, desempeñando el cargo de Secretario del Centro Obrero, siendo especialmente sus compañías los individuos afiliados al mismo*⁹². Con García Márquez son más benévolos: *siempre ha observado buena conducta, siendo igualmente buena su vida y costumbres, no conociéndosele malas compañías*⁹³.

En cualquier caso, la actitud de los propietarios no parece que favoreciera las cosas. Días antes, el 12 concretamente, el corresponsal de *La Voz* escribirá esta dura diatriba:

Dije que me ocuparía de algunos patronos “acefalocardios”. Este artículo va dirigido a ellos y en verdad desearía que cada letra fuera un dardo misterioso y diabólico que clavándose en el sitio del corazón les hiciese pensar -¡oh prodigio!- en la carencia de estas dos cosas tan necesarias en la vida. Con motivo de la crisis obrera, el Ayuntamiento procede a alojar hombres entre distintos

89 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L585, registro 1154, 30 agosto 1930.

90 Esta situación se mantuvo hasta el 26 de enero de 1931.

91 BVPH. *La Voz*, 3 febrero 1931.

92 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L586, registro 183, 28 enero 1931.

93 *Ibidem*, L586, registro 184.



Antonio García Márquez, “Chico la Jeta”. Uno de los nombres más destacados del socialismo aguilarense. Concejal durante la Restauración, fue durante muchos años presidente del sindicato de obreros del campo “La Razón”. Asimismo, fue Teniente de Alcalde durante la II República. Murió fusilado al comienzo de la Guerra Civil



Antonio Prieto Álvarez. Destacado socialista, fue secretario del PSOE de Aguilar y de "La Razón". Durante la II República fue el jefe de la Oficina Local de Lucha contra el Paro. Colaborador habitual en la prensa socialista. Murió en Puente Genil a comienzos de agosto de 1936

patronos que representan la riqueza del término y -salvo raras excepciones- la bodoquidad, el despotismo y la incultura más audaz. Muchos -quizá los menos obligados- acogen el ruego autoritario y asalarian a los obreros que les enviaron: pero otros rechazan aquel mismo ruego y se niegan abierta y descaradamente a amparar por unos días a unos pobres padres de familia que no cometieron otro delito que el de reconocerles respetos que no merecen y distinciones que no saben agradecer. Contra estos adocenados patronos van estas líneas. Contra ellos y contra otro sector de patronos caprichosos que después de tener abandonados y faltos de labor sus predios tienen la osadía de negar trabajo a los que durante meses y meses se lo están regateando con perjuicio de ambas partes y detrimento del cultivo.

A los primeros débeseles apremiar sin consideración a que cumplan y practiquen los deberes de humanidad y ayuda a que están obligados por razones de su posición, máxime cuando lo que se pide no es lesivo dado que si dan "su dinero" es a cambio de algo que lo vale y lo aumenta: el trabajo. Con los segundos hay que ser más inflexibles, más duros en el mandato. Hay que obligarlos a que labren sus campos de erial, pues con ello, dando al obrero su única riqueza legítima, conseguirán el aumento de producto en beneficio nacional.

Semilla perjudicial para la humanidad son unos y otros por lo tanto estamos obligados a pedir su saneamiento o extirpación, problemas culminantes son estos que, por desgracia, no merecen, por parte del Gobierno, la atención a que son acreedores⁹⁴.

Como solución al problema del paro crónico las administraciones sólo encuentran un camino: la realización de obras públicas. Desde el Estado se favorecen, a partir del mes de diciembre de 1930, las siguientes: el proyecto de desecación de la Laguna del Rincón, que no llegó a realizarse, y la construcción de la muralla de la Membrilla. Sobre esta segunda *La Voz* nos proporciona la siguiente información:

El ex diputado excelentísimo señor don Ricardo Aparicio ha conseguido del Ministro de Fomento [José Estrada] la suma de 49.492 pesetas para levantar un muro de contención en el despeñadero de la Membrilla, kilómetro 36 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga. La labor efectuada por dicho señor Aparicio, actual teniente de alcalde, merece toda clase de elogios dado que ha tenido que vencer muchos obstáculos para conseguir el fin que se proponía y que ha visto coronado por el éxito. Visitó a las autoridades provinciales y vistos los inconvenientes que le adujeron, perfectamente explicados dada la crisis general, no desmayó por ello y continuó su gestión con gran actividad. Hoy ha sido recibido el telegrama del ministro diciendo que se ha acordado el libramiento de la suma citada. Dicha obra empleará gran número de obreros, dará al Paseo de la Membrilla mucha más extensión y evitará el peligro y fealdad que presentaba el despeñadero aludido.

Como me consta que esta gestión ha sido realizada sola y exclusivamente por el señor Aparicio y Aparicio me congratulo en enviarle con estas líneas mi más franco aplauso por su digna gestión⁹⁵.

Sin embargo, los beneficios de esta medida duran poco tiempo. En el mes de febrero de 1931 cesan las obras públicas, lo que da lugar al inicio de una nueva crisis. El llamamiento del Alcalde José Ladrón de Guevara al Gobernador Civil y al Ministro de Fomento es dramático:

⁹⁴ BMC. *La Voz*, 12 diciembre 1930, p. 14.

⁹⁵ *Ibidem*, 23 diciembre 1930, p. 15.

La crisis aguda porque atraviesan estos obreros se había atenuado en parte por los auxilios prestados por la Jefatura de Obras Públicas, pero habiendo cesado en el día de ayer [25.2.1931] la cooperación, se ha recrudecido el problema de tal suerte que a pesar de utilizar esta alcaldía de cuantos recursos dispone, temo fundadamente que se agrave nuevamente con caracteres más alarmantes, por lo que recorro a VE en súplica de trabajo que proporcione colocación a más de cuatrocientos obreros que están en paro forzoso y sin poderse colocar por la pertinaz sequía⁹⁶.

El 5 de marzo de 1931 todos los Alcaldes de la provincia fueron convocados a una reunión en la capital para intentar buscar soluciones para la gran crisis de trabajo que atenazaba al campo cordobés. Éstas no fueron, en absoluto, novedosas: reparación de carreteras y caminos vecinales⁹⁷. De este modo, el Ayuntamiento ejecutó, entre otros, el arreglo del Cerro Crespo y la Calle Molinillos donde, respectivamente, se invirtieron 1410.50 y 1393 pesetas por los jornales como medio de solucionar en parte la actual crisis obrera⁹⁸.

Cuatro días más tarde, el 9, a propuesta de los concejales socialistas Rafael Aparicio y José María León, el Ayuntamiento celebra un Pleno extraordinario con un punto único en el orden del día: la gravedad del problema obrero y la apremiante necesidad de buscar al mismo una solución pertinente.

Los concejales antedichos proponen que se imponga una cuota de una peseta mensual por fanega de tierra dentro del término mientras dure la crisis y que se nombre una Junta al efecto que dedique el dinero recaudado a obras eficaces de utilidad pública. Se acuerda dicha proposición. Asimismo, se crea una Comisión de Concejales que, junto a cuatro peritos, saldrá a inspeccionar todas las fincas al objeto de confeccionar una relación de las tierras que estén sin cultivar⁹⁹.

Para colmo de males, en el mismo mes de marzo se cierra la cocina económica¹⁰⁰ por falta de recursos del Ayuntamiento. Ello provocará que, aproximadamente quinientos obreros, presionen al Alcalde *exigiendo trabajo o alimento con amenaza de alterar mañana el orden público de no atender su petición*¹⁰¹. Ladrón de Guevara ante esta actitud intentará ejecutar el alojamiento de los obreros entre los patronos a lo que, de nuevo, la mayor parte de éstos se niega.

En estos días, los socialistas enviarán un oficio al Ministro de Gobernación en el que le solicitan *la concesión por parte del Gobierno de créditos a los pueblos y a la provincia para que puedan atender a la crisis obrera actual, y el establecimiento de una cocina comedor en donde puedan comer los desheredados de la fortuna*¹⁰².

96 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L586, registro 309, 26 febrero 1931.

97 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República ...*, p. 26.

98 AMA. *Libro de Actas de la Comisión Municipal Permanente*, Leg. 170.03, sesión ordinaria, 30 marzo 1931.

99 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.03, sesión extraordinaria, 9 marzo 1931.

100 La cocina económica era un comedor para las clases populares, costeado por el Ayuntamiento, donde se podían obtener raciones de comida por una cantidad módica a través de unos "bonos de cocina económica" [...] En épocas de mucha necesidad éstos se daban gratuitamente, BEDMAR GONZÁLEZ, Arcángel. *Lucena: De la Segunda República a la Guerra Civil*. Córdoba: Imprenta Vistalegre, 1998, p. 18.

101 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L586, marzo 1931.

102 BVPH. *Política*, 27 febrero 1931, p. 7.

También se constituye la Junta Conciliadora de los Productos de la Tierra compuesta por los concejales Rafael Aparicio de Arcos, Francisco Prieto Prieto y Miguel Carretero, y por los patronos Francisco J. Tutón Mena, José Maldonado Paniagua y Francisco Cabezas Carmona¹⁰³.

En resumidas cuentas, crisis permanente que propicia el descontento de la masa trabajadora, la falta de fluidez en las relaciones de clase y que revelan, de forma manifiesta, la incompetencia de los poderes públicos para encontrar soluciones eficaces.

1.5. LAS ELECCIONES DEL 12 DE ABRIL DE 1931

El 16 de marzo de 1931 se publica en *La Gaceta* el Real Decreto del día 13 por el que se convocan en toda España elecciones municipales¹⁰⁴, las cuales se verificarán según el procedimiento señalado en la Ley Electoral del 8 de agosto de 1907, en cuyo artículo 29 se especificaba que, en aquellos distritos en los que no existiese concurrencia, se proclamaría inmediatamente a los candidatos, algo que no llegó a ocurrir en Aguilar de la Frontera¹⁰⁵.

Tanto la campaña como los propios comicios se desarrollarán en un contexto de recuperación del ritmo político, aunque, eso sí, bajo lo que podríamos denominar como un estado de “libertad vigilada”.

La convocatoria de las municipales es asumida de forma totalmente distinta por las fuerzas políticas existentes. Así, *no fue seguida de las acciones habituales por parte del gobierno y los partidos gubernamentales, en tanto los partidos antimonárquicos intensificaban su propaganda*¹⁰⁶. Una prueba de lo dicho es la siguiente nota, con el título “Las Izquierdas”, aparecida en *El Defensor*:

*Las izquierdas cordobesas se preparan y piensan presentar en las próximas elecciones 15 republicanos autónomos, 6 socialistas, 4 de la derecha republicana y 2 radicales socialistas. Los monárquicos deben tomar ejemplo de la unión y del entusiasmo que el enemigo muestra*¹⁰⁷.

Aguilar, a la que según su población le correspondía elegir 20 concejales (1 Alcalde, 4 Tenientes de Alcalde y 15 Concejales), queda estructurada en los siguientes distritos y

103 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L586, registro 433, 26 marzo 1931.

104 Un minucioso análisis de estas elecciones en el ámbito provincial en BARRAGÁN MORIANA, Antonio. *Realidad política...* y MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República ...*

105 Las elecciones se verificarían de acuerdo al siguiente calendario: domingo 22 de marzo, empieza el período electoral; domingo 29 de marzo, las Juntas Municipales del censo se reunirán para designar dos adjuntos por cada sección en unión del Presidente; jueves 2 de abril, en este día se reunirán las mesas electorales que señalen los aspirantes a ser proclamados candidatos por la vigésima parte del número total de electores del distrito y lo soliciten del presidente de la Junta Municipal del Censo; jueves 9 de abril, constitución de las mesas electorales; domingo 12, elección; jueves 16, escrutinio; y sábado 16 de mayo, constitución de los Ayuntamientos. Como se sabe, las dos últimas etapas del proceso no llegaron a realizarse. BVPH. *El Defensor*, 21 marzo 1931, p. 1.

106 ARTOLA, Miguel. *Partidos...*, p. 596.

107 BVPH. *El Defensor*, 18 marzo 1931, p. 1.

secciones (con mención de los sitios donde se ubicaron las mesas). A cada distrito se le asignarán 5 concejales¹⁰⁸:

DISTRITO Y SECCIÓN	UBICACIÓN
Distrito 1º, Sección 1ª	Calle Nacional, posada, planta baja
Distrito 1º, Sección 2ª	Calle San Roque s/n, horno, planta baja
Distrito 1º, Sección 3ª	Calle Vicente Romero 1, planta baja
Distrito 2º, Sección 1ª	Calle Rafael Crespo 12, horno, planta baja
Distrito 2º, Sección 2ª	Llano de la Cruz 2, planta baja
Distrito 2º, Sección 3ª	Calle Pozos 5, planta baja
Distrito 3º, Sección 1ª	Calle Cánovas del Castillo 21, Escuela de Niñas
Distrito 3º, Sección 2ª	Calle Jesús, Pósito, Escuela de Niños, planta baja.
Distrito 3º, Sección 3ª	Calle Clavijo y, horno, planta baja
Distrito 4º, Sección 1ª	Calle Tejar 32, planta baja
Distrito 4º, Sección 2ª	Calle Membrilla 3, planta baja

Fuente: BDC. *Boletín Oficial de la Provincia*, 6, 7 enero 1931, p. 2. Elaboración propia

Poco después, la Junta Municipal del Censo designa a los presidentes de mesas electorales para el bienio 1931-1932, aunque algunos de ellos no tardarán en presentar su renuncia¹⁰⁹.

Inmediatamente, los republicanos y socialistas forman una coalición que el 23 de marzo, es decir un día después de haber comenzado el período electoral, se presenta al pueblo de Aguilar a través de un manifiesto¹¹⁰ firmado por los principales nombres del ámbito local;

108 La población es de 15.749 habitantes, según se recoge en la sesión extraordinaria del Pleno del 15 de marzo de 1931 en la que se designa el número de concejales que corresponderán a Aguilar en la futura corporación que salga de las elecciones municipales del 12 de abril. AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.03, sesión extraordinaria, 15 marzo 1931.

109 Dicha Junta estaba presidida por el juez y como secretario actuaba Ángel Aguilar-Tablada y Rodrigo. Algunas de las personas designadas fueron Ricardo Aparicio y Aparicio, Juan López Zurera, Juan de Dios Carmona Aguilar, Rafael Ávila León, etc. Vid. Biblioteca de la Diputación de Córdoba (en adelante, BDC). *Boletín Oficial de la Provincia*, 34, 9 febrero 1931 y 48, 18 febrero 1931.

110 El manifiesto titulado "Al pueblo en general" nos fue facilitado por Aniceto Prieto Arana. Por el interés del documento es reproducido en el ANEXO V de este trabajo.

a saber: Leoncio Mejías Carmona, Juan de Luque Ortega, Francisco Jarabo Roldán, Andrés Alberca, Miguel Leiva, Francisco León, Francisco Sampedro, Manuel Palma y José Jiménez (republicanos); Antonio García, José María León, Eduardo Varo, Antonio Prieto, Antonio Mediavilla, Manuel Albalá, Antonio Cuélliga, Antonio José Luque Cuenca y Rafael Ortiz Cruz (socialistas). En dicho manifiesto, se expresa el programa que presentó la coalición. Propugna como objetivo fundamental *la sustitución del régimen de opresión que venimos padeciendo por otro de regeneración, progreso y moralidad pública*¹¹¹. Desglosa una serie de puntos más específicos para la mejora de la vida municipal como son el ataque al caciquismo, hacer cumplir las disposiciones de carácter social y las relativas a beneficencia, sanidad e instrucción primaria, dotar de becas de estudios a los niños pobres que muestren actitudes, revisar las cuentas municipales, exigir las responsabilidades oportunas y formar un presupuesto municipal *equilibrado, justo y acomodado a la verdadera capacidad económica del municipio*¹¹², en clara alusión a los proyectos faraónicos del Alcalde Vicente Romero García de Leaniz.

La campaña se vivió con cierta crispación si nos atenemos a la información dada por *La Voz*¹¹³. Los actos públicos se sucedieron. La primera noticia que tenemos corresponde a una solicitud de Antonio García Márquez, en nombre de “La Razón”, para la celebración de un mitin de propaganda electoral el día 29. El escrito irá firmado, también, por Andrés Alberca, en representación de la comisión del Partido Republicano¹¹⁴.

Por segunda vez, “La Razón”, pedirá autorización para el día 4 de abril en el local del Centro Obrero de la calle Saladilla, en el que se ocuparía *sitio del Llano Juan López sin que esto pueda impedir el paso del transeúnte toda vez que el lugar se encuentra a la salida de la localidad, pues al recurrir al sitio detallado es porque el local de este centro dispone de muy escaso espacio y tendría que verse obligado el público a estar en parte de la vía pública*¹¹⁵.

Probablemente en alguno de estos actos participaron junto a Francisco Azorín, Martín Sanz, Antonio Cañizares, Gabriel Morón, Ángeles Castenet y Justo Deza, los aguilarenses Antonio Cabello, Antonio García Márquez y Antonio Prieto y los republicanos Ruiz Maya y Antonio Jaén¹¹⁶.

Los republicanos, por su parte, convocaron un mitin para el día 5 de abril que se saldó con un pequeño incidente cuando degeneró en una manifestación callejera en el curso de

111 *Ibidem*.

112 *Idem*

113 BVPH. *La Voz*, 13 abril 1931, p. 14.

114 AMA. *Correspondencia. Oficio de Antonio García Márquez al alcalde presidente del Ayuntamiento de Aguilar*, Leg. 769, 25 marzo 1931.

115 AMA. *Correspondencia, Oficio de Antonio García Márquez al alcalde presidente del Ayuntamiento de Aguilar*, Leg. 769, 1 abril 1931.

116 MORENO GÓMEZ (*La República...*, p. 80.) sitúa ese mitin en las legislativas de junio de 1931. La fuente original, la Memoria del II Congreso de la FNTT, sin embargo, no nos fecha con claridad el acto; pero nos extraña que en junio de 1931 compartieran estrado republicanos y socialistas, ya que tanto Ruiz Maya como Antonio Jaén concurrían como candidatos en formaciones distintas al PSOE. Por ello, es más probable que este mitin conjunto pudiera haberse celebrado en la campaña de las municipales del 31 cuando la coalición republicano-socialista era un hecho.

la cual Manuel Pino Prieto enarboló una bandera tricolor que le había sido entregada por el Presidente de los republicanos Leoncio Mejías Carmona.

También hubo lugar para lo anecdótico: en la procesión de Jesús Nazareno del Viernes Santo el joven Francisco de Paula Sampredo dio vivas a la República.

El Gobernador Civil, siguiendo las indicaciones del Ministro de Gobernación, prohíbe a partir del día 7 las manifestaciones callejeras al entender que *éstas tienen de modo inevitable el carácter de coacciones externas y es preciso garantizar a todos el ejercicio del derecho de sufragio sin coacción de ninguna clase*¹¹⁷.

Aparte de estos pequeños sobresaltos, la jornada electoral se desarrolló con gran tranquilidad¹¹⁸. A partir de las once de la mañana del domingo 12 de abril, los aguilarenses fueron a las urnas a elegir a sus representantes municipales. Al final del día, se verificó el siguiente reparto: 13 concejales de la Coalición Republicano Socialista (7 republicanos y 6 socialistas) y 7 monárquicos (cuatro independientes, dos liberales fernandistas y uno de la Unión Monárquica). Estos resultados encajan con los habidos en la Campaña donde, según Moreno Gómez, el triunfo de los republicanos fue patente: 27 pueblos frente a 17 monárquicos. Sin embargo, los de la provincia fueron más ajustados. En los 75 municipios de Córdoba en 37 se produjo el triunfo de los republicanos, en 36 el de los monárquicos y en 2 (Los Blázquez y El Guijo) no se publicaron los datos¹¹⁹.

Pero..., ¿quiénes fueron los protagonistas del primer Ayuntamiento de la II República en Aguilar de la Frontera?

Veinte son, como hemos dicho, los concejales elegidos por sufragio universal masculino. Su adscripción política y el número de votos obtenidos es el siguiente:

Por los monárquicos: José Ladrón de Guevara y Aumente, 375 votos, independiente; Rafael Jurado López, 364 votos, independiente; Joaquín Rincón Tienda, 360, liberal fernandista; Alfonso Berlanga Cabezas, 309, liberal fernandista; Eugenio Tendero Ubeda, 306, independiente; Olegario Pérez Caballero, 303, Unión Monárquica y Manuel Aragón Carrillo, 193, independiente.

Por la coalición: los socialistas José María León Jiménez, 435 votos; Antonio García Márquez, 435; Rafael Aparicio de Arcos, 420; Juan Linares Rosa, 265; Antonio Cabello Almeda, 247 y Antonio Romero Jarabo, 242. Y los republicanos: José Cecilia Córdoba, 415; José Jiménez Carretero y Francisco León Serrano, 320; Andrés Alberca Conde, 252; Leoncio Mejías Carmona, 248; Francisco Jarabo Roldán, 247 y Miguel Leiva Jiménez, 244.

Además del nombre de los concejales elegidos, conocemos también el de algunos otros que concurrieron a los comicios pero que no alcanzaron el número suficiente de sufragios para entrar en el Ayuntamiento. Es el caso del republicano Juan de Luque Ortega (por los distritos

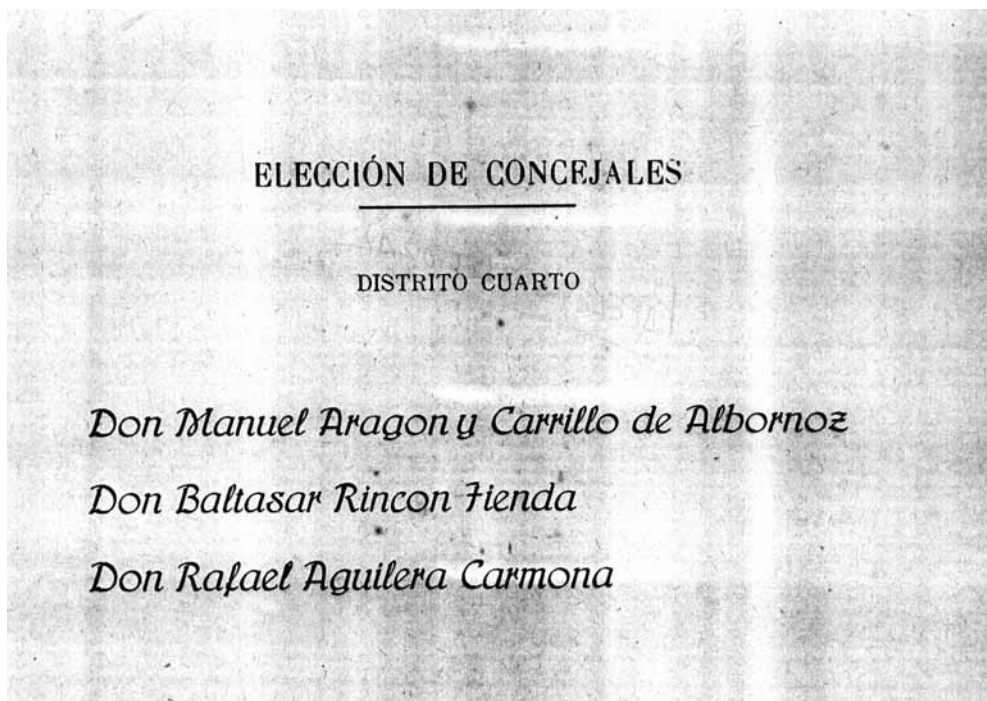
117 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L491, registro 347, 7 abril 1931.

118 BVPH. *La Voz*, 13 abril 1931, p. 14.

119 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República ...*, p. 38. En cuanto a los resultados nacionales son aún objeto de debate historiográfico, existiendo infinidad de opiniones al respecto. Así, por ejemplo, vid. ARTOLA, Miguel. *Partidos...*, pp. 597-598.



Graciano Atienza, Gobernador Civil de Córdoba durante buena parte de la Dictablanda



Papeleta de voto en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931

tercero y cuarto) y de los monárquicos Baltasar Rincón Tienda y Rafael Aguilera Carmona (por el distrito cuarto).

Con la proclamación del nuevo Ayuntamiento republicano se produce una pérdida de protagonismo político de la burguesía agraria, tradicional dominadora a través de los partidos monárquicos de la vida política local. Si exceptuamos la figura del radical José Jiménez Carretero, de los monárquicos Olegario Pérez y Manuel Aragón Carrillo y del socialista Rafael Aparicio, los cuatro grandes propietarios, las riendas municipales recaerán en obreros del campo (todos los del PSOE menos el citado Aparicio) y en pequeños industriales, artesanos o trabajadores por cuenta propia (zapateros, sastres, corredores) que, en ningún caso, pueden catalogarse desde el punto de vista económico como burgueses, a lo sumo como una clase media que, sociológica e intelectualmente, se siente diferente en su *status* del proletariado.

Efectivamente éstas son las profesiones que desempeñan los concejales de la primera corporación aguilarensis durante la II República:

NOMBRE	PROFESIÓN	GRUPO POLÍTICO
Andrés Alberca Conde	Industrial	Federal
Leoncio Mejías Carmona	Zapatero	Federal
Joaquín Rincón Tienda	Maestro e industrial	Fernandista
Alfonso Berlanga Cabezas	Corredor	Fernandista
Rafael Jurado López	Médico	Monárquico Independiente
José Ladrón de Guevara y Aumente	Administrador de fincas	Monárquico Independiente
Eugenio Tendero Úbeda	Apoderado Carbonell	Monárquico Independiente
Manuel Aragón Carrillo	Propietario	Monárquico Independiente
José Jiménez Carretero	Propietario	Radical
Francisco León Serrano	Sastre	Radical
José Cecilia Córdoba	Barbero	Radical
Miguel Leiva Jiménez	Industrial	Radical
Francisco Jarabo Roldán	Zapatero	Radical Socialista
José María León Jiménez	Jornalero	Socialista
Antonio Cabello Almeda	Jornalero	Socialista
Antonio Romero Jarabo	Jornalero	Socialista
Juan Linares Rosa	Jornalero	Socialista
Antonio García Márquez	Industrial	Socialista
Rafael Aparicio de Arcos	Abogado	Socialista
Olegario Pérez Caballero	Médico	Unión Monárquica

Analizando la trayectoria política de los nuevos concejales no podemos hablar de corte generacional con respecto al período anterior a la Dictadura. Al igual que ocurría -con matices- en las filas monárquicas, tanto dentro del PSOE como del republicanismo local lo habitual será la presencia de políticos experimentados desde la Restauración. Básicamente, encontramos los mismos nombres que, diez o quince años atrás, habían dirigido las fuerzas políticas del pueblo. Por ejemplo, dentro del republicanismo federal cabe destacar trayectorias tan dilatadas como la de Leoncio Mejías y Andrés Alberca: la del primero se remonta a la primera década del siglo y la de Alberca a la segunda. El PRRS, de nueva creación, se articula a través de un ex-federal que aparece, por vez primera en el Consistorio, hacia 1922: Francisco Jarabo Roldán.

Esta misma tendencia se aprecia en las filas del Partido Republicano Autónomo que cuenta con históricos como José Cecilia Córdoba (seguidor y amigo personal de Jerónimo Palma, fundador de la Juventud Republicana Federal en 1905 y concejal federal prácticamente perpetuo desde 1907), Miguel Leiva, quien se convertirá en el hombre fuerte del partido durante la II República, Francisco León Serrano y José Jiménez.

Aparte de la inclusión desde las filas monárquicas de Rafael Aparicio, en el PSOE no cabe destacar la presencia de caras nuevas: José María León, Antonio Cabello, Antonio Romero, Antonio García son los hombres que, junto a los ausentes Antonio Cabezas (muy enfermo a la altura de 1931), Eduardo Varo Pino, Eustaquio Josende y Mariano Navarro, protagonizaron, como hemos dicho, las luchas del Trienio y crearon el partido en nuestra localidad entre 1913 y 1918.

Refiriéndonos, por último, al nivel cultural, constatamos que un abismo separa a unos concejales de otros. Así, tenemos desde universitarios hasta hombres de pequeña cultura autodidacta. En cualquier caso, nos consta el dato de que todos los ediles sabían, al menos, leer y escribir lo que, si tenemos en cuenta las altas tasas de analfabetismo de la España de la época, es algo llamativo sobre todo entre los jornaleros socialistas.

CAPÍTULO II: EL BIENIO REPUBLICANO SOCIALISTA

2.1. INTRODUCCIÓN

A la vista de los resultados de las Elecciones Municipales del día 12, en toda España se desató una verdadera tormenta política que condujo el martes 14 de abril a la proclamación de la II República. Huelga señalar como, a las 6 de la mañana, la localidad vizcaína de Eibar fue el primer lugar donde nació el nuevo régimen político. A lo largo del 14 de abril, a golpe de proclamas en los Ayuntamientos del país, en lo que Gatica Cote ha definido de forma gráfica con el concepto de *catarata de balconadas*¹²⁰, la Monarquía se fue derrumbando. A Alfonso XIII no le quedó más remedio que hacer público en *ABC* su famoso manifiesto: *Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo... y tomar camino del exilio, de donde ya no regresaría en vida*. Este cúmulo de acontecimientos se debió a que se consideraron como plebiscitarios los resultados de los comicios locales que habían dado la mayoría a los republicanos en las principales ciudades españolas.

El nuevo régimen es acogido con júbilo, pues como indica Emiliano Aguado *la República estaba en alma y en espíritu en las calles, en los talleres, en las fábricas, en las Universidades, en los cuarteles, en las sacristías, en los Ateneos, en las academias y en los campos. Los intelectuales la ensalzaban, así como los profesores, los periodistas, los obreros y las clases medias. La República estaba en el aire y en los labios de todos los españoles*¹²¹.

Esta afirmación es corroborada por el testimonio de uno de nuestros intelectuales de más prestigio, Antonio Machado, caracterizado desde el primer hasta el último momento, por su apoyo decidido a la II República:

120 GATICA COTE, Daniel. *Dictadura...*, p. 165.

121 AGUADO, Emiliano. *Don Manuel Azaña Díaz*. Col. Biblioteca de la Historia de España. Madrid: Sarpe, 1986, p. 197.

Era un hermoso día de sol. Con las primeras hojas de los chopos y las últimas flores de los almendros llegaba, al fin, la segunda y gloriosa República Española. ¿Venía del brazo de la primavera? La canción infantil que yo oía cantar, o soñé que se cantaba en aquellas horas, lo decía de este modo:

*La primavera ha venido
Del brazo de un capitán.
Cantad, niñas, en coro:
¡Viva Fermín Galán!*

Florece la sangre de los héroes de Jaca, enterrados bajo las nieves del invierno y el nombre abriño del capitán muerto era evocado por la canción infantil como un fantasma de primavera

*La primavera ha venido
Y don Alfonso se va.
Muchos duques lo acompañan
Hasta cerca de la mar.
Las cigüeñas de las torres
Quisieran verlo embarcar.*

Fue un día profundamente alegre —muchos que éramos viejos no recordábamos otro más alegre—, un día maravilloso en que la naturaleza y la historia parecían fundirse para vibrar juntas en el alma de los poetas y en los labios de los niños.

Mi amigo Antonio Ballesteros y yo izamos en el Ayuntamiento la bandera tricolor. Se cantó la Marsellesa; sonaron los compases del Himno de Riego. La Internacional no había sonado todavía. Era muy legítimo nuestro regocijo. La República había venido por sus cabales, de un modo perfecto, como resultado de unas elecciones. Todo un régimen caía sin sangre, para asombro del mundo. Ni siquiera el crimen profético de un loco, que hubiera eliminado a un traidor, turbó la faz de aquellas horas. La República salía de las urnas acabada y perfecta, como Minerva de la cabeza de Júpiter.

Así recuerdo yo el 14 de Abril de 1931¹²².

Este ambiente festivo parece ser que, también, se vivió en Aguilar donde se celebró una gran manifestación con la que se dio la bienvenida al régimen republicano¹²³.

A partir de este momento, el nacimiento incruento de la República, mediante unas elecciones, será recordado y celebrado de un modo casi mítico por las fuerzas republicanas españolas. Sirva como botón de muestra el siguiente soneto, escrito por Germán Aguilar, de Almedinilla, tres años más tarde:

*Una página más selló en su historia
con sin igual civismo y valentía,
este pueblo inmortal de la hidalgúa
que tantas veces escaló la gloria.
Vio asombrado el mundo su victoria
Sobre aquella funesta monarquía,
que murió cuando el cieno la envolvía*

122 MACHADO, Antonio. *II Prosas completas*. Madrid: Espasa Calpe; Fundación Antonio Machado, 1989, pp. 2183-2184 [Edición crítica Oreste MACRI].

123 No hemos podido constatar documentalmente este hecho que nos ha sido narrado por diversas personas de la localidad.

*legando su baldón como memoria.
Bastó un comicio para dar a España
la inmensa plenitud de su grandeza
y arrojar de su seno a la realeza.
Y al recordar la fecha memorable
con tres colores en el alma escrita
se oye de Riego el himno inenarrable*¹²⁴.

Por el contrario, en esas fechas el desencanto de los socialistas hacia el nuevo régimen se manifestará sin ambages:

*[...] pero no una República como el pueblo la deseaba, sino una República burguesa. De ahí que se pregone tanto que vino la República sin sangre, sin tener en cuenta que así vino porque por su carácter burgués fueron los burgueses los que la trajeron para poner a buen recaudo sus intereses [...]*¹²⁵

Un gobierno provisional, surgido del Pacto de San Sebastián, en el que participaban los cordobeses Niceto Alcalá Zamora como presidente del gabinete y Alejandro Lerroux, en la cartera de Estado, toma las riendas del país. En él, figuraban hombres que *constituían una representación muy dosificada de partidos políticos partidarios de un cambio de régimen en sentido democrático*¹²⁶. Además de los mencionados Alcalá Zamora y Lerroux, forman parte del primer ejecutivo el neorrepblicano Miguel Maura (Derecha Liberal Republicana, Gobernación), el radical Martínez Barrios (Comunicaciones), los radical-socialistas Marcelino Domingo (Instrucción Pública) y Álvaro de Albornoz (Fomento), Manuel Azaña de Acción Republicana (Guerra), el catalanista Nicolau D'Olwer (Economía), Santiago Casares Quiroga de la ORGA (Marina) y los socialistas Indalecio Prieto (Hacienda), Francisco Largo Caballero (Trabajo) y Fernando de los Ríos (Justicia)¹²⁷.

Para evitar el vacío de poder, el mismo día 14 se constituye en Córdoba la Junta Republicana Provincial en la que están los significados republicanos Antonio Jaén Morente, Eloy Vaquero Cantillo, Pablo Troyano Moraga, Manuel Ruiz Maya y Ramón Carreras Pons (representando al PRA, la DLR y el PRRS) y el socialista Francisco Azorín Izquierdo. En previsión de posibles problemas de orden público hasta la definición y estabilización del nuevo régimen, la Junta difunde el 15 de abril el siguiente manifiesto:

124 BVPH. AGUILAR, Germán. "El 14 de Abril". *La Voz*, 14 abril 1934, p. 15.

125 BVPH. *El Sur*, 11 noviembre 1933, p. 2. Palabras pronunciadas por Manuel Adame en un mitin electoral en Aguilar de la Frontera.

126 TUÑÓN DE LARA, Manuel. "La Segunda República". En TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.). *Historia de España*. Vol. 9. Barcelona: Lábor, 1989, p. 109.

127 A juicio de Tuñón (*Ibidem*, p. 109.) *el centro supremo decisorio del Estado había sido ocupado por representantes de la pequeña burguesía e incluso de algunos sectores de burguesía media y por los de un vastísimo sector de la clase obrera.*

Ha llegado la hora de la República.

Los que suscriben que se consideran vuestros legítimos representantes, os conminan para que seáis dignos del momento. A este efecto piden al pueblo orden y serenidad. Empezamos enviando esta hoja a la que seguirán otras para comunicaros la proclamación de la República y daros instrucciones cívicas.

Preparamos una gran manifestación, mientras tanto no manifestaros, ni producir tumultos que puedan perjudicar nuestra causa.

Esperad más instrucciones. ¡¡VIVA LA REPÚBLICA!!¹²⁸.

Sobre el carácter y naturaleza del nuevo régimen, se han escrito multitud de páginas. Nosotros consideramos acertadas las reflexiones de Moreno:

Lo mismo en la capital que en los pueblos por doquier se lucían adornos rojos, gorros frigos o se entonaba “La Marsellesa”. Sin embargo, un gran sector del pueblo llano se equivocaba en cuanto al sentido de la República. No se trataba de ninguna revolución proletaria, ni siquiera de una “República de trabajadores”, como en algún momento se la intentó definir. Era, simplemente, la revolución democrático-burguesa, pendiente todavía en la historia de España, al contrario de lo que había sucedido en Europa. La pequeña y mediana burguesía tomaban ahora las riendas del poder, con un criterio democrático, liberal y reformador, intentando dotar a España de unas estructuras menos arcaicas y tradicionales, acordes con la evolución moderna de Europa. Que las actuaciones exclusivamente proletarias no estaban bien vistas en el nuevo régimen, se desprendía de la orden que aquellos días publicó el gobernador civil de Córdoba: no sólo se prohibían las manifestaciones monárquicas sino también las comunistas. Más aún, el Partido Comunista todavía no estaba legalizado¹²⁹.

En todo caso, hay que señalar un cambio cualitativo importante respecto de épocas precedentes. La presencia socialista en el Gobierno Provisional garantizará el impulso de una legislación laboral (disposiciones de Largo Caballero) que acabará con una dinámica claramente contraria a los intereses del proletariado del campo. De esta forma, el 20 de abril se aprueba el controvertido decreto de Términos Municipales que exigía a los patronos agrícolas emplear preferentemente a los braceros vecinos del municipio; el 7 de mayo el de Laboreo Forzoso que obligaba a los propietarios a cultivar sus tierras según los usos y costumbres de la región; y el 8 de mayo el de constitución de los Jurados Mixtos de Trabajo Rural¹³⁰. A ello, se suma que el 24 de mayo se firmaban las Bases de Trabajo que incluían, entre otras cosas, las jornadas de ocho horas y la supresión del destajo. Paralelamente, y aprovechando la bonanza coyuntural, las sociedades sindicales experimentan una notabilísima expansión, situación de la que se verá beneficiado fundamentalmente el PSOE.

Ante este panorama los elementos más reaccionarios del país inician una actitud obstructionista que se mantendrá durante todo el quinquenio republicano. Ello contribuirá a incrementar el nivel de insatisfacción del elemento obrero frente a la República, expresado por el socialista aguilarense Antonio Prieto, al año y medio de iniciarse:

128 Reproducido por BARRAGÁN MORIANA, Antonio. *Realidad...*, p. 71.

129 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República...*, p. 52.

130 TUÑÓN DE LARA, Manuel. “La Segunda...”, p. 122.

*Estos obreros han tenido lugar de darse cuenta de que los ofrecimientos constantes que se le hacían desde la tribuna por hombres republicanos en tiempos de la monarquía no han respondido a ese mejoramiento material y moral que todos los vilipendiados de aquel régimen soñábamos y que en un día memorable del 14 de abril supimos con alteza de miras derrumbar a aquella tiranía borbónica y chulapona de señoritos privilegiados, para tener a hombres que supieran imponerse con los de la calaña, pero desgraciadamente aun se nota el mismo estado de cosas, conquistas de simpatías, de politiqueros, etc. en el aspecto del privilegio relacionado con los trabajos. Todo es igual, cuestión de forma; no ha variado nada*¹³¹.

Pronto comenzarán las dificultades para el joven Estado. En mayo de 1931 se produce en todo el país una ola de incendios que afecta a iglesias y conventos y que supondrá un serio aldabonazo a quienes habían acogido con esperanza el régimen. Las divisiones estallan tanto en el Gobierno Provisional como en el resto de la sociedad. Los republicanos empiezan a profundizar en sus diferencias, el elemento obrero se radicaliza y la derecha, a la que había sorprendido la llegada de la República, se reorganiza día a día.

Tras las elecciones de junio de 1931, se inició el proceso constituyente que culminó el 9 de diciembre de ese año con la aprobación de la Constitución de la Segunda República. Al día siguiente, Niceto Alcalá Zamora era elegido presidente del Estado y el 15 Azaña formaba un Gobierno, en el que estaban dos miembros de su partido (Giral, Marina, y el propio Azaña, Presidencia y Guerra), dos radical-socialistas (Álvaro de Albornoz, Justicia, y Marcelino Domingo, Agricultura, Industria y Comercio), tres socialistas (Prieto, Obras Públicas; Largo Caballero, Trabajo y Fernando de los Ríos, Instrucción Pública), un catalanista (Carner, Hacienda), uno de la ORGA (Casares Quiroga, Gobernación) y un independiente (L. Zulueta, Estado): *era un gobierno de izquierdas, que podía considerarse como emanación de clases medias y clase obrera; su concepción de la coyuntura política no parecía enteramente coherente, aunque podría clasificarse como reformista. Iba, pues, a empezar el bienio reformista*¹³². Al propio tiempo, el histórico Partido Radical de Alejandro Lerroux emprendía su viaje hacia la derecha.

Con Azaña al frente del Ejecutivo se acometerá una activa política de cambios (además de los citados decretos de Largo, se desarrollarán actuaciones en el ejército y la educación, se afrontarán la cuestión de las nacionalidades, el desarrollo constitucional, la reforma agraria, la laicización del país, etc.) en un contexto de grave crisis económica a escala mundial.

Sin embargo, los problemas de orden público (sanjurjada, Castilblanco, Casasviejas), la dura oposición en las Cortes, la actitud de la CNT, los reveses electorales (municipales y Tribunal de Garantías Constitucionales, ambas en 1933) precipitan la caída de Azaña en septiembre de ese año. Todo queda preparado para la celebración de unas elecciones, las de noviembre, que traerán como consecuencia un giro de ciento ochenta grados en el nuevo Estado.

131 BVPH. PRIETO, Antonio, "Hay que imponerse". *El Sur*, 27 septiembre 1932.

132 TUÑÓN DE LARA, Manuel. "La Segunda...", p. 134.

2.2. EL CONSISTORIO Y SUS CORPORACIONES DURANTE EL BIENIO REPUBLICANO SOCIALISTA

2.2.1. El primer Ayuntamiento de la II República en Aguilar de la Frontera: la Corporación Republicano Socialista

A las 19 horas del 15 de abril de 1931, bajo la presidencia del Delegado Provincial de la República Española Francisco Velasco Aguilar, se constituyó en Aguilar de la Frontera, con la significativa ausencia de los concejales monárquicos, el primer Ayuntamiento de la II República. Velasco nombrará como Alcalde al republicano José Jiménez Carretero y designará a otros miembros de la coalición republicano-socialista para los cargos de Tenientes de Alcalde:

CARGO	NOMBRE	FILIACIÓN POLÍTICA
Primer Teniente de Alcalde	José María León Jiménez	Socialista
Segundo Teniente de Alcalde	Antonio Cabello Almeda	Socialista
Tercer Teniente de Alcalde	Antonio García Márquez	Socialista
Cuarto Teniente de Alcalde	Andrés Alberca Conde	Republicano Federal

Fuente: AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.03. Elaboración propia

Para finalizar la sesión, el Delegado pidió a todos que aceptasen la designación efectuada, al tiempo que les rogaba supiesen conducirse *con el orden hasta ahora demostrado para dar con ello una prueba más de civismo en bien de la República*¹³³.

Cinco días después se procederá, esta vez con la asistencia de todos los concejales del Ayuntamiento (miembros de la coalición y monárquicos), a la elección del Alcalde. José Jiménez posesiona en sus cargos a los nuevos ediles y abandona inmediatamente la presidencia que será ocupada por el concejal de mayor número de votos y edad, Antonio García Márquez. Acto seguido, por votación secreta se procede al nombramiento de la primera autoridad municipal, siendo nuevamente elegido, por 12 votos frente a ocho en blanco, José Jiménez. Seguidamente, se votan las tenencias de alcaldía con el resultado siguiente:

CARGO	NOMBRE	NÚMERO DE VOTOS
Primer Teniente de Alcalde	José María León Jiménez	12 votos a favor. 8 en blanco
Segundo Teniente de Alcalde	Antonio Cabello Almeda	Idem
Tercer Teniente de Alcalde	Antonio García Márquez	Idem
Cuarto Teniente de Alcalde	José Cecilia Córdoba	Idem

Fuente: AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.03. Elaboración propia

¹³³ AMA. *Actas Capitulares*. Leg. 146.03, sesión ordinaria, 15 abril 1931. El acta completa es reproducida en el ANEXO VI.



José Jiménez Carretero, republicano radical, primer Alcalde de Aguilar en la II República



José Cecilia Córdoba, radical. Concejal en la Restauración y Teniente de Alcalde en diversas Corporaciones en la II República. Amigo personal de Gerónimo Palma, fue uno de los históricos del republicanismo aguilarense



Andrés Alberca Conde, federal, fue concejal durante la II República. Murió fusilado al comienzo de la Guerra civil

Se designan como regidores síndicos a Leoncio Mejías y a Rafael Aparicio. Esta trascendental sesión es recogida por el corresponsal de *La Voz*:

Con arreglo a las órdenes recibidas del Gobierno de la República Española se procedió en esta ciudad a la constitución legal del Ayuntamiento. Reunidos en el salón Capitular todos los señores concejales se procedió a la votación de alcalde recayendo el nombramiento en el que accidentalmente venía desempeñándolo, don José Jiménez Carretero, republicano, ciudadano de gran actividad y excelentes condiciones para dicho cargo. Las tenencias de alcaldía recayeron en don José María León Jiménez, don Antonio Almeda [sic], don Antonio García Márquez, socialistas y don José Cecilia Córdoba, republicano. Síndicos don Rafael Aparicio de Arcos, socialista y don Leoncio Mejías Carmona, republicano.

Hizo uso de la palabra el delegado provincial señor Martín Sanz diciendo que se sentía satisfecho de la elección efectuada. Pide al pueblo colaboren activamente para consolidar la República Española, pues no todo puede esperarse de los hombres representativos si éstos no cuentan con el apoyo del pueblo. Se dirige a los concejales a los que aconseja recta administración y justicia, bondad y honradez como el mayor galardón a ostentar cuando por circunstancias especiales tuviesen que ser sustituidos en sus cargos.

Fue muy aplaudido.

Después peroró don Rafael Aparicio de Arcos, manifestando: Que ante las manifestaciones hechas por el señor Martín Sanz, hombre tenazmente perseguido por la autoridad y encarcelado por su hambre y sed de justicia, no podía sustraerse a poner de relieve el raro contraste de su mansedumbre y nobleza, incluso para quienes tan inicua mente lo trataron. Ante un caso así sólo una frase puede retratarlo: "He aquí el hombre".

Refirióse después a la actuación de los monárquicos en la elección de alcalde y tenencias diciendo que había visto muy bien que votasen en blanco pues ello significaba compenetración del triunfo izquierdista. Terminó pidiendo a los concejales no se detuviesen ante rencillas personales, ni venganzas mezquinas y siguiendo el ejemplo dado por los ministros del Gobierno avansasen por la nueva senda abierta por el pueblo para coronar la cúspide del progreso, el triunfo de la paz. Fue largamente ovacionado¹³⁴.

Jiménez Carretero interviene al final del acto para ofrecer su *más decidido concurso para todo cuanto redundara en beneficio y provecho del vecindario*¹³⁵.

Se concluyó con vivas a la República¹³⁶.

Pocos días después se nombran los Alcaldes de Barrio y se fija el número de comisiones permanentes que conformarán el Ayuntamiento: Gobernación, Fomento, Hacienda Pública, Policía Urbana y Trabajo¹³⁷.

José Jiménez Carretero estará al frente de la Alcaldía hasta el 30 de julio de 1931. Desde la prensa socialista se considerará como su valido a Francisco Guerrero Guerra.

¹³⁴ BVPH. *La Voz*, 22 abril 1931, p. 11.

¹³⁵ AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.03, sesión ordinaria, 20 abril 1931.

¹³⁶ BVPH. *La Voz*, 22 abril 1931, p. 11.

¹³⁷ AMA. *Actas Capitulares*. Leg. 146.03, sesión ordinaria, 27 abril 1931. Como Alcaldes de Barrio fueron nombrados: para el Primer Distrito, Juan Martín Quintero; para el Segundo, Antonio Prieto Varo; para el Tercero, José Cano Cecilia y para el Cuarto, Diego Molina Ortiz.

La Corporación republicana inicia su labor con una vieja práctica: el cese de algunos empleados municipales. Desde los primeros días son despedidos varios trabajadores que serán sustituidos por otros afectos al nuevo régimen. Como prueba de lo dicho, valga la siguiente muestra: uno de los cesados presenta una alegación para ser repuesto en el cargo, manifestando su lealtad a la República. Dicha consideración es analizada así en el Pleno:

Respecto a las protestas de lealtad que el recurrente hace a la República en su instancia, siendo conocidas de todo el vecindario su acendrado monarquismo y su conducta política, antes de ser colocado en el Ayuntamiento, durante su permanencia en la colocación, en los períodos electorales habidos antes de la dictadura, y especialmente en las próximas pasadas elecciones, que fue de guerra encarnizada a la República, dicho se está que no pueden ser tenidas en consideración ahora¹³⁸.

El corresponsal de *Política* reacciona, de forma durísima, a este asunto con la publicación de un sabroso artículo que, con el nombre de “Maniobras caciquiles”, no deja títere con cabeza:

¡Ya está aquí la República! Llegó como correspondía a su grandeza: por la voluntad nacional. El foco microbiano de la monarquía se apagó por carencia de combustible. Los que al amparo de la extinguida cosecha medraban, demostraron una vez más su cobardía en el único y preciso momento que se les presentó de aparecer, cuando menos, decididos.

Claramente se vio que no defendían un ideal, sino prebendas y la ubre. Los caciques y adláteres escondieron en sus cuevas. Al iniciarse la desbandada vieron aletear, como cuervos en vuelo desconcertado, pero algunos, demasiado ahitos o famélicos, no pudieron o no quisieron remontarse y estos son, desgraciadamente, los que hoy vienen actuando en desprestigio y perjuicio de la naciente República.

¡Llegó la República! Bienvenida sea, pues constituye el sólido puente por el que ha de llegar muy pronto el tiempo del Socialismo español. El Partido Socialista es hoy el único que posee organización y disciplina. Sólo necesitamos en su seno hombres puros, de sana conciencia, cultos que actuando de cabeza directa, nos encaucen, con sus nobles prédicas, por el verdadero camino, y no con calenturientos discursos nos ofrezcan irrealidades, que nosotros despreciamos, sin que ello sea óbice para en el pueblo, incauto en estas cosas por su incultura, procedimientos truncadores del gran ideal que profesamos y defendemos.

Ya está aquí la República, pero no ha venido con ella la total extinción del caciquismo. Sólo han caído para no volver más a levantarse, los caciques monárquicos, más no los republicanos, donde, a pesar de todo y para vergüenza de tan alto ideal, también existen. ¿Qué si no un golpe caciquil, desahogo venenoso de esos reptiles, ha podido motivar la tropelía en los pobres y humildes empleados de este municipio? Estos ex funcionarios municipales, probos, aptos, honrados y, en su mayoría, padres de familia, no tenían más patrimonio que la exigua nómina que tan justificadamente cobraban y que por un golpe de los incubados en los antiguos moldes monárquicos, han quedado sin ella. ¡Qué mal concuerda esta arbitraria acción con las declaraciones ministeriales y con el tan celebrado decreto sobre la inamovilidad de los funcionarios públicos!

A pesar de lo predicado por los republicanos de buena fe, en contra incluso de los deseos de la

mayoría de ellos, con la censura de varios concejales, se ha llevado a cabo este acto caciquil, empleando a individuos casi todos ineptos y lo que es más sensible y censurable, rentistas, algún que otro prestamista y otros defectos de mayor gravedad, que si me aprietan las clavijas no me detendré en hacer públicos. A todos y a cada uno pienso referirme en estas columnas, por si tienen a bien, que no tendrán, demostrarme lo contrario de lo que pienso escribir.

Lo más triste del caso es que viene actuando de alcalde el primer teniente, que es socialista. Esta es una fina maniobra incubada en la misma mente que gestó la “hombrada” de los empleados. El alcalde socialista, noble temperamento, carácter sano, firmó las cesantías sin vislumbrar el truco. El alcalde socialista ha sido enfrentado con obreros y patronos en estos difíciles momentos de crisis, con vistas a que fracase, se cree enemistades entre los compañeros y ello sirva para engrosar alguno de los ya incontables grupos que integran la naciente República.

Pero el juego ha sido descubierto; los hombres sensatos van ingresando en las filas socialistas sin hacer el menor caso de vanas promesas. Yo sé de muchos republicanos, los verdaderos, no los del día de las elecciones, que sólo iban en busca de prebendas que antes solicitaron reiterada y servilmente de la dictadura, que censuran a viva voz las maquinaciones nefastas que se vienen realizando.

Es criminal que cuando ha llegado la República, bajo el auspicio socialista, un grupo de antiguos politicastros, licenciados con matrícula de honor en todos los sucios lances monárquicos, de donde tuvieron que desertar por indeseables, vengan ahora con un gesto mentido y falso a manchar con tramposo cubileteo el immaculado nombre de la República.

También esa piara de “tahoneros” desfilará -con permiso del digno director de este popular diario, verdadero defensor de la justicia y el orden- por estas columnas, sin omitir su historia política, para adecentamiento del régimen y escarmiento de audaces, carentes de todo verdadero sentido ideológico [...]”¹³⁹.

Y es que el celo de las nuevas autoridades republicanas en manifestar su rechazo a la Monarquía es tal que se expresa en las situaciones más nimias. Por ejemplo, se le envía una comunicación al ex-alcalde Vicente Romero para que proceda *sin demora a sustituir el nombre del Teatro de su propiedad sito en la Plaza del Arma de Caballería¹⁴⁰, con una denominación que no exprese ni refleje dependencia o subordinación respecto del régimen monárquico suprimido¹⁴¹.*

En este estado de exaltación republicana, se vivirá *con animación extraordinaria y perfecto orden¹⁴²* la Fiesta del Trabajo en nuestra localidad:

Con motivo de la conmemoración del día primero del Mayo se celebró en esta ciudad una grandiosa manifestación, integrada, aproximadamente, por unos cinco mil manifestantes. Recorrieron todo el pueblo dando vivas a la República y entonando los himnos de Riego y la Marsellesa. Iban en la manifestación gran número de banderas republicanas y la socialista. Las calles aparecían gustosamente engalanadas con banderas, y en los balcones se vieron algunos retratos de

¹³⁹ BVPH. “Maniobras caciquiles”. *Política*, 2 junio 1931, p. 7.

¹⁴⁰ Llano de la Cruz.

¹⁴¹ AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L586, registro 597. Nos estamos refiriendo al Teatro Alfonso XIII, luego denominado Teatro Español.

¹⁴² *Ibidem*, Libro L587, registro 665, 2 mayo 1931.

*los capitanes Galán y García Hernández. Terminó la manifestación sin que se registrase ningún incidente desagradable*¹⁴³.

A primeros de mayo, se desatará en diversos puntos de nuestra geografía una ola anti-clerical que culminará, como ya dijimos, con el incendio de algunos conventos e iglesias. Ello trae como consecuencia la declaración del estado de guerra el trece de ese mes, lo que afectará al normal desenvolvimiento del recién estrenado régimen. Aunque no hemos encontrado secuelas de este brote en Aguilar de la Frontera, en la Alcaldía se recibe un escrito del General Gobernador Militar de la provincia conminando al Alcalde para que proceda *mientras dure el Estado de Guerra con la mayor energía para sostener por todos los medios necesarios el orden público, siendo indispensable limpiar la Andalucía de los elementos perturbadores y extraños que criminalmente atentan contra la Patria*¹⁴⁴.

En esta coyuntura, el 20 de mayo José Jiménez solicitará un mes de licencia por enfermedad con lo que, durante este tiempo, la Alcaldía será ejercida *de facto* por el socialista José María León, a la sazón Primer Teniente de Alcalde.

Al margen de lo dicho, la administración de las cosas ordinarias es la tónica general de la mayor parte de las sesiones plenarias desarrolladas en este mandato.

2.2.2. Enfrentamientos entre republicanos y socialistas: elecciones legislativas de junio de 1931 y dimisión de José Jiménez Carretero

El clima de euforia con que se recibe la República en Aguilar de la Frontera dará paso, rápidamente, a una situación de tenso malestar tanto en lo político como en lo social.

En el ámbito nacional pronto surgirán fuertes desavenencias entre socialistas y radicales. Esta situación se verá reflejada en nuestra provincia donde los roces comenzaron con la campaña que estos últimos lanzaron contra los jurados mixtos y continuaron con las elecciones legislativas y con la convivencia municipal en muchos Ayuntamientos¹⁴⁵.

No es de extrañar, pues, que al socaire de esta coyuntura general los republicanos y socialistas aguilarenses rompan, a iniciativa de estos últimos, la entente surgida en marzo de 1931, a lo que coadyuvó una serie de factores estrictamente locales:

1. La notable disparidad de fuerzas entre los componentes de la coalición. Aunque los datos que disponemos se refieren al año 1932, indican a las claras que la mayor afiliación en Aguilar se vincula a los diferentes grupos socialistas (Agrupación, Juventud y Sindicatos).

2. Los resultados de las legislativas de junio que expresan el arraigo del PSOE, absolutamente mayoritario entre el electorado de la localidad.

3. El diferente talante con que los socios se enfrentan a los conflictos sociales surgidos en el municipio tras el arranque de la República. Desde el primer momento, se aprecia en

143 BVPH. *Política*, 4 mayo 1931, p. 14.

144 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L491, registro 485, 16 mayo 1931. El estado de guerra estará vigente hasta el 16 de junio.

145 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República ...*, p. 120.

ellos una concepción dispar del nuevo régimen. Mientras que el elemento obrero lo identifica con una ruptura del *statu quo*, los sectores más conservadores del republicanismo buscarán un estado en el que se respete el orden, la propiedad privada, la familia, etc. Por ello, no es de extrañar que, frente a las reivindicaciones del proletariado, la actitud del Alcalde radical, el rico propietario José Jiménez Carretero, sea excesivamente presta en pedir refuerzos a la Guardia Civil.

Este alejamiento de republicanos y socialistas marcará, pues, uno de los hitos fundamentales del devenir de la política aguilarensis durante la II República y provocará, como primera consecuencia, la sustitución al frente de la Alcaldía del radical Jiménez Carretero por el socialista José María León.

En un ambiente encendido por la conflictividad social existente en toda la provincia, que trae consigo la prohibición por parte del Gobierno Civil de realizar mítines sea cual sea su matiz político¹⁴⁶, se celebran las elecciones legislativas el 28 de junio de 1931¹⁴⁷. Dichos comicios habían sido convocados por el decreto aparecido el día 4 de ese mes en el que *tras un largo preámbulo, se señala la importancia de estas y en su articulado se hace notar que las Cortes estarán compuestas por una sola Cámara elegida por sufragio popular, directo y secreto, igualmente que tales Cortes quedan investidas del más amplio poder legislativo y constituyente*¹⁴⁸.

La consulta se verificará, una vez más, según la Ley de 1907, a la que se le efectuarán algunas modificaciones: se rebajará la edad para emitir el voto a los 23 años, se formarán circunscripciones únicas con un diputado por cada 50.000 habitantes o fracción superior a 30.000, se eliminará el famoso artículo 29, etc¹⁴⁹.

En Córdoba, dividida en dos circunscripciones, capital y provincia, concurrirán diversas formaciones políticas:

- Acción Nacional: articulada en torno a José Sánchez Guerra, José Medina Togo-res, Pascual Calderón Uclés o el canónigo José Manuel Gallegos Rocafull. El 14 de junio hace público un manifiesto en el que aboga por la religión, la patria, la familia y el orden. Curiosamente, el portavoz de los católicos cordobeses, *El Defensor*, dedica una breve nota a definir lo que es Acción Nacional: no es un partido político, actúa dentro del régimen político establecido en España con sincero acatamiento del mismo, defiende instituciones y principios no ligados esencialmente a ninguna forma de gobierno, no es una organización monárquica, desenvuelve su actividad a la luz del día y su finalidad no es otra que la que repetidamente se ha hecho pública: reunir los esfuerzos de cuantos coincidan en la afirmación de los principios básicos de la sociedad y llevarlos, en apretado haz, a las urnas electorales¹⁵⁰.

146 Esta prohibición se levantará el día 16 de junio.

147 Una información exhaustiva de las mismas en BARRAGÁN MORIANA, Antonio. *Realidad...*, pp. 73-157.

148 *Ibidem*, p. 75.

149 *Ibid.*, pp. 77-78.

150 BVPH. *El Defensor*, 22 mayo 1931. p. 1.

- Republicanos: forman una coalición en la que se integrarán el PRA, el PRRS y DLR. Sus líderes serán Eloy Vaquero y Antonio Jaén Morente. Divulgarán un manifiesto en el que, entre otras cuestiones, defenderán una enseñanza moderna, una nueva legislación obrera, la libertad absoluta de ideas y la resolución del problema de la tierra (que debe ser del que la trabaje y la haga producir)¹⁵¹.

- Partido Republicano Federal: colocará como principales reclamos al histórico dirigente Manuel Hilario Ayuso y a Juan Díaz del Moral.

- Socialistas: centran su campaña en torno al problema de la tierra y a la reforma agraria. Entre los candidatos de este partido figurarán Joaquín García Hidalgo, Francisco Azorín Izquierdo, Juan Díaz del Moral, el montillano Francisco Zafra y el pontanés Gabriel Morón. Es posible que, en algún momento, se barajara el nombre de Rafael Aparicio para formar parte de la candidatura del PSOE. Ello explicaría que el 24 de junio otorgara un poder para asuntos electorales ante el notario de Aguilar de la Frontera Dámaso A. Bustillo en el que se dice que Aparicio es *candidato proclamado ante la Junta Provincial del Censo Electoral para la elección de Diputados a Cortes Constituyentes por la circunscripción de la provincia de Córdoba*¹⁵². En este mismo documento confiere poder a los socialistas aguilarenses José María León, Antonio Cabello Almeda, Antonio Romero Jarabo, Juan Linares Rosa, Antonio Prieto Álvarez, Francisco González Toro, Antonio José Luque Cuenca, Rafael Ortiz Cruz, Manuel Romero García y José Varo Castro *para que solidariamente lo representen en los colegios electorales correspondientes a la circunscripción de Córdoba*¹⁵³.

- PCE: aunque aún no estaba legalizado, se le concedió al menos libertad de propaganda¹⁵⁴. Entre sus candidatos sobresalen Miguel Caballero Vacas o Adriano Romero Cachinero.

- CNT: propugnará el abstencionismo.

La jornada electoral se celebra *con orden absoluto y sin incidente alguno*¹⁵⁵. En Aguilar de un censo de 4108 votantes, se acercará a las urnas el 80'20%, la segunda participación más alta de la provincia tras Montilla¹⁵⁶. Al final del día, los resultados favorecen rotundamente a la candidatura socialista:

FORMACIÓN POLÍTICA	PORCENTAJE DE VOTO
Partido Socialista	66.42%
Coalición Republicana	11.73%
Acción Nacional	11.58%
Partido Republicano Federal	9.57%
Partido Comunista	2.00%

Fuente: BARRAGÁN MORIANA, Antonio, *Realidad...*, p. 154

151 BVPH. *La Voz*, 25 junio 1931, p. 11.

152 AMA. *Protocolos Notariales*, oficio de Dámaso A. Bustillo de Acha. Libro N384, protocolo 255, 24 junio 1931.

153 *Idem*.

154 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República ...*, pp. 76-77.

155 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L587, registro 1075, 27 junio 1931.

156 BARRAGÁN MORIANA, Antonio. *Realidad...*, p. 154.

Sin dejar de constatar el 2% del todavía incipiente PCE (muy pronto veremos un cambio espectacular), lo que realmente llama la atención es, por un lado, la victoria aplastante del PSOE (el quinto pueblo con mejor porcentaje de voto socialista en toda la provincia) y, por otro, la escasa incidencia electoral del republicanismo. Efectivamente, si sumamos el voto del PRF (que logra un respaldo aceptable: en porcentaje, ocupará el 11º lugar de la provincia de un total de 32 pueblos, reflejo del extraordinario grado de implantación en épocas anteriores) y los exiguos resultados de la Coalición (el 65 de 66 pueblos, sólo por delante de La Granjuela), obtenemos que únicamente un 21.30% del electorado aguilarense ha confiado en las formaciones republicanas. Ello supone una diferencia de más de 45 puntos sobre el apoyo recibido por los socialistas. Y no se olvide, que la Alcaldía de Aguilar de la Frontera está en manos de los republicanos. Por ello, no debe extrañarnos que a José María León, Antonio Cabello, Antonio García Márquez y sus compañeros se les plantearan serias dudas sobre la justicia de la distribución de poderes en el Consistorio.

Cabe reseñar, asimismo, que el 11.58% de los electores ha votado a AN, lo que nos lleva a pensar que en Aguilar de la Frontera existe un importante sector de descontentos con el Régimen nacido el 14 de abril que, aunque aún no parece estructurado, lo hará conforme vaya avanzando la República. Estas cifras son muy cercanas a las de la Coalición Republicana que, sin embargo, por su situación en el Ayuntamiento y por la coyuntura que se vivía en el país (¡por fin había llegado la soñada República!) tendría que estar disfrutando de un mayor predicamento entre los aguilarenses. En cualquier caso, la debilidad electoral del republicanismo será una constante en todos los procesos consultivos vividos en Aguilar entre 1931 y 1936 y alcanza su expresión más clara en las legislativas de 1936 cuando, por una parte, los republicanos de izquierda desaparecerán inmersos en la coalición del Frente Popular y, por otro, los radicales serán prácticamente borrados del mapa, pese a haber sido los rectores del municipio durante 15 meses.

En la coyuntura protagonizada por los resultados de las elecciones legislativas y de los conflictos huelguísticos planteados por “La Razón” y la “Juventud Fabril”, se produce un acontecimiento clave en la historia del devenir de la II República en Aguilar de la Frontera: el asalto de los socialistas a la Alcaldía. Sin lugar a dudas, fue un hecho -el sucedido en los días finales de julio- que debió vivirse con una gran crispación en los ambientes políticos aguilarenses. Para tratar de desentrañar el hilo de los acontecimientos contamos con dos fuentes: la primera, absolutamente imparcial pero ciertamente escueta, las Actas de las sesiones del Cabildo; la segunda, un extenso artículo enviado por los concejales republicanos a *La Voz*¹⁵⁷ en el que explican la que fue su versión de los hechos y donde, al mismo tiempo, responden a una nota del Gobierno Civil en la que se narra lo sucedido en los siguientes términos:

El alcalde de Aguilar ha presentado la dimisión de su cargo que le ha sido aceptada. Esta dimisión ha sido obligada por la situación que había provocado dicho alcalde, en continua demanda

157 BVPH. *La Voz*, 4 agosto 1931, p. 9. Reproducimos el artículo en el ANEXO VII.

*de fuerzas de la benemérita para prever alteraciones de orden que no existían. La situación en el pueblo es completamente normal*¹⁵⁸.

Como se ve, el Gobernador Civil Valera Valverde atribuye la caída de José Jiménez a su actitud al frente de la Alcaldía. Sin embargo, los republicanos darán una versión muy distinta de lo sucedido. Tratemos de recomponer la película de los hechos:

Según los republicanos, a finales de julio de 1931, los socialistas piden una reunión con el Alcalde Jiménez Carretero y con los presidentes del Comité Federal, Leoncio Mejías, y del Comité Radical-Socialista, Francisco Jarabo. Jiménez accede pero impone la presencia de todos los republicanos. En dicha reunión, los socialistas reclaman la alcaldía *en tono de cierta violencia e imposición*¹⁵⁹ apelando a la aplastante mayoría obtenida en las legislativas de junio.

El 27 de julio se precipitan los acontecimientos. Ese día había sido convocada una sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento. Antes de su inicio, los regidores socialistas se personan en la Casas Consistoriales y presentan la siguiente moción:

Al Ilustre Ayuntamiento.

Los concejales que suscriben creyendo interpretar la opinión soberana y unánime del Pueblo de Aguilar, demostrada de manera auténtica, al otorgar los sufragios al Partido Socialista, ruegan al Sr. Alcalde Presidente, cese en sus funciones, y de esta forma dará satisfacción cumplida, a los fervientes deseos del Pueblo, que con insistencia nos fueron expresados.

No se inspira nuestra actitud, en intereses personales, en apetencias de mando que nunca sentimos, y menos en estas circunstancias de trascendentes problemas políticos y sociales, en que el poder lejos de ser halago de vanidades, es dolorosa pesadumbre.

Justifica nuestra actitud, el íntimo convencimiento de que el actual, alcalde, aunque dotado de inmejorables condiciones personales, carece de aquellas facultades indispensables de aquella obligada capacidad que unidas a su posición espiritual le impiden lógicamente acometer y mucho menos a resolver los problemas que angustian en el momento injusta e intolerablemente a la clase trabajadora. Y piden sesión extraordinaria.

En Aguilar, 27 de julio de 1931.

*Firman: José María León, Antonio Romero, Antonio García Márquez, Antonio Cabello, Juan Linares, Rafael Aparicio*¹⁶⁰.

Conforme, una vez más, a la versión de los republicanos, antes de dirigirse al Pleno, Rafael Aparicio arenga en la Casa del Pueblo a una masa enfervorizada que, encabezada por Antonio Cabello, marcha hacia el Ayuntamiento.

En la sesión ordinaria, a la que asisten 14 ediles¹⁶¹, Aparicio se interesa por la moción

¹⁵⁸ *Ibidem*, 1 agosto 1931, p. 6.

¹⁵⁹ *Ibid.*, 4 agosto 1931, p. 9.

¹⁶⁰ AMA. *Moción presentada por los concejales socialistas solicitando el cese del alcalde*, Leg. 327.05.

¹⁶¹ José Jiménez, José María León, Antonio Cabello, Antonio García Márquez, Andrés Alberca, Leoncio Mejías, Francisco León, Francisco Jarabo, Miguel Leiva, Rafael Aparicio, Juan Linares, Antonio Romero Jarabo, Alfonso Berlanga y Joaquín Rincón; es decir, socialistas, republicanos y fernandistas.

Al Ilustre Ayuntamiento.



Los Concejales que describen

creyendo interpretar la opinión soberana y unánime de el Pueblo de Aguilar, de mostrada de manera auténtica, al otorgar sus sufragios al Partido socialista, Ruegan al Sr. Alcalde Presidente, sea en sus funciones, y de esta forma dará satisfacción cumplida, a los sentimientos de nos del Pueblo, que con ~~una~~ insistencia nos fueran expresados.

no se inspira nuestra actitud, en intereses personales en aptencias de mandos que nunca sentimos, y menos en estas circunstancias de trascendentes Problemas Políticos y Sociales, en que poder lejos de ser halago de bondades, es dolorosa pesadumbre.

Justifica nuestra actitud, el íntimo convencimiento, de que el actual, al Calde, aunque dotado de inmejorables condiciones personales, carece de a aquellos facultades indispensables de a quella obligada Capacidad, que unidas a su posición espiritual le impiden lógicamente, a cometer y mucho menos resolver los problemas que angustian en el momento injusta e intolerablemente a la clase trabajadora y ni en ^{sección extraordinaria.} ~~sección ordinaria.~~

en Aguilar 27 de Julio 1931

Antonio Romero ^{Antunugación} ^{Ant. Cabal}
 Pasquel Spacia Juan Linares



Joaquín Rincón Tienda. Elegido como concejal liberal fernandista en las municipales de abril de 1931, posteriormente ingresó en las filas del Partido Republicano Progresista



Juan Linares Rosa, concejal socialista en la II República



Rafael Jurado López. Elegido como concejal monárquico en las municipales de abril de 1931, posteriormente ingresó en las filas de Acción Popular

presentada, a lo que el Alcalde responde que se le había entregado unos momentos antes (según la diligencia que la acompaña a las veintiuna horas) y que se ofrecía a convocar sin pérdida de tiempo la extraordinaria que se le pide. Insiste Aparicio en que el asunto debe tratarse inmediatamente, a lo que Mejías responde haciendo ver la improcedencia de la actitud del edil socialista. Ello trae como consecuencia la excitación del público -se producen algunos incidentes al exclamar los asistentes: *!Qué se vayan, qué se vayan! o !vamos a echarlos por el balcón!*¹⁶² refiriéndose, claro está, a los republicanos- que ha de calmar Antonio García Márquez, lo que lleva a pensar a Jiménez Carretero y su grupo que los socialistas tenían algo que ver en ese comportamiento. El Alcalde declara, una vez más, que trataría de convocar la extraordinaria con la mayor celeridad, a ser posible al día siguiente¹⁶³. Efectivamente, el 28 se realiza la convocatoria para el 29 con este orden del día:

Primero: Remoción del Alcalde-Presidente.

Segundo: Nombramiento de nuevo Alcalde¹⁶⁴.

Esta sesión será aplazada a instancias del Gobernador Civil, por lo que habrá que esperar al 30 para asistir a la resolución del asunto. Finalmente, este día se celebrará el Pleno extraordinario. Con anterioridad, los republicanos afirman que Ricardo Aparicio, según ellos el auténtico instigador de la situación que se vive, está moviendo sus hilos para que los socialistas consigan la alcaldía¹⁶⁵. Para ello, ha logrado neutralizar el voto de tres regidores monárquicos (José Ladrón de Guevara, Rafael Jurado -su yerno- y Manuel Aragón) al tiempo que se ha asegurado que los concejales fernandistas apoyarían la moción.

Se llega, así, al trascendental Pleno de 30 de julio al que asistirán los siete concejales republicanos, los seis socialistas y los dos fernandistas. En un clima más apaciguado, el Alcalde manifiesta que *retiraba de la orden del día el primer punto de la misma o sea la remoción del Alcalde-Presidente, cuyo cargo en este acto ponía a disposición del Ayuntamiento, el cual debía proceder inmediatamente al nombramiento del nuevo alcalde puesto que el exponente no podía ni por un momento continuar desempeñando el mismo sin el beneplácito de la Corporación*. Tras ello, se procede a una votación secreta en la que José María León Jiménez obtiene 8 votos (los seis socialistas y, efectivamente, los de Berlanga y Rincón), contabilizándose otros 7 en blanco. Interviene el Alcalde saliente, quien *hizo constar que tenía la satisfacción de haber cumplido estrictamente con su deber, sacrificándose como a todos les constaba al interés del pueblo*¹⁶⁶. Cabello y Aparicio reconocen el valor de Jiménez Carretero pero añaden que deben anteponerse los intereses de la clase obrera. Por último, Cabello pide a los regidores fernandistas que expliquen el sentido de su voto de perfecto acuerdo con la moción. Fueron necesarias

162 BVPH, *La Voz*, 4 agosto 1931, p. 9.

163 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.04, sesión ordinaria, 27 julio 1931.

164 AMA. *Moción presentada por los concejales socialistas...*, Leg. 327.05.

165 BVPH. *La Voz*, 4 agosto 1931, p. 9. Es posible que durante la II República, Ricardo Aparicio pretendiese seguir controlando las riendas de la vida municipal. Es por ello por lo que pudo propiciar el acercamiento de sus hijos a la política. De este modo, José fue el fundador de la CEDA, mientras que Rafael se vinculó al PSOE. Ricardo Aparicio falleció en 1939, tres años después del fusilamiento de Rafael, suceso por el que quedó muy afectado.

166 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.04, sesión extraordinaria, 30 julio 1931.

dos votaciones más en días sucesivos para que José María León fuese ratificado en el cargo.

El 30 de julio trae aparejada una doble consecuencia: por una parte, es la primera vez en nuestra historia que un socialista es llamado a ocupar el sillón de la Alcaldía, iniciando, además, una larga etapa de ejercicio del poder; por otra, supone la separación definitiva de unos socios a los que sólo podía unir el deseo de acabar con la monarquía de Alfonso XIII.

2.2.3. La Corporación Socialista en el Bienio Republicano Socialista

A partir del día 30 de julio de 1931 comienza, pues, el mandato de José María León Jiménez, es decir, cuatro meses antes de la formación del primer Gobierno Constitucional, cuando la República era aún dirigida por el Gabinete Provisional surgido tras el 14 de abril. Ostentará el cargo de máxima autoridad municipal durante un período de algo más de tres años, en el que se vivirán en España dos coyunturas políticas distintas y contrapuestas: el Bienio Republicano-Socialista y, tras la toma del poder por el centro-derecha a raíz de las elecciones de noviembre-diciembre de 1933, el Bienio Radical-Cedista.

Aguado afirma que, en el inicio del régimen republicano, los socialistas contaban *con un prestigio nacional por su historia y por las masas que ponían en juego. El socialismo inspiraba en el momento de instaurarse la República más respeto y complacencia que los partidos republicanos, que de verdad no proponían nada que no estuviese ya recogido por los últimos gobiernos liberales de la monarquía, a no ser la cuestión de las relaciones entre la Iglesia y el Estado*¹⁶⁷.

Ideológicamente, podemos definir el programa del PSOE a través de los siguientes principios:

- En lo político, la reivindicación del poder para los trabajadores y la construcción de una sociedad socialista.

- En lo económico, la nacionalización de empresas básicas y la expropiación de las tierras no cultivadas, dejando en manos de sus propietarios aquellas que se mantuvieran con un nivel de producción aceptable. La reforma agraria planeará continuamente en las mentes de los dirigentes y, sobre todo de las bases socialistas, entre ellas, los Alcaldes de los distintos municipios. En septiembre de 1933, los primeros ediles de El Carpio, Pedro Abad, Villa del Río, Belalcázar, El Viso, Lucena, Aguilar, Nueva Carteya, Monturque, Fernán Núñez, Montalbán, Montemayor, La Carlota, Castro del Río, aldea de Santa Cruz y Adamuz, reunidos en Córdoba, acuerdan en nombre de sus respectivos Ayuntamientos interesar del Ministro de Agricultura *con el mayor empeño que no se interrumpan los trabajos comenzados por la rápida implantación de la Reforma Agraria, pues pasado este mes se perdería un año en ella*¹⁶⁸.

- En lo social, destaca la extensión del derecho de voto a la mujer, la abolición de la pena de muerte, la disolución de las órdenes religiosas, jornadas laborales de ocho horas, etc.

Es decir, *se trataba de un programa relativamente avanzado que planteaba serias reformas sociales y económicas [...] e iba a llegar a amplios sectores de la sociedad española*

¹⁶⁷ AGUADO, Emiliano. *Don Manuel...*, p. 188.

¹⁶⁸ BMC. *El Sur*, 24 septiembre 1933.

*ilusionados en el cambio*¹⁶⁹. En cualquier caso, no deja de ser maximalista y se contradice, a veces, con la praxis política del PSOE en la provincia y en Aguilar.

En nuestro pueblo, el gobierno municipal socialista, quizás por la dilatada trayectoria política de sus líderes (algunos de los cuales habían sido ediles antes de la Dictadura de Primo de Rivera), quizás por su pragmatismo, o tal vez por lo limitado de sus atribuciones políticas y económicas, desarrollará una acción de tono moderado, tendente a hacer cumplir la legislación y los mandatos del Gobierno Civil, e inspirada en los principios desarrollados en los diarios *Política* y *El Sur*. Incluso en los momentos de mayor agitación social, la Corporación socialista mostrará un carácter conciliador que le llevará, en lugar de fomentar soluciones radicales (huelgas, insurrecciones, etc.) hostiles a la República o agitadoras del orden público, a tratar de encontrar siempre remedios por la vía del diálogo. Para ello, solicitará habitualmente el apoyo y el consejo de la autoridad gubernativa, así como medidas inversoras que palien el paro obrero existente en la localidad (carretera de Moriles, Puente Genil, fuente don Marcelo, etc.). En algunas ocasiones, sí demuestra cierto anticlericalismo, como se puede deducir de la petición cursada al Gobierno Civil para establecer un impuesto sobre los toques de las campanas de las iglesias (rápidamente rechazado), de la secularización del cementerio, de su posicionamiento frente a la Semana Santa o de la imposición de unas multas a los vecinos de Aguilar que, con motivo de la fiesta del Sagrado Corazón, adornaron sus fachadas con colgaduras, contraviniendo lo ordenado por el Ayuntamiento. El Alcalde consideraba que dichos sucesos, al coincidir con una huelga de campesinos, podían tener consecuencias negativas para el orden público. No obstante, el mismo José María León, en un escrito enviado al Gobierno Civil con fecha 26 de abril de 1934, reduce este acontecimiento a sus dimensiones exactas: *De este hecho se ha pretendido hacer cuestión política local, atribuyéndome preocupaciones de orden sectario totalmente alejadas de mi ánimo, siendo la mayor prueba de ello que las minúsculas multas puestas, todas de cinco pesetas, fueron totalmente condonadas*¹⁷⁰.

El anticlericalismo sí se extiende con ímpetu entre las masas obreras, proliferando, por ejemplo, los matrimonios y entierros civiles entre el proletariado.

En los primeros momentos del mandato de León se produce una reestructuración del equipo de gobierno que afecta a los siguientes cargos: Primera Tenencia de Alcaldía, que recaerá en Antonio García Márquez, y Tercera Tenencia para la que es propuesto el federal Andrés Alberca Conde, quien declina el ofrecimiento *por haber otros de la minoría republicana mucho más acreedores que él*¹⁷¹. Finalmente, es nombrado el socialista Antonio Romero Jarabo¹⁷².

El propio José María León nos resume, pasado el ecuador de su mandato, sus impresiones acerca de la tarea de gobierno y los retos enfrentados:

169 MORENO GOMEZ, Francisco. *La República...*

170 AMA. *Correspondencia. Oficio remitido por el Alcalde de Aguilar al Gobernador Civil*, Leg. 776, 26 abril 1934.

171 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.04, sesión ordinaria, 14 septiembre 1931.

172 Recuérdese que la Segunda Tenencia de Alcaldía era ostentada por el socialista Antonio Cabello Almeda y la Cuarta por el radical José Cecilia Córdoba, mientras que los Regidores Sindicos eran Leoncio Mejías y Rafael Aparicio.

Cada día -nos dice- es más ardua y difícil la gestión municipal, porque no se termina un asunto y surgen otros, muchos imperiosamente urgentes, que -cual este del paro obrero- nos preocupan grandemente, resultando agobiador.

En cuanto a los problemas de interés para la ciudad, hay concedida la subvención del Estado para crear dos grupos escolares [...]

Asimismo es de capital importancia resolver el problema del abastecimiento de aguas. Y como consecuencia, conseguido aquel, -al que ha de supeditarse-, acometer la ampliación de la red de alcantarillado que se encuentra sin terminar y es muy necesaria¹⁷³.

Hasta la destitución de León, se establecerá en el Ayuntamiento un extraño juego político que permitirá a los seis ediles socialistas regir los destinos del pueblo a pesar de su evidente situación minoritaria. Para ello, contarán en muchas cuestiones con el apoyo de los progresistas (como vimos con ocasión del ascenso de José María León a la Alcaldía) y con la inhibición de los monárquicos. De este modo, la minoría republicana ejercerá, mientras dure su unión, una solitaria labor de oposición que se manifiesta desde el primer momento y que muestra, bien a las claras, que la herida provocada en su ánimo por la pérdida de la Alcaldía es profunda. Véase, si no, el tono de esta entrevista a los radicales aguilarenses:

-¿Por qué, entonces -pregunto- los socialistas dominan, mangonean y ordenan en el Ayuntamiento?

- Ya en LA VOZ del día 3 de agosto último explicábamos las causas. El día 27 de julio, estando en sesión el Ayuntamiento, presidido por su alcalde republicano don José Jiménez, una inmensa turba invadió el salón y cuando ya estaba totalmente abarrotada, el hoy titulado líder socialista señor Aparicio, monárquico de toda la vida, cacique de siempre y para siempre, pidió la palabra para dar el santo y seña e iniciar el asalto a la Alcaldía que tenían fraguado y pensado de antemano, y valiéndose de frases y conceptos peligrosos dada la excitación en que tenían a la masa allí preparada, lograron lo que se habían propuesto. El público obedeciendo la consigna empezó a vociferar, tomando una actitud alarmante hasta el extremo de temer por la vida de los concejales que no pertenecían al partido socialista, puesto que los más exaltados pretendían pasar al estrado a los gritos de "Vamos a echarlos por el balcón", al mismo tiempo que esgrimían armas de todas clases y calibres, no ocurriendo una verdadera catástrofe por casualidad. Prueba de que todo ello era una maniobra preparada, lo es el hecho de que en uno de los momentos más peligrosos, se acercó a la barandilla del estrado el significado socialista y presidente del Centro Antonio García Márquez y en tono imperativo dijo a los perturbadores que callaran, que todo se arreglaría, lo que prueba tenían autoridad sobre los alborotadores.

Otro detalle que revela bien claramente las intenciones perversas de los asaltantes es que antes de que los alborotadores tomasen el Ayuntamiento, se incautaron de los teléfonos y de la puerta del Ayuntamiento para impedir que por ningún medio se pudiera pedir auxilio en caso de necesidad, contando para esto último con la complicidad del portero.

Ya tiene usted explicado a grandes rasgos la causa de por qué los socialistas ejercen en Aguilar una verdadera dictadura.

-¿Cumple el Ayuntamiento con lo prometido, dando satisfacción a las huestes que les prepararon el asalto al Ayuntamiento?

173 BVPH. *La Voz*, 4 agosto 1933, pp. 6-7.



José María León fue uno de los dirigentes socialistas aguilarenses más destacados. Concejel durante la Restauración y la Dictablanda, resultó elegido Alcalde en julio de 1931. Ostentó el cargo de presidente de la Agrupación Socialista Local. Fue fusilado el 2 de agosto de 1936

- *De ninguna manera. No cumple lo prometido, porque como las promesas fueron muchas, fáciles de conceder desde la oposición, pero muy difíciles desde el mando, el pueblo ya empieza a llamarse a engaño por las dificultades y malestar general que se ha creado, principalmente por el desconocimiento absoluto que de la política municipal tiene la minoría socialista dominante*¹⁷⁴.

En el mes de octubre de 1931 se produce una noticia de gran trascendencia en la vida administrativa del Ayuntamiento. A instancias del regidor Rafael Aparicio es designado secretario interino José María de Ciria que sustituye a José Atanasio Lucena de la Cámara, de baja por enfermedad y mucho menos proclive a la nueva situación política nacida en España¹⁷⁵. Hace, así, su aparición en el municipio un hombre clave en el que los socialistas aguilarenses encontrarán el más eficaz sostén para el desarrollo de su gestión al frente de la Corporación¹⁷⁶. De Ciria será nombrado secretario titular, previo concurso, en la sesión plenaria del 13 de junio de 1932¹⁷⁷. Gozará de una alta consideración por su capacidad jurídica e intelectual no sólo en Aguilar de la Frontera, sino también en toda la provincia. De ello, tenemos varias pruebas. Antes de su venida a Aguilar es nombrado delegado gubernativo en la demarcación de Bujalance, Cañete, El Carpio, Pedro Abad, etc. para mediar en el problema del paro¹⁷⁸. Cuando se celebra el homenaje al secretario de la Diputación, Filiberto López, Ciria asiste en su condición de vicepresidente del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros. Asimismo, hemos localizado al menos dos actos en los que participa como conferenciante en la capital: uno en la Casa del Pueblo, donde hablará sobre “La futura Ley Municipal”¹⁷⁹, y otro en la sede de Acción Republicana en el que disertará sobre “La Reforma Agraria”¹⁸⁰.

Al hilo de este nombramiento, cabe comentar que los socialistas favorecerán el acceso de sus correligionarios al Ayuntamiento, lo que será convenientemente denunciado por los republicanos: *Por lo visto, el enchufismo es enfermedad epidémica y de poderoso poder difusivo y contagioso*¹⁸¹. Gracias a una política de personal claramente partidista, sus afiliados y simpatizantes coparán los empleos municipales por lo que, poco a poco, nombres como el de Antonio José Luque Cuenca, Francisco González Toro, Juan Zurera, Antonio Prieto, Antonio Luque Jiménez, Rafael Romero, entre otros, engrosarán la nómina de funcionarios. El caso es especialmente destacado en la Guardia Municipal que se convertirá, en alguna ocasión, en el brazo ejecutor de

174 *Ibidem*, 19 octubre 1931, p. 9.

175 José Atanasio Lucena solicitará seguidamente su jubilación que será aprobada en el Pleno del 21 noviembre 1931. AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.04.

176 *La Voz*, 10 octubre 1931, p. 10. La noticia es, también, recogida en la sesión del Pleno del 5 de octubre de 1931. AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.04.

177 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.01, sesión ordinaria, 12 junio 1932. José María de Ciria será fusilado en Córdoba en los primeros días de la Guerra Civil. Desconocemos otros aspectos de su biografía, sólo que en 1932 tenía más de seis años de antigüedad en el cuerpo de secretarios. Intuimos, en cualquier caso, que debía tener una gran amistad con Rafael Aparicio quien parece ser su valedor en el municipio. Así, por ejemplo, es significativo que casi simultáneamente tramiten ambos su solicitud de ingreso en el Casino de Aguilar.

178 BVPH. *La Voz*, 25 agosto 1931, p. 9.

179 BMC. *Política*, 23 marzo 1932, p. 6.

180 BMC. *El Sur*, 27 marzo 1933, p. 4.

181 BVPH. *La Voz*, 26 enero 1931, p. 13.

los dictados de las ejecutivas de la Agrupación Socialista o de los sindicatos de la UGT. Sobre el trato de favor a este cuerpo los radicales advierten: *algunos de los guardias municipales que han de prestar servicio nocturno, trabajan durante el día en el campo en las faenas de recolección de aceituna, percibiendo así dos jornales: el sueldo del Ayuntamiento y el jornal de avareador de dicho fruto, y claro, si de día trabajan en el campo, lo natural es que de noche no puedan estar de vigilancia en la vía pública*¹⁸².

Asimismo, en el terreno laboral comprobamos la asistencia de varios empleados del Ayuntamiento a un encuentro que se celebró en Lucena el día 6 de diciembre de 1931 en el que se acordó constituir una asociación comarcal de funcionarios. Junto a los representantes de Aguilar estuvieron presentes los de Lucena, Montilla, Puente Genil, Doña Mencía y Monturque y se recibieron adhesiones de La Rambla, Nueva Carteya, Baena, Santaella y otros pueblos¹⁸³.

En un plano más anecdótico en este año 1931 destacan varias noticias:

Poco después de acceder a la Alcaldía, el 8 de noviembre, José María León fue abordado en el Llano del Carmen por un vecino de la localidad que le insultó *de palabras repetidas veces y en tono descompuesto inquiriéndome como Alcalde de esta ciudad*¹⁸⁴.

En estos meses se aprueban los cambios de denominación de varias calles y plazas: la Plaza de Alfonso XIII pasará a llamarse de la República; a propuesta de la minoría socialista la calle Calvario, Pablo Iglesias; a iniciativa de Jarabo Roldán, la Plaza García Prieto cambiará a Galán y García Hernández; y, a solicitud de Antonio García Márquez, el Llano de López pasará a ser de Mariana Pineda.

Igualmente, en el Pleno se aprueban dos propuestas referentes al cementerio: una para derribar la pared que separa el civil del católico y otra para vender los enseres de la capilla, cuyos fondos se aplicarán a cubrir las necesidades que se creyesen convenientes.

El derribo de la pared tuvo lugar el domingo 27 de abril de 1932 y provocó una airada protesta del corresponsal de *La Voz*:

Me permito llamar la atención de la primera autoridad de la provincia sobre un hecho ocurrido el domingo último en esta localidad, que produjo la indignación a las numerosas personas que lo presenciaron.

Próximamente a las cinco de la tarde, cuando puede decirse que se hallaba poco menos que abarrotada de público la amplia plaza-paseo de Senda Blanca, para oír el anunciado y deseado concierto por la banda municipal (desde Navidad no los ha habido, no obstante pagar el pueblo todo el año a la banda y se dice que ello obedece al criterio de los dirigentes socialistas de que la música debe sonar cuando los jornaleros estén en el pueblo) y cuando iba a dar comienzo la ejecución de la segunda obra del concierto irrumpió en la plaza un grupo poco numeroso y compuesto en gran parte por niños, llevando dos banderas –las de la Agrupación y Juventud Socialista– y al frente el segundo teniente de alcalde Antonio Cabello Almeda, socialista, cuyo grupo se dirigió al kiosco de la música exigiendo el señor Cabello a la banda que suspendiera

182 *Idem*.

183 *Ibidem*, 10 diciembre 1931, p. 15.

184 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L588, registro 2040, 9 noviembre 1931.

*el concierto con menosprecio del público allí congregado para oírle, y acompañara a la manifestación al cementerio para proceder al derribo de la pared que separaba el cementerio civil del católico*¹⁸⁵.

El año de 1932 había comenzado con una fuerte ofensiva por parte de los radicales contra los socialistas. Pronto, desde las páginas del diario *La Voz*, se rompen las hostilidades:

*Los republicanos han sido ferozmente perseguidos por los socialistas en Córdoba y en la provincia [...] Pedimos que se abra una información cerca de los Ayuntamientos; que se compulse la labor administrativa; que se practique una investigación sobre la fortuna personal de las autoridades republicanas y socialistas; sobre los alcaldes de Puente Genil, Aguilar y otros [...] Urge ya delimitar los campos y las conductas y que la opinión sepa a qué atenerse acerca de la austeridad socialista. Y que cada palo aguante su vela*¹⁸⁶.

En esta línea, los republicanos aguilarenses emprenderán una intensa labor de desgaste, uno de cuyos capítulos será airear, en una campaña debidamente amplificadas por *La Voz*, los gastos de representación del Alcalde consignados en el presupuesto municipal: *en tal sentido el pueblo dirá si las 8500 pesetas asignadas están de acuerdo con las bases indicadas. Quizá sea este el mejor alcalde retribuido de la provincia, excluyendo la capital*¹⁸⁷.

El nuevo año se inicia, asimismo, con la prohibición del Gobernador Civil, Eduardo Valera, de realizar cualquier tipo de acto público¹⁸⁸. Este panorama varía y, meses más tarde, se celebra en la localidad el primer aniversario de la proclamación de la II República, que debió transcurrir sin novedad pues la prensa destaca que estas conmemoraciones se caracterizaron por el orden absoluto en toda la provincia¹⁸⁹. No se puede decir lo mismo, sin embargo, de la Fiesta del Trabajo. El día 30 de abril se recibe en el Ayuntamiento un comunicado en el que se suspendían las manifestaciones públicas con motivo del Primero de Mayo¹⁹⁰. Esta orden fue acatada por la UGT por lo que los festejos institucionales que tuvieron lugar en Aguilar debieron excluir actos de ese tipo¹⁹¹. Pero la prohibición no fue respetada en la capital, donde elementos sindicalistas y comunistas organizaron una manifestación que se saldó con unos sangrientos sucesos, a consecuencia de los cuales resultaron varios muertos y detenidos, entre estos últimos, los aguilarenses Antonio Prieto Martín y Luis Pulido Ariza¹⁹².

185 BVPH. *La Voz*, 31 marzo 1932, p. 21.

186 *Ibidem*, 5 enero 1932, p. 6.

187 *Ibid.*, 8 febrero 1932, p. 8.

188 Se extenderá desde el 23 de enero hasta el 7 de febrero.

189 BVPH. *El Defensor*, 15 abril 1932, p. 1.

190 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L493, registro 152, 30 abril 1932.

191 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.04, sesión ordinaria, 30 mayo 1932. Aquí se refiere la cuenta presentada por el depositario de los diversos gastos habidos en ambas celebraciones.

192 BVPH. *El Defensor*, 2 mayo 1932; BVPH. *Diario Córdoba*, 3 mayo 1932. Ambos fueron fusilados en Córdoba al inicio de la guerra.



Leoncio Mejías Carmona, “El Severo”. Concejal federal en la II República, fue Alcalde durante el Trienio Bolchevique



Antonio Cabello Almeda, Teniente Alcalde socialista durante la II República. Fue presidente de “La Razón” y de la Agrupación Socialista, vocal de la Junta Provincial de Reforma Agraria y Diputado Provincial. Fusilado en Córdoba en agosto de 1936

El mes de agosto de 1932 se ve sacudido por la intentona golpista encabezada por el general Sanjurjo. Como consecuencia de ello, se persigue a varios significados monárquicos cordobeses, se clausuran los centros de algunos partidos y entidades de carácter monárquico y se suspende el diario católico *El Defensor de Córdoba*. En las relaciones de detenidos, recogidas en diversos días en la prensa, no figura ningún aguilaense; tampoco hemos detectado en Aguilar ninguna ramificación de lo sucedido a pesar de que algo había bullido en la localidad en fechas cercanas: a finales del mes de julio, se remitió un oficio al Gobernador Civil, González López¹⁹³, en el que se denunciaba la *propaganda visitas a domicilio de señoras haciendo campaña contra el régimen*¹⁹⁴.

Después de la “sanjurjada”, se reciben dos comunicados del Gobernador Civil al Ayuntamiento: en uno, se ordenaba que se procediera a la clausura del Centro Tradicionalista, a lo que el Alcalde contestó que no existía ningún centro de esa ideología en el pueblo¹⁹⁵; en el otro, se ordenaba el cierre del Casino de Agricultura, Industria y Comercio, situado en el Paseo de Senda Blanca, número 9¹⁹⁶. Esta sociedad permaneció inactiva hasta el 10 de octubre de ese año, según se desprende de lo recogido en su Libro de Actas: *Abierto el acto por el señor Presidente se manifestó que este Casino fue clausurado por orden gubernativa el 14 de agosto último en cuya situación ha permanecido hasta el día de ayer, desconociéndose las causas que motivaron el cierre*¹⁹⁷. La noticia de la reapertura es recogida en la prensa provincial:

El Casino de Labradores, Industria y Comercio ha vuelto a abrir sus puertas tras la clausura con motivo de los últimos sucesos. Se dice que su presidente, don Rafael Aguilera Carmona, ha presentado su dimisión, cosa que han visto bien un buen número de socios que no estaban conformes con su estancia en dicha presidencia.

*Esperemos que ahora se nombre un presidente y una directiva que llene las exigencias democráticas que deben caracterizar en nuestros días en todo lugar de recreo y sociabilidad*¹⁹⁸.

El acta del 5 de febrero de 1933 recoge, efectivamente, la formación de una nueva Junta Directiva, cuyo presidente es José Aparicio de Arcos¹⁹⁹.

193 González López había sustituido a Valera Valverde el 16 de junio de 1932. Se mantuvo en el cargo hasta el 14 de septiembre de 1933. Pertenecía a Acción Republicana. RUIZ-MANJÓN CABEZA, Octavio. “Autoridades locales y partidos políticos en Andalucía durante la II República.” *Reis. Revista española de investigaciones sociológicas*, (Madrid), 5 (1979), p. 176.

194 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L590, registro 1817, 30 julio 1932.

195 AMA, *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L494, registro 1761, 13 agosto 1932; y *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L590, registro 1499, 13 agosto 1932.

196 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L590, registro 1958, 14 agosto 1932.

197 ARCHIVO CASINO AGUILARENSE (en adelante, ACA). *Libro de Actas*, s.c., 11 octubre 1932.

198 BMC. *El Sur*, 12 octubre 1932, p. 2.

199 ACA. *Libro de Actas*, s.c., 5 febrero 1933. Entre la reapertura del Casino y la elección de la nueva Junta Directiva no se celebra ninguna sesión por lo que debió ser cierta la noticia recogida en *El Sur* sobre la presentación de la dimisión del presidente Rafael Aguilera.

Mediado el mes de agosto de 1932, exactamente el día 15, se comunica a Córdoba que *según informes veraces y hechos presenciados por la Policía municipal y personas de probada serenidad han llegado a esta Alcaldía que los ultraderechistas no cesan en sus campañas contra el régimen y gobierno*²⁰⁰. Este mismo día, el Ayuntamiento celebra reunión plenaria con la asistencia de los concejales socialistas y republicanos (excepto José Jiménez Carretero). Se dio lectura a un escrito de la minoría socialista en el que se dice lo siguiente:

*La minoría socialista tiene el honor de proponer a esta Corporación los siguientes acuerdos en orden al fracasado movimiento reaccionario militarista.
Protestar enérgicamente de los pasados sucesos.
Ofrecer al Gobierno en estas circunstancias nuestra fervorosa adhesión.
Que se exija rápida y ejemplar justicia a todos los culpables y cuantos de alguna manera han cooperado o ayudado al movimiento insurreccional.
Que el Gobierno use la mayor benignidad con cuantos obreros exaltados en momento de entusiasmo provocaron disturbios y trastornos en el orden público.
Que se proceda a la incautación sin indemnización de los bienes de los aristócratas, terratenientes, comprometidos en el movimiento.
Dirigir telegrama al Presidente del Consejo de Ministros dándole cuenta de estos acuerdos.
Aguilar de la Frontera, 13 de Agosto de 1932*²⁰¹.

La propuesta es aprobada por unanimidad. Consecuentemente, el día 18 se remite otro oficio al Gobernador Civil para que, en nombre del Ayuntamiento de Aguilar, se eleven telegramas al Presidente de la República y al del Consejo de Ministros y Congreso en los que se manifieste:

*Las fuerzas Republicanas y Socialistas que con ardor lucharon por la República, congregados en estas Casas Consistoriales, protestan enérgicamente sucesos provocados por elementos reaccionarios y monárquicos pidiendo por conducto de V.E. eleve a los Excmos. Sres. Presidente de la República, Presidente del Consejo de Ministros y Presidente del Congreso petición este Ayuntamiento y vecindario republicano y clase trabajadora su protesta enérgica de todos los sucesos, su fervorosa adhesión al Gobierno, que se exija rápida y ejemplar justicia a todos los culpables y cuantos de alguna manera han cooperado o ayudado al movimiento insurreccional usando la mayor benignidad con cuantos obreros exaltados en momentos de entusiasmo provocaron disturbios y trastornos en el orden público y que se proceda a la incautación sin indemnización de los bienes de los aristócratas, terratenientes comprometidos con el movimiento. Viva España y Viva la República*²⁰².

La ofensiva contra los elementos reaccionarios continuará desde el Ayuntamiento. Se celebra una sesión el día 5 de septiembre, en la que a propuesta de Rafael Aparicio se acuerda lo siguiente:

200 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L590, registro 1961, 15 agosto 1932.

201 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.01, sesión extraordinaria, 15 agosto 1932.

202 *Idem*.

*Oficiar al Excmo. Sr. Gobernador Civil, dándole cuenta del ilegal nombramiento del Sindicato de la Comunidad, hecho durante la Dictadura y faltando a cuanto se preceptúa en las Ordenanzas de este organismo. Expresar las irregularidades cometidas, de modo sistemático sin que, ninguna de las medidas que se adoptan se inspiren en las Ordenanzas citadas, y sí, en la arbitrariedad y capricho. Y dar cuenta igualmente del desafecto al régimen así como de la manifiesta hostilidad al mismo*²⁰³.

Coincidiendo con todo este proceso, desde mediados de 1932 algunos empleados municipales inician la constitución de una sociedad denominada “Unión y Defensa”, cuyo presidente será Pelagio López. Adscrita a la UGT, algunos de sus fines quedan expresados en su reglamento: fijación de sueldo y jornal mínimo con arreglo al coste de la vida, aumento progresivo de sueldos y jornales por años de servicio, estabilidad de todos los funcionarios municipales, etc.²⁰⁴.

A finales de 1932, un asunto destacado es tratado por el Pleno del Ayuntamiento de Aguilar: el del Estatuto de Autonomía Andaluza. El 5 de diciembre se acuerda nombrar una comisión compuesta por Leiva, Mejías, Jarabo y García Márquez para que emitiesen un dictamen al respecto²⁰⁵. Dicho dictamen fue visto y aprobado en la sesión del 30 de enero de 1933 *en el sentido de estimar loable la iniciativa y acordar en principio prestar a la misma la atención y apoyo que merece para que en su día y una vez fijado el articulado del correspondiente Estatuto pueda el Ayuntamiento con mayor estudio decidirse sobre la conveniencia del mismo y estructuración y perfilamiento de la Región Andaluza, siempre encajadas en los moldes constitucionales que definen la soberanía e integridad de la Nación Española*²⁰⁶.

Durante el año 1933, concretamente en el mes de julio, se destacan los dos episodios más interesantes de la actividad política de este período. En primer lugar, la convocatoria de un referéndum para convalidar un acuerdo municipal sobre contratación de un empréstito con destino a la construcción de grupos escolares²⁰⁷. Se celebró el 10 de septiembre de 1933, aunque no hemos hallado ninguna noticia sobre su desarrollo y resultados (que, sin duda, debieron ser favorables a la iniciativa)²⁰⁸. El asunto viene de antes. En septiembre de 1932, se produce

203 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.01, sesión ordinaria, 5 septiembre 1932.

204 AMA. *Expediente instruido a instancia de la Sociedad de Obreros Empleados Municipales “Unión y Defensa”, solicitando el reconocimiento de la misma, y la aprobación de diversas bases*, Leg. 245.07, 1932. Dichas bases las transcribimos como ANEXO VIII.

205 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.01, sesión extraordinaria, 5 diciembre 1932. Como anécdota, cabe señalar que Leiva deseaba que la bandera andaluza fuera en su mitad española.

206 *Ibidem*, Leg. 147.01, sesión ordinaria, 23 enero 1933. A esta sesión asistieron José María León, Antonio García Márquez, Antonio Cabello, Rafael Aparicio, Leoncio Mejías, Francisco León, Francisco Jarabo, Miguel Leiva y Juan Linares.

207 El asunto fue tratado el 14 de julio de 1933 (AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.02, sesión extraordinaria 14 julio 1933).

208 En el *BOP* se insertan dos informaciones sobre el referéndum. La primera, los acuerdos que lo habían propiciado, 27 julio 1933. La segunda, la designación de los adjuntos de mesas electorales, 17 agosto 1933, entre los que ya figuraban varias mujeres (Dolores Aguilar Pino, Carmen Aguilar Agreda, Rafaela Albalá León, Paz Aguilar y Aguilar...).

una noticia que llena de satisfacción a los ediles socialistas: la concesión de una subvención de 160.000 pesetas para la construcción de un grupo escolar con dos escuelas graduadas (tenían previsto que se llamará Francisco Giner de los Ríos)²⁰⁹. En diciembre, en *El Sur*, se recoge un amplio informe sobre la situación:

El terreno lo tenemos ya señalado y en cuanto nos sea dable comenzaremos tan importante obra -habla José María León, alcalde de Aguilar-.

El sitio elegido es de unas condiciones especiales para la misión pedagógica del edificio que ha de alzarse. Paisaje, luz, aire puro, toda la gama de lo preciso al mejor desarrollo del niño, respírase fuertemente en el emplazamiento, apartado del pueblo, camino del campo, en un regazo de lo que Gabriel y Galán, el cantor de la égloga clamó "bienandanza".

- ¿Y recursos para la construcción?

- Ese es nuestro empeño, dada la pobreza de nuestros medios, más agudizada por la crisis general [...]

Aguilar de la Frontera, con un Concejo que es ejemplar en la inteligencia y en la armonía de sus deliberaciones; con unos concejales que se han dado la mano lealmente para estudiar y resolver sus necesidades, percibe con caracteres graves la de acondicionar su escuelas, la de dar a los niños un local amplio y la satisfacción de la enseñanza, y reverso, ve sus arcas vacías, su presupuesto de ingresos sin aquellas reservas -imposible con el paro- que obrarían el feliz milagro de levantar el ansiado grupo escolar²¹⁰.

El interés de nuestros dirigentes socialistas por la educación, compartido por toda la progresía del país, es alabado por Varo de Castro:

Estos hombres [León y Cabello] que son obreros, que han sufrido la escuela infame del pretérito -limitación y oscuridad del local- quieren para los niños de la República una escuela luminosa, alegre, que acaricie y ría a los niños como un halago más que como una coacción²¹¹.

En agosto de 1933, aún insiste José María León en este asunto: *En cuanto a los problemas de interés para la ciudad, hay concedida la subvención del Estado para crear dos grupos escolares, cuyo proyecto está completamente perfilado y falta ahora únicamente llevarlo a la realidad, el conseguir un empréstito (que está en trámites) de la Caja Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión²¹²*. A pesar de tantos esfuerzos, la construcción del grupo escolar cayó en el olvido durante el Bienio Radical Cedista y, aunque el presupuesto extraordinario para su ejecución se aprobó tras el regreso de José María León a la Alcaldía, no hubo tiempo suficiente para realizar las obras debido al estallido de la guerra.

El segundo asunto destacado del mes de julio será la renuncia de sus cargos, en la sesión extraordinaria del Pleno del día 24, del Alcalde José María León y los Tenientes de Alcalde

209 BMC. *El Sur*, 26 y 28 septiembre 1932.

210 BMC. VERDÚ SUÁREZ, A. "Itinerarios de la provincia. Aguilar de la Frontera". *El Sur*, 3 diciembre 1932.

211 *Idem*.

212 BVPH. *La Voz*, 4 agosto 1933, pp. 6-7.

Antonio García Márquez, Antonio Cabello Almeda y Antonio Romero Jarabo. La justificación, dicen los socialistas, radica en que durante su permanencia en la Alcaldía, a pesar de no contar con la mayoría de los votos de los concejales republicanos, se dispuso de su asistencia y de su colaboración general. Pero entienden que las últimas votaciones, contrarias a las propuestas de la Presidencia, entrañan una desautorización de su gestión, estimando por ello que la armonía se había roto²¹³. Se agrega que las renunciaciones han sido meditadas y que responden a un criterio de partido.

En efecto, el clima venía siendo crispado en los días previos. Antonio Cabello, en una sesión plenaria, había denominado despectivamente a la minoría republicana como *amalgama*²¹⁴, manifestando su extrañeza pues *hasta aquí ha venido colaborando con los socialistas y dando el visto bueno a todos los nombramientos hechos por el señor alcalde*²¹⁵, cambiando esta actitud en el último mes en el que *viene empleando la oposición por sistema*²¹⁶.

En esa misma sesión, insiste Cabello en que si los republicanos querían la Alcaldía *dieran el pecho y la pidieran con valentía*²¹⁷. Los aludidos, en boca de León Serrano, contestan que *de ninguna manera quieren ellos la alcaldía y que mientras la República no esté regida por republicanos solos, ellos no tienen por qué pedir la alcaldía a pesar de estar en mayoría*²¹⁸.

La guinda a esta situación la pone el corresponsal de *La Voz* cuando en la crónica de la sesión citada comenta:

Y para terminar diré que la mayoría republicana la componen personas dignísimas por todos los conceptos, republicanos de pura cepa, pues nunca han militado en más campos que el republicano; no así la minoría socialista que está compuesta por monárquicos como el exalcalde liberal don Rafael Aparicio.

*Advertimos a los republicanos progresistas de esta ciudad, que no se fíen de su jefe local [Berlanga], pues es un señor que no puede estar al lado de la República, y con la careta de republicano progresista, nos quiere engañar, pero nosotros sabemos que es monárquico de pura cepa y no nos fiamos de la apariencia; pues la conducta que sigue en el Ayuntamiento de votar en contra de la minoría republicana y aceptar y votar con los socialistas, a los cuales políticamente no puede ver y nos demuestra con su proceder, que no puede ser republicano, sino monárquico reaccionario*²¹⁹.

En este ambiente, tiene lugar el pleno del 24 de julio. Mejías Carmona, el miembro de la oposición republicana más activo en esta sesión, responde a los socialistas que su minoría no hace una obstrucción por sistema y menos una maniobra política *por entender que su misión*

213 *Ibidem*, 6 y 13 julio 1933, pp. 16 y 11, respectivamente. En las informaciones aparecidas en estos días, se recoge la crónica del corresponsal de dos sesiones en las que los republicanos imponen sus criterios a los de la Alcaldía.

214 *Ibid.*, 13 julio 1933, p. 11.

215 *Idem*.

216 *Idem*.

217 *Idem*.

218 *Idem*.

219 *Idem*.



Rafael Aparicio de Arcos. Concejel socialista y Diputado Provincial durante la II República. Había sido Alcalde de Aguilar a comienzos de los años 20 en las filas del Partido Liberal. Murió fusilado en Córdoba al comienzo de la Guerra Civil



Francisco León Serrano, uno de los hombres fuertes del Partido Radical de Aguilar. Fue Teniente de Alcalde del Ayuntamiento con la Corporación Radical Cedista

*no es esa si no la de administrar rectamente los intereses municipales*²²⁰. Añade que unas veces han estado conformes y otras disconformes con el criterio socialista, sin que ello signifique una desautorización. Cree, por tanto, que si esas son las razones en que se fundan las renunciaciones éstas carecen de importancia.

Seguidamente, se entra en un intenso debate en el que Leoncio Mejías desvela que, a su juicio, no son las razones esgrimidas las que han llevado a los socialistas a presentar la dimisión sino que como telón de fondo subyace la cuestión obrera para afirmar que *mientras este problema no se solucione no deben abandonar sus cargos*²²¹. Agrega que su grupo no se opone a la adopción de acuerdos que contribuyan a solucionar dicho problema y expresa que *su minoría a su debido tiempo debió mandar y no mandó así ahora tampoco debe mandar dejando el poder a los que lo vienen ocupando*²²². Insiste, por último, en que no deben admitirse las renunciaciones.

El Alcalde continúa ratificando su actitud dimisionaria y manifiesta que el problema engendrado por el paro es irresoluble, pero que ellos son los más capacitados para resolverlo debido a su influencia sobre la clase obrera y que, aunque es el asunto que más les preocupa, no le temen y que mucho menos ha sido la razón de sus dimisiones, insistiendo en que lo que las ha motivado han sido las desautorizaciones constantes.

Finalmente, interviene el miembro de la minoría radical Miguel Leiva quien explica que su voto -por disciplina de acuerdo con sus compañeros republicanos- se inclina a que no se admitan las dimisiones, aunque su posición personal es contraria por estimar que de, acuerdo con los jefes nacionales del Partido Radical, ha llegado el momento de que los socialistas abandonen el poder en todos sus grados²²³.

Acto seguido se procede a varias votaciones para dirimir las renunciaciones del Alcalde y de los Tenientes de Alcalde. En la primera de ellas, en la que se abstiene de participar José María León, el resultado es el que sigue: en contra, José Cecilia Córdoba, Andrés Alberca Conde, Leoncio Mejías Carmona, José Jiménez Carretero, Francisco León Serrano y Miguel Leiva Jiménez; a favor, Antonio García Márquez, Antonio Cabello Almeda, Antonio Romero Jarabo, Rafael Aparicio de Arcos y Juan Linares Rosa. En las restantes, se repite la misma dinámica. Se abstiene de votar el Teniente de Alcalde implicado pero las votaciones son contrarias a la renuncia. Nótese cómo en asunto de tan trascendental importancia no comparecen ocho de los concejales del Ayuntamiento, confirmando la tesis de la inhibición de muchos de ellos, fundamentalmente los monárquicos, durante la mayor parte del período republicano.

La sesión finaliza con la intervención del Alcalde en la que estima que un deber legal les obligaba a acatar el resultado de las votaciones y, consecuentemente, a continuar al frente

220 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.02, sesión extraordinaria, 24 julio 1933.

221 *Idem*.

222 *Idem*.

223 Tan interesado está Leiva en que su voto particular quede suficientemente claro que envía una nota a *La Voz* en la que reitera que apoyaba la no aceptación de las dimisiones de los socialistas por disciplina con sus correligionarios republicanos (29 julio 1933, p. 10).

de los cargos pero que, a pesar de ello, tanto él como sus compañeros se consideraban dimisionarios.

En cualquier caso, dos conclusiones cabe resaltar de este capítulo: primera, la unidad de acción de los republicanos, algo que no durará ya mucho tiempo; y segunda, la declaración de los citados republicanos de no demandar la Alcaldía mientras la situación política favorezca la presencia de los socialistas en el gobierno de la nación. Cuando esta premisa varíe, también se modificará la actitud de los republicanos aguilarenses, como tendremos ocasión de comprobar en apenas medio año.

A pesar de este órdago socialista no acaban aquí los enfrentamientos entre los que habían sido socios de la coalición. Los republicanos inician una nueva ofensiva que tiene como objetivo a Antonio Prieto Álvarez, secretario de los socialistas y jefe de la Oficina de Colocación. El 18 de septiembre de 1933, se debate en el Pleno una moción firmada por Francisco León, José Cecilia, Andrés Alberca, Miguel Leiva y José Jiménez en la que se interesan por conocer la autoridad de Prieto *para mandar detener a quien tenga por conveniente*, al tiempo que piden su destitución. Tras quedar claro que no tiene autoridad ninguna, el asunto del cese queda sometido a informe del Secretario, pues el mencionado Prieto Álvarez no depende del Ayuntamiento sino de la Comisión Inspector de la Oficina Local de Colocación y Lucha contra el Paro. Ciria comunica que el Ayuntamiento no puede proceder a la destitución, por lo que, por unanimidad, se acuerda que se traslade al organismo pertinente la denuncia²²⁴.

La Oficina de Colocación Obrera vuelve a servir de excusa para otro encontronazo. Se presenta un presupuesto extraordinario para la misma (referente a una dotación de 1.220 pesetas para personal temporero) al que la minoría republicana se opone firmemente. Tras un tenso debate se somete el asunto a votación: en contra de la aprobación del presupuesto se manifestarán los republicanos Leiva, Mejías, Alberca, Cecilia, Jiménez Carretero, Jarabo Roldán y León Serrano, el progresista Rincón y los exmonárquicos Aragón Carrillo y Jurado López; a favor, los socialistas García Márquez, Romero Jarabo, Cabello Almeda, Aparicio de Arcos, Linares Rosa y León Jiménez, el progresista Berlanga y el exmonárquico (¿ya progresista?) Tendero Úbeda. En resumen, una nueva votación contraria a los intereses de la presidencia.

También Leoncio Mejías denuncia en un Pleno la forma en que se hacen los pagos de los jornales de la calle San Cristóbal ejecutados en el Centro Obrero donde se descuentan cantidades por cuotas atrasadas. La imputación es desmentida por el Alcalde y por el Teniente de Alcalde Antonio García Márquez, a la sazón repostero de la Casa del Pueblo.

Y en la calle tiene lugar un nuevo episodio del enfrentamiento entre radicales y socialistas que, en esta ocasión, tiene como protagonistas a Francisco de Paula Sampedro, Antonio Luque Palma y al guardia municipal Francisco López Jiménez²²⁵.

En otro orden de cosas, la última referencia a la composición política del Ayuntamiento durante este período la tenemos en septiembre de 1933, cuando se remite un oficio al Jefe Provincial de Estadística en el que se comunica la filiación de nuestros concejales. Ello nos

224 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.02, sesión ordinaria, 18 septiembre 1933.

225 BVPH. *La Voz*, 23 y 29 septiembre 1933, pp. 3 y 15, respectivamente. BMC. *El Sur*, 29 agosto 1933.

permite calibrar el ambiente de Aguilar en esas fechas y apreciar la evolución de los regidores, ahora encuadrados del siguiente modo:

Socialistas: 6.
 Radicales: 4.
 Agrarios independientes: 3.
 Federales: 2.
 Independientes: 2.
 Radical Socialista: 1.
 Progresistas: 2²²⁶.

Como se ve, respecto de las etiquetas con las que se presentaron en las municipales del 12 de abril de 1931, o las que se definieron al comenzar el nuevo régimen, pocas son las variaciones y afectan, exclusivamente a los antiguos monárquicos: en efecto, continúan los seis socialistas, los cuatro radicales, los dos federales y el radical socialista. Por su parte, como ya hemos ido viendo, los antiguos fernandistas son ahora progresistas y los que fueron monárquicos ahora figuran como independientes o agrarios independientes. Lamentablemente, entre estos últimos no podemos asegurar los nombres de quienes se incluyen en una u otra opción.

2.2.4. Diputados Provinciales de Aguilar de la Frontera: Aparicio y Leiva

A lo largo de 1932, el socialista Rafael Aparicio y el radical Miguel Leiva serán designados miembros de la Comisión Gestora Provincial (la Diputación).

El primero de los nombramientos se verificará el 2 de septiembre y recaerá en la persona de Rafael Aparicio²²⁷. En la distribución de cargos realizada en el Pleno del organismo provincial será designado visitador del Hospital de Agudos, representante en el Patronato de la Granja Escuela de Peritos Agrícolas y en el Patronato de Formación Profesional de Córdoba²²⁸. Asimismo, formará parte de la Comisión de Hacienda. De este modo, se va haciendo realidad el proceso por el cual Aparicio, dada su condición de “ilustrado” dentro del PSOE, irá paulatinamente ganando peso en el panorama provincial (previamente, en septiembre de 1931, había sido designado por el Gobernador Civil, Eduardo Valera, como delegado de su autoridad en Monturque para resolver las diferencias entre patronos y obreros)²²⁹.

226 AMA. *Correspondencia. Oficio del alcalde al Jefe Provincial de Estadística*, Leg. 774, 16 septiembre 1933.

227 Junto a Aparicio, formarán parte de la institución provincial: por el Partido Progresista, José Cañizares, de Priego y Rafael Baquerizo, de Córdoba; por el PSOE, amén de Aparicio, Miguel Ranchal, de Villanueva del Duque y Francisco Duque, de Pueblonuevo; por el Partido Radical Socialista, José Siles, de Córdoba y Francisco Rojas, de Cabra; y por el PRR, Javier Tubío de Lucena, Felipe Jiménez de Montalbán, Salvador Sabariego de Bujalance y Pablo Troyano Moraga de Córdoba. BVPH. *La Voz*, 7 septiembre 1932, p. 11. Esta Corporación nacerá sumida en la polémica al entender algunos gestores que no se cumplía el espíritu del organismo provincial pues no se hallaba representado uno de los distritos, el de Montilla.

228 *Ibidem*, 8 septiembre 1932, p. 12.

229 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L492, registro 1086, 17 septiembre 1931.



Los Diputados Provinciales aguilarenses Rafael Aparicio y Miguel Leiva junto a Antonio García Márquez en una reunión en Córdoba para tratar de la situación en la que se encontraban los caminos vecinales. Julio de 1933

Podríamos reseñar varias de las actuaciones de Aparicio como gestor. Por ejemplo, a propuesta suya se acuerda la reparación del camino vecinal entre Aguilar y Puente Genil que se encontraba intransitable. Con ello, satisface una demanda de los concejales socialistas de ambos municipios, pues supondrá, al margen del arreglo, la ocupación de numerosos trabajadores²³⁰. El pontanés Justo Deza se congratula por la iniciativa: *En la nueva Comisión Gestora, nuestro buen amigo Aparicio de Arcos, llevando por delante las mayores necesidades de la provincia, ha conseguido que se lleve a efecto la reparación del camino entre Aguilar y Puente Genil, por todo ello reciba desde aquí el estimado amigo Aparicio nuestro aplauso y nuestro afecto*²³¹.

Participará, también, en la reunión que celebran los Alcaldes de la provincia (no asiste el de Aguilar pese a haber sido invitado²³²) con los miembros de la Corporación Provincial para estudiar el anteproyecto de Estatuto para Andalucía en noviembre de 1932, asunto que, posteriormente, será debatido en los Ayuntamientos.

Asimismo, asistirá al encuentro que en el local de la agrupación “Al Servicio de la República” celebrarán los comités provinciales ejecutivos de los partidos Socialista y Radical Socialista, junto a varios diputados a Cortes y provinciales en el que se debatirá la cuestión de la reorganización de la Diputación Provincial, uno más de los escenarios del agrio enfrentamiento entre socialistas y radicales. De las filas socialistas, además de Aparicio, asistirán, entre otros, Azorín, Morón, Zafra, García Hidalgo, Martín Sanz, Palomino, Ranchal, Romera y el aguilarense Antonio Cabello. Seguidamente, marchan al Gobierno Civil para entrevistarse con González López y exponerle sus quejas²³³.

Por estas fechas, será propuesto como Presidente del Jurado Mixto Rural *cargo, como saben nuestros lectores, retribuido. El señor Aparicio ha entendido que no podía atender debidamente los dos cargos de la Diputación y del Jurado Mixto y ha renunciado al retribuido.*

*Este gesto merece a nuestro juicio ser destacado, porque corresponde a un estilo de política que está haciendo falta prospere*²³⁴.

Con ocasión del 14 de abril de 1933, formará parte de una notable selección del ambiente político cordobés que visitará al Gobernador Civil González López:

Ayer, a las 12 de la mañana, el alcalde don Francisco de la Cruz Ceballos, el presidente de la Diputación Provincial don Rafael Baquerizo García, los diputados provinciales señores Salas y Aparicio y una nutrida comisión de concejales de todas las minorías que componen el Ayuntamiento, estuvieron en el Gobierno Civil presentando sus respetos al señor González López, con motivo de cumplirse el 2º aniversario del advenimiento de la República.

*A la entrada y a la salida una sección del Cuerpo de Seguridad, al mando de un sargento, realizó honores a la representación popular de la ciudad*²³⁵.

230 BMC. *El Sur*, 1 y 5 octubre 1932.

231 BMC. DEZA, Justo. “Por fin”. *El Sur*, 5 octubre 1932.

232 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L494, registro 2296, 7 noviembre 1932.

233 BMC. *El Sur*, 11 julio 1932.

234 *Idem*.

235 BVPH. *Diario de Córdoba*, 15 abril 1933, p. 1.

Rafael Aparicio de Arcos será cesado el 9 de octubre de 1933²³⁶. Ello es consecuencia de una campaña dirigida por el Gobernador Civil Aurelio Matilla quien forzó, al mismo tiempo, la elección del radical Pablo Troyano como Presidente del organismo provincial. A pesar de ello, en nombre de la minoría radical, Troyano significa su sentimiento por la ausencia de Aparicio, *cuyo talento y actividad fue de eficacia para el organismo provincial*²³⁷. En esta coyuntura, el líder socialista Francisco Azorín, a la sazón Diputado Provincial, denuncia las arbitrariedades del Gobernador Civil en estos términos: *Gobernador reorganizó hoy comisión gestora provincial, suprimiendo vocal socialista Aparicio, variando presidente, iniciando dentro período electoral atropellos. Minorías y público retiráronse asqueados*²³⁸.

Poco después, volverá Aparicio a ocupar el puesto dejado.

El 17 de diciembre del año 1932, se produce el segundo de los nombramientos que recaerá en el jefe de los radicales aguilarenses²³⁹. La noticia se recogerá en la prensa cordobesa: *Manifestó esta mañana el gobernador civil a los periodistas que, a propuesta de los radicales, ha nombrado gestor de esta Diputación al concejal del Ayuntamiento de Aguilar don Miguel Leiva Jiménez*²⁴⁰.

Leiva permanecerá en el cargo hasta el 9 de octubre de 1933. Fue visitador de expósitos. Cuando cesa recibirá el siguiente elogio de la prensa afín:

Don Miguel Leiva. Un republicano de pura cepa, de auténtico republicanismo radical. Equidistante de los extremismos de derecha, lejos, conscientemente lejos de la izquierda esporádica que ahora se usa.

Don Miguel Leiva, es concejal radical del Ayuntamiento de Aguilar, y por este hecho y por su honradez y valía, y ser a la par un puntal del histórico republicanismo, el Comité del Partido Radical lo elevó al cargo de diputado provincial en septiembre de 1932.

Cumplió como hombre justo, como republicano de abolengo, como radical disciplinado. Por ello, en la anterior renovación del mencionado organismo, su puesto fue defendido abiertamente por los dirigentes del Partido, hasta tal punto, que contra significadas y antiguas influencias se impuso el nombre de nuestro correligionario.

Ahora Miguel Leiva, ha dejado de pertenecer a la Comisión Gestora. Ha sido de los cuatro gestores radicales, el único sustituido.

Con dolor para el Partido y para sus compañeros de Corporación, pero sin pena para él que dando una prueba de disciplina, de alta y ferviente disciplina, al enterarse de su eliminación y a la vez de la nueva exaltación a la Presidencia del señor Troyano, se ha apresurado a felicitar a éste y a aplaudir la conducta del Partido Radical.

A los viejos y nuevos radicales, brindamos este ejemplo de disciplina. Para nosotros, no ha sido una sorpresa. Sabemos que el Partido Radical tiene en su seno muchos hombres, que como Miguel Leiva, conocen y practican el acatamiento personal a una disciplina sin la cual los partidos no pueden llegar a ser grandes, ni subsistir.

*Que el alto, claro y republicano ejemplo de Miguel Leiva, sirva en el presente y en el futuro, de espejo para todos*²⁴¹.

236 Su puesto será ocupado por el progresista montillano Luque y Luque.

237 BVPH. *La Voz*, 10 octubre 1933, p. 10.

238 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República...*, p. 221.

239 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, María Carmen. *Política y Administración Provincial. La Diputación de Córdoba, 1925-1991*. Córdoba: Diputación-Delegación de Cultura, 2004. p. 23.

240 BVPH. *La Voz*, 23 diciembre 1932, p. 12.

241 *Ibidem*, 6 febrero 1934, p. 5.

2.3. PARTIDOS Y ACTITUDES POLÍTICAS EN AGUILAR DURANTE EL BIENIO REPUBLICANO-SOCIALISTA

2.3.1. Agrupaciones políticas

Tan importante como conocer el número de votos obtenidos y el nombre de los concejales elegidos el 12 de abril, es estudiar el carácter de las agrupaciones políticas que conforman el panorama aguilareño durante el primer bienio republicano. En este punto, cabe lamentar la escasez de noticias que conservamos. Aunque era obligatorio por parte de dichos grupos tramitar sus estatutos ante el Gobierno Civil, así como comunicar el número de sus afiliados, las juntas directivas, cambios de domicilio, etc. un cúmulo de circunstancias ha hecho que no hayamos podido encontrar ni un solo documento de esta índole.

En estos años, diferenciaremos entre tres grandes bloques de partidos: monárquicos (que, a medida que el nuevo régimen se asienta, desaparecerán por lo que sus componentes conocidos, es decir, los concejales surgidos del 12 de abril, se adscribirán a alguno de los nuevos partidos republicanos que irán surgiendo, los situados en la derecha del espectro político, u ostentarán un difuso marchamo de “independientes”), republicanos (en cuyo seno se irá abriendo un abismo entre los situados en la derecha y la izquierda) y obreros. Veamos, pues, cuál era la situación:

Monárquicos: se presentan a las elecciones del 12 de abril bajo diversas etiquetas que esconden, dentro de una adscripción monárquica común, distintos orígenes y situaciones. Como independientes, figurarán desde el ex-alcalde conservador José Ladrón de Guevara hasta hombres nuevos y sin experiencia política como Eugenio Tendero, Manuel Aragón Carrillo o Rafael Jurado, quien expresa sin rubor su inexperiencia política en su primer Pleno²⁴².

Las opciones más claramente definidas dentro de los grupos monárquicos serán la de los fernandistas (Alfonso Berlanga y Joaquín Rincón Tienda), que, pronto, sin embargo, se integrarán en el Partido Republicano Progresista, y la del ex concejal primorriverista Olegario Pérez Caballero de la Unión Monárquica Nacional.

Los únicos que mantendrán sin ambages su filiación monárquica y su animadversión al régimen republicano serán los carlistas que, a finales de este bienio, se organizan en la localidad en torno a tres núcleos: la Juventud Tradicionalista, las Margaritas y el Centro. Aunque su arraigo entre la población es escaso, su credo se difundirá entre los elementos más confesionales de las capas medias de la sociedad aguilareña (testimonios orales nos hablan del papel director del Párroco del Carmen, Rafael Espinosa); por otro lado, gracias a su vehemencia y su talante radical disfrutarán de una presencia mucho más intensa a la que por su fuerza numérica les correspondería. Entre sus líderes destacarán Gonzalo Pérez Carmona y José Manuel Lucena Ruiz.

242 Concretamente Jurado López dijo en el Pleno que *nunca fue político*, lo cual le permitía hablar *sin apasionamiento*. AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.04, sesión ordinaria, 27 abril 1931. Luego se vinculará claramente a Acción Popular.

Tras unos vaivenes iniciales, el carlismo verá definitivamente definido su ideario a partir de la publicación, en abril de 1932, de una *Síntesis del programa de la Comunión tradicionalista*, inspirado por el que pronto se convertirá en su dirigente nacional Fal Conde, donde se tomará como línea directiva el lema Dios, Patria y Rey²⁴³. El jefe del tradicionalismo en la provincia de Córdoba será José María Alvear.

Mayor complejidad supone desgranar el resto del cuadro político existente en Aguilar al inicio de la II República. Entre los republicanos encontramos diversas formaciones:

a) Agrarios²⁴⁴: como ya hemos visto en otro lugar de este trabajo, en septiembre de 1933, algunos de nuestros concejales se etiquetan como agrarios independientes. Los agrarios conforman una opción política de ideología difusa, cuya razón de ser parece estar basada, únicamente, en la oposición a las medidas reformadoras emprendidas por los gobiernos republicano-socialistas y en la defensa de los pequeños y medianos agricultores. Nada, sin embargo, nos permite aventurar la existencia de una estructura organizada en Aguilar de la Frontera, al menos hasta el tardío mes de noviembre de 1934 cuando la prensa informa, como veremos, de la constitución de la Junta Local de Acción Popular (y Agrarios).

b) La Derecha Liberal Republicana: partido conformado al final de la etapa monárquica en torno a dos figuras claves del Gobierno Provisional de la República, Alcalá Zamora y Maura. Tuvo su presencia en la localidad en los momentos aurorales de la República. Al menos, conocemos los nombres de dos de sus miembros, hombres de largo recorrido político: los abogados Francisco Sampedro Martínez y Juan de Luque Ortega, ambos procedentes del fernandismo y ambos Alcaldes de Aguilar en la segunda década del XX.

No podemos afirmar con total certeza la inclusión de la DLR en la conjunción republicano-socialista que se constituyó para afrontar las elecciones del 12 de abril, ya que su existencia en Aguilar solamente nos aparece eficazmente documentada en junio de 1931, cuando en la Asamblea Provincial del partido la primera sesión la preside el mencionado Sampedro en representación de la agrupación aguilareense²⁴⁵. Sí tenemos constatada, en marzo del 31, la ratificación de la proclama y del programa conjuncionista por parte de los dos exalcaldes y la presentación de Luque como candidato a las municipales (en las que, como ya dijimos más arriba, no alcanzó los sufragios suficientes para acceder al Ayuntamiento)²⁴⁶. Si actúan a título personal o representando a un partido político ya constituido es algo que desconocemos, aunque nos inclinamos a pensar que la segunda opción era la más probable. Lo auténticamente objetivo es que la DLR quedará al margen del Consistorio, si bien sus dos dirigentes obtendrán prontas recompensas en el nuevo

243 ARTOLA, Miguel. *Partidos...*, p. 610.

244 Es difícil catalogar a los Agrarios como un partido republicano. Sin embargo, a finales de 1934, cuando pasó a denominarse Partido Agrario Español, se declaró republicano y participó en los gobiernos de derechas del Bienio Radical-Cedista (www.netcom.es/ripaneda/partrep.htm: "Las fuerzas políticas de la Segunda República Española").

245 BVPH. *Política*, 9 junio 1931.

246 Juan de Luque Ortega, como candidato para elección de concejales para los distritos 3º y 4º confiere poder a Joaquín Clavería Sainz, José Díaz Lozano y Francisco Paniagua Pacheco. AMA. *Protocolos Notariales*, oficio de Dámaso A. Bustillo de Acha. Libro N303, protocolo 157, 10 abril 1931.

régimen: Juan de Luque Ortega será nombrado oficial mayor del Ayuntamiento (ejercerá las funciones de secretario accidental)²⁴⁷ y Francisco Sampedro, oficial mayor y luego juez municipal.

La DLR, que cuenta en la provincia de Córdoba con una gran incidencia en los partidos judiciales de Cabra y Priego, es un partido conservador que se caracteriza por *la defensa a ultranza de la propiedad privada, el respeto a la libertad individual y el rechazo de la lucha de clases*²⁴⁸. Su líder provincial en los inicios de la República fue el prestigioso catedrático Antonio Jaén Morente, que luego evolucionará hacia posiciones más avanzadas.

Como es bien sabido, la DLR desapareció pronto el espectro político nacional y de su seno nacieron dos grupos: el Partido Republicano Conservador, que agrupó a los seguidores de Maura, cuya existencia no nos consta en Aguilar; y el Partido Republicano Progresista, en cuyas filas se situaron los partidarios de Alcalá Zamora.

c) Partido Republicano Progresista: su presencia es muy importante en Aguilar de la Frontera y ello a pesar de que las únicas cifras sobre su militancia no son destacadas: en 1932 contaban con 53 afiliados. Aunque carecemos de cualquier información de la estructura del partido, sí hemos comprobado que los concejales Joaquín Rincón y Alfonso Berlanga se integrarán en el PRP y que el último de ellos será presidente del Comité Local y miembro de la Asamblea Provincial. Igualmente, sabemos que otro de los concejales de la Corporación surgida del 12 de abril, el monárquico Eugenio Tendero Úbeda, a la altura de 1934 probablemente formaba parte de la minoría progresista del Ayuntamiento. Podemos decir, por tanto, que el PRP parece reunir en su seno a ex-fernandistas, independientes y a otros monárquicos que, conforme avanza la República, se irán integrando y aceptando el juego político. En cualquier caso, son personas de clase media y mentalidad conservadora que huyen de lo que, a su juicio, entienden como extremismos obreristas.

Sin embargo, a pesar de lo dicho, los progresistas desarrollarán durante buena parte de la República una acción muy llamativa en el seno de la Corporación. Facilitarán con sus votos el acceso de los socialistas a la Alcaldía y los apoyarán en algunas cuestiones difíciles, enfrentándose al resto de los partidos republicanos del Cabildo (a pesar de que en la provincia radicales y progresistas fueron de la mano en las legislativas de 1933). Finalmente, en 1936, aparecen vinculados a la política de fomento del centro, auspiciada en el ámbito nacional por Alcalá Zamora y Portela Valladares y desde el Gobierno Civil por Antonio Cardero, lo que les llevará a desempeñar labores de gobierno municipal durante algo más de un mes en la persona de Alfonso Berlanga.

Ideológicamente, heredarán los principios de la DLR. Su líder provincial será Federico Fernández Castillejo.

d) Partido Republicano Autónomo (Partido Republicano Radical): el más fuerte de los partidos republicanos, en cuanto a militancia y a presencia en el Consistorio con 4 concejales. Los datos de afiliación, si bien referidos al año 1932, confirman al Partido Radical como primera

²⁴⁷ Presentará su dimisión poco más tarde.

²⁴⁸ BARRAGÁN MORIANA, Antonio. *Realidad...*, p. 19.



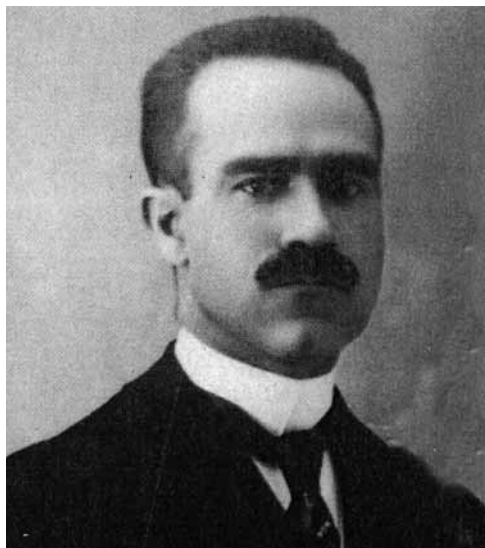
Olegario Pérez Caballero. Concejales en la Dictadura de Primo de Rivera, fue elegido en las municipales del 12 de abril de 1931 en las filas de la Unión Monárquica Nacional



José Manuel Lucena Ruiz. Jefe de los Requetés de Aguilar y de la provincia. Murió en la Guerra Civil luchando en el frente



Rafael Espinosa. Párroco del Carmen y simpatizante del Tradicionalismo



Francisco Sampedro Martínez. Alcalde fernandista en la segunda década del siglo XX. En los inicios de la II República fue líder de la DLR en Aguilar

fuerza política republicana al arrojar la cifra de 72 adheridos, muy por encima del resto de partidos republicanos.

Gracias a *La Voz* contamos con un mayor caudal informativo del PRR. Sabemos los nombres de los miembros de los diferentes comités locales habidos durante la II República y tenemos noticia de varios de los actos que celebraron en Aguilar de la Frontera. Asimismo, conocemos su protagonismo en el Ayuntamiento donde alcanzaron la Alcaldía en dos ocasiones: con José Jiménez Carretero, al comienzo de la República, y con Miguel Leiva Jiménez, líder indiscutible de los radicales aguilarenses, a partir de octubre de 1934.

Con todos estos datos, podemos aventurar que procedían de la clase media y que en su seno se agrupaban sinceros republicanos, muchos de ellos vinculados históricamente al federalismo, procedentes de profesiones artesanales (zapateros, carpinteros, albañiles), algún pequeño industrial, obreros cualificados de la fábrica Carbonell y pequeños propietarios. Existen algunas excepciones a este espectro como la del citado José Jiménez Carretero, uno de los mayores contribuyentes de la localidad.

El grupo autónomo *a pesar de continuas declaraciones teñidas de "izquierdismo", se encontrará tanto por la naturaleza de sus posiciones doctrinales, como por los intereses que defiende impelido a ocupar la derecha de las agrupaciones republicanas estatales*²⁴⁹, algo que se irá haciendo cada vez más patente conforme avanza la II República.

El PRR logró estructurar en Aguilar una rama juvenil que presidió Federico Galisteo Alsuidet.

El máximo dirigente de la formación en la provincia de Córdoba fue el dos veces ministro Eloy Vaquero Cantillo, destacando entre sus prohombres Rafael Castejón y Martínez de Arizala, Pablo Troyano Moraga, Francisco de Paula Salinas Diéguez, Joaquín de Pablo Blanco (también dos veces ministro) o el aguilarenses Francisco Hierro Aragón.

e) Partido Republicano Federal: llama la atención el fin de la tradicional hegemonía del republicanismo federal en Aguilar de la Frontera, si bien ello no es sino un reflejo de la situación que el partido vive tanto a escala nacional como provincial. Tras la caída de Primo de Rivera en 1930, es generalizada la aparición de nuevos partidos republicanos que relegarán a un segundo plano al PRF. Esto, tal vez, responda a un espectro sociológico nuevo, a una sociedad más compleja, al agotamiento del proyecto federal o a la incapacidad para adaptarse a la nueva coyuntura política creada tras la crisis de la Restauración. A pesar de todo, la agrupación federal de Aguilar, aun sufriendo importantes y significativas desafecciones que engrosarán dos de los nuevos partidos (el partido Radical y el Radical-Socialista), seguirá gozando -como veremos en posteriores análisis- de una cierta presencia electoral y política: dos concejales en el Ayuntamiento republicano (Mejías y Alberca) y 35 afiliados en 1932, prolongando su vida hasta su inclusión, en 1934, en el nuevo partido de Izquierda Republicana.

Lamentablemente, sólo conocemos el nombre de dos de los afiliados aguilarenses al PRF, el de los concejales antecitados. En el plano provincial, siguen contando con la autoridad del incombustible soriano Manuel Hilario Ayuso.

249 *Ibidem*, p. 25.

f) Partido Republicano Radical Socialista: parece ser que, pese a obtener un concejal en el Ayuntamiento, el ex federal Francisco Jarabo, en ningún momento tendrá una gran presencia en Aguilar (15 militantes en 1932) confirmando la tendencia de lo sucedido en la provincia, donde, según el profesor Barragán, nunca alcanzará una fuerte incidencia. Junto a Jarabo, otros miembros de la Agrupación Republicana Radical Socialista fueron: Manuel Palma Varo, Antonio Palma Cabezas, Rafael Reyes Barbudo y Francisco Arjona Trujillo.

El PRRS, fundado por Marcelino Domingo en 1929 y liderado en Córdoba por el doctor Ruiz Maya, agrupó en su seno a la pequeña burguesía de carácter progresista, caracterizada por lo extremo de sus posturas anticlericales, antimilitares, antiaristocráticas, etc...²⁵⁰. Estuvo muy vinculado a la Institución Libre de Enseñanza y a la Masonería.

Pese a la atomización del republicanismo, apreciamos en Aguilar de la Frontera una unidad de acción entre los diversos grupos que se mantendrá durante casi tres años. Esta unidad se debió, sin lugar a dudas, a la existencia de un “enemigo común” en el Consistorio, la minoría socialista, y se manifestará en, al menos, dos indicadores: por un lado, en la existencia de un Centro Republicano, donde convivían las distintas formaciones; por otro, en la gestión municipal donde, excepción hecha de los progresistas, los republicanos suelen ir de la mano hasta bien avanzado 1934, cuando su diferente concepción de la República establece unas diferencias claras entre el centro-derecha (representados por el Partido Republicano Progresista y el Partido Republicano Radical) y los grupos situados en la izquierda, como el Federal y el Radical-Socialista (luego Izquierda Republicana).

En lo que se refiere a las organizaciones obreras el nacimiento de la II República en Aguilar nos presenta a los siguientes protagonistas:

a) Agrupación Socialista: el PSOE es, sin ninguna duda, el partido más importante en la localidad. Asumirá el protagonismo tanto en la vida política como en la social. Así, por ejemplo, con una minoría de seis concejales, ostentará la Alcaldía, en la persona de José María León, durante la mayor parte de la II República; asimismo, conseguirá que dos de sus miembros destacados, Rafael Aparicio y Antonio Cabello, ostenten cargos provinciales; alcanzará el apoyo mayoritario de los aguilarenses en las consultas electorales celebradas; y, a través de las sociedades obreras adscritas a la órbita de la UGT, protagonizará las luchas sindicales durante el período.

Con 148 afiliados en 1932²⁵¹ y con el apoyo de una importante organización juvenil que en el mencionado año tendrá 53 adheridos²⁵², sus sedes estarán primero en la calle Jerónimo Palma (Mercaderes), luego en el Llanete de Manuel López y, finalmente, en la calle Cánovas del Castillo, número 50.

Una mirada atenta al panorama asociativo del pueblo nos aclara, en cualquier caso, que la fuerza de los socialistas en nuestro pueblo radica fundamentalmente en sus organizaciones sindicales.

²⁵⁰ *Ibid.*, p. 22, cita a J.J. Linz.

²⁵¹ AMA. *Expediente que recoge al personal afecto a este Ayuntamiento...*, Leg. 167.05, 1932.

²⁵² *Idem.*

La militancia socialista en Aguilar está compuesta, mayoritariamente, por obreros del campo, aunque como apreciaremos, también se constata la presencia de otras profesiones, tales como obreros de Carbonell, empleados municipales, albañiles, zapateros o panaderos.

Aun sin poder corroborar de manera efectiva la existencia de distintas corrientes de opinión en la familia socialista aguilarens²⁵³, sí podemos mencionar entre sus líderes más conocidos ciertas diferencias en el talante de su actuación política. Frente a José María León y Rafael Aparicio, políticos pragmáticos, gestores legalistas y moderados (quizás por ser conscientes de los problemas que implica la realización de un programa avanzado en la coyuntura política del momento), nos encontramos a Antonio Cabello, Antonio García Márquez y Antonio Prieto con una visión mucho más visceral de los problemas y posiblemente mucho más cercana al estado de opinión de las bases²⁵⁴.

Al margen de los nombres citados, y del resto de concejales de la minoría socialista de la Corporación, conocemos la identidad de otros socialistas de esta primera época: Eduardo Varo Pino, Antonio José Luque Cuenca, Antonio Mediavilla, Manuel Albalá, Antonio Cuélliga, Rafael Ortiz Cruz, Francisco González Toro, Manuel Romero García y José Varo Castro. Entre los líderes provinciales destacan Francisco Azorín Izquierdo y Vicente Martín Romera.

b) Partido Comunista: durante todo el quinquenio desarrollará su actividad en unas condiciones adversas de tolerancia más que de libertad, puesto que *desde la proclamación de la República hasta octubre de 1934, el partido fue “tolerado” legalmente, pero se persiguió a sus militantes al realizar alguna tarea “antirrepublicana”*. *Desde octubre hasta las elecciones de febrero de 1936, se pasó a la ilegalidad -con alguna tolerancia- y a partir de febrero de 1936, la legalidad, pero con censura de prensa y con las consecuencias de algunas semanas de estado de guerra*²⁵⁵. Aunque participará en las elecciones municipales de abril (no en Aguilar), esgrimirá desde el principio *un trasfondo de posiciones muy sectarias que tienen como objetivo final “la instauración de la república obrera y campesina y el derrocamiento inmediato del sistema capitalista*²⁵⁶. Así las cosas, el PC se moverá entre el rechazo del nuevo régimen instaurado y el sueño de convertir España en un estado soviético. A pesar de ello, alcanzará una progresiva implantación en la provincia, destacando como sus núcleos fuertes Villa del Río, Doña Mencía, Villanueva, Villafranca, Puente Genil y nuestra localidad²⁵⁷, donde, sin embargo, contará solamente con 18 afiliados en 1932. Su fuerza se canalizará a través de la Unión Local de Sindicatos y disfrutará de un creciente apoyo en las urnas. Al igual que en todo el país, modificará sus originales posiciones intransigentes para converger, en 1936, con las fuerzas progresistas en el Frente Popular.

En definitiva, el proletariado aguilarens alcanza durante estos años el mayor grado de articulación política de la historia de la localidad, que se completará con unos niveles de sindicación también sin precedentes.

253 Algo que como, bien se sabe, afectó al PSOE y a la UGT a nivel nacional con los partidarios de Prieto y Largo Caballero (y, en menor medida, de Besteiro).

254 Una pequeña semblanza de los líderes socialistas la incluimos como ANEXO IX.

255 CRUZ, Rafael. *El Partido Comunista de España en la II República*. Madrid: Alianza Editorial, 1987, p. 53.

256 BARRAGÁN MORIANA, Antonio. *Realidad...*, p. 37.

257 *Ibidem*, p. 38.



Francisco Jarabo Roldán. Radical Socialista. Elegido Concejal en las municipales de abril de 1931. En 1934 constituyó en Aguilar el Partido Izquierda Republicana



Eugenio Tendero Úbeda. Concejal monárquico elegido en las municipales de abril de 1931. Posteriormente fue nombrado Teniente de Alcalde en la Corporación Progresista



Socialistas aguilarenses en la II República. Entre otros podemos ver a Antonio Cabello, Antonio Prieto, Antonio J. Luque Cuenca, Rafael Romero y Carmela "La Gallega"

2.3.2. Actividad de los grupos políticos aguilarenses en el Bienio Republicano Socialista

Al margen de la presencia en el Ayuntamiento, las agrupaciones políticas aguilarenses manifiestan una intensa actividad durante este período, si bien el hecho de que las principales fuentes informativas sean *La Voz*, *Política* y *El Sur* trae como consecuencia que el mayor caudal de noticias vuelva a estar referido al PRR y al PSOE.

a) Acción Popular, Agrarios y Tradicionalistas

El telegrama citado en otro lugar de este trabajo (p. 102) nos muestra como en septiembre de 1933 algunos ediles del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera se etiquetan como agrarios independientes. Ello hace sospechar que, durante la etapa que analizamos, no existió en la localidad una estructura organizada de AP o de agrarios, a pesar de que, sin duda, se dio una identificación con su ideario por parte de muchos convecinos. Para verificar esta hipótesis, contamos, además, con dos indicios determinantes: en octubre de 1933 se celebra en Córdoba una magna asamblea de Acción Popular, en la que se hallan representados los comités locales constituidos. En la relación que se publica no figura el de Aguilar²⁵⁸; y con ocasión de un acto electoral celebrado en noviembre de ese año, “un vecino” del pueblo habla de un comité organizador de APA, compuesto por señoras y señoritas²⁵⁹.

En lo que se refiere a los tradicionalistas, por un comunicado del alcalde dirigido al Gobernador Civil, sabemos que en agosto de 1932 no existía un grupo carlista en Aguilar de la Frontera. Sin embargo, en menos de un año se funda en el pueblo la Juventud Tradicionalista. El periódico *El Observador* publica la noticia:

NUEVAS JUVENTUDES TRADICIONALISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Constituida el día 26 de junio de 1933.

Junta directiva: presidente, don Gonzalo Pérez Carmona; vicepresidente, don Joaquín Luque Morillo; tesorero, don Juan Aguilar Tablada; secretario, don José del Castillo y Aguilar Tablada²⁶⁰; vicesecretario, don José L. Rossi López; vocales: don Rafael Romero Varo, don Diego Varo García, don Luis Lucena Varo y don Antonio Muñoz Muñoz²⁶¹.

También, por estas fechas, debió constituirse la sección de Margaritas que, en noviembre, estaba presidida por Concepción Rossi López.

Los lazos de la Comunidad Tradicionalista con la iglesia local son evidentes. Con ocasión de la novena del Perpetuo Socorro, se destaca lo siguiente:

258 BVPH. *El Defensor*, 16 octubre 1933, p. 1.

259 *Ibidem*, 8 noviembre 1933, p. 2.

260 José del Castillo Aguilar Tablada falleció el 24 de septiembre de 1934 a los 21 años. *Ibid.*, 2 octubre 1934, p. 1.

261 *Observador*, 16 julio 1933.

*Una nota de gran encomio ha sido la dada por los jóvenes tradicionalistas, de estos, que en esta novena, como lo hicieron en la de Nuestra Señora del Carmen, han sabido vencer el respeto humano, acercándose todas las noches a adorar a Jesús Sacramentado en reclinatorios colocados al efecto*²⁶².

Asimismo, con motivo de unos ejercicios espirituales dirigidos por el jesuita Martínez Ruiz el día 31, a las dos y media de la tarde, dio una conferencia a un centenar de caballeros y jóvenes tradicionalistas [...] ²⁶³.

b) Republicanos

Pese a perder la Alcaldía los republicanos no cesan en sus empeños por convertirse en los protagonistas de la política local. El Partido Republicano Autónomo celebra el 2 de agosto de 1931 en Córdoba una reunión trascendental de su Cámara Provincial, a la que asiste una representación de Aguilar. En dicho encuentro, entre otras cuestiones, se aprueba la adhesión del PRA al Partido Republicano Radical:

Haciendo uso de la autorización que le concediera el Congreso últimamente celebrado, el Comité provincial somete a la Cámara aquí reunida la siguiente declaración:

*En bien de España y en interés de la República, cuya consolidación precisa la formación de un gran partido nacional republicano, nuestro partido autónomo provincial, afiliado hace tiempo a la Alianza republicana y cuya mayoría se inclinó siempre hacia el partido radical, declara adherirse a éste sosteniendo dentro de él sus aspiraciones autonomistas y sus soluciones agrarias, en cuanto no pugnen con la disciplina general de aquél y encarga a su presidente don Eloy Vaquero que, al hacer presente al Comité nacional esta adhesión, lleva a nuestro ilustre jefe don Alejandro Lerroux el saludo y aliento de sus paisanos y correligionarios para la gran obra que de él esperan la República y España*²⁶⁴.

Poco tardarán los radicales aguilarenses en constituir su primer Comité Local del que forman parte entre otros Miguel Leiva (presidente), José Jiménez Carretero (vicepresidente); Francisco de Paula Sampedro Luque²⁶⁵ (secretario); Francisco León Serrano (vicesecretario); y José y Manuel Cecilia Córdoba, Manuel Luque Albalá, Francisco Beneyto Ramos, etc. (vocales)²⁶⁶.

El recién nacido Comité iniciará su andadura con una doble acción: Enviará el siguiente telegrama a Alejandro Lerroux:

*Reunidos republicanos radicales de Aguilar, provincia de Córdoba, para constituir comité partido, con el mayor entusiasmo y por unanimidad acuerdan enviar respetuoso saludo a vucencia, con el testimonio de su inquebrantable y fervorosa adhesión. Presidente comité, Miguel Leiva Jiménez*²⁶⁷.

²⁶² BVPH. *El Defensor*, 4 noviembre 1933, p. 2.

²⁶³ *Idem*.

²⁶⁴ BVPH. *La Voz*, 3 y 4 agosto 1931, pp. 8-10 y 7, respectivamente.

²⁶⁵ Hijo del dirigente de la DLR, Francisco Sampedro Martínez, y nieto de Baldomero Luque Gálvez.

²⁶⁶ BVPH. *La Voz*, 8 septiembre 1931, p. 10. La relación completa figura en el ANEXO X.

²⁶⁷ *Ibidem*, 9 septiembre 1931. El telegrama fue contestado por Lerroux en los siguientes términos: *Agradezco adhesión ese comité que viene reforzar organización partido radical esperanza buen gobierno patria república (Idem)*.

Y publicará un manifiesto que será recogido en *La Voz*:

El Comité del Partido Republicano Radical de Aguilar de la Frontera, ha lanzado al público el siguiente manifiesto:

“Al pueblo en general: El Comité local -recientemente constituido- del partido republicano radical, que acaudilla el eminente hombre público don Alejandro Lerroux, tiene gran satisfacción en dirigirse por el presente al pueblo, tanto para dar fe de existencia como para recabar la adhesión y el concurso de quienes, huyendo de extremismos que sólo pueden conducir al desorden y a la ruina, sientan la necesidad de cooperar a la gran obra de consolidación del naciente régimen que a nuestro insigne jefe le habrá de ser encomendado muy en breve.

Nos creemos obligados a anteponer en este llamamiento al más antiguo partido republicano local [se refiere al Partido Republicano Federal] con el que nos ligan lazos de fraternidad y aún de comunidad de ideas y aspiraciones, pues la esencia de su programa, y que da nombre a la agrupación está recogida en las bases fundamentales del programa radical; y siendo esto así, como honrada y sinceramente lo creemos y sentimos, es de lamentar que obstáculos más aparentes que reales y tal vez personalismos, más lamentables aún estos momentos críticos de la vida nacional, nos hagan aparecer separados y desunidos ante adversarios, más que unidos, apiñados. Confiamos, pues, en que los republicanos aludidos, haciéndose cargo de la realidad presente y en defensa de la República, depondrán su errónea actitud de intransigencia y, bien colectivamente o ya individualmente engrosarán las filas del partido Republicano Radical, constituyendo un frente único en defensa del régimen y como garantía de los derechos ciudadanos y del orden en todas sus manifestaciones.

Por lo que respecta a las demás clases sociales, a las que desde luego se extiende este llamamiento, esta demanda de asistencia y compenetración, nada más oportuno que hablarles por boca de nuestro insigne jefe, copiando párrafos del resonante discurso que hace pocos días pronunció en Valladolid:

“Pues a esos amigos que hasta ayer fueron los militantes revolucionarios que propugnaron durante tantos años por el advenimiento de la República, yo les digo parodiando las frases de los caudillos de Villalar: “Ayer fue la hora de luchar como revolucionarios por la conquista del Poder; hoy que tenemos el Poder en las manos, es hora de luchar por su conservación, por la defensa de la República, por la propagación de los ideales que la República encarna, por el levantamiento de las ansias de mejora social de esa fuerza trabajadora que están de rodillas sobre el polvo de la tierra, por el acercamiento de esa otra clase social que representa la propiedad y el capital y cuya asistencia y colaboración nos es tan necesaria como la de la clase trabajadora.

No prosperarán, no crecerán los partidos republicanos que a pretexto de defender la pureza de sus doctrinas, pongan un valladar a su puerta, un tamiz por el que no pueda pasar cierta clase de personas. Yo he dicho, y con frase gráfica, que quiero repetir ahora, que mientras nuestras mujeres no paran hombres con veinticinco años o con veintitrés actual edad electoral, nosotros tenemos el deber de atraer a toda esa muchedumbre que no teniendo en su historia ninguna tacha moral, no tiene otra rectificación que hacer que la de su antigua filiación política. Cerrarle el paso es tanto como dejar reducidos a los partidos, y no quiero ver el mío reducido a esa condición, a la de un tabernáculo donde se va a conservar la doctrina que al cabo del tiempo habrá perdido su esencia y su eficacia.

En este caso nos convertiríamos en conservadores de recuerdos. Y yo no; nosotros necesitamos el dinamismo de la vida política; nosotros necesitamos el concurso de los elementos que persuadidos por los hechos como suelen persuadirse las masas, más que por las predicaciones en esta hora solemne de tantos peligros para la patria, busque en nuestros censos la manera de colaborar en la obra de levantar España de su postración y de conservar la República”.

Nada podemos ni debemos añadir a estas elocuentes manifestaciones del señor Lerroux; intentarlo

*siquiera, constituiría una imperdonable profanación. Únicamente hemos de hacer constar que nuestras listas están abiertas y que aspiramos a ver reunidas en nuestro censo de partido y en el registro de socios del Centro Republicano que estamos organizando, así a la clase capitalista como a la obrera, cuyos derechos y legítimas aspiraciones habremos siempre de defender, por los cauces del orden y del derecho y con la generosidad y el desinterés de quienes no toman como fuente de explotación y de encumbramiento la organización y defensa de la clase proletaria*²⁶⁸.

Poco después de la constitución del Comité Local, el 20 de septiembre de 1931, los pesos pesados del PRR en la provincia (Vaquero, Castejón, Luna Gañán, Hierro Aragón, Alberich y Grande) se desplazarán a Aguilar, donde celebrarán un acto político, culminado con una cena, en la sede del nuevo Casino Radical, cuya ubicación lamentablemente desconocemos. Previamente habían visitado el domicilio del histórico dirigente Baldomero Luque viejo y prestigioso republicano de Aguilar, y hombre fuertemente inflamado de fe republicana [...] fundador e inspirador del antiguo partido federal de Aguilar, que tantos puntos de contacto, de doctrina y de táctica tiene con el radical que acaudilla el señor Lerroux²⁶⁹.

A comienzos de 1932, el Partido Radical es un partido en alza que salió beneficiado de la frustración política del momento²⁷⁰. Durante la segunda quincena de enero de ese año, los radicales aprovechan esa coyuntura y su Comité Provincial desplegará una gran actividad de propaganda por los diversos pueblos de la provincia, celebrando asambleas y reuniones con los comités locales²⁷¹:

El domingo último, de paso para Lucena, fuimos visitados los republicanos radicales por el infatigable diputado a Cortes por Córdoba, don Eloy Vaquero, a quien acompañaban los señores Córdoba y Alonso, concejal del Ayuntamiento de la capital y redactor de La Voz, respectivamente.

*Los ilustres visitantes fueron recibidos y atendidos por los radicales que pudieron tener noticia de la llegada, pasando todos al Centro Republicano, donde hubo un cambio de impresiones cordialísimo y quedando en principio planeada la organización de un mitin de afirmación republicana con asistencia de los señores diputados a Cortes señores Ayuso y Marial, federales y Vaquero, radical. Posiblemente este acto se celebrará el próximo carnaval no pudiendo aun concretar la fecha por depender ello de las ocupaciones de los mencionados diputados y además porque hay el propósito de que en el mismo día se celebre otro acto igual en Montilla*²⁷².

El día 2 de febrero visitará el Centro Republicano el propagandista y redactor político de *La Voz*, David Díaz²⁷³:

[...] siendo recibido por el Comité Radical y un buen número de republicanos, todos ellos socios del mencionado Centro.

268 *Ibid.*, 15 septiembre 1931, p. 15.

269 *Ibid.*, 21 septiembre 1931, p. 21.

270 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República...*, p. 134.

271 ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA (en adelante AMM). *El Popular*, 20 enero 1932, p. 5. BVPH. *La Voz*, 18 y 20 enero, pp. 5 y 14, respectivamente.

272 BVPH. *La Voz*, 20 enero 1932, p. 14.

273 Conforme avanza la República, David Díaz irá evolucionando en su concepción del republicanismo pasando de ser un propagandista radical al ámbito de la izquierda republicana.

*El señor Díaz, que dio amplias explicaciones sobre la organización de La Voz objeto de su viaje, lamentó no poder acceder a los ruegos del aludido Comité a que diera una conferencia, pues en los actuales momentos no le parece oportuno la celebración de actos políticos, debiendo por el contrario cuantos sientan amor hacia la República, acatar, secundar y apoyar los mandatos y aún las simples indicaciones de las autoridades de todos órdenes. La breve permanencia del señor Díaz en nuestro domicilio social dio lugar a una interesante conversación entre los presentes, contestando nuestro visitante en tono familiar a cuantas preguntas le fueron hechas sobre la situación política actual y tributando de paso entusiastas y sinceros elogios al señor gobernador civil de la provincia [Eduardo Valera Valverde] y a los señores Lerroux y Domingo (don Marcelino)*²⁷⁴.

También en febrero, los republicanos proyectan realizar el tradicional banquete conmemorativo de la proclamación de la I República *pretendiéndose que a él concurran republicanos de todos los matices, ya que a todos interesa por igual la gloriosa fecha que ha de conmemorarse*²⁷⁵.

Ese mismo mes se celebra en el Gran Teatro de Córdoba un acto de afirmación radical, al que acudieron representantes de más de sesentas pueblos de la provincia, entre ellos, Aguilar²⁷⁶.

En junio de 1932, se hace público un manifiesto del comité radical socialista que causa un cierto escozor entre los radicales. Lamentablemente, no hemos podido localizar el referido manifiesto que es atacado duramente por el corresponsal de *La Voz*:

Novedad política local tan solo la publicación de una hojita del comité radical socialista, en la que definiendo "ex cathedra", pretenden monopolizar la pureza republicana sin dejar nada para los demás partidos, a los que tratan en forma despectiva, aunque reconociendo, no obstante, que el primer alcalde de la República, don José Jiménez Carretero (radical lerrouxista, añadimos nosotros) ha sido un modelo de honradez en su breve gestión.

*Este manifiesto, inoportuno e injusto, ha sido mal acogido por los republicanos en general, que creen que no es forma de defender a la República, en las presentes circunstancias, combatir a sus hermanos y mostrarse divididos ante el adversario*²⁷⁷.

En julio, se desarrollará una asamblea de la Cámara Provincial radical a la que asisten Miguel Leiva y Francisco de Paula Sampedro en representación del Comité de Aguilar. Se abordarán diversos temas, entre ellos el asunto de la Diputación y un análisis sobre el momento político a cargo de Eloy Vaquero²⁷⁸.

Dos meses más tarde, se celebra en Córdoba un banquete en honor del Jefe Provincial del PRR, Eloy Vaquero. En dicho acto, estarán el Alcalde de Aguilar²⁷⁹ (que forma parte de una de

274 BVPH. *La Voz*, febrero 1932, p. 18.

275 *Ibidem*, 20 enero 1932, p. 14.

276 *Ibid.*, 21 marzo 1932, p. 4

277 *Ibid.*, 26 junio 1932, p. 14.

278 *Ibid.*, 25 julio 1932, pp. 5-7.

279 Nos resulta altamente improbable la asistencia del Alcalde socialista José María León a un acto de homenaje al líder de los radicales cordobeses y, más aún, que ocupara una de las mesas presidenciales. Sin embargo, así se recoge la noticia en *La Voz*. Quizás pudiera referirse al ex Alcalde José Jiménez Carretero.

las mesas presidenciales) y una representación del Comité Local Radical²⁸⁰.

En octubre, Francisco Guerrero Guerra, José Jiménez y Francisco Mediavilla participan, en representación de los radicales aguilarenses, en una reunión de la Cámara Provincial del PRR en la que, entre otros asuntos, se pretendía realizar un cambio de impresiones para la próxima Asamblea Nacional del Partido que se aproximaba²⁸¹.

Días después, tiene lugar una reunión del Comité Ejecutivo Provincial del PRRS, del que forma parte como representante de Aguilar Manuel Palma Varo²⁸².

A finales de 1932, se producen las habituales renovaciones en las directivas de los partidos. Así, el 20 de diciembre los radical socialistas eligen (probablemente, reeligen) a Francisco Jarabo Roldán, como presidente; a Antonio Palma Cabezas, como vicepresidente; a Rafael Reyes Barbudo, como secretario; como vicesecretario, a Francisco Arjona Trujillo; tesorero, Manuel Palma Varo; contador, Rogelio Muñoz Muñoz; y vocales, Manuel Toro Galisteo, Antonio Albalá Carretero y Francisco Arrebola Jarabo²⁸³.

Más tarde, el 25 de ese mismo mes, el Centro Republicano de Aguilar elegirá su nueva Junta Directiva, todos sus miembros de filiación radical, en la que es reelegido presidente José Ruiz Luque²⁸⁴.

Durante el año 1933, los republicanos aguilarenses continúan con una incesante actividad centrada en acciones locales (en las que se alternan las estrictamente políticas, las culturales y las recreativas) y en participaciones en foros provinciales. En febrero, los radicales socialistas organizan en su Centro una conferencia de Ezequiel Otero sobre el tema “Religiones Comparadas”²⁸⁵; por su parte, en el Hotel Regina de Córdoba, se celebra un banquete de homenaje al prestigioso catedrático y diputado Antonio Jaén Morente, aún en las filas del republicanismo conservador. Al mismo, acuden figuras políticas de primer orden, entre ellos, Joaquín García Hidalgo, Manuel Ruiz Maya y *el ex gobernador y antiguo liberal don Ricardo Aparicio*²⁸⁶. También, en este mismo mes, el presidente del Casino Republicano Radical, comunicará al Ayuntamiento que su sede ha sido trasladada a la calle Emilio Gutiérrez Cámara, número 6, planta alta²⁸⁷.

Poco más tarde, hallamos nuevas noticias del republicanismo aguilarense. El 11 de abril de 1933, serán los jóvenes lerrouxistas los que constituyan la Juventud Republicana Radical que será presidida por Federico Galisteo Alsuidet. Uno de los primeros acuerdos de la recién creada agrupación será el de *tirar un manifiesto, haciéndole ver a los jóvenes republicanos*

280 BVPH. *La Voz*, 26 septiembre 1932, p. 3.

281 *Ibidem*, 10 octubre 1932, pp. 4-6.

282 BMC. *El Sur*, 22 octubre 1932.

283 *Ibidem*, 7 enero 1933, p. 2. Lamentablemente, es la única información al respecto hallada sobre un grupo republicano distinto al Radical.

284 BVPH. *La Voz*, 3 enero 1933, p. 13. La relación completa en el ANEXO X.

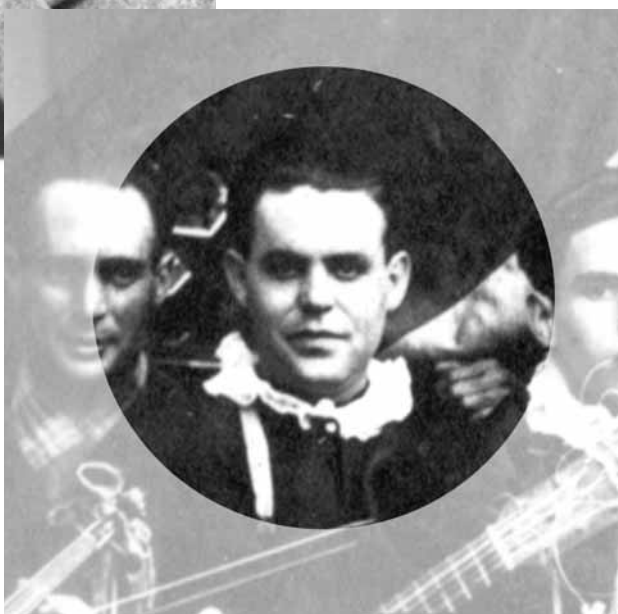
285 BMC. *El Sur*, 8 febrero 1933, p. 2.

286 BVPH. *La Voz*, 13 febrero 1933, p. 5.

287 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*. Libro L495, registro 336, 24 febrero 1933. La calle Emilio Gutiérrez se corresponde con la actual Moralejo. El local estaba ubicado en el Bar de Eladio.



*Manuel Luque Albalá, Vocal en el primer
Comité Local del Partido Republicano
Radical*



*Federico Galisteo Alsuidet, Presi-
dente de la Juventud Republicana
Radical*

*que es necesario estar unidos para defender la República de aquellos [figura una errata en el periódico] para desprestigiarla y laborar por una España republicana, próspera y grande*²⁸⁸.

Más adelante, los radicales celebrarán un banquete para conmemorar el segundo aniversario de la proclamación de la II República. Tendrá lugar el 16 de abril en el seno del Centro Republicano Radical. Ocupan la presidencia Miguel Leiva, presidente del Comité Radical; Francisco León Serrano, concejal; José Cecilia Córdoba, concejal; José Ruiz Luque, presidente del Centro Republicano; y, como huésped de honor, Francisco de Paula Sampedro.

A lo largo del banquete, hicieron uso de la palabra los citados Sampedro, León Serrano, Cecilia y Leiva y entre otras cuestiones, además de recordar la figura de Baldomero Luque, hicieron un análisis de la situación presente, al tiempo que reafirmaban su militancia radical ya que este partido *representa hoy el único sostén de la Republica*²⁸⁹.

El día 2 de julio tiene lugar en el Centro Obrero Republicano de Córdoba una conferencia política administrativa para examinar la obra efectuada y señalar las orientaciones futuras de la organización, a la que asiste, en su calidad de Diputado Provincial, el jefe de los radicales aguilarenses, Miguel Leiva²⁹⁰.

También encontramos noticias que nos permiten reconstruir otros aspectos del PRR aguilarenses, los relativos a orden interno:

*Reunido en la noche del 28 del pasado mes [mayo] en su domicilio social, el comité del Partido Republicano Radical, se acordó dar de baja como socio y afiliado de dicho partido por no reunir las condiciones especiales de republicano y por hacer reiteradas manifestaciones de no ser republicano a los señores siguientes: Don Antonio Cosano, juez municipal suplente; don Miguel Zurera y don Cristóbal Rosa Alhama*²⁹¹.

Entre toda esta actividad queda sitio, también, para cuestiones más lúdicas. Así, en la sede del Centro Republicano Radical se celebró el domingo 9 de abril de 1933 *una velada, resultando animadísima y existiendo gran entusiasmo entre los socios por ser el primer baile que da este Centro*.

[...] *La velada resultó brillantísima, pues a ella asistieron gran número de muchachas alegres y simpáticas, que no damos los nombres por temor de no poder darlos todos*.

*Antes de finalizar el baile se les obsequió a las señoritas con dulces y licores*²⁹².

Apenas nada sabemos de las otras fuerzas republicanas de la localidad. Las noticias sobre los federales son nulas y casi lo mismo podemos decir de los progresistas. En este sentido, el PRP cordobés vive en los meses centrales del año 1933 un proceso de reorganización que se extiende al Comité Provincial y a los distintos comités locales. *El Sur* nos da cuenta de la constitución del primero. Será presidido por Federico Fernández Castillejo y entre sus miembros

288 BVPH. *La Voz*, 16 abril 1933, p. 9.

289 *Ibidem*, 23 abril 1933, p. 15.

290 *Ibid.*, 3 julio 1933, p. 6.

291 *Ibid.*, 2 junio 1933, p. 13.

292 *Ibid.*, 16 abril 1933, p. 9.

estarán los aguilarenses Alfonso Berlanga y Francisco J. Luque Jurado²⁹³. Asimismo, en la prensa se publica la reconstitución de muchos de los comités de los pueblos, si bien, no hemos localizado la de Aguilar. En cualquier caso, el 15 de octubre de 1933, se celebra una asamblea de los progresistas en los salones del Teatro Duque de Rivas. En ella, entre otros asuntos, se procedió al nombramiento de un nuevo comité provincial del Partido, en el que resultaron elegidos por Aguilar Alfonso Berlanga Cabezas y Antonio Romero Jiménez²⁹⁴.

c) Socialistas

Disponemos de menos noticias del mayor partido de la localidad, el socialista, si bien tanto su labor en el Ayuntamiento como la frenética actividad de las centrales sindicales adscritas a la UGT (que veremos más adelante) nos indican claramente el gran protagonismo que tuvo en Aguilar de la Frontera.

Pronto comienza el PSOE a mostrar a la ciudadanía su capacidad de organización y convocatoria. Así, tras participar en la mañana del 1º de mayo de 1931 en una manifestación para conmemorar la Fiesta del Trabajo, celebran su primer gran mitin esa misma tarde:

Por la tarde, en el Centro Socialista, se organizó un mitin que estuvo a cargo de los siguientes señores: don Antonio Cabello Almeda, concejal socialista que hizo la presentación de los oradores; don Rafael Aparicio de Arcos, concejal socialista, y el doctor Romera, señor Morán y señor Azorín, del Centro Socialista cordobés. Todos ellos coincidieron en los mismos puntos; a saber: La ineludible obligación y conveniencia de apoyar al nuevo régimen hasta que éste llegue a consolidarse, como medio de ir a una república social que es lo que por razón de las edades y del momento se impone. Manifestaron que ellos actuarían de cuerpo consultivo para orientar al Gobierno en cuantos asuntos sobre legislación social y obrera corresponde hacer en estos momentos. También dijeron que la actitud estática del nuevo Gobierno la interpretan como signo de encauzamiento del régimen por derroteros conducentes al bienestar de la clase trabajadora. Fueron muy aplaudidos y ovacionados²⁹⁵.

El 30 de noviembre y el 1 de diciembre se celebra en la Casa del Pueblo de Córdoba el Congreso Provincial Socialista, al que asistieron delegados de todos los pueblos y organizaciones de la provincia, entre ellos Aguilar. La mesa quedó constituida de la siguiente manera: Presidente Miguel Ranchal, vicepresidente Pedro Antonio Baquerizo y secretarios Antonio Cabello y Medina. El objeto central fue la constitución de una Federación Provincial de Agrupaciones Socialistas²⁹⁶.

El 26 de diciembre de 1931 tienen lugar dos actos del PSOE. El primero de ellos en el Salón Triunfo, situado en el Paseo de las Coronadas, contó con la intervención de Gabriel Morón y Antonio Cabello; en el segundo, en la Casa del Pueblo, hicieron uso de la palabra Martín Sanz y una oradora de Córdoba. Según el corresponsal de *La Voz*, en este acto *se desataron los oradores en impropiedades contra los republicanos, pidiendo la mujer con gran entusiasmo la*

293 BMC. *El Sur*, 6 abril 1933.

294 BVPH. *Diario de Córdoba*, 17 octubre 1933, p. 1.

295 BVPH. *Política*, 4 mayo 1931, p. 14.

296 *Ibidem*, 1 diciembre 1931.

*disolución de cierto organismo, que es la garantía del orden público*²⁹⁷.

En ese mismo mes de diciembre, todo lo más en enero de 1932, se eligió una nueva Junta Directiva de la Agrupación Socialista, cuya composición desafortunadamente desconocemos, aunque a su frente, como presidente, debía figurar José María León²⁹⁸.

En febrero se celebra un congreso extraordinario del Partido Socialista en Montilla los días 6, 7 y 8 con la asistencia de 18 diputados y 195 delegados²⁹⁹.

A mediados de marzo, a través de las páginas de *Política*, se realiza una convocatoria a los alcaldes y concejales socialistas de Córdoba y su provincia con *el objeto de estudiar y buscar las soluciones a los problemas locales tanto a los que dependen de la exclusiva dependencia de los municipios cuanto a los que se relacionan con los organismos superiores*³⁰⁰. Se insiste en la importancia de la Asamblea pues en ella se expondrán *nuestras cuestiones, les propondremos soluciones factibles, sobre todo, aunaremos nuestros esfuerzos, el vuestro y el de los representantes provinciales y en las Cortes*³⁰¹.

El encuentro tiene lugar, como está previsto, los días 20 y 21 del mes arriba citado. Presentan sus credenciales los alcaldes y concejales de treinta y seis pueblos, entre ellos los de Aguilar de la Frontera, más los concejales de Córdoba. Aunque en un principio está previsto que se debata sobre escuelas, problema sanitario, haciendas locales y problema del paro, tras un inicial cambio de impresiones deciden abordarse los siguientes temas: cuestión política de los Ayuntamientos en relación con la autoridad ejecutiva y el paro y sus soluciones. Para ello, se crean sendas comisiones que serán las encargadas de presentar los dictámenes sobre los asuntos propuestos. En la de paro obrero estará el aguilarenses Cabello junto a Miguel Ranchal, Azorín Izquierdo, Rubio, Justo Deza, Caballero León y Gabriel Morón³⁰².

El 27 de marzo los socialistas aguilarenses organizan un mitin en el que tomaron parte Gabriel Morón y Cañizares, diputado por Ciudad Real. Tuvo lugar en el Llano de López, en una tribuna levantada al efecto. Los oradores realizaron una crítica a los republicanos en general y, más particularmente, a los radicales y a su jefe Lerrox y sostuvieron que el PSOE era el único partido capacitado para gobernar el país³⁰³.

Otro mitin, organizado por la Federación Provincial de Agrupaciones Socialistas, se celebra en Aguilar el 3 de julio. En él intervienen el diputado secretario de la Federación Nacional de la Construcción Anastasio Deogracias y el doctor Romera³⁰⁴.

Seguidamente, tenemos noticia de la participación de los socialistas aguilarenses en la Asamblea de Agrupaciones Socialistas y el Congreso de la Tierra, celebrado en Córdoba en

297 BVPH. *La Voz*, 8 enero 1932, p. 14.

298 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L588, registro 90, 12 enero 1932.

299 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República...*, pp. 134-135; FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA. *Memoria que presenta...*, pp. 94 y ss.

300 BVPH. *Política*, 14 marzo 1932, p. 3.

301 *Idem*.

302 BVPH. *Política*, 22 marzo 1932, p. 3. Las conclusiones de la Comisión sobre la cuestión de paro obrero, inspiradas por Rafael Aparicio, se incluyen como ANEXO XIV.

303 BVPH. *La Voz*, 31 marzo 1932, p. 21.

304 BMC. *El Sur*, 4 julio 1932.



Antonio Luque Jiménez (izqda.) y Antonio J. Luque Cuenca (der.). Concejales socialistas durante la Dictablanda. En la II República trabajaron como empleados municipales. Fueron fusilados a comienzos de la Guerra Civil



Juan Zurera Romero, militante socialista. Era secretario del sindicato "Unión y Defensa"

los últimos días de septiembre. En la Asamblea, Rafael Aparicio formará parte, como vicepresidente, de la mesa de discusión³⁰⁵.

A finales de año, se recogerá en la prensa el fallecimiento de varios socialistas significados: el vigilante de arbitrios y ex vicepresidente de “La Razón”, Juan J. López Cobos³⁰⁶, Carmen Leiva *aquella niña bonita que llevaba la roja bandera socialista en las manifestaciones locales del partido*³⁰⁷ y José García, hijo de Antonio García Márquez, *el niño precoz por el espíritu rebelde que animó sus años de infancia, precoz por la elocuencia de su palabra -elogiada cálidamente por Andrés Ovejero con ocasión de un acto en que hablaron los dos- [...]*³⁰⁸. El cronista del periódico, Verdú Suárez, llega a lanzar al aire la siguiente propuesta:

*Una idea brindamos al Ayuntamiento de Aguilar: ¿No merecen unas calles el rotularlas con los nombres amados de José García y Carmen Leiva? Lo merecen más que esos apellidos Estrada y Jureira [sic], que leemos bajo unos aleros, porque aquellos fueron entusiastas propagandistas de la democracia y éstos, Estrada y Jureira [sic], ¿qué son?*³⁰⁹.

Igualmente, las Juventudes Socialistas aguilarenses utilizan la tribuna de *El Sur* para dirigirse a sus camaradas. A finales de 1932, publicarán dos apasionados artículos, en los que se arremete contra la burguesía, se pide la movilización general y se anima a no desfallecer frente a los contratiempos *hasta ver en España ondear la bandera socialista*³¹⁰.

El 27 de diciembre de 1932 se produce la habitual reunión de finales de cada año: la celebración de una Junta General de la Agrupación Socialista para elegir una nueva Directiva. Son nombradas las siguientes personas: José María León (Presidente); Antonio Cabello Almeda (Vicepresidente); Antonio Prieto Álvarez (Secretario); Juan Nieves Méndez (Vicesecretario); Antonio Morales Pino (Contador); Juan J. Reina Casaña, José Pérez Pérez y Antonio Toro Algaba (Vocales); y Juan Linares Rosa, Rafael Lora Barranco y Florencio Nieto Montes (Revisores de Cuentas)³¹¹.

Habría que reseñar, también, que durante este tiempo Antonio Cabello y, sobre todo, Antonio Prieto se convierten en activos colaboradores de la prensa socialista cordobesa (concretamente de *Política* y *El Sur*), donde además de noticias del pueblo, expresan sus inquietudes sobre diversos temas de actualidad. Asimismo, ya en el año 1933, los socialistas aguilarenses volvieron a editar *La Nave*, un periódico decenal *que es el grito de aquella organización contra las dificultades que hienden la hora económica*³¹². El oficio de solicitud lo firma Prieto: [...]

305 *Ibidem*, 26 septiembre 1932.

306 *Ibid.*, 3 noviembre 1932.

307 *Ibid.*, 9 noviembre 1932.

308 *Idem*.

309 BMC. VERDÚ SUÁREZ, A. “Itinerarios de la provincia. Aguilar de la Frontera”. *El Sur*, 9 noviembre 1932.

310 BMC. “Para los jóvenes socialistas”. *El Sur*, 21 diciembre 1932. Ver ANEXO XI.

311 BMC. *El Sur*, 2 enero 1933, p. 2.

312 BMC. VERDÚ SUÁREZ, A. “Siete mil fanegas de tierra esperan en Aguilar el rescate de la Reforma Agraria”. *El Sur*, 22 febrero 1933. Tal como indica Díaz del Moral (*Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, pp. 345, 355) los socialistas aguilarenses editaban *La Nave* antes de la Dictadura de Primo de Rivera. Un estudio sobre la prensa política en Aguilar en el primer tercio del siglo XX fue publicado por nosotros y aparece convenientemente

que con arreglo a las Leyes vigentes se dispone el licitante publicar un PERIÓDICO decenal denominado "LA NAVE" en segunda época, cuya luz pública la verá el día 10 de Enero del año actual, siendo impreso referido periódico en el taller de imprenta titulado "LA VELOZ" de doña Carmen Ruiz Calvo de León³¹³. Sin embargo, la reedición de este rotativo no debió cuajar, ya que en diciembre de 1935 el Alcalde comunica al Gobernador Civil que en esta localidad solamente se publica semanario "BOINAS ROJAS", Político-Tradicionalista [...] ³¹⁴.

Durante este período analizado, dos de los líderes del socialismo local, Antonio Cabello y Rafael Aparicio, son designados para cargos de importancia provincial: el segundo -como hemos dicho- será miembro de la Diputación, y Cabello será nombrado en marzo de 1933 vocal representante de los obreros en la Junta Provincial de Reforma Agraria³¹⁵.

d) Comunistas

Al igual que los socialistas, los comunistas aguilarenses protagonizarán una intensa actividad tanto a través del partido como de la central tercerista, la Unión Local de Sindicatos, que, a pesar de ser minoritaria respecto a los ugetistas, tratará de dejar su impronta en la conflictividad social del período. Sin embargo, la trayectoria de los comunistas aguilarenses durante la II República estará marcada, como ocurre en todas partes, por las continuas suspensiones que los atenazan, a las que nos iremos refiriendo a lo largo del presente trabajo. A pesar de ello, conseguirán estructurar un centro obrero que tendrá su domicilio en la calle Cánovas del Castillo, número 17.

La primera referencia documental sobre la presencia comunista en Aguilar (al margen del voto de las legislativas de junio, ya comentado) la hallamos el 11 de octubre de 1931 cuando se produce un "suceso" más bien anecdótico: la detención de dos súbditos italianos, Antonio Lenta Llovanis y Rafael Servio Miguel, por proferir gritos de "Viva el Comunismo"³¹⁶.

Poco más tarde, la Unión Local dará muestras de una cierta labor organizativa. El 25 de noviembre convocará una asamblea local para tratar asuntos generales de la misma e interés de la clase trabajadora³¹⁷; y al mes siguiente, asistirá, junto a otros siete sindicatos cordobeses, al Congreso Regional de Sindicatos Revolucionarios de Andalucía³¹⁸.

Una nueva noticia sobre la actividad política de los comunistas se hace esperar casi un año. Nos lleva a octubre del año 1932 y vuelve a tener como protagonista a la Unión Local que celebrará una reunión política en el Teatro de Las Flores³¹⁹.

Igualmente, la ULS, y en su nombre Juan Conde Navarrete, presentará un oficio para ce-

reseñado en la bibliografía. En dicho trabajo, recogemos el testimonio oral de José Lucena que nos indicaba la publicación de *La Nave* en la II República.

313 AMA. *Correspondencia. Oficio de Antonio Prieto al Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera*, Leg. 773, 1 enero 1933.

314 AMA. *Correspondencia. Oficio del alcalde al gobernador civil*, Leg. 778, 28 diciembre 1935.

315 BVPH. *La Voz*, 19 abril 1933, p. 10; BMC. *El Sur*, 6 marzo 1933, p. 1, y 20 abril 1933, p. 2.

316 AMA. *Correspondencia. Oficio del sargento de la guardia civil al Alcalde de Aguilar*, Leg. 770, 12 octubre 1931.

317 AMA. *Correspondencia*, Leg. 770.

318 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República...*, p. 122. Se celebró en Sevilla, en la Sala de la Sociedad Económica de Amigos del País entre el 10 y el 13 de diciembre. Asistieron 95 delegados que representaban a 75 sindicatos.

319 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L590, registro 2433, 10 octubre 1932.

lebrar una asamblea el 25 de noviembre de 1932 en su domicilio social *para tratar asuntos generales de la misma e interés de la clase trabajadora*³²⁰.

Los comunistas continúan plenamente activos en febrero de 1933 ya que varios de ellos (Guillermo Patilla Gordillo, Juan Conde Navarrete, Manuel Luque Galisteo, Antonio Lucena Jiménez, Francisco Ríos Pulido, Juan Rodríguez Pulido, Francisco Parlón (o Pavón) Panadero y Luis Cuélliga Toro) son detenidos por repartir octavillas clandestinas contra el Gobierno y trasladados a la prisión de Córdoba por orden del Gobernador Civil, González López. Probablemente a consecuencia de ello, el día 8 de febrero, por mandato de la primera autoridad provincial, se ordena la clausura del centro obrero de la Unión Local de Sindicatos. El asunto cobra tal importancia en el pueblo que, incluso, es tratado en varios Plenos en los que, a propuesta del radical León Serrano (apoyada por otros concejales), se insta a la Presidencia a que se hagan las gestiones oportunas ante el Gobernador Civil para que se proceda a la reapertura del centro comunista³²¹. Cabello comunicará que *él se había entrevistado con algunos representantes de dicha entidad [ULS] y se había ofrecido a acompañarlos a Córdoba para hacer las gestiones necesarias cerca de la reapertura de expresado local*³²². Sin embargo, habrá que esperar a octubre de 1933³²³, ocho meses después, para que se autorice la reapertura del local de la ULS (en los cuales se han producido varios relevos al frente del Gobierno Civil).

En el mes de abril de 1933, en plena suspensión, Manuel Cabello Castro solicita autorización para celebrar una conferencia de la Juventud Comunista *para estudiar la manera de organizar a la Juventud Obrera y campesina y en dicha reunión acordar los Estatutos para legalizar la Juventud Comunista*. El Gobierno Civil, lógicamente, no la autoriza³²⁴. Una nueva demanda, para celebrar un acto de afirmación sindical, es cursada a comienzos de octubre, si bien, en esta ocasión, desconocemos la respuesta gubernamental³²⁵.

2.4. SINDICALISMO Y CONFLICTOS SOCIALES EN AGUILAR

2.4.1. Grupos sindicales aguilarenses

Durante la II República, tanto el proletariado como la clase patronal aguilarenses, en un fenómeno sin precedentes, se afilian en masa a las sociedades sindicales locales; entienden que, desde la unión, defenderán sus reivindicaciones con mucha más fuerza. De este modo, dichas asociaciones se convertirán en los interlocutores de unas complejas relaciones en las que se sustancian intereses claramente contrapuestos, tanto desde un punto de vista económico como social y político.

320 AMA. *Correspondencia. Solicitud de Juan Conde Navarrete al Alcalde*, Leg. 772, 25 noviembre 1932.

321 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.02, sesiones ordinarias, 22 mayo 1933 y del 12 junio 1933.

322 *Ibidem*, Leg. 147.02, sesión ordinaria, 12 junio 1933.

323 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L496, registro 2218, 19 octubre 1933.

324 *Ibidem*, Libro L496, registro 576, 8 abril 1933.

325 AMA. *Correspondencia. Oficio del alcalde al Gobernador Civil*, Leg. 774, 9 octubre 1933.



Sellos de distintas agrupaciones de Aguilar



Rafael Varo Chicano, empleado de Carbonell y afiliado a la "Juventud Fabril"



Eduardo Yago Morales, Presidente de la "Juventud Fabril" entre 1931 y 1933

En Aguilar de la Frontera, debido a condicionamientos históricos y geográficos, el sindicalismo obrero se caracteriza por las siguientes notas:

- Al igual que en Puente Genil, Montilla o Monturque, en el pueblo se implanta de manera casi absoluta el credo socialista, en detrimento del anarcosindicalista, que tanto éxito tendrá en localidades cercanas como Fernán Núñez, Espejo y Castro. Así, la mayor parte de los sindicatos aguilarenses se vincularán a la UGT, lo que traerá como consecuencia un cierto grado de aceptación de las reglas del juego de la República por parte de nuestro proletariado y, por consiguiente, que asuman una actitud escasamente explosiva durante el quinquenio.

- El sindicalismo tercerista, representado por la Unión Local de Sindicatos, aun sin llegar a los niveles del socialista, tendrá un importante protagonismo entre el proletariado de Aguilar e irá ampliando su influencia conforme avanza el régimen republicano.

- No hemos encontrado pruebas de la existencia de sindicatos obreros católicos o fomentados por la oligarquía agraria.

Pero, ¿cuáles eran los sindicatos proletarios de la localidad?

Entre los socialistas figuran:

- Sociedad de Agricultores “La Razón” (1.047 inscritos). Es, en todos los sentidos, la gran fuerza obrera de Aguilar de la Frontera, tanto por las cifras de afiliación y el protagonismo de sus dirigentes como por la intensa movilización que realizará del campesinado aguilarenses durante toda la Segunda República. Sus presidentes fueron Antonio García Márquez (1930-1934) y Antonio Cabello (1934-1936); vicepresidentes, Francisco González Varo y Juan J. López Cobos; y sus secretarios, Antonio Prieto Álvarez y Antonio Jiménez Guirado; otros de sus miembros, Eduardo Varo Pino, Manuel López Belmonte y Antonio Carretero Prieto. Durante casi todo el período ubicó su sede en la calle Cánovas del Castillo, número 50. Según se afirma en la Memoria que la FNTT edita para su II Congreso, “La Razón” fue una de las sociedades que firmaron contratos de trabajo desde abril de 1931 a junio de 1932³²⁶.

- Sociedad de Muleros y Arrieros “La Constancia” (123 afiliados). Ya en diciembre de 1931, comunica al Ayuntamiento el traslado de su domicilio a la calle El Carmen, número 10, aunque posteriormente se instalará en la Casa del Pueblo, en Cánovas, número 50. Su presidente durante prácticamente toda la República será José Pérez Pérez, conocido luego como el teniente “Manceras”, y su secretario Francisco Luque (o López). Algunos de sus afiliados fueron Manuel Valle González, Joaquín Navarro Alberca, Juan Antonio León Fernández, Juan Aguilar Jiménez y José Franco Angulo. Desarrolló una activa presencia en el II Congreso de la FNTT de 1932.

- Sociedad de Obreros Panaderos “La Prosperidad” (25 afiliados). Domiciliada en la calle Marqués de la Vega de Armijo (Saladilla), entre sus dirigentes hallamos a Manuel Chacón y Daniel Aragón (presidentes) y Francisco Pérez (secretario).

- Sociedad de Zapateros “La Cooperadora” (42 afiliados). Activa, al menos desde diciembre de 1931, cuando solicita del Ayuntamiento permiso para celebrar Junta General Extraordi-

326 FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA. *Memoria...*; MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República...*, p. 175.

naria³²⁷. Posiblemente dejará de funcionar durante una temporada, ya que en abril de 1936 nos consta que comunicó su vuelta a la acción. En esas fechas su presidente era Ángel Jiménez.

- Sociedad de Obreros Empleados Municipales “Unión y Defensa” (27 afiliados). Se constituye a mediados de 1932, siendo su presidente Pelagio López y su secretario Juan Zurera.

- Gremio de Albañiles “La Libertad” (105 afiliados). En sus directivas figuraron Diego Muñoz y Eloy Ariza Bérchez, presidentes, y Francisco Albalá, secretario. Entre sus miembros, Manuel Moriana.

- “Juventud Fabril” (74 afiliados)³²⁸. Agrupa a los trabajadores de la principal industria de la localidad, Carbonell. Protagonizarán, sobre todo en el primer bienio, un constante enfrentamiento con la empresa salpicado de declaraciones de huelga. Tres de sus presidentes fueron Rafael Galisteo Valverde (1931), Eduardo Yago Morales (1931-1933) y Juan Prieto (1933), y sus secretarios Rafael García Jiménez, José Jiménez y José Moreno. Otros de sus afiliados fueron Francisco Lucas Pozos, Rafael Varo Chicano, Francisco Lucena y Francisco Arrebola Jarabo. Nos da la impresión de que contó con una fuerte infiltración de elementos comunistas.

Junto a estas sociedades ugetistas, destaca la presencia de la comunista Unión Local de Sindicatos. La ULS, con 300 afiliados en 1932, estará domiciliada en la calle Cánovas, número 17; uno de sus presidentes será Manuel Caballero Barón y contará, entre sus dirigentes, con Juan Conde Navarrete, residente en la calle Tejar número 35, y Antonio Pérez (secretario).

Por su parte, el profesor Barragán menciona la presencia, en los meses de julio y agosto de 1931 de una agrupación sindical con influencia anarquista, la Sociedad Agrícola “Los Yunteros”³²⁹.

Por último, nos consta la existencia de una sociedad denominada “El Progreso Obrero” que, el 22 de octubre de 1932, nombra Junta Directiva³³⁰. Sin embargo, nada sabemos de su adscripción política, ni del número de sus miembros, ni de ninguno de sus componentes.

Como puede verse, las cifras de afiliación son realmente impresionantes, pero aún alcanzan mayor valor si nos remitimos al número de obreros colocados en las distintas actividades económicas. De este modo, si hiciéramos una comparación entre los inscritos en cada sindicato y el censo de trabajadores del sector correspondiente entresacaríamos porcentajes tan rotundos como éstos:

OFICIOS	NÚMERO DE TRABAJADORES	PORCENTAJES
Albañiles	130	80'76%
Panaderos	25	100%
Zapateros	50	84 %

Fuente: AMA. *Expediente que recoge al personal afecto...*, Leg. 167.05. Elaboración propia

327 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L493, registro 2247, diciembre 1931.

328 AMA. *Expediente que recoge al personal afecto a este Ayuntamiento...*, Leg. 167.05, 1932. Carmelo Jiménez Soto nos indica la existencia de una Sociedad de Podadores, algo que no hemos podido verificar documentalmente. Según su testimonio, miembros de la misma serían su abuelo Antonio Soto Gálvez, su tío abuelo Francisco Pérez Soto y Manuel Reyes Gómez (que, al parecer, fue fusilado durante la contienda civil).

329 BARRAGÁN MORIANA, Antonio. *Realidad...*, p. 42.

330 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L590, registro 2285, 26 noviembre 1932.

Paralelamente a las sociedades obreras, el elemento patronal aguilarenses se estructura desde el inicio de la II República. Aunque disponemos de una información muy incompleta, apreciamos la existencia de, al menos, tres grandes organizaciones agrarias:

El Casino de Labradores, Industria y Comercio, constituido en diciembre de 1931, de lo que se hace eco la prensa del momento:

Con título de Centro de Agricultores, Industria y Comercio (no hubiera sido más gramatical “agricultores, industriales y comerciantes” o bien agricultura, industria y comercio), se ha inaugurado un nuevo casino.

*Muy de veras deseamos a esta asociación una larga y próspera vida*³³¹.

Sus presidentes durante la II República fueron Rafael Aguilera Carmona, José Aparicio de Arcos y Manuel Varo García. Tienen su sede en Senda Blanca, número 9. Aunque en el principio de su nueva andadura manifiestan su carácter apolítico, en su seno existirán voces que intentarán sobrepasar esa atonía ideológica. José Aparicio de Arcos se lamentará *de que en este Casino no se auspiciaran las entidades de la localidad de Labradores, Industriales y Comerciantes ya que así lleva el título el casino, y expuso la conveniencia de que estas entidades pertenezcan y se amparen en este casino para enaltecer a éste y, sobre todo, defender aquellos*³³². Sobre el pretendido “apoliticismo” también dice mucho el hecho de que, al menos, dos de sus presidentes tuvieran una clara adscripción derechista: José Aparicio será el presidente del comité local de Acción Popular y Rafael Aguilera, candidato monárquico en las elecciones de abril de 1931, será detenido por fijar sin la debida autorización propaganda carlista en las legislativas de noviembre de 1933. En diciembre de ese año, pasó a denominarse Sociedad de Agricultura, Industria y Comercio. Algunos de sus componentes eran Francisco Toro González, Vicente Martínez Mora³³³, José Jiménez Carretero (ex Alcalde y concejal), Francisco Prieto Prieto, Manuel Aragón Carrillo (concejal), José María de Ciria, Rafael Aparicio (ex Alcalde y concejal), Ricardo Aparicio (ex concejal y ex Alcalde), Manuel Arcos, Ricardo León Bérchez, Juan Robles Relaño, etc. Tenía dos tipos de socios: los propietarios y los de número.

Junto al Casino hallamos otras dos instituciones sobre las que, apenas, podemos aportar algunos datos. En febrero 1930, se recoge en el *Boletín Oficial de la Provincia* el Censo Corporativo Electoral de Córdoba. Entre las sociedades inscritas figura la Comunidad de Labradores de Aguilar con 790 votos, a la que le corresponde elegir un concejal en el Ayuntamiento³³⁴. Pensamos que esta Comunidad es la que, durante la II República, aparece en diversos documentos con el nombre de Ulía y que según se informa contaba con 2072 asociados³³⁵. Uno

331 BVPH. *La Voz*, 29 diciembre 1931, p. 14.

332 ACA. *Libro de Actas*, 12 febrero 1933.

333 Martínez Mora, a quien el corresponsal de *La Voz* calificará como *el terror de los comunistas* (1 mayo 1931, p. 14), participará como representante de la patronal en la Comisión de Policía Rural y en las negociaciones que se emprenderán con los sindicatos obreros.

334 BDC. *Boletín Oficial de la Provincia*, 52, 28 febrero 1930, p. 2. Conservamos unos estatutos de la Comunidad que se remontan a 1907, fecha que podría ser la de su fundación.

335 AMA. *Correspondencia. Solicitud al Ministro de la Gobernación*, Leg. 776, 4 diciembre 1934.

de sus dirigentes fue Francisco J. Rincón Tienda³³⁶. Entre sus miembros, señalamos a José Criado Pino, Andrés Luque Jurado, José Jiménez León y Francisco Lora Galisteo (concejal). Sus relaciones con la Alcaldía socialista no fueron en absoluto fluidas. Como síndicos del Ayuntamiento en esta asociación fueron nombrados Antonio García Márquez, Antonio Cabello Almeda y Miguel Leiva Jiménez. Tenían atribuidas las funciones de Guardería Rural. Su sede estaba en la calle Cánovas del Castillo (en el actual número 39).

A finales de 1933, la misma fuente nos recoge la existencia de la Asociación de Agricultores de Aguilar con 57 socios³³⁷. En noviembre de 1931 está presidida por Rafael Jurado López y cuenta, entre sus afiliados, con Andrés López Arenas (futuro concejal), Manuel Varo García y Emilio Berlanga Ganuza. Es posible que se trate de la misma que en otros documentos aparece como Sociedad de Agricultores que estuvo presidida por José Aparicio de Arcos y Rafael Aragón Carrillo. Otros de sus componentes fueron Miguel Calvo Rubio Gordejuela, José Valle Varo y Juan Varo López.

Estas asociaciones envían a sus representantes a las Comisiones de Policía Rural y de Trabajo Mixto, donde ejercerán como contrapeso de los vocales obreros.

Para finalizar, destacaríamos la existencia de un sindicato de Agricultores, Arrendatarios, Aparceros y Medianeros de la Tierra, otro de Industriales Panaderos (presidido por José Salas Bujalance) y los intentos de constitución (no sabemos si llegaron a fraguar) de una asociación de comerciantes por parte, entre otros, de Eusebio Chacón Lozano y Juan Prieto Prieto.

2.4.2. Conflictos sociales y actividad sindical entre 1931 y 1933

Social y sindicalmente hablando, el período que estudiamos es el más conflictivo de toda la República, junto al que transcurre tras la victoria del Frente Popular. No podía ser de otro modo habida cuenta que el malestar y sus causas estructurales de carácter socio-económico, que los nuevos gobernantes del país trataban de corregir, no habían desaparecido. Además, ya se sabe que *el máximo volumen de la protesta social no se registra cuando existen los mayores motivos para protestar, sino cuando las condiciones para la protesta son óptimas*³³⁸. Y esas condiciones se dieron durante la II República.

En los inicios del verano de 1931 se vive una pésima coyuntura económica en todo el país que traerá consigo un clima de extraordinaria tensión. A juicio de Moreno Gómez, tres fueron las razones que favorecieron la gran oleada de huelgas con que los obreros cordobeses saludaron el advenimiento de la Segunda República en Córdoba: el paro, la subida de los jornales y la oposición a alguno de los decretos agrarios³³⁹. De idéntica forma, Pérez Yruela

336 En un oficio que dirigen al Ayuntamiento cifran en 1800 el número de agricultores propietarios de esta población y en 272 el de forasteros.

337 BDC. *Boletín Oficial de la Provincia*, 302, 19 diciembre 1933, p. 3.

338 MACARRO VERA, José Manuel. *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*. Sevilla: Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1985. La cita está tomada del prólogo realizado por José Luis Comellas, p. 5.

339 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República...*, p. 71.

introduce una razón más: las pugnas entre la C.N.T. y la U.G.T.³⁴⁰.

El paro es -lo será durante toda la II República- la espada de Damocles que pende sobre la cabeza de autoridades, patronos y obreros. En ese sentido, se manifiestan nuestros mandatarios socialistas. En noviembre de 1932 lo hace Antonio García Márquez, Primer Teniente de Alcalde, quien lo señala como la principal preocupación del municipio:

-¿Qué problema tienen ustedes por aquí? -le preguntamos.

*El paro. Un paro terrible. 120 campesinos sin ocupación y una Comunidad de Labradores que, presidida por un espíritu reaccionario, no colabora a nuestras gestiones de solución. Rafaelito Aparicio, que tan estimado es por sus sentimientos democráticos, ha batallado, así como yo, en la última sesión de la mencionada Comunidad para lograr de esa entidad patronal una comprensión efusiva al problema obrero de Aguilar, pero es inútil todo. ¡Es mucho ese señor Usano que la preside, ex concejal de la Dictadura!*³⁴¹.

Poco después, el propio Alcalde, José María León expresa lo siguiente en una entrevista que le realiza A. Verdú:

[...] el paro va aumentando a medida que el trabajo de temporada concluye.

*- Ahora [febrero de 1933] son 1000 los obreros parados. Pronto serán más. Soluciones hay muchas, desde la aplicación de la Reforma Agraria hasta la construcción de los Grupos Escolares, pero no contamos ni con lo uno ni con lo otro porque el trámite lo tiene paralizado -habla el alcalde- [...]*³⁴².

Medio año más tarde, insiste:

*Cada día -nos dice- es más ardua y difícil la gestión municipal, porque no se termina un asunto y surgen otros, muchos imperiosamente urgentes, que -cual este del paro obrero- nos preocupan grandemente, resultando agobiador*³⁴³.

El panorama en Aguilar es desolador:

*El paro crece, crece... Y está, sombrío y expectante, doquier se mire. No son temores irrazonados ni temores quiméricos. No es literatura. Es la realidad, el relieve oscuro de la provincia, el problema de los pequeños pueblos. ¿Qué siempre ha sido así? No importa. Hoy es más, y es diferente porque la solución, en parte, ha sido dictada: la Reforma Agraria, esa la que reivindica el sudor de los parias reconociéndoles el derecho al trabajo directo; pero procede e importa y es consecuente, aplicarla rápidamente. Que el hambre tiene mal aguardo*³⁴⁴.

340 PEREZ YRUELA, Manuel. *La conflictividad...*, p. 117. Yruela registró, entre abril y diciembre de 1931, 69 huelgas en la provincia de Córdoba en el sector rural, además de 13 conflictos entre patronos y obreros que se resolvieron por medio de intermediarios antes de desembocar en huelga, así como 11 alteraciones tumultuarias del orden. (PÉREZ YRUELA, Manuel. *La conflictividad...*, p. 114). Probablemente, estas cifras deban ser corregidas al alza.

341 BMC. *El Sur*, 24 noviembre 1932.

342 *Ibidem*, 22 febrero 1933.

343 BVPH. *La Voz*, 4 agosto 1933, pp. 6-7.

344 BMC. *El Sur*, 22 febrero 1933.



Francisco Javier Rincón Tienda, uno de los dirigentes de la Comunidad de Labradores de Aguilar



Rafael Aguilera Carmona, Presidente del Casino de Labradores, Industria y Comercio durante buena parte de la República



Reglamento Fundacional del Casino

Desde el otro lado del espectro ideológico, también se reflexiona sobre la misma cuestión. A comienzos de 1932, *El Defensor* nos informa que el Gobernador Civil había enviado una memoria al Ministro de Gobernación en la que estudiaba este problema en sus diversos aspectos. No sabemos si dicho documento existió realmente, pero el órgano católico cordobés aprovecha la ocasión para darnos un recetario de cómo mejorar la situación. Según *El Defensor*, en la memoria *se detallan las condiciones económicas en la provincia y la crisis por que atraviesa el cultivador, haciendo notar la necesidad de intensificar los cultivos de épocas intermedias como el algodón, la remolacha y el tabaco*³⁴⁵.

Continúa el artículo mencionando que *figura en la memoria un estudio del paro obrero, alegando causas, una de ellas de suma importancia, que es la falta de las obras útiles que se realizaban siempre en las fincas rústicas y que no se hacen por la ruina del cultivador y el miedo a la reforma agraria.*

*Hace constar la forma que la mayor parte de los municipios han dilapidado los socorros del Estado en obras inútiles*³⁴⁶.

Se estima que la cifra de parados en toda la provincia, una vez que acabe la temporada de la aceituna, ascenderá a unos 50.000 y que este paro durará hasta el mes de mayo.

Por último se indica que *como consecuencia del estudio hecho, hace [supuestamente el Gobernador Civil] las siguientes proposiciones:*

Intensificación inmediata y en grandes escalas de las obras públicas y demás obras hidrológicas de la provincia, con lo que no sólo se colocarían gran número de obreros en obras útiles, sino se resolvería el problema en definitiva para pasar a regadío más de 20.000 hectáreas de secano.

Intensificar las obras públicas de carreteras y caminos vecinales con arreglo a un plan donde se atendieran a los obreros parados de cada población trabajándose para obligar a los propietarios a cultivar la tierra para algodón, tabaco y remolacha y a que efectuó en sus fincas las mejoras necesarias y útiles, y que el Estado les facilite préstamos con módico interés.

Que se efectúe una rápida inspección de la vida administrativa de los municipios castigando los desafueros administrativos.

*Limitación de mítines de caracteres extremistas y robustecer y mantener a toda costa el prestigio de la autoridad manteniéndose el orden y la vida de los guardias civiles verdaderos mártires de la República*³⁴⁷.

Sin embargo, el informe hace caso omiso a la actitud de buena parte de la patronal ante el paro. En Aguilar encontramos que mucha documentación de estas fechas corresponde a denuncias de incumplimiento de acuerdos o de la Ley de Laboreo Forzoso por parte de los propietarios. Este talante obstruccionista es tan generalizado que, cuando se incumple, merece la atención del corresponsal de *Política*:

345 BVPH. *El Defensor*, 7 enero 1932, p. 2.

346 *Idem*.

347 *Idem*.

Don Luis Carrillo de Albornoz y Tíscar, anciano venerable que cuando llegó a la edad del merecido descanso tuvo que ponerse al frente de una empresa que merece dinamismo, ajetreo y trabajo, es uno de los que por ser acreedores a estas líneas me congratulo altamente en ocuparme de él. Dicho señor, como motivo de la aguda crisis que vienen atravesando los obreros agrícolas, visita diariamente al competéntísimo comandante de este puesto de la guardia civil para ofrecerle ocupar cuantos trabajadores crea oportuno enviarle.

[...] este simpático ciudadano sacrifica el porcentaje de ganancia –que como queda anotado no debe ser mucho- para cooperar en bien de la clase obrera. Rasgo como el que queda citado debe ser el que sirva de ejemplo a muchos ricos agricultores si quieren evitar en cualquier momento, cuando menos lo esperen, un día de luto³⁴⁸.

El propio José María León expresa su opinión, en 1933, sobre el laboreo forzoso:

- *¿Y del laboreo?*

- *De laboreo no se puede intentar nada porque son infinitas las disposiciones que concierne a esto y dada su múltiple cantidad, ¿a cuál atender? Habría que simplificar este orden de cosas para su más inteligente y racional aprovechamiento –expresa don José María León, atento a las necesidades y problemas de Aguilar³⁴⁹.*

Frente al paro se canalizarán las energías de las autoridades, de las fuerzas obreras y, en menor medida, de la clase patronal. Pero, como ya hemos dicho en repetidas ocasiones, las soluciones que se intentan aportar no hacen sino maquillar el problema: obras públicas, laboreo forzoso, alojamientos de campesinos, cocinas económicas. Y, sobre todas ellas, la quimera del proletariado: la reforma agraria. Ésta sufrirá su sometimiento a las diversas coyunturas políticas vividas en la II República y una lentitud y tibieza que exasperarán al campesinado español: hasta septiembre de 1932 no se aprueba la Ley de Bases de la Reforma Agraria. En Córdoba habrá que esperar a marzo de 1933 para que se constituya la Junta Provincial y a mayo de ese año para que llegue el primer Ingeniero del Instituto de Reforma Agraria, Francisco Beato Pérez, sin que hasta entonces se hubiera realizado trabajo alguno en toda la provincia. Sólo en agosto de 1933 se efectuaron las primeras incautaciones de algunas fincas de ex grandes de España³⁵⁰. Para colmo, y a pesar de la presencia del aguilarenses Antonio Cabello en la Junta

348 BVPH. *Política*, 23 junio 1931, p. 7.

349 BMC. *El Sur*, 22 febrero 1933.

350 LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio; MATA OLMO, Rafael. *Propiedad de la tierra y reforma agraria en Córdoba (1932-1936)*. Col. Estudios Geográficos, 6. Córdoba: Universidad, 1993, p. 97. Señalan que fue durante el año 1934 y los primeros meses de 1935 cuando la provincia conoció el mayor movimiento de reforma, *siempre dentro de una tónica de intervenciones muy moderada*. En este mismo sentido Julio Gil Pecharromán (“La obra del gobierno”, en www.artehistoria.jcyl.es/histesp/contextos/7205.htm) indica que *El republicano progresista Cirilo del Río, que fue ministro de Agricultura durante casi un año, respetó el ritmo previsto de la reforma, tal vez consciente de que con ello restaba fuerza a la protesta de los sindicatos de trabajadores agrarios. En 1934 se asentaron más campesinos que en todo el período precedente y se cuadruplicó la expropiación de tierras. En cambio, el ministro se esforzó en desmontar el poder socialista en el campo y en rectificar el rumbo de alguno de los aspectos más polémicos de la reforma agraria*.

Provincial de Reforma Agraria, en el registro de fincas expropiables, según lo verificado en la base 5ª de la Ley, sólo figuran 5.963 hectáreas en el término de Aguilar³⁵¹, las cuales desconocemos si llegaron a ser expropiadas (otras fuentes nos hablan de que la Reforma afectaba en Aguilar a 3.250 hectáreas -el 22,40% de la superficie agraria- todas ellas en manos de propietarios absentistas sin ningún tipo de vinculación con el pueblo como el marqués de Viana y los duques de Tarifa y Medinaceli)³⁵². Sobre ello se manifiesta José María León interrogado por A. Verdú Suárez:

¿En qué proporción afecta la reforma a este término?

En siete mil fanegas de tierra propiedad de los exduques de Tarifa, Medinaceli y del ex marqués de Viana [...]

Otro pueblo, Aguilar de la Frontera, que la Reforma Agraria beneficiaría sensiblemente con el rescate de las tierras heráldicas. No sabemos qué motivos detienen la viabilidad del decreto. Y entendemos, lealmente entendemos, que es cuestión vitalísima su inmediata aplicación³⁵³.

Las difíciles relaciones de clase capitalizarán el ambiente social durante todo el Bienio. A tenor de ello, no debe extrañarnos que los anuncios de huelgas (no siempre llevadas a cabo), los comunicados de los Gobernadores Civiles interesándose por el estado de la tensión social, el volumen y la cuantía de las subsistencias básicas, etcétera, estén a la orden del día en Aguilar y eso que el pueblo no era, ni mucho menos, de los más conflictivos de la Campiña (con respecto de Castro del Río, Espejo, Fernán Núñez o Puente Genil). En algunas ocasiones el diálogo entre los representantes de los patronos y los obreros llegó, incluso, a ser fluido gracias, entre otras razones, al papel de intermediarios que, con gran frecuencia, realizaron el Alcalde y los Gobernadores Civiles³⁵⁴ en aquellos enfrentamientos promovidos bien por parte de unas sociedades obreras sumamente reivindicativas, bien por las posiciones obstruccionistas de la clase patronal. Suma de todo ello es que no haya que lamentar ningún suceso de trágicas consecuencias (a diferencia de las huelgas del Trienio) aunque, evidentemente, desde 1931 hasta 1934, asistiremos a un ambiente social ciertamente caldeado.

Para comprender con mayor claridad la dimensión de la conflictividad social en Aguilar de la Frontera, hemos considerado conveniente separar tres ámbitos diferentes (que, sin embargo, en muchas ocasiones confluyeron): el del campo que, por las características económicas del municipio, absorbe el mayor protagonismo; el de Carbonell, la industria de mayor envergadura de la localidad y el de otros sectores, donde agruparemos a panaderos, albañiles, zapateros...

351 *Ibidem*, p. 159. Estas 5.963 hectáreas se distribuían del siguiente modo: 1.655 las ofrecidas voluntariamente por sus dueños, 74 incultas o manifiestamente mal cultivadas, 54 situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco del pueblo y que su propietario posea en el término cuya renta catastral excede las 1.000 pesetas, 204 pertenecientes a un solo propietario, 2.131 explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija durante doce o más años y 2.691 las que exceden de las cifras señaladas por la Junta Provincial.

352 MORENO GÓMEZ, Francisco, *La crisis política...*

353 BMC. *El Sur*, 22 febrero 1933.

354 En muchas ocasiones desplazaban al núcleo de los conflictos al Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico Provincial, Luis Merino del Castillo.

a) Relaciones laborales en el campo

Al ser Aguilar de la Frontera un pueblo esencialmente agrario, la crisis crónica del sector afectará a ingentes cantidades de población que se verán sumidas en la desesperación y el hambre. Para afrontar, en la medida de lo posible, la situación por la que atraviesan estos aguilarenses, a principios de mayo de 1931 se remite por parte del Gobierno Civil un cheque de 10.000 pesetas, procedentes de una suma de 50.000 enviada por el Ejecutivo correspondiente a la Casa Real³⁵⁵. El Gobernador Civil, Marco Miranda, señaló que los criterios del reparto habían sido *beneficiar a aquellos pueblos que tienen un reducido término municipal, y al mismo tiempo apenas si cultivan los cereales y por tanto no podrán proporcionar trabajo cuando comienzan las faenas de siega*³⁵⁶. Ello provocará la siguiente respuesta del Alcalde: *por lo que en nombre y representación de este Ayuntamiento y vecindario me complazco en participarle nuestra inmensa gratitud por expresado donativo que tan eficazmente resuelve en estos momentos mencionada crisis*³⁵⁷. El concejal Antonio Cabello propondrá que esta suma *fuese aplicada a remediar la crisis que en la actualidad atraviesan los obreros albañiles, a cuyo efecto se practicarán las reparaciones necesarias en el nuevo cementerio*³⁵⁸.

En un oficio que se dirige al recién nombrado Gobernador Civil Mariano González Andía y Llano³⁵⁹, fechado en 28 de mayo, se comunica que en la localidad hay unos 300 obreros en paro, cantidad que se elevará hasta unos 1.400 aproximadamente cuando finalicen las faenas agrícolas³⁶⁰. La situación se ve agravada desde el primer momento por la penuria de las arcas municipales, algo ya crónico, y por la actitud de algunos representantes de la clase patronal que no aceptan de buen grado las disposiciones del Gobierno.

Durante el breve lapso de tiempo en el que el republicano José Jiménez Carretero ostenta la alcaldía aguilarenses hemos localizado una incesante actividad en el mundo agrario.

En primer lugar, en el mes de junio se plantea por el campesinado un conflicto de poca incidencia, sobre el que no hemos hallado ningún dato reseñable³⁶¹. En estas fechas *el clima social de la provincia se enrarecía cada vez más y los primeros síntomas de desilusión entre el*

355 BVPH. *La Voz*, 8 mayo 1931, p. 11. Además de las 10.000 pesetas a Aguilar, correspondieron otras tantas a Rute y Espejo y 5.000 a Villanueva del Duque, Fernán Núñez, Pedro Abad y Obejo.

356 *Idem*. La noticia también se recoge en *El Defensor* del 8 y 11 de mayo. Este último día se publica la siguiente curiosidad: *El gobernador civil manifiesta que las 50000 pesetas enviadas a los pueblos se había hecho por mediación de la casa de banca de Pedro López e hijos, los cuales no habían percibido intereses por la operación dado el fin del destino de la citada cantidad* (BVPH. *El Defensor*, 11 mayo 1931).

357 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L587, registro 703, 13 mayo 1931.

358 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.04, sesión ordinaria, 11 mayo 1931.

359 Mariano González Andía, de la DLR es el segundo gobernador civil del periodo republicano. Ejercerá sus funciones entre el 20 de mayo y el 11 de julio de 1931. Con anterioridad había desempeñado durante varios años el cargo de juez de instrucción en Córdoba. González había sustituido a Vicente Marco Aranda quien ostentó el cargo entre el 17 de abril y el 20 de mayo, cuando fue cesado por los sucesos ocurridos en nuestra capital. RUIZ-MANJÓN CABEZA, Octavio. "Autoridades....", p. 176 y BVPH. *El Defensor*, 20 mayo 1931, p. 1.

360 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L587, registro 866, 8 mayo 1931.

361 Sin embargo, Moreno Gómez en un cuadro en el que inserta las huelgas producidas en la provincia durante 1931 no incluye ninguna en Aguilar de la Frontera. Vid. MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República* pp. 125-126.

*proletariado eran evidentes*³⁶². Para afrontar este malestar se convocará una reunión, de carácter provincial, el día 12 del citado mes, a la que asistirán tanto el Gobernador Civil como el Militar, los miembros del Jurado Mixto, los Alcaldes de todos los pueblos, representantes de la Cámara Agraria, de la Hermandad de Labradores, de la UGT y CNT. Previamente, en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, se había recibido una comunicación de Mariano González Andía para que se nombrara a un patrono y un obrero, quienes, junto al Alcalde, participarán en el citado encuentro donde se acordó la libertad de contratación y se rechazó una petición de los obreros en el sentido de limitar el uso de maquinaria en la siega:

Presidió la reunión el Gobernador Militar, el Gobernador civil, el alcalde de Córdoba y el Presidente del Jurado Mixto don Juan Morán Bayo.

Actuó de secretario el vocal del Jurado Mixto señor Delgado Gallego.

El señor Gobernador militar dio cuenta de los telegramas del Capitán general, por los que se ratificaba el acuerdo del Jurado Mixto sobre libertad de trabajo en toda la provincia, quedando claramente establecido que podrán trabajar en ella, sin sujeción a términos municipales, los obreros residentes en la misma; pero no de otras provincias que han venido con motivo de las faenas de recolección. Asimismo queda prohibido todo género de alojamientos.

A continuación, ambos señores Gobernadores hicieron ver que estaba el Gobierno dispuesto a obrar en todo con energía para que se respeten las resoluciones del Jurado Mixto en toda su integridad, considerándose como delito de coacción la resistencia al cumplimiento de los acuerdos del Jurado. Se acordó interesar del Gobierno que se intensifiquen las obras públicas de la provincia, suprimiendo los plazos dilatorios e intensificar el Crédito Agrícola.

*Que se dé cumplimiento al decreto del Ministerio de Economía, por el que se ordena realizar las faenas agrícolas necesarias en todo cultivo, con las sanciones que en el mismo decreto se señalan*³⁶³.

Ese mismo día 12, el Gobernador Civil envió sendos telegramas al Presidente del Gobierno Provisional y a los Ministros de Trabajo, Gobernación, Economía y Fomento en los que comunicaba los acuerdos alcanzados. Se respiraba optimismo ya que *la sesión se desarrolló en términos de concordia, abrigando esperanzas de que aun subsistiendo el conflicto a causa de las malas cosechas no presentará los caracteres agudos de estos días*³⁶⁴.

El 16 se celebrará, en el Gran Teatro de Córdoba, una importante Asamblea de agricultores de la provincia. Será convocada por la Cámara Oficial Agrícola y presidida por diversas personalidades del mundo agrario. En representación de Aguilar hizo uso de la palabra Aparicio³⁶⁵.

³⁶² *Ibidem*, p. 73.

³⁶³ BVPH. *La Voz*, 12 junio 1931, p. 20. AMA. *Libro Registro de Entradas de correspondencia*, Libro L492, registro 587, 10 junio 1931. PÉREZ YRUELA, Manuel. *La conflictividad...*, p. 125.

³⁶⁴ BVPH. *La Voz*, 13 junio 1931, p. 6.

³⁶⁵ *Ibidem*, 16 junio 1931, p. 12. Lamentablemente el cronista sólo nos indica el apellido, por lo que no sabemos si el asistente fue Ricardo, José o (menos probablemente) Rafael.

Sin embargo, el buen ambiente respirado tras la reunión del 12 será efímero. A los pocos días se celebrarán las elecciones legislativas del 28 de junio, tras las cuales se planteará la huelga de obreros agrícolas del mes de julio. En un estado de exaltación de los ánimos, se presenta un escrito a la Alcaldía comunicando el comienzo de la movilización para el día 6 de julio. El motivo no es otro que el incumplimiento de la clase patronal³⁶⁶.

Hemos podido localizar parte de la correspondencia que el Alcalde, Jiménez Carretero, dirige al Gobernador Civil con ocasión de las huelgas: un telegrama fechado el 6 de julio:

Hoy ha empezado huelga de obreros agrícolas que piden trabajo, pasando de 2000 número de huelguistas. Para esta noche anuncian que sean retirados de servicio y según rumores se declararán en huelga por solidaridad demás oficios y operarios fábrica de Carbonell. Ruego Vucencia acuse recibo y auxilios³⁶⁷.

O este otro fechado al día siguiente:

Continua huelga con temores fundados de generalización y de coacciones si no queda solucionada en reunión que he de tener hoy con patronos. Para garantizar el orden estimo de absoluta necesidad aumenten de fuerza Guardia Civil de caballería en número no inferior a 5 parejas, las cuales es conveniente lleguen aquí antes de la noche en que son de temer coacciones³⁶⁸.

En días sucesivos debió llegarse a algún tipo de acuerdo puesto que el 9 el Alcalde se dirige al Gobernador Civil, expresándole lo siguiente:

Solucionada huelga aunque con temores de que se reproduzca por negarse muchos patronos a admitir obreros en proporción convenida. Espero instrucciones con urgencia. Ruego apoyo VE para conseguir obras públicas inmediatas del Estado y Provincia para dar ocupación a 800 obreros quedarán en paro forzoso, además de los que no admíten los patronos³⁶⁹.

La huelga sólo duró cuatro días pero durante el mes de julio se protagonizaron algunos incidentes más, como el incendio de eras de grandes propietarios. Y lo que es más importante, la actitud de José Jiménez Carretero ante lo sucedido debió acelerar la voluntad socialista de sustituirlo. Efectivamente, toda esta crispación lo pone en la picota:

La crisis campera va tomando en esta ciudad dimensiones alarmantes. El alcalde, pretérito orador de “Los Cuatro Cantillos” no creo que se esté tomando grandes molestias por conjurar el conflicto. En la Plaza de Abastos³⁷⁰ se oye con mucha frecuencia decir que debiera dimitir este

366 Parece ser que el día 4 de julio se reunieron en la Alcaldía representantes de la clase patronal y de los obreros del campo en presencia del Alcalde. Debieron llegar a algún tipo de acuerdos que luego no se cumplieron.

367 AMA. *Correspondencia. Telegrama al Gobernador Civil*, Leg. 770, 6 julio 1931.

368 AMA. *Correspondencia. Telegrama al Gobernador Civil*, Leg. 770, 7 julio 1931.

369 AMA. *Libro Registro de Salidas de correspondencia*, Libro L587, registro 1121, 9 julio 1931.

370 Entonces ubicada en la Plaza de San José.

*señor, ya que no puede cumplir lo ofrecido. Yo opino que debe irse. ¿Qué más puede hacer ya, después de la destitución de los pobres y honrados empleados del Municipio?*³⁷¹

Los nuevos tiempos impulsan la constitución de varias comisiones o juntas: el 27 de abril se crea la Junta Conciliadora de los Productos de la Tierra, compuesta por José María León Jiménez, Rafael Aparicio de Arcos y Leoncio Mejías Carmona, como concejales y Francisco Pulido Navarro, Antonio Manuel Pavón Carretero y Juan López Zurera, como productores. En el mes de julio se forman dos comisiones: por una parte, la Mixta del Trabajo Rural. Fue creada el 18 de julio y a la reunión inaugural asistieron los vocales obreros designados por “La Razón”, Antonio García Márquez y José María León Jiménez, y los vocales patronos Manuel Aragón y Carrillo de Albornoz y Antonio Prieto Varo. En el acta de constitución se recoge la importancia de una comisión *cuya necesidad y funcionamiento venía siendo apremiantemente exigido por las circunstancias actuales, así como por requerimientos insistentes de la clase obrera y de la Ilustre Corporación Municipal*³⁷². Pocos días después, la comisión se reúne nuevamente. Asistirán su presidente, José María León, y los vocales, Antonio Cabello Almeda, Antonio García Márquez, Andrés Alberca Conde y Manuel Aragón Carrillo de Albornoz. La sesión es interesante pues se presenta un informe del perito Rafael Ortiz relativo al laboreo obligatorio de las fincas rústicas, en el que destacan las siguientes conclusiones:

Que para evitar seguros daños en la próxima cosecha de la aceituna, que amenaza caerse debido a la falta de jugo de las plantas por la escasez de lluvias y humedad consiguientes que para dotar a los olivos de aquellas condiciones de defensa que les procuren un estado sanitario perfecto, que anule la acción destructora de agentes que perjudiquen el fruto acarreado daños incalculables, son indispensables la inmediata ejecución de las labores que después de detallarán.

Igualmente, tuvo ocasión el que informa de observar la gran abundancia de vallados y plantas parásitas, cuya existencia revela un lamentable abandono por parte de los propietarios, una absoluta ignorancia de elementales principios de cultivo y que demuestran de una manera palpable el daño evidente que causan a la arboleda a la que roban la savia vital, empobreciendo las tierras y disminuyendo su fertilidad.

Por todo ello estima el que informa que es de absoluta necesidad la inmediata ejecución de labores que se detallan, que evitarán los daños enumerados, debiendo hacer constar que por algunos propietarios diligentes, fueron y están siendo ejecutadas en la actualidad y de una manera voluntaria.

LABORES:

1. *Urgente ejecución de labores superficiales en los olivares, bien con las máquinas llamadas planet o con las gradas de fleje.*
2. *Simultáneamente se efectuará una labor en los pies de los olivos que hará desaparecer las grietas tan perjudiciales a las plantas*³⁷³.

371 BVPH. *Política*, 23 julio 1931, p. 7.

372 AMA. *Acta de Constitución de la Comisión Mixta del Trabajo Rural de Aguilar de la Frontera*, Leg. 325.29, 18 julio 1931.

373 AMA. *Actas y documentos de la Comisión de Policía Rural*, Leg. 191.01, sesión ordinaria, 21 julio 1931.

La otra Comisión formada será la Gestora para aliviar el Paro Forzoso. El 22 de julio los Alcaldes de toda la provincia se reúnen en la Diputación Provincial para tratar de solucionar los problemas existentes. Se decide crear una comisión para conseguir obras³⁷⁴ y dinero de los Ministerios correspondientes y que todos los municipios recargaran la décima parte de la contribución territorial con el fin de obtener fondos³⁷⁵. Ese mismo día, el Ayuntamiento de Aguilar celebra una sesión trascendental en la que, tras leer el decreto del 18 de julio, se acordó solicitar el aumento de la décima de contribuciones territorial e industrial y el auxilio del Estado *con relación a la gravedad del conflicto por el extraordinario número de obreros campesinos que se hallan en paro forzoso por tratarse de un pueblo esencialmente olivarero* [...] ³⁷⁶ y pedir que la Comisión Gestora que propone el Decreto constara de nueve miembros: tres de la clase obrera, tres de la patronal y tres del Ayuntamiento. A este efecto, se designa a los concejales Romero Jarabo, León Serrano y Rincón Tienda y se faculta al Alcalde para que convoque a los propietarios [que nombrarán a Luis Carrillo Tíscar, Manuel Romero García de Leaniz y Francisco José Tutón Mena] y al Centro Obrero. Asimismo, se acuerda que en las oficinas municipales se pase a la inscripción de los obreros.

A continuación, Antonio Cabello propone la solicitud de un préstamo a la Caja Colaboradora Regional con destino a obras públicas *única forma, a su juicio, de remediar los desastrosos efectos del paro forzoso*³⁷⁷. El asunto queda sobre la mesa.

Por último, se informa al Pleno del comunicado dirigido por el Alcalde al Gobernador Civil: *Ante el conflicto dos mil obreros campesinos en paro forzoso solicito apoyo vucencia* [...] *terminación muralla carretera, sitio paseo Membrilla*³⁷⁸.

Pocos días después, José Jiménez transmite al Gobernador Civil los acuerdos adoptados, al tiempo que le comunica la constitución de la Comisión Gestora, en la que fue *nombrado presidente por aclamación uno de los representantes de la clase obrera, Don José María León Jiménez, primer teniente Alcalde de este Ayuntamiento. Según me informa este señor, la Comisión estimó de urgencia suma alcanzar el anticipo, y en principio fijó las líneas generales de las obras municipales más precisas y de carácter sanitario e higiénico* [...] ³⁷⁹.

El asunto del desarrollo del Decreto volverá a llevarse a Pleno el 7 de agosto ya con José María León de Alcalde.

El 28 de julio, *Política* informa de un telegrama enviado por los ediles socialistas aguilarenses al nuevo Gobernador Civil Eduardo Valera Valverde³⁸⁰:

374 En este sentido es indicativo la siguiente afirmación de MORENO GÓMEZ: *Ya desde 1869 la solución mágica para remediar el paro estacional del campesinado andaluz se buscó en las llamadas obras públicas. A nivel local dichas obras consistían en desempedrar calles para volverlas a empedrar -escribe A.M. Bernal-, y a nivel provincial, el mantenimiento de caminos vecinales. El resultado no importaba, lo principal era tener al obrero entretenido en lo que fuese, y, a ser posible, que no fuese a costa de los grandes terratenientes, La República ..., p. 70.*

375 BEDMAR GONZÁLEZ, Arcángel. *Lucena...*, p. 37.

376 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.04, sesión ordinaria, 22 julio 1931.

377 *Idem*.

378 *Idem*.

379 AMA. *Correspondencia. Oficio del Alcalde al Gobernador civil*, Leg. 769, julio 1931.

380 Pertenciente a Acción Republicana (ORGA). Se mantuvo en el cargo desde el 11 de julio de 1931 al 5 de

*En nombre de los 1.500 obreros sin trabajo interesamos tenga presente este pueblo urgente conce-
sión crédito acordado Gobierno para incremento obras públicas municipales, resolviendo angustio-
so problema*³⁸¹.

En este punto, se produce la sustitución en la Alcaldía aguilarenses. Pero poco o nada mejoran las cosas. La intransigencia de algunos patronos, ya vista con José Jiménez Carretero, se percibe desde el inicio del mandato socialista. En los meses de agosto y septiembre de 1931, hallamos diversas comunicaciones en las que se insta a algunos hacendados de la localidad a cumplir con las bases de trabajo pactadas, ordenándose incluso la detención de alguno de ellos o la imposición de multas:

*Teniendo conocimiento en este Gobierno que Don Baldomero Luque Gálvez no admite o ha des-
pedido los obreros que le fueron asignados por la Comisión de Policía Rural en cumplimiento del
acuerdo adoptado por la reunión celebrada por la Comisión de Obreros y Patronos y presidida
por el Delegado de mi autoridad; considerando que este hecho constituye la falta de acatamiento
y obediencia a las órdenes de este Gobierno prevista y sancionada en el artículo 44 del Estatuto
Provincial del 20 de marzo de 1924 he acordado imponer a V. la multa de 500 pesetas que harán
efectivas en un plazo de 10 días en papel de pago al Estado pudiendo recurrir en alza ante el Excmo.
Sr. Ministro de la Gobernación [...]*³⁸².

Asimismo, las actas de las reuniones de la Comisión de Policía Rural están llenas de expedientes por incumplimiento del laboreo forzoso, llegando dicha Comisión a verse obligada a tomar cartas en el asunto:

*[...] enterada por las muchas denuncias que se presentan a causa del incumplimiento del laboreo que
se viene realizando en este término, y estando las labores en su mayoría mal efectuadas, ha tomado
su decisión de inspeccionar todas las fincas para hacer cumplir a cuantos patronos se encuentren
comprendidos en la desobediencia de la Orden del Ministerio de Agricultura sobre el laboreo for-
zoso*³⁸³.

A esta actitud patronal, se suma el comportamiento de la Guardia Civil, fundamentalmente de su Jefe de Línea, Francisco Peláez, caracterizado, según los socialistas por su antimadversión al régimen republicano:

*La responsabilidad de que no se cumplan las leyes vigentes es de las mismas autoridades unos de
los que siguen administrando los pueblos con el mismo antifaz; otros son los jefes de línea en los
pueblos rurales, donde aún no ha llegado la República [...] No sorprenderá mi rebeldía a quien sea*

junio de 1932. RUIZ-MANJÓN CABEZA, Octavio. "Autoridades...", p. 176. Era especialmente criticado por los socialistas. Así Justo Deza lo califica como *modelo de gobernadores monárquicos y ejemplo de traidores al régimen que le pagaba* (BMC. *El Sur*, 5 octubre 1932). Como se sabe, estas palabras resultarán proféticas. Valera pasará desde Córdoba a Sevilla y luego volverá a la ciudad califal como Gobernador Civil franquista.

381 BVP. *Política*, 28 julio 1931, p. 7.

382 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L492, registro 1042, 9 septiembre 1931.

383 AMA. *Actas y documentos de la Comisión de Policía Rural*, Leg. 191.01, sesión ordinaria, 27 abril 1932.

republicano, pues se pueden comprobar casos y éste es de los muchos que conozco de los cometidos por la misma autoridad que representa la línea de esta ciudad como jefe, que es evidente su desafecto al régimen republicano, por cuanto no acata las órdenes de la primera autoridad local [...]
*Espero como ciudadano, de quien corresponda, haga saber a este oficial que como agente de la autoridad que es, observe la Legislación social*³⁸⁴.

Estos factores junto al desencanto campesino ante la no realización de las aspiraciones surgidas tras el advenimiento de la República y la lentitud o paralización del proceso de reformas traen como fruto la radicalización de los sectores obreros en general, por lo que los conflictos y otras manifestaciones del descontento (robos, incendios) se suceden en nuestra provincia.

Con este telón de fondo, y con la preocupación de las nuevas autoridades socialistas de encarar de manera inmediata el problema de la crisis de trabajo, pronto se producen en el pueblo varias noticias de gran interés.

El 7 de agosto de 1931, poco después de haberse hecho pública la concesión de una subvención de 18.896,83 pesetas para aliviar la crisis de trabajo³⁸⁵, se celebra un Pleno en el que José María León expone que, aunque el Ayuntamiento ya había adoptado el acuerdo del recargo de una décima en la contribución territorial o industrial, éste podía ratificarse con las modificaciones y ampliaciones que procedieran. Varios concejales intervienen *coincidiendo en la necesidad imprescindible de ratificar el acuerdo citado en atención a que, a medida que la estación avanza, con la casi total paralización de los trabajos del campo, el problema del paro adquiere caracteres verdaderamente alarmantes, y es de la más elemental previsión el procurar disminuir sus efectos*³⁸⁶.

Por ello, se aprueba nuevamente aceptar la imposición del recargo, pedir a la Caja de Seguros Sociales y Ahorros el concierto de un anticipo del 66% del importe de ese recargo y autorizar al Alcalde a realizar la gestión, ratificar la designación de los concejales que formarían la Comisión Especial Gestora y solicitar a la Delegación de Hacienda la certificación acreditativa de la cuantía del recargo y antecedentes relativos a su recaudación³⁸⁷.

En el mismo Pleno se decide acudir en auxilio de los colonos y pequeños propietarios *con lo que además se facilitarían en parte la solución de la crisis obrera cada día más agudizada*³⁸⁸. Para ello, se acuerda requerir un préstamo a la Caja de Seguros Sociales y Ahorros y abrir un plazo de cinco días para que quienes reúnan las condiciones demanden un anticipo; al tiempo, se fijan las cantidades mínimas y máximas de dichos anticipos y se aprueba establecer los convenios con los interesados para el reintegro³⁸⁹. Días más tarde, el asunto se retoma en otro Pleno, donde se informa que se han presentado 44 peticiones de agricultores, las cuales son todas estimadas.

384 PRIETO, Antonio. "Los que incumplen las leyes de la República". BMC. *El Sur*, 7 febrero 1933. Recogido en el ANEXO XV.

385 BVPH. *La Voz*, 6 agosto 1931, p. 20.

386 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.03, sesión ordinaria, 7 agosto 1931.

387 *Idem*.

388 *Idem*.

389 *Idem*.

Más adelante tiene lugar un encuentro, presidido por el Delegado del Gobernador Civil Gabriel Delgado Gallego, entre patronos, el Alcalde y el Presidente de la UGT, Antonio García Márquez. En él, se acuerda lo siguiente:

1. *Que la Comisión Gestora rectifique el censo obrero y que en los trabajos agrícolas se ocupe a cabezas de familia menores de sesenta años que posean menos de cinco aranzadas de tierra, menos en los casos de que tengan más de cuatro hijos pues entonces se colocarán dos o tres según el número de familia.*
2. *Mientras se hace esta rectificación los patronos se comprometen a seguir con el número de obreros que tiene en la actualidad.*
3. *Se suplicará a la Comisión de Policía Rural que previo dictamen pericial declaren que para tener cultivada la tierra a costumbre de buen labrador ha de haber como mínimo cinco obreros por cada cien aranzadas desde ahora hasta el día quince de Septiembre próximo, y dicha Comisión fijará los peones que el propietario de más de cinco aranzadas y menos de cien ha de dar en su finca.*
4. *Teniendo en cuenta el perjuicio que esto reporta para el propietario y agricultor el jornal será de cuatro pesetas.*
5. *Se entiende que los obreros que se coloquen no han de ser gañanes pues serán cuatro obreros jornaleros y un mulero o cinco los que no tengan yunta³⁹⁰.*

Entre los que suscriben el documento son legibles, además de las firmas del Delegado, el Alcalde y el Presidente de la UGT, las de los patronos Rafael Moreno, José R. Zurera, Francisco José Tutón, Manuel Romero, Eusebio Chacón, Luis Carrillo, Emilio Berlanga, Juan Jurado, Juan Varo y José del Valle. Los acuerdos son ratificados por la Comisión de Policía Rural en su sesión del 17 de agosto. La noticia se recogerá en la prensa provincial:

El problema del paro en Aguilar. Por el Delegado señor Delgado se ha llegado a un acuerdo con los patronos para solucionar el problema del paro, sobre la base de lo conseguido en Lucena, acuerdo que se trata de hacer extensivo a los demás pueblos de la provincia, para resolverlo en su totalidad de una manera uniforme, que evite las dudas y vacilaciones que a diario se presentan³⁹¹.

El 22 de agosto se procederá a la constitución definitiva de otra institución clave en la mediación entre obreros y patronos: la Comisión Mixta Menor del Trabajo Rural de Aguilar de la Frontera. Al acto asistirán los patronos Manuel Aragón y Antonio Prieto y los obreros Antonio García Márquez y José María León. Según lo preceptuado en el decreto de Largo se procede a la elección de los cargos que la conformarán. Será designado presidente Emilio Berlanga Ganuza, vicepresidente Antonio Urbano Mora y secretario Antonio Cabello Almeda³⁹².

Ahora es cuando se produce un fugaz paso del Gobernador Civil, Valera Valverde, por la población:

390 AMA. *Actas y documentos de la Comisión de Policía Rural*, Leg. 191.01, sesión ordinaria, 14 agosto 1931.

391 BVPH. *La Voz*, 15 agosto 1931, p. 7.

392 AMA. *Acta de Constitución definitiva de la Comisión Mixta Menor del Trabajo Rural de este Ayuntamiento*, Leg. 325.20, 22 agosto 1931.

*Cuando pasaba por Aguilar se detuvo en el Ayuntamiento cambiando impresiones con patronos y obreros sobre la crisis de la provincia, encontrando a unos y a otros en la mejor disposición para el cumplimiento de la fórmula de distribución de trabajadores*³⁹³.

En el mes de octubre se celebra en el Gobierno Civil una reunión de las “fuerzas vivas” de la provincia para estudiar la fórmula de solución del paro forzoso. Uno de los asistentes fue el Alcalde de Aguilar. Entre los acuerdos tomados destacan la formación de verdaderos censos obreros dirigidos por la Delegación Social de la provincia, la obligación de los propietarios de efectuar las mejoras necesarias en las fincas y de descuajar el diez por ciento de las fincas de monte que tengan tierras fértiles, la realización de obras municipales para lo que el Estado adelantará el importe de los cuatro primeros meses, la creación de un Banco Agrícola Provincial, etc. Estas propuestas fueron elevadas por Valera Valverde y el Delegado Social Gabriel Delgado al Gobierno de la nación³⁹⁴.

Quizás esta buena disposición sea la que propicie que *con fecha 31 de octubre quedaron firmadas las nuevas bases de trabajo por el Jurado Mixto Rural de Córdoba, con un período de validez hasta el 30 de abril siguiente. Los jornales se incrementaron en un 27% con relación al mismo período del año anterior, quedaba permitido el destajo y la libertad de contratación para la recolección de la aceituna*³⁹⁵.

Inmediatamente, el 9 de noviembre, comienza en Córdoba el II Congreso de la Federación Provincial de Agricultores en la Casa del Pueblo, al que asistieron delegados de todas las asociaciones campesinas de la provincia, en representación de 27.000 afiliados. Forman la mesa del congreso Francisco Zafra de Montilla como Presidente y el aguilarense Antonio Cabello y Cabezas de Puente Genil. El debate fundamental se centra sobre la necesidad de anular las bases de trabajo recién concertadas³⁹⁶.

A los pocos días, procedente de Montilla, visitará la localidad el Inspector Regional del Trabajo, Manuel Barrios, *para realizar estudios relacionados con el trabajo*³⁹⁷.

Algo más tarde, el 5 de diciembre, se reconstituye la Comisión Mixta Menor del Trabajo Rural de Aguilar. En esta ocasión, asisten los patronos Emilio Berlanga Ganuza, Manuel Varo García y Andrés López Arenas y los obreros Francisco González Toro, Manuel López Belmonte y Antonio Prieto Álvarez. Se procedió al nombramiento de presidentes (José Aparicio de Arcos por la clase patronal y Antonio García Márquez por la obrera), vicepresidentes (Rafael Jurado López, patronal, y Antonio Cabello Almeda, obrera) y secretario, el de la Corporación, José María de Ciria³⁹⁸. En su seno, el día 8 de diciembre se firman unas bases pactadas entre

393 BVPH. *La Voz*, 24 agosto 1931, p. 11.

394 *Ibidem*, 2 octubre 1931, p. 9.

395 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República...*, p. 116.

396 BVPH. *Política*, 10 noviembre 1931, p. 3.

397 BVPH. *La Voz*, 17 noviembre 1931, p. 12. BVPH. *Política*, 19 noviembre 1931. También visitará Puente Genil. Iba camino de Jaén.

398 AMA. *Acta de Constitución definitiva...*, Leg. 325.29, 5 diciembre 1931.

la representación patronal (Andrés López Arenas, Emilio Berlanga Ganuza y Manuel Varo García) y la Asociación de Obreros Yunteros y Arrieros “La Constancia” (Juan Antonio León Fernández, Juan Aguilar Jiménez y José Franco Angulo)³⁹⁹. Estarán en vigor hasta el 30 de abril del siguiente año.

Durante 1932 disminuye notablemente el número de huelgas en nuestra provincia⁴⁰⁰. Pese a ello, desde la prensa se sigue insistiendo en los caracteres alarmantes del paro:

*Nuevamente nos vemos obligados a poner sobre el tapete la nota saliente de la actualidad trágica en la provincia de Córdoba. El angustioso y agobiante problema del paro obrero generalizado en toda la región, se deja sentir con más intensidad en nuestra provincia que en las restantes, motivado a la complejidad de las características de la misma. Pocas provincias como la de Córdoba tiene variedades tan notables a distancias tan cortas [...]*⁴⁰¹.

Ante este panorama, el Gobernador Civil dispondrá la ejecución de obras en las que *serán preferidos los obreros cabezas de familia inscritos en la bolsa de trabajo*⁴⁰², al tiempo que dirigirá consultas a los Alcaldes para que expresen la conveniencia o no de otorgar la libertad de trabajo en la provincia para la próxima recolección. En Aguilar, José María León da su visto bueno.

En el mes de febrero, se escenifica en Aguilar un caso que es calificado por *La Voz* como insólito y que añade, eso sí desde el punto de vista cada vez más conservador de los radicales, un nuevo episodio de las relaciones entre obreros y patronos:

Vinieron los aceituneros y cuando llevaban en la finca quince días y sólo doce días de trabajo, se le ocurrió al manigero, de acuerdo con sus compañeros, una exigencia absurda, disparatada, injusta y, sobre todo, ajena por completo al contrato de trabajo y a las bases acordadas para la provincia, con el solo propósito de que le sirviera de pretexto o motivo para rescindir el destajo, como sucedió, desde cuyo instante comenzó el período irritante de invocaciones de derechos, aunque con olvido de obligaciones, es decir, pretendiendo los obreros entronizar la teoría de que para ellos no hay más que derechos y, por consiguiente, que de las susodichas bases de trabajo sólo son aplicables las que a ellos favorezcan, importando poco que por su parte hayan dejado incumplidas las que regulan la jornada, punto fundamental en todo contrato de trabajo. Me explicaré. En las bases conveniadas para la provincia se autoriza el destajo y se dispone que en caso de rescisión, que puede provocarla lo mismo el patrono que el obrero, si de la liquidación no resulta éste con el jornal se le completará y además se le pagará el viaje de vuelta a su pueblo, pero, sin duda para evitar abusos, se establece en otra base que la jornada en el destajo será de sol a sol. Pues bien, estos obreros salían del caserío para el tajo a las nueve de la mañana y abandonaban el trabajo una hora antes de la puesta de sol y, claro, así era muy difícil coger el número de fanegas suficiente para

399 AMA. *Documentación de la Comisión Mixta de Trabajo Rural. Acta*, Leg. 325.29, sesión ordinaria, 8 diciembre 1931. Las Bases a que nos referimos se adjuntan como ANEXO XII.

400 PÉREZ YRUELA, Manuel. *La conflictividad...*, pp. 114 y 118. Da como razones la actuación del Gobernador Civil Valera Valverde, la buena cosecha de cereales y los efectos de la insurrección de Sanjurjo.

401 BVPH. *La Voz*, 6 diciembre 1932, p. 5. Por su interés transcribimos el artículo completo como ANEXO XIII.

402 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L493, registro 246.

cubrir el jornal, por lo que, a sabiendas y con intención que ella sola se califica, vinieron con el propósito firme de perjudicar al propietario, al infringir a conciencia por su parte la base fundamental de rendir la cantidad de trabajo conveniada; más claro, exigieron jornales que honradamente no habían devengado. Sin embargo, por razones fáciles de comprender en los tiempos que atravesamos, se allanó el patrono a pagar no ya los doce días de trabajo que habían dado sino los quince días que habían estado en la finca, pero como tenían otras exigencias... y otras y no acababan nunca de pedir y hasta trataron de imponerse por la fuerza, el propietario tuvo que defenderse y entonces acudieron al Jurado mixto de la provincia [...] y después de empeñada discusión y si se quiere forcejeo por la actitud injusta de la representación obrera, llegaron al fin a un acuerdo, con arreglo al cual -al día siguiente de la reunión- se giró la liquidación y le fue satisfecho el saldo a los obreros, consignándose todo en documento duplicado.

Más, por lo visto, para éstos y para los cuatro desaprensivos vividores (vagos en esta República de trabajadores) que están dedicados a explotarlos, halagando sus desmedidas ambiciones y fomentando sus odios de clases, liquidación y saldo son conceptos que carecen de valor y sentido y así vemos que, tras de haber pagado el patrono 15 jornales por persona y no 12 como fuera lo justo, más dos reales, también por persona y día, en concepto de avíos (esta obligación no está expresamente determinada en las susodichas bases de trabajo para el caso de destajo “ahorcado” o rescindido) y el viaje de vuelta en camión, reclaman ahora diez jornales para cada uno en concepto de indemnización y otra vez el viaje de vuelta [...] ⁴⁰³.

En el mes siguiente, se vive la primera gran noticia del año cuando Eduardo Valera convoca en su despacho a los Alcaldes de Aguilar, Puente Genil, Montalbán, Santaella, San Sebastián de los Ballesteros, Fernán Núñez, La Victoria y La Carlota, junto a representantes de la clase patronal y obrera. Los frutos de esta reunión son importantes:

Fueron concertadas las bases para la colocación de los obreros sin trabajo, en sus respectivos términos municipales, ampliando el laboreo forzoso con otros cultivos voluntarios como la escarda de cereales, por ejemplo.

Los jornales [de estas labores voluntarias] serán inferiores, aunque no mucho, a los concertados en las anteriores bases de trabajo, toda vez que por tratarse de labores si bien necesarias, no son imprescindibles y precisa tener en cuenta la índole voluntaria de aquellos y la buena actitud de todos los patronos ⁴⁰⁴.

A pesar de estos acuerdos, aparentemente positivos, el 31 de marzo de 1932 se presenta un oficio de huelga por “La Razón”, fundándose en que los patronos no retiran personal en número suficiente para resolver el paro obrero ⁴⁰⁵. La noticia es recogida por *La Voz*:

También dijo el gobernador a los informadores que el presidente de la Agrupación de Agricultores de Aguilar ha presentado oficio de huelga.

Los campesinos fundamentan su actitud en que la clase patronal no saca bastantes operarios para las labores del campo ⁴⁰⁶.

403 BVPH. *La Voz*, febrero 1932, p. 18.

404 BVPH. *La Voz*, 24 marzo 1932, p. 10; BVPH. *Política*, 25 marzo 1932, p. 3; BVPH. *Diario de Córdoba*, 26 marzo 1932.

405 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L589, registro 701, 31 marzo 1932.

406 BVPH. *La Voz*, 31 marzo 1932, p. 15.

En idénticos términos se recoge la noticia en el diario malagueño *El Popular*⁴⁰⁷.

Recuérdese que en este mismo mes, concretamente los días 20 y 21, se celebró el encuentro de líderes socialistas en Córdoba (Alcaldes, Diputados en Cortes, Diputados provinciales...), en el cual se aprobó una propuesta contra el paro y donde tuvieron un notable protagonismo Cabello y Aparicio⁴⁰⁸.

En abril se produce una nueva visita de Eduardo Valera Valverde a Aguilar de la Frontera, motivada por la crisis permanente que atenaza a la clase obrera aguilarense -a la de toda la comarca, en general-. Tiene lugar el 5 de abril y forma parte de una *tournée* en la que la primera autoridad provincial se desplazará también a Lucena y Fernán Núñez. El acontecimiento es anunciado en la prensa provincial el día 4: *Mañana irá [el Gobernador] a Aguilar y otros pueblos limítrofes para ocuparse del paro obrero*⁴⁰⁹. Al día siguiente, se recoge esta nota: *Cerca de la una marchó el sr. Valera Valverde a Aguilar para ocuparse del paro obrero*⁴¹⁰. En nuestra localidad, Valera asistirá a una reunión de patronos y obreros para resolver la crisis de trabajo⁴¹¹.

En este mismo mes de abril, una activa Comisión de Policía Rural determina el plan de labores y el número de obreros que en ellas deben invertirse.

VIÑA

JORNALES POR ARANZADA

Viña, 8. Sulfatado, 5. Despampano y otros, 4. Total de jornales, 17.

OLIVOS

JORNALES POR CADA 1000 PLANTAS

Limpia y escamondo en un tercio de la finca, 100. Caba de pies, 58. Total de jornales. 158.

CEREALES

JORNALES POR FANEGA DE TIERRA

*Labra de garbanzos o maíz, 6. Total de jornales, 6*⁴¹².

En mayo, las noticias nos vienen de Córdoba: el 11 se firmaron las bases de trabajo que habían de regir durante el verano. Sus características principales eran la completa libertad de trabajo en todos los términos municipales, la plena libertad de contratación, el permiso para el libre uso de la maquinaria agrícola a los patronos y la jornada laboral de ocho horas⁴¹³. Sin embargo, *el elemento patronal entiende que han fracasado las gestiones de la comisión técnica asesora para la confección del contrato de verano y no ha aceptado las bases propuestas por considerarlas, no solo ruinosas para los patronos, sino perjudiciales para la economía nacional*⁴¹⁴. Tampoco, la CNT las apoyará. Serán publicadas en el *Boletín Oficial de la*

407 AMM. *El Popular*, 2 abril 1932, p. 8.

408 Dicha propuesta se adjunta como ANEXO XIV.

409 BVPH. *El Defensor*, 4 abril 1932, p. 1.

410 *Ibidem*, 5 abril 1932, p. 2.

411 BVPH. *La Voz*, 5 y 7 abril 1932, pp. 5 y 7 respectivamente.

412 AMA. *Actas y documentos de la Comisión de Policía Rural*, Leg. 191.01, sesión ordinaria, 27 abril 1932.

413 BVPH. *El Defensor*, 12 mayo 1932.

414 *Idem*.

Provincia pocos días después, figurando entre sus firmantes el aguilarenses Antonio Cabello, en representación de la UGT⁴¹⁵.

Al hilo de la firma, se derivan dos reacciones. La primera de carácter provincial tiene como protagonista al Gobernador Civil quien, ante la actitud de la patronal, edita una dura nota en la que puede leerse:

Al sector intransigente de la parte patronal, debo y quiero hacerles algunas saludables advertencias, que serán también las últimas.

1. *La libertad de contratación es principalmente para garantizarle al patrono un normal rendimiento de trabajo, pero no puede ser arma política para boicotear caprichosamente a un pueblo; para el trabajo no acepto esta teoría ni estoy dispuesto a consentirla y mucho menos en esta forma tan cobarde y rastrera.*

2. *Buscar argucias y subterfugios de leguleyos de menor cuantía metiéndose en callejuelas que les permitan vulnerar las bases, es táctica completamente equivocada [...].*

3. *Si los obreros por su incultura y las predicaciones que constantemente se les hacen, se colocan fuera de la Ley, tienen relativa disculpa, pero no la tiene este sector de la clase patronal a que hago referencia y contra los cuales he de apelar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para que se les aplique la vigente Ley de excepción con las más severas medidas [...].*

*Ha llegado a mis noticias que se conciertan destajos, se exigen más horas de trabajo de las que regulan las leyes, que se pagan jornales inferiores a las bases... De comprobarlo aunque solo sea llegando a un convencimiento moral, prepárense a sufrir las consecuencias los que medrosos otras veces, tan valientes se muestran vulnerando la Ley, sólo para ahorrarse unas pesetas que legal y moralmente corresponden al obrero [...]*⁴¹⁶.

En el plano local, el sindicato de yunteros y arrieros “La Constancia” enviará un oficio al Gobernador Civil para que ordene que la Alcaldía autorice una reunión de patronos y obreros del ramo agrícola para formalizar el pacto parcial de contrato de trabajo de dicho ramo en diferentes modalidades, pues en las Bases Provinciales, en las que esta entidad está en un todo identificada no llegó a discutirse de una manera indubitable las características del gremio en lo que afecta a la alzada y ara y acarreo de mieses⁴¹⁷.

El 7 de agosto de 1932, poco antes de la “Sanjurjada”, está prevista una nueva visita de un Gobernador Civil a Aguilar de la Frontera, Manuel María González López. Se conserva en el Archivo Municipal el expediente tramitado con ocasión de la misma. El Gobernador, previamente, comunica al Ayuntamiento cual será el programa de la estancia: recepción a las autoridades locales, Alcaldes de los pueblos del partido y a una comisión compuesta de tres obreros y tres patronos de cada localidad (en Aguilar, se le remite el oficio al Presidente de “La Razón” y al de la Sociedad de Agricultores)⁴¹⁸. Asimismo, ordena que a la reunión habrá de llevarse

415 BDP, *Boletín Oficial de la Provincia*, 115, 13 mayo 1932.

416 BVPH. *El Defensor*, 19 mayo 1932, p. 2.

417 AMA. *Correspondencia. Oficio de José Pérez y Pérez al Gobernador Civil de Córdoba*, Leg. 771, 22 mayo 1932.

418 AMA. *Expediente instruido a consecuencia de comunicación del Gobierno Civil sobre próxima visita a esta población para tratar del problema del paro obrero y proyecto de obras en relación con este asunto*, Leg. 1789.09, 1932.

nota escrita en la que se hagan constar las obras públicas cuyos trabajos puedan comenzarse o continuarse y aquellas otras cuyos proyectos sean viables y de rápida ejecución, así como las necesidades más sentidas de la población que sean susceptibles de ser atendidas en plazo breve⁴¹⁹. Un examen de la prensa de esos días, nos hace dudar que la visita llegara a consumarse, pues no aparece ni una sola referencia a la misma, algo verdaderamente extraño.

Sea como fuere, el día 8 de agosto el Alcalde convoca al Presidente de “La Razón” para que, junto a una comisión de la patronal, intenten adoptar acuerdos sobre la crisis obrera⁴²⁰. En esta tesitura, se produce la sublevación de Sanjurjo que altera, como vimos, la vida municipal. A raíz de ello, no sabemos si el encuentro previsto llegó a realizarse. Lo auténticamente cierto es que no hubo ningún tipo de avenimiento, ya que el 20 de agosto García Márquez presenta un oficio de huelga: *Por acuerdo de este Sindicato y con arreglo a las leyes Sociales del Gobierno de la República, se declara la huelga en el plazo de los ocho días siguientes al de la presentación de este escrito, motivando ello la no retirada de los obreros a las faenas agrícolas por los patronos bien perezosos en el desempeño de buen labrador*⁴²¹. Para solucionar el conflicto, se celebra el día 23 de agosto un encuentro en Aguilar que será presidido por el Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico, Luis Merino del Castillo. En él, participaron patronos (Gregorio García, Eusebio Chacón, Juan Jurado, Rafael Jurado, Vicente Martínez, Emilio Berlanga, E. Maldonado...) y obreros (Antonio Romero, Antonio Cabello y Antonio Toro?)⁴²², quienes, después de una detenida discusión, tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Los obreros propusieron que se haga la labor de suelos o chasca con azada en los olivares y los patronos lo aceptaron en general por encontrarla beneficiosa y económica citada labor y más aún teniendo en consideración lo abundante de la cosecha próxima.

SEGUNDO: Esta labor, se calculó a razón de tres jornales por hectárea, (setenta y cinco olivos), siendo conveniente practicarla durante el resto del mes actual, el de Septiembre y continuando hasta el día quince de Octubre, y dando comienzo a su realización el día veinticuatro del corriente mes, y siendo su duración de cincuenta y un días.

*Se hace constar el espíritu de transigencia y buena voluntad para solucionar este conflicto puesto por ambas partes, tanto de patronos como obreros mereciendo ambos un voto de gracia por parte del citado Ingeniero Sr. Merino del Castillo*⁴²³.

Para supervisar el cumplimiento de lo pactado es nombrado delegado de la autoridad gubernativa Antonio Cabello Almeda.

419 Dicho documento, que se conserva en el expediente de la visita, será reproducido como ANEXO XVI.

420 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L590, registro 1901, 8 agosto 1932.

421 AMA. *Expediente con el objeto de proponer los medios con que conjurar el paro obrero existente en esta localidad*, Leg. 670.01, 1932.

422 Tanto *La Voz* (26 agosto 1932, p. 4) como *El Sur* (25 agosto 1932) se hacen eco de esta reunión. En ambos periódicos se refiere que participaron representantes de Aguilar y de Puente Genil. *La Voz* menciona que *se acordó por unanimidad proceder al desvareto y soleo de los olivos de ambos términos municipales, dando preferencia en la colocación a los cabezas de familia.*

423 AMA. *Expediente con el objeto de proponer los medios...*, Leg. 670.01, 1932.

Al día siguiente, José María León publica un bando en el que comunica al vecindario el acuerdo alcanzado, al tiempo que hace saber a los obreros lo siguiente:

1º.- Cuantos en la actualidad se encuentren trabajando, vendrán obligados a entregar su carnet a la mayor brevedad, en la Bolsa de Trabajo de este Ayuntamiento, para las oportunas anotaciones, en evitación de perjuicios.

2º.- Los cabezas de familia que con arreglo a este plan hayan de ser colocados, se anunciarán públicamente en las pizarras con arreglo al número de su carnet.

Igualmente vendrán obligados a entregar estos, una vez hayan recibido los volantes para sus colocaciones.

3º No obstante el establecimiento y acuerdo de ejecución de la labor antes referida siguen siendo obligatorias y de carácter urgente las labores comprendidas en el plan general cuales son, gradeo, arreglo de cortas y desvareto⁴²⁴.

Sobre los frutos de esta reunión hallamos este comentario del socialista Antonio Prieto:

Yo recuerdo de un pacto de trabajo entre obreros y patronos hecho en Aguilar de la Frontera con la asistencia de un Ingeniero Agrónomo en representación del Gobernador civil, sobre lo pactado no se ha cumplido la labor dictada por debilidad, ¿de quién es la culpa? del patrono, no, el patrono ha insistido en no admitir ningún obrero y, como quiera que en todo encuentra el apoyo suficiente para desacatar lo que la autoridad local le ordena, cumple con su mal instinto de ser humano, con el perjuicio consiguiente para el obrero, para la economía nacional, etc⁴²⁵.

Más tarde, en el Gobierno Civil se citará a los patronos y obreros de Aguilar, Lucena y Monturque quienes, presididos por Merino, se ocuparon del acoplamiento de campesinos en las fincas de los citados pueblos⁴²⁶. Al tiempo, la Comisión Técnica de Laboreo Forzoso declara obligatorias las faenas de cava de pies de olivos con fruto en todos los pueblos de la provincia, en la misma forma que, voluntariamente, habían conveniado patronos y obreros de Aguilar y Lucena⁴²⁷.

En estas fechas, vuelve a formarse la Comisión de Policía Rural. La constitución tiene lugar el día 5 de septiembre en la sala de la Alcaldía con la asistencia de José María León, que preside, Emilio Berlanga Ganuza y Vicente Martínez Mora, representantes de la clase patronal, designados por la Sociedad de Agricultores y Antonio García Márquez y Antonio Cabello Almeda, obreros designados por “La Razón”⁴²⁸. Pocos días después, celebrará su primera reunión, en la que aprobarán instar a los propietarios a realizar los trabajos de laboreo de las fincas de este término y notificarles dicho acuerdo para que en el plazo de ocho días procedan a su ejecución o, en caso de que no lo hiciesen, que indiquen a la Comisión las razones en que apoyan su negativa⁴²⁹.

424 *Idem*

425 PRIETO, Antonio. “Hay que imponerse”. BMC. *El Sur*, 27 septiembre 1932.

426 BVPH. *La Voz*, 3 septiembre 1932, p. 13. BVPH. *Diario de Córdoba*, 4 septiembre 1932, p. 1.

427 BVPH. *Diario de Córdoba*, 4 septiembre 1932, p. 1.

428 AMA. *Expediente instruido para constituir la Comisión de Policía Rural, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2 octubre 1931*, Leg. 1779.13, 1932.

429 *Idem*.

El Alcalde José María León se dirige al Ministro de Agricultura, Industria y Comercio para solicitarle la aplicación del Decreto de Intensificación del Cultivo de las Fincas Rústicas de Secano, que había sido puesto en marcha en Badajoz, a la provincia de Córdoba, puesto que entendía que aquí la intensidad de la crisis obrera así lo demandaba.

En el expediente que se tramita al efecto en el Ayuntamiento hay una plantilla que nos da una información fundamental sobre la situación del campesinado aguilarensé.

En primer lugar, se consigna el número de jornales que los obreros deja de percibir por falta de trabajo, estableciéndose agosto y septiembre como los peores meses del año con 1200 jornales perdidos en cada uno de ellos.

Asimismo, aparecen reseñados los precios que se pagan por las diversas labores realizadas:

LABORES	PRECIO
De arado (gañán)	5.25
De siembra	9.00
De carda	5.75
De siega	9.40
De trilla	6.50
De cava	5.75
De poda	6.25
De vendimia	5.50
Pisador de uva	7.00
De recolección de aceituna.	6.50 y 4.75
Hortelano	5.75
Taladores	6.50
Trazadores	5.50
Escamondadores	5.50
Sulfatadores	6.25
Despampanadores y azufradores	5.75
Injertadores	7.00
Desporrilladores con hachuela	7.25

También se hace referencia a la utilización de máquinas en las labores agrarias, uno de los caballos de batalla del movimiento obrero de la época.

Se establecen como causas del paro la poca intensificación del cultivo y la persistente resistencia al cumplimiento del laboreo forzoso, y se proponen las medidas que se deberían tomar para remediar sus efectos: el cumplimiento del laboreo forzoso.

Por último, se aconsejan una serie de soluciones para evitar el desempleo: la pronta implantación de la reforma agraria y la variación de los cultivos en distintas zonas del término municipal, la aplicación del laboreo forzoso en todos los cultivos de diferentes épocas con la autonomía de los Ayuntamientos en sus términos municipales y la intervención de la Comisión de Policía Rural como técnica para asesorar su aplicación inmediata sin necesidad de que los ingenieros agrónomos dictaminen⁴³⁰.

En septiembre de 1932 los ugetistas aguilarenses (al menos los representantes de “La Razón” y “La Constancia”) estarán presentes en Madrid el II Congreso de la FNTT donde presentarán tres propuestas relativas a la crisis de trabajo y al laboreo forzoso:

*Crisis de Trabajo: Que por el gobierno de la República se dicten las disposiciones necesarias para que se aminore en la mayor cuantía posible la crisis de trabajo*⁴³¹. Entre otros firman la Sociedad de Arrieros y Similares de Aguilar y la de profesiones y oficios varios de Fuenteovejuna.

*Laboreo Forzoso: Que sean cumplidas con toda exactitud las disposiciones dictadas sobre laboreo forzoso*⁴³². Muleros, Arrieros y Similares de Aguilar y Sociedad Obrera Socialista de Pueblo Nuevo del Terrible.

*Que se dicten las órdenes oportunas para que las Comisiones de Policía Rural funcionen con las facultades que les confieren en la ley de 7 de enero del año actual*⁴³³. Muleros, Arrieros y Similares.

Este año de 1932 finaliza con dos noticias importantes: la presentación de un nuevo oficio de huelga del Presidente de la Sociedad de Agricultores “La Razón” *por tardanza de bases de trabajo en vigor firmadas por el Sr. Ministro de Trabajo*⁴³⁴, que es retirado rápidamente y la comunicación desde el Ayuntamiento al jefe de la sección de la Oficina Central de Colocación de Madrid de la constitución de una institución clave en la lucha contra el paro, la Oficina Local de Colocación Obrera, a cuyo frente figurará durante casi toda la República el socialista Antonio Prieto⁴³⁵.

430 AMA. Expediente instruido para solicitar este Ayuntamiento su inclusión en el plan de intensificación de cultivos que determina el Decreto sobre Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, Leg. 1535.25, 1932.

431 FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA. Memoria..., p. 327; MORENO GÓMEZ, Francisco. La República ..., p. 178.

432 FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA. Memoria..., p. 328.

433 *Ibidem*, p. 329.

434 AMA. Libro Registro de Entradas de Correspondencia, Libro L494, registro 2577, 21 diciembre 1932.

435 AMA. Correspondencia. Oficio del alcalde al Jefe de la Sección de la Oficina Central de Colocación de Madrid, Leg. 772, 13 diciembre 1932.

El nuevo año trae consigo un aumento de la conflictividad con respecto a los anteriores, ya que *para los campesinos, la difícil subsistencia por la que día tras día luchaban se hizo más dura en 1933 porque el año agrícola volvió a ser malo. Las cosechas de cereales y aceituna fueron casi un 50% más bajas que en 1932. Por ello el paro volvió a ser nueva fuente de conflictos*⁴³⁶.

En este sentido, Antonio Prieto define de manera magistral cuáles son las preocupaciones que atenazan al campesinado:

*Pan, Justicia y Trabajo. Estas son las tres partes principales que más afectan al obrero bajo el punto de vista humanitario y lógico, no ya en el aspecto que la clase burguesa quiera interpretar nuestras razones, es un derecho que nos corresponde a los trabajadores adquirido a fuerza de sudores derramados en el surco de la tierra, hambre e injusticias [...]*⁴³⁷.

Al tiempo, expresa la situación calamitosa por la que vive el proletariado:

*¡Pan! Esto busca el obrero; pan, piden ejércitos de pequeñuelos que con ayes de dolor que sólo saben sentirlo los trabajadores que ven la triste sombra de la desesperación al no poder ofrecer al pequeñuelo lo que en justicia le corresponde, el principal sustento, el que buscan y ni aún eso, que es nacido de la tierra que labran con sus propios brazos, lo encuentran para dar satisfacción al que gime por la necesidad sin ser responsable del despotismo humano, ¿qué menos se puede conceder que un pedazo de pan?*⁴³⁸

Moreno Gómez da como razones básicas de las huelgas de estos primeros meses (marzo y abril) el incumplimiento de las bases de trabajo por parte de los patronos, la negativa de éstos a realizar las faenas propias de la época y el paro creciente⁴³⁹.

Pronto comienzan los problemas pues el día 2 de enero el Alcalde envía un comunicado al Gobernador Civil en el que denuncia que *25 patronos este término tienen en faenas de recolección aceituna personal forastero sin tener ninguno de este pueblo y como esto no puede tolerarse por prohibirlo bases trabajo indique forma de impedirlo*⁴⁴⁰. No sabemos si es ésta la causa, u otra, por la que José María León se dirige al Presidente del Jurado Mixto de Trabajo Rural de Córdoba solicitando *el apoyo que pueda prestarme a fin que por ese Jurado se requiera la atención del Sr. Gobernador para que los patronos que han desatendido mi autoridad sean convocados a una reunión en ese Gobierno Civil o en esta alcaldía*⁴⁴¹.

En el mes de febrero, vuelve a constituirse, de forma provisional, la Comisión Municipal de Policía Rural. El día 19 asisten al Salón de Plenos el Alcalde; el Juez Municipal, José

436 PÉREZ YRUELA, Manuel. *La conflictividad...*, p. 157.

437 PRIETO ÁLVAREZ, Antonio: "Pan, Justicia y Trabajo". BMC. *El Sur*, 17 febrero 1933. ANEXO XVII.

438 *Idem*

439 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República ...*, p. 197.

440 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L590, registro 1, 2 enero 1933.

441 *Ibidem*, Libro L590, registro 117, 14 enero 1933.

Aparicio de Arcos; el Notario, Dámaso A. Bustillo de Acha; los vocales patronos propietarios Francisco Toro González y Vicente Martínez Mora y los suplentes Manuel Arcos Gordejuela y Manuel Varo García, representando a la Sociedad de Labradores, Industria y Comercio y los vocales obreros propietarios Antonio García Márquez y Manuel Valle González y los suplentes Manuel López Belmonte y Joaquín Navarro Alberca, en representación de “La Razón” y “La Constancia”. Como secretario actuará el de la Corporación, José María de Ciria.

El mes de marzo será conflictivo⁴⁴². El día 8 “La Razón” presenta un oficio de huelga *fundándose en la no colocación de los obreros por la clase patronal*⁴⁴³. El 17, el Alcalde se queja de que algunos patronos no han concurrido a la reunión fijada para ese día para solucionar la crisis de trabajo. Al día siguiente, el Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico, Merino del Castillo, tendrá que desplazarse de nuevo a Aguilar para buscar una fórmula de arreglo. Se celebra una reunión en la que participan el citado Merino, el Alcalde José María León y los patronos y obreros agrícolas *a los efectos de convenir una fórmula para resolver la crisis obrera existente en esta localidad*⁴⁴⁴. Los representantes obreros manifiestan que el objeto de acudir al acto era pedir su colocación mediante la adopción de un plan de trabajo agrícola a desarrollar con arreglo al plan de laboreo forzoso fijado por la Sección Agronómica Provincial. La representación patronal expuso hallarse completamente de acuerdo con la pretensión expuesta. Por ello, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO:

Dar comienzo inmediatamente que el tiempo lo permita a todos los trabajos agrícolas señalados en el plan de laboreo en la forma y condiciones que se expresan a continuación:

La labor de cava de pies en los olivares se comenzará con el número de obreros necesarios para que de una manera continua quede terminada en el plazo que ya señala el referido plan de laboreo y lo mismo todas las demás faenas.

SEGUNDO:

Todas las faenas agrícolas en fincas cuyos propietarios sean vecinos de Aguilar se harán con obreros vecinos de este término y las labores que se verifiquen en fincas de hacendados forasteros reservarán un setenta y cinco por ciento a los obreros vecinos de este término.

TERCERO:

Cuando una labor se encuentre mal efectuada a juicio de la Comisión de Policía Rural será denunciada por la misma a la Sección Agronómica.

442 Pérez Yruela registra ocho conflictos entre marzo y abril (en Monturque, Montalbán, Moriles, Aguilar, Lucena, Villa del Río, Villanueva de Córdoba y Zamoranos). *Todos ellos se resolvieron como ya era costumbre: un técnico enviado por el gobernador marchaba al pueblo y establecía las labores que se debían realizar, acordando con los propietarios una fórmula para la colocación de obreros en paro.* PÉREZ YRUELA, Manuel. *La conflictividad...*, pp. 158-159.

443 AMA. Correspondencia. Oficio del Alcalde de Aguilar al Presidente del Jurado Mixto del Trabajo Rural de Córdoba, Leg. 773, 10 marzo 1933.

444 AMA. *Actas y Documentos de la Comisión de Policía Rural, Acta de la reunión celebrada bajo la presidencia del Sr. Delegado del Gobernador Ingeniero Agrónomo Sr. Merino del Castillo y con asistencia del Alcalde de esta Ciudad y los patronos y obreros que firman en representación de las respectivas clases*, Leg. 191.01, 18 marzo 1933.

CUARTO:

Los patronos sacarán de la Bolsa de Trabajo primero a los cabezas de familia y después a los hijos de las familias más numerosas, por orden de obligaciones familiares, entendiéndose por cabeza de familia a los obreros que reuniendo dicha condición se encuentren útiles para el trabajo con arreglo a las leyes.

QUINTO:

La bina de la vid en el pago de Moriles, por circunstancias especiales se anticipará un mes al plazo señalado en el plan de laboreo⁴⁴⁵.

Entre los firmantes se encuentran, amén de Merino del Castillo y José María León, los obreros Manuel López, Jesús Segovia, Antonio Jiménez, Antonio Cabello, Manuel Arjona y Antonio Jiménez y los patronos Manuel y Rafael Jurado, Eloy Lucena, Antonio Varo, Juan M. Cañete y Manuel Romero.

El Gobernador da cuenta a la prensa de la retirada de la convocatoria de huelga:

Celebró [Merino del Castillo] una reunión con patronos y obreros y en ella los primeros manifestaron que estaban dispuestos a cumplir las disposiciones relativas al laboreo forzoso. En su virtud los segundos depusieron su actitud y han retirado el oficio de huelga⁴⁴⁶.

En relación con lo pactado, el 20 se recibe un comunicado del Gobernador Civil, González López, instando a que *patronos que tengan fincas en ese término que por acuerdo de este gobierno tomarán totalidad de obreros de la localidad y los que tengan fincas en otros términos reservarán el 75% para los obreros del término⁴⁴⁷*. En cualquier caso, habrá que celebrar una reunión en el mes de abril entre el Gobernador Civil y patronos de Aguilar de la Frontera, Moriles, Rute, Puente Genil y Lucena *para que en las faenas de las vides de Aguilar sean colocados el 75% de la localidad y el resto, o sea el 25, de los obreros forasteros, prefiriendo a los de los pueblos reunidos⁴⁴⁸*. Los patronos se ofrecieron a complacer al Gobernador, *aunque ya quedan pocas faenas que realizar en las viñas⁴⁴⁹*.

Tanto marzo como abril ven nacer una nueva Comisión Municipal de Policía Rural (la anterior, provisional, no se había elevado a definitiva al comunicar el Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico Nacional de la provincia que la Sociedad Casino de Labradores, Industria y Comercio no estaba inscrita en el Registro de Asociaciones). De este modo, se celebran dos reuniones, la de una nueva constitución provisional, el 19 de marzo, y la definitiva que tiene lugar el día 18 de abril. Finalmente, pues, la Comisión quedará formada de la siguiente manera: Presidente: José María León Jiménez; Vocales patronos (representantes de la Asociación de Agricultores de Aguilar de la Frontera): propietarios, Miguel Calvo Rubio Gordejuela y Manuel Varo García, suplentes José Valle Varo y Juan Varo López; Vocales obreros: propietarios, Antonio García Márquez (“La Razón”) y Manuel Valle González (“La Constancia”); suplentes, Manuel

445 *Idem*.

446 Vid. BVPH. *Diario de Córdoba*, 19 y 21 marzo 1933, pp. 1 y 2, respectivamente.

447 BVPH. *La Voz*, 19 y 20 marzo 1933, pp. 17 y 14, respectivamente; BMC. *El Sur*, 27 marzo 1933, p. 1.

448 BMC. *El Sur*, 29 abril 1933, p. 1; BVPH. *Diario de Córdoba*, 30 abril 1933.

449 BVPH. *Diario de Córdoba*, 30 abril 1933.

López Belmonte (“La Razón”) y Joaquín Navarro Alberca (“La Constancia”)⁴⁵⁰.

Pocos días más adelante se nombra a Francisco González Toro, socialista, para vigilante de campo⁴⁵¹.

El día 19 de abril se constituyó la Junta Provincial de Reforma Agraria en la que, como dijimos, figura el aguilarenses Antonio Cabello como vocal representante de los obreros. La Junta es definida como *un órgano de carácter más político o intermedio entre las directrices políticas y las operaciones técnicas [...] Entre otros cometidos, las Juntas tenían la importante misión de señalar para cada término los límites superficiales según cultivos [...] y de proceder asimismo a la formación de un censo de campesinos que podían ser asentados en cada pueblo [...]*. Estaba presidida por Alfonso Pérez Martínez, magistrado de la Audiencia⁴⁵².

También en abril, tiene lugar un encuentro de la Federación Provincial de Agrupaciones Socialistas, donde se aprueba dirigir la siguiente reclamación al presidente del Consejo de Ministros:

Campesino cordobés, cuyas sensatez y cordura tiene bien probadas, sufriendo calladamente hambre, ante tierras sin elaborar por incomprensión de la clase patronal, espera de este Gobierno, como justicia a esta actitud adoptada para evitar preocupaciones a la República, amplíe lo más rápidamente posible, a la provincia de Córdoba las medidas y remedios que se han adoptado para la provincia de Jaén.

*De ser así, el Gobierno, al hacer justicia, evitará el hambre y desesperación a los hombres que sólo han vivido siempre dentro de la ley y que al proponer medidas que eviten actos reprobables a los ojos de los que no sufren sus desdichas, bien claro manifiestan que quieren ser el más firme sostén de la República*⁴⁵³.

En junio de 1933 se desarrolla una importante huelga de los obreros del campo en toda la provincia. El día 15 “La Constancia” remite un oficio al Alcalde en el que comunica que, en Junta Ordinaria, había acordado declarar la huelga en Aguilar, fundándose en los siguientes puntos:

1. *Que se limite la operación de siega a máquina, al cincuenta por ciento del sembrado de cada propietario de la misma.*
2. *Que donde se hubiere efectuado la operación de siega a máquina, en mayor proporción de un 50%, estará obligado el propietario de la sementera, a satisfacer en los Ayuntamientos donde radique la finca, el importe de los jornales que de haberse segado a brazo se hubiesen invertido, dedicando estas cantidades a conjurar la crisis en cada localidad.*

450 AMA. *Actas de la Comisión de Policía Rural*, Leg. 191.02, sesión ordinaria, 18 abril 1933. En mayo de 1934 dimitirán Miguel Calvo Rubio, que será sustituido por Juan Varo López, y José Valle Varo. Al mismo tiempo se nombrará como suplentes a Francisco J. Rincón Tienda y Miguel Palma Luque.

451 *Ibidem*, sesión ordinaria, 2 mayo 1933.

452 Estaba integrada, además de por Antonio Cabello y Alfonso Pérez Martínez, por Gregorio García Mateo, Francisco Algaba Luque y José Montero Trada como vocales representantes de los propietarios de fincas; Antonio Bujalance López y Manuel Sánchez Ruiz como vocales de los obreros; Luis Merino del Castillo, jefe del Servicio Agronómico; Mariano Jiménez Ruiz, inspector provincial veterinario; Luis Fernández Josa, ingeniero de montes; José Luis Arroyo, registrador de la propiedad; y Rodrigo Fernández de Mesa, abogado del estado, como secretario. Más información LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio y MATA OLMO Rafael. *Propiedad...*, pp. 83 y ss.

453 BVPH. *Diario de Córdoba*, 26 abril 1933, p. 2. El telegrama lo firman Vicente Martín Romera, secretario, y Francisco Azorín Izquierdo, presidente.

3. *Que la colocación de obreros en todos los trabajos agrícola, sea por orden numérico de las oficinas de colocación o Bolsas de Trabajo.*
4. *Que para la colocación de obreros los patronos se atenderán a las Base segunda de las publicadas en el Boletín Oficial de esta Provincia fecha once de Mayo último.*
5. *Que para evitar confusiones sea anulada la división de zonas de esta provincia*⁴⁵⁴.

Todas estas peticiones, inspiradas en las que en su momento aprobó la Federación de Trabajadores de la Tierra de la UGT⁴⁵⁵, son asumidas lógicamente por “La Razón”, la cual se suma al anuncio de la huelga.

Inmediatamente, se establecen las negociaciones y el día 19 la FTT anuncia la retirada de dos de las reivindicaciones, las relativas a la limitación de la máquina segadora y a la contratación de obreros de la localidad donde radiquen las fincas *por haber sido resueltas estas peticiones de una manera satisfactoria por el Ministerio de Trabajo*⁴⁵⁶.

El 23 estalla una huelga que afecta a buena parte de la provincia (desde el Gobierno Civil se indica que comienza en 43 pueblos⁴⁵⁷) y que, en algunos lugares, es apoyada por los comunistas. En nuestra localidad, como hemos dicho, es promovida por “La Razón” y “La Constancia”. Ese mismo día, se recibe en el Ayuntamiento una comunicación del Gobernador Civil en la que se indica *que el derecho a la huelga es lícito cuando esta se plantea por los medios legales pero que no tolerará en modo alguno se cometan actos de sabotaje ni coacciones de ningún género garantizando por todos los medios al alcance de este gobierno la libertad de trabajo advirtiéndoles que ellos [los dirigentes de los sindicatos] serán los directamente responsables del menor incidente o desmán que se produzcan*⁴⁵⁸. Por solidaridad se suman a la huelga los fabriles (26 de junio)⁴⁵⁹, panaderos (27) y albañiles (27).

Las negociaciones no cesan y, aunque la UGT comunica el día 26 que se han roto (tras una reunión el 25 bajo la presidencia del Delegado Provincial del Trabajo en la que participan el Jurado Mixto Rural y representantes de obreros y patronos sin llegar a ningún acuerdo)⁴⁶⁰, finalmente el 29 se anuncia que el conflicto ha sido resuelto:

*En la reunión celebrada hoy 29 en el Gobierno Civil por las representaciones patronal y obrera, presidida por el presidente del Jurado Mixto del Trabajo Rural en unión del delegado del Ministerio de Trabajo don Juan Ortiz y del delegado del repetido Ministerio en esta provincia don Eugenio Ruano, para votar la fórmula propuesta en el día de ayer por los señores arriba indicados, se entabló una ligera discusión por ambas representaciones, procediéndose a votar dicha propuesta, haciéndolo en contra la representación patronal, y quedando aprobado por el voto dirimente de la presidencia*⁴⁶¹.

454 AMA. *Correspondencia. Oficio de La Constancia al Alcalde Constitucional de Aguilar de la Frontera*, Leg. 772, 15 junio 1933. El oficio aparece firmado por el presidente, José Pérez y por el secretario, Francisco Luque o López.

455 BMC. *El Sur*, 16 junio 1933, p. 1.

456 *Ibidem*, 19 junio 1933, p. 2.

457 BVPH. *Diario de Córdoba*, 24 junio 1933, p. 1. Tres días más tarde se indicará que se había extendido a 53.

458 AMA. *Correspondencia. Telegrama del Gobernador Civil*, Leg. 773, 23 junio 1933.

459 AMA. *Correspondencia. Telegrama del Gobernador Civil*, Leg. 773, 27 junio 1933. Asimismo, la noticia se recoge en el BVPH. *Diario de Córdoba* del 26 junio 1933, p. 1.

460 BVPH. *Diario de Córdoba*, 27 junio 1933, p. 1.

461 *Ibidem*, 29 junio 1933, p. 1. En el *Diario de Córdoba*, 30 junio 1933, se hace un resumen de los acuerdos

Esta huelga parece que transcurrió en el pueblo en un clima de agitación y crispamiento. Prueba de ello, son varios altercados ocurridos: el mismo día del comienzo, el 23, Juan Rodríguez Pulido, “el Hijo del Retratista”, se aproximó al puesto de venta de pan que en la Plaza de Abastos tenía situado José Varo Cosano y apoderándose de parte de los panes del mostrador los arrojó al suelo invitando a un grupo de individuos que lo seguía para que se adueñaran de ellos. Poco más tarde, se produjo otro robo de panes en la localidad⁴⁶². El 24 de junio *Diario de Córdoba* publica que, en Aguilar de la Frontera, se registraron algunos incidentes sin importancia. Seguramente los citados en el párrafo anterior⁴⁶³. Asimismo, se produjo otro suceso que tuvo como protagonistas a José Aparicio de Arcos y a unos guardias municipales⁴⁶⁴. También, por el Juzgado se incoan varios sumarios por coacciones con motivo de la huelga contra José Ruiz Rey, Jesús Segovia Cuélliga, Manuel Carrillo Carrera, Manuel Alba Olmo, Antonio Prieto Jiménez, Rafael Jiménez González y Rafael Mármol Valle y contra Antonio Prieto Álvarez que capitaneando un grupo de 50 hombres iba por las eras de aquella ciudad instando a la huelga a todos los trabajadores⁴⁶⁵. Por último, la representación patronal de la Comisión de Policía Rural denuncia al vigilante de la misma, Francisco González Toro, que *había realizado durante la actual huelga de obreros campesinos coacciones sobre varios de ellos a fin de que abandonaran el trabajo, prevaleándose para ello de su condición de vigilante*⁴⁶⁶.

Poco después de la solución de la huelga campesina de junio, tiene lugar una reunión de la Comisión Gestora de la Diputación a la que asisten los Alcaldes de doce municipios, entre ellos el de Aguilar, para tratar de la situación en la que se encontraban los caminos vecinales de los municipios convocados⁴⁶⁷. Seguidamente, será el Alcalde de Córdoba quien convoque a los primeros ediles de la provincia para tratar el mismo asunto⁴⁶⁸.

En agosto la ULS solicita la realización de una manifestación de parados que no es autorizada por el Gobernador Civil⁴⁶⁹.

firmados: los patronos acudirán a la Oficina de Colocación para elegir los obreros que necesiten, se dará prioridad en la colocación a los cabezas o sostenedores de familia, en igualdad de condiciones se dará prioridad a los obreros con mayor número de hijos...

462 AMA. *Correspondencia. Oficio del alcalde de Aguilar al juez de instrucción de este partido*, Leg. 773, 23 junio 1933.

463 BVPH. *Diario de Córdoba*, 24 junio 1933, p. 1.

464 Las informaciones difieren según las fuentes. BVPH. *La Voz*, 28 junio 1933, p. 13 indica que los municipales fueron Francisco Salés Carmona y Roque Carmona Casado y BVPH. *Diario de Córdoba*, 29 junio 1933, p. 1 que fueron los hermanos Francisco y Rafael Carmona. Asimismo, en este diario se acusa a Francisco de recorrer las eras próximas a la población, al frente de un grupo de huelguistas, amenazando a los obreros que trabajaban con darles una paliza si no abandonaban sus ocupaciones para secundar la huelga.

465 BVPH. *La Voz*, 29 junio 1933, p. 3.

466 AMA. *Actas de la Comisión de Policía Rural*, Leg. 191.02, sesión ordinaria, 27 junio 1933.

467 Sobre la reunión vid BVPH. *La Voz*, 7 julio 1933, p. 7; BMC. *El Sur*, 6 julio 1933 y BVPH. *Diario de Córdoba*, 7 julio 1933, p. 1. Además del Alcalde de Aguilar (Alcalde Accidental, Antonio García Márquez) asistieron los de Lucena, Palma del Río, Montoro, Almedinilla, Carbabuey, Belmez, Castro del Río, Cabra, Rute, Iznájar y Bujalance. También, entre los Diputados figuraban los aguilarenses Aparicio y Leiva.

468 BMC. *El Sur*, 17 agosto 1933, p. 1. No nos consta si el Alcalde de Aguilar asistió a esta reunión.

469 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L495, registro 1430, 19 agosto 1933.

Por último, en el mes de septiembre de 1933 los parados aguilarenses se lanzan al asalto de tiendas de comestibles. Sin embargo, el propio Gobernador resta importancia al asunto:

De Aguilar de la Frontera me comunican que un grupo de obreros en paro, al pasar por varios puestos al aire libre, de chacinas, sustrajeron algunos productos alimenticios. No ocurrieron más incidentes y la cantidad sustraída carece de importancia⁴⁷⁰.

Todo este panorama social conflictivo no hace sino coadyuvar a enrarecer un ambiente que en los días previos a las elecciones legislativas se vive con el inicio de más de sesenta expedientes de sanción contra patronos que, compulsivamente, incumplen los mandatos del Gobierno.

b) Conflictos en Carbonell

Sin lugar a dudas, Carbonell es la empresa más importante existente en Aguilar de la Frontera. Una crónica aparecida en *La Voz* nos facilita la siguiente información:

Data la fundación de esta casa del año 1866, desde cuya fecha ha ido en aumento continuo su importancia; y el progreso industrial de la misma a pesar de los períodos de crisis porque ha atravesado, es sorprendente y positivo, como se podrá comprobar por los datos siguientes: Exporta anualmente 2000 vagones de orujo grueso y salen más de 30000 cajas de jabón de sus diversas clases a toda España. De sulfuro de carbono, después de surtir todas las fábricas de la propiedad de la casa, vende más de 500000 kilos. En la época de mayor trabajo, que empieza en el mes de noviembre, solamente en la fábrica se emplean de 150 a 200 obreros que con sus jornales sostienen a otras tantas familias, con lo que se evita parte de la crisis de trabajo⁴⁷¹.

En su seno, se plantean desde el inicio de la República unas conflictivas relaciones laborales, de las que son actores una dirección acostumbrada a imponer sus criterios y una sociedad obrera, “Juventud Fabril”, muy reivindicativa.

Pronto se manifiesta, pues, el choque de intereses. El 21 de junio de 1931 el Presidente de los Fabriles, Rafael Galisteo, remite un oficio al Alcalde por el que declaran la huelga *en virtud a que el patrono D. Miguel Carbonell, no a [sic] cumplido con el contrato de trabajo que tiene firmado⁴⁷²*. El conflicto comenzará el 22. Ese día se lee en el Pleno un telegrama del Gobernador Civil: *recibido oficio de esta alcaldía relativo a anuncio de huelga de la Sociedad de obreros de Juventud Fabril, se adopten medidas mantenimiento orden, a toda costa, si llegara a producirse dándose cuenta a dicho Gobierno curso de la misma⁴⁷³*. El 23 se celebra una reunión, presidida por el Alcalde *para ver de solucionar amistosamente huelga de obreros de la fábrica de los señores Carbonell y Cía⁴⁷⁴*.

470 BMC. *El Sur*, 7 septiembre 1933, p. 2.

471 BVPH. *La Voz*, 22 diciembre 1931, p. 9.

472 AMA. *Correspondencia. Oficio del Presidente de la Juventud Fabril al Alcalde de Aguilar*, Leg. 770, 21 junio 1931.

473 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 143.03, sesión ordinaria, 22 junio 1931.

474 AMA. *Correspondencia. Telegrama del Gobernador Civil al Alcalde de Aguilar*, Leg. 770, 22 junio 1931.



Miguel Padilla, Gerente de Carbonell en Aguilar



El conflicto va alcanzando mayores dimensiones. Así el 26 los Presidentes de las sociedades “La Razón”, “La Prosperidad” y el gremio de albañiles presentan sendos oficios de huelga en apoyo de los fabriles. Esa misma tarde vuelve a mantenerse un encuentro en la Alcaldía, con resultados satisfactorios, puesto que, de inmediato, se envía un telegrama al Gobernador Civil en los siguientes términos: *ha sido solucionada satisfactoriamente huelga obreros Juventud Fabril, perteneciente a la Casa Carbonell los que reanudarán trabajo día de mañana*⁴⁷⁵.

Tras la huelga de junio de 1931, en septiembre del mismo año los obreros de Carbonell vuelven a presentar quejas contra el patrono por incumplimiento de las bases pactadas⁴⁷⁶. El mes siguiente se producen algunos despidos en la fábrica, lo que obliga a José María León a nombrar al Teniente de Alcalde Antonio Cabello para averiguar las causas. Los desencuentros entre las partes se alargan. En torno al 16 de diciembre los obreros vuelven a la carga. Así queda recogido en la prensa: [...] *el asunto de la fábrica de aceites Carbonell y Cia. de Aguilar no ha sido resuelto, por lo que de dicho pueblo se pide que se envíe un delegado*⁴⁷⁷.

El 17 el Gobernador Civil informa que ha citado a representantes de la patronal y obreros (junto al Alcalde y antecedentes del caso) para que, con amplias facultades, se pongan a hablar a fin de resolver el pleito⁴⁷⁸. La reunión se celebró en el despacho de Valera al día siguiente. Nos consta que acompañando a los trabajadores iba el socialista Vicente Martín Romera⁴⁷⁹: *la propuesta patronal para solución del pleito es elevar los jornales actuales setenta y cinco céntimos a los peones, cincuenta a los obreros más aventajados y cincuenta a fogoneros y otros trabajadores de idéntica categoría*⁴⁸⁰. Seguramente, fue aceptada por la representación obrera ya que, a partir de este día, asistimos a un período de medio año en el que no encontramos ninguna noticia sobre desavenencias.

En junio de 1932 volverán los trabajadores de Carbonell y su sindicato, “Juventud Fabril” -en el que hemos observado la presencia de varios comunistas de Aguilar- a movilizarse. Todo arranca con una denuncia formulada a mediados de mes por el presidente del sindicato, Eduardo Yago, contra el patrono Miguel Carbonell por incumplimiento de las bases de trabajo⁴⁸¹. A continuación, presentan un oficio de huelga basada en ese motivo⁴⁸². Ello provoca que el Presidente del Jurado Mixto de Siderurgia y Metalurgia inste al Alcalde a que convoque en su

475 AMA. *Correspondencia. Telegrama del Alcalde al Gobernador Civil*, Leg. 770, 26 junio 1931.

476 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L587, registro 1535, 8 septiembre 1931.

477 BVPH. *La Voz*, 16 diciembre 1931, p. 6. Por su parte, BVPH. *Política* da la siguiente información: *Parece ser que en la fábrica que en Aguilar tienen la sociedad Carbonell, los obreros tienen el propósito de declararse en huelga. El gobernador tiene el propósito de nombrar un delegado de su autoridad, para que sobre el terreno estudie las causas que motivaron el conflicto.*

478 BVPH. *La Voz*, 17 diciembre 1931, p. 5. AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L493, registro 2220, 17 diciembre 1931.

479 BVPH. *Política*, 19 diciembre 1931.

480 BVPH. *La Voz*, 18 diciembre 1931, p. 11.

481 AMA. *Correspondencia. Oficio del Presidente de la Juventud Fabril al Alcalde de Aguilar*, Leg. 771, 19 junio 1932.

482 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L494, registro 1063, 20 junio 1932.

despacho a una comisión de dos patronos y dos obreros y les comunique que se desplacen a Córdoba el día 24. El asunto se alarga, al menos, hasta comienzos de agosto, cuando el Jurado Mixto remite la sentencia dictada al presidente y secretario de los fabriles, el mencionado Yago y Rafael García Jiménez⁴⁸³. No debió ser satisfactoria para los trabajadores, por lo que el verano caliente continúa. El 21 de agosto de 1932, Eduardo Yago envía un nuevo oficio al Alcalde en el que comunica la presentación del pliego de huelga debido a *la actitud del patrono de la fabrica orujera La Concepción para con los obreros de la misma*⁴⁸⁴. El 30 comparece ante el Alcalde, José María León, una comisión de obreros para conferir los poderes necesarios a Eduardo Yago, Rafael Varo Chicano y Francisco Arrebola Jarabo *para que asistan el día treinta y uno del mes en curso a la reunión que tendrá lugar a las siete de la tarde ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil, para tratar del conflicto fabril planteado por el patrono Don Miguel Carbonell Muñoz*⁴⁸⁵. En la fecha prevista, el Gobernador Civil recibe en su despacho a los representantes de las partes en litigio, si bien los resultados del encuentro no debieron ser positivos ya que el 6 de septiembre el Alcalde comunica a la primera autoridad provincial que los operarios de la fábrica no habían entrado a trabajar *asegurándome el más completo orden en espera intervención delegado V.E*⁴⁸⁶. A partir de este momento, se inician nuevas discusiones ante el Jurado Mixto del sector. El día 13 la situación es poco optimista: *Devolviéndole las bases y tarifas que se sirvió remitir a esta alcaldía para discutir las por el patrono y obreros Fabriles, sin prevalecer ningún acuerdo*⁴⁸⁷.

A partir de este momento, la situación en el municipio se complica al declararse el 16 la huelga por parte de las diversas sociedades en apoyo a los Fabriles (Gremio de Albañiles, “La Razon”, ULS, “La Constancia”, “La Prosperidad”). A pesar de ello, el 23 de septiembre, el Gobernador Civil, González López, informó en la prensa: *Desde hace algunos días está planteado una conflicto en la fábrica que los señores Carbonell y Cia poseen en Aguilar de la Frontera.*

*Dichos señores acaban de comunicarme que mañana admitirán a 35 obreros, el lunes a otros tantos y a primeros del mes de Octubre se intensificarán los trabajos para dar ocupación al mayor número de obreros*⁴⁸⁸. Días más tarde, repite el mensaje: *la huelga de Aguilar de la Frontera continúa en vías de arreglo, y que unos treinta obreros se habían ya reintegrado al trabajo*⁴⁸⁹. Finalmente, el Alcalde comunica el 29 de septiembre al Gobernador Civil que la huelga ha quedado solucionada⁴⁹⁰, a lo que éste rápidamente le dará la debida publicidad:

483 *Ibidem*, Libro L494, registro 1731, 2 agosto 1931.

484 AMA. *Correspondencia. Oficio de Eduardo Yago al Alcalde de Aguilar*, Leg. 772, 21 agosto 1932.

485 AMA. *Comparecencia ante el alcalde de Aguilar de la Frontera*, Leg. 772, 30 agosto 1932.

486 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L590, registro 2141, 6 septiembre 1932.

487 *Ibidem*, Libro L590, registro 2190, 13 septiembre 1932.

488 BVPH. *Diario de Córdoba*, 23 septiembre 1932, p. 1. También, se recoge información sobre el conflicto en BVPH. *La Voz de ese mismo día*, p. 14: *sigue por buen camino el conflicto en la fábrica de los señores Carbonell. Han sido readmitidos 35 operarios y escalonadamente lo serán el resto hasta primeros de mes.*

489 BMC. *El Sur*, 27 septiembre 1932. En el BVPH. *Diario de Córdoba* del día 28 se recogen declaraciones similares: *Agregó [González López] que en Aguilar continúa la huelga en la fábrica de los señores Carbonell, aunque han reanudado el trabajo treinta obreros.*

490 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L590, 29 septiembre 1932.



Vista de Carbonell en los años 30

*El gobernador civil manifestó a los periodistas que había quedado resueltas las huelgas en Aguilar y Villaviciosa*⁴⁹¹.

En cualquier caso, la dirección de Carbonell dará muestras, ahora y en posteriores conflictos (octubre de 1934), de una gran dureza en sus planteamientos. Así, en octubre de 1932, se recibe en el Ayuntamiento un escrito del Presidente del Jurado Mixto de Siderurgia y Metalurgia en el que se comunica la presentación *en este Jurado de mi Presidencia [de] un proyecto de bases por los obreros metalúrgicos empleados en la Fábrica La Concepción de Aguilar y ya conocidas por esa Alcaldía por haber intentado por la misma su discusión sin que llegaren a un acuerdo*⁴⁹² y se exhorta a que cite a una comisión de obreros y al gerente. En este mismo mes, el secretario de la Agrupación Socialista, Antonio Prieto, lanza una dura diatriba contra Miguel Carbonell Muñoz:

Hace tiempo que en esta población se llegó a conocer la conducta intransigente de un cerril patrono industrial, que cree vivir en el ambiente caciquil de la funesta monarquía en la que las leyes amparaban las más alevosas injusticias del dominio capitalista; este patrono que disponía a su antojo de

491 BVPH. *La Voz*, 1 octubre 1932, p. 11; BVPH. *Diario de Córdoba*, 1 octubre 1932, p. 1.

492 AMA. *Correspondencia. Oficio del Presidente del Jurado Mixto del Trabajo de Siderurgia y Metalurgia al Alcalde de Aguilar*; Leg. 772, 18 octubre 1932.

Guardia civil como instrumento de defensa del capital cuando algún obrero le hacía alguna petición, aún sigue disponiendo de la misma fuerza en plena República [...]

Este patrono que aún ríe de ver a sus lacayos al servicio de su fábrica para guardar a los esquirols es la máquina destructora del proletariado, goza ante la posibilidad de burlarse de los Jurados Mixtos, vulnerando los pactos y saltándose a la torera las leyes de trabajo, sin que por estas infracciones se le imponga la sanción a que haya lugar, pues acostumbrado a ese imperialismo no se adapta a perder sus vasallos ni poderío y hoy que los obreros supieron traer un régimen democrático para que se les reconociera el derecho que otros le quitaron, se asociaron y he aquí las represalias que este señor feudal de poca monta emplea en contra de los trabajadores organizados o, para mejor decir, con la organización que es su única pesadilla.

Estos trabajadores, al advenimiento de la República, gozaron del derecho de Asociación y se unieron para defenderse de las tiranías despóticas de este patrono y de aquí fue surgida la campaña enconada del patrono con los obreros, empezando por despedir injustificadamente, buscando esquirols y presentándolos al Gobierno civil con el carácter de representantes de dicha sociedad fabril⁴⁹³.

Finalmente, se llega a un acuerdo y las bases se publican en el mes de noviembre de 1932. En ellas, entre otras cuestiones, se destaca en su artículo 23 que *tendrán de vigencia dos años, siempre y cuando no exista un pacto general para toda la provincia, al cual quedarán obligadas ambas partes*. Sin embargo, no entrarán en vigor hasta bien avanzado 1933, ya que hubo que esperar las modificaciones del Ministerio de Trabajo y su posterior publicación⁴⁹⁴.

c) Otros sectores

A pesar del innegable protagonismo del mundo agrario, en otros sectores económicos de la vida local se aprecia también una considerable actividad desde el inicio de la República. Lamentablemente, las noticias halladas son muy parcas, por lo que sólo nos sirven para pergeñar un movimiento que debió tener mucha mayor envergadura y en el que se sustanciaron unas relaciones sociales caracterizadas por la articulación sindical (ya hemos visto, algunas líneas atrás, como los obreros panaderos, albañiles y zapateros habían constituido sus sociedades), por los intentos de diálogo entre las partes, por el estallido de leves conflictos y, cómo no, por la crisis.

Efectivamente, sabemos que la situación precaria y la conflictividad no sólo afectan a los obreros agrícolas. Recuérdese que cuando en mayo de 1931 se conceden al Ayuntamiento 10.000 pesetas, procedentes de la Casa Real, el concejal Cabello pide que se apliquen a remediar la crisis por la que atraviesan los obreros albañiles. Ésta debió extenderse a la mayor parte de los sectores profesionales aguilarenses, lo que explicaría que, en septiembre de 1931, el gobernador civil Valera Valverde, comunique al Alcalde que *con el fin de remediar grave crisis de trabajo obreros oficios varios encarezco visite sentimientos humanitarios propietarios fincas urbanas emprendan obras para dar trabajo y sacarlos triste situación advirtiéndoles que el que no las efectuó siendo necesarias se le obligará a ello hasta ponerlas en condiciones*

493 PRIETO, Antonio. "Patrono intransigente". BMC. *El Sur*, 1 octubre 1932.

494 Las primeras bases fueron publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia*, 273, 14 noviembre 1932; las modificadas por el Ministerio en el 188 de 8 agosto 1933. Las transcribimos en el ANEXO XVIII.

*de salubridad e higiene conforme dispone Ley Municipal, siendo excluidos de esos obreros los agrícolas*⁴⁹⁵.

Pronto, empieza a detectarse una cierta inquietud en el gremio de panadería. En octubre de 1931, los obreros amenazan con paralizar la producción: *se han presentado en el día de hoy forma coactiva amenazando suspender fabricación dentro 8 días, creando consiguiente conflicto*⁴⁹⁶. En noviembre, los industriales del sector constituyen una Agrupación Patronal, domiciliada en calle Cánovas del Castillo, número 10, cuya Junta Directiva es la que sigue:

Presidente: José Salas Bujalance.

Secretario-Tesorero: José León García.

Vocales: Vda. de Manuel Alberca y Luis Serrano García⁴⁹⁷.

El último mes de 1931 se llega a un acuerdo entre las partes, por lo que remiten al Presidente de las Artes Blancas las bases de trabajo conveniadas⁴⁹⁸.

Esto debió dar lugar a una etapa de cierta tranquilidad, ya que hemos de esperar al 13 de abril de 1933 cuando, en el contexto de un conflicto de escala provincial, los obreros panaderos aguilarenses vuelven a presentar un oficio de huelga: *por acuerdo de esta entidad y con motivo de petición solidaria del gremio de Panaderos de la Provincia, en reunión general celebrada acordose prestar la solidaridad pedida, por los dichos compañeros, y por tanto a la Autoridad respectiva se da conocimiento que dentro del margen que la Ley concede a partir de la fecha de presentación de este pliego de huelga surtirá efectos legales*⁴⁹⁹. El resultado inmediato de este comunicado será un apercibimiento de la primera autoridad provincial al Alcalde de Aguilar por haberse demorado más de lo necesario en la comunicación de la declaración de huelga⁵⁰⁰. Unos días más tarde, el 21, la sociedad de obreros panaderos persistirá en su intención de comenzar a partir del día 24⁵⁰¹. Sin embargo, en esta ocasión la sangre no llegará al río y el mismo día 24 la huelga acaba desconvocándose⁵⁰².

En junio de 1932, se produce un intento de agremiación en el sector del comercio. Para ello, se creará una comisión compuesta por Eusebio Chacón Lozano y Juan Prieto Prieto⁵⁰³.

También el gremio de los albañiles se ve afectado por la conflictividad. En julio de ese año, se realizan algunas denuncias de la sociedad "La Libertad" contra patronos por no cumplir la legislación.

Por último, a comienzos de 1933, los obreros harineros presentarán un oficio de huelga *motivada a consecuencia de no pactar unas bases locales con la clase patronal por estar confectionadas en el Jurado Mixto, siendo éstas referentes a molinero de fábricas de aceite*⁵⁰⁴.

495 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L492, registro 1063, 13 septiembre 1931.

496 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L588, registro 1757, 5 octubre 1931.

497 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L493, registro 2070, 24 noviembre 1931.

498 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L588, 5 diciembre 1931.

499 AMA. *Correspondencia. Oficio del Alcalde al Gobernador Civil*, Leg. 773, 17 abril 1933.

500 AMA. *Correspondencia. Oficio del Gobernador Civil al Alcalde*, Leg. 773, 18 abril 1933.

501 AMA. *Correspondencia. Comunicado del Alcalde al Gobernador Civil*, Leg. 773, 21 abril 1933.

502 AMA. *Correspondencia. Oficio del Alcalde al Gobernador Civil*, Leg. 773, 24 abril 1933; BMC. *El Sur*, 24 abril 1933, p. 2.

503 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*. Libro L493, registro 1000, 10 junio 1932.

504 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L494, registro 108, 17 enero 1933; *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Libro L591, registros 150 y 151, 19 enero 1933.

En un plano anecdótico, cabe resaltar como en agosto de 1932, se conforma en Córdoba el Jurado Mixto de Industrias Químicas que, en su sección de jabonería, contará como vocal suplente con el industrial aguilarense Pablo Álvarez, luego miembro de la directiva local de Acción Popular.

2.5. ELECCIONES LEGISLATIVAS DE NOVIEMBRE DE 1933

Antes de la celebración de las legislativas de noviembre de 1933, tienen lugar el día 3 de septiembre *unas elecciones de segundo grado, aparentemente de poca importancia, en las que los Ayuntamientos elegían un vocal por provincia para el Tribunal de Garantías Constitucionales*⁵⁰⁵. Dichos comicios trajeron como consecuencia un importante triunfo para los radicales de Alejandro Lerroux lo que, unido a otros factores, precipita la retirada de la confianza al Gobierno de Azaña por parte del Presidente Alcalá Zamora y el nombramiento de un nuevo y efímero Ejecutivo, duró veinte días⁵⁰⁶, presidido por el político nacido en La Rambla. Serán analizadas despectivamente por el futuro candidato socialista Hermenegildo Casas:

*Estas elecciones no significan nada en el país; esas elecciones se han hecho en las facultades, en las Universidades; han sido los médicos, los catedráticos y los abogados los que las han realizado*⁵⁰⁷.

En Aguilar, la elección -en la que participarán 18 ediles del Ayuntamiento- se salda con el siguiente resultado: Para vocal titular: Gabriel González Taltabut, nueve votos; Manuel Martínez Pedroso, siete votos. Se cuantificarán, asimismo, 2 votos en blanco.

Para vocal suplente: Joaquín de Pablo Blanco, nueve votos; Benito Luna Anorias, siete votos. Votos en blanco: dos.

Por tanto, también nuestro pueblo participa de la tendencia general del país y da su apoyo a los candidatos radicales⁵⁰⁸.

Tras el fugaz paso de Lerroux por la Presidencia del Gobierno, y tras diversas consultas infructuosas de Niceto Alcalá Zamora ante diversas personalidades, el sevillano Martínez

505 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República ...*, p. 214.

506 Del 12 de septiembre al 2 de octubre. El día 15 de septiembre se nombra en Córdoba un nuevo Gobernador Civil, José Andrés Vázquez, quien tampoco durará mucho en el cargo. Será cesado el 28 de septiembre como consecuencia del asesinato de un patrón de Bujalance. BVPH. *La Voz* lo define como brillante periodista, andalucista y hombre afable, discreto, bondadoso y serio. 15 septiembre 1933, p. 10. Será sustituido por Aurelio Matilla, militar, publicista y periodista, que tomará posesión el 29 de septiembre, permaneciendo en el cargo hasta el 13 de octubre de 1933. BVPH. *La Voz*, 29 septiembre 1933, p. 11.

507 Palabras manifestadas un mitin en Aguilar de la Frontera, BMC. *El Sur*, 11 noviembre 1933, p. 2.

508 Lamentablemente desconocemos los pormenores de la votación en nuestro municipio. Los resultados provinciales los recoge MORENO GÓMEZ, Francisco en *La República...*, p. 215: *resultó elegido por el voto de los Ayuntamientos el radical Gabriel González Taltabut, por 413 votos (como suplente el también radical Joaquín de Pablo Blanco, con 410), en contra del candidato socialista Manuel Martínez Pedroso que obtuvo 382 votos (y Benito Luna Onaria, 378)*. Por su parte, *La Voz* menciona que los radicales obtendrán 418 votos y los socialistas 373. BVPH. *La Voz*, 4 septiembre 1933, p. 9.

Barrio es el encargado de la formación de un Gobierno de concentración republicana, cuya principal función será la de disolver las Cortes y la de convocar unas elecciones legislativas para el mes de noviembre.

En este ambiente se celebrarán los comicios, los primeros en los que la mujer votará en España, para los que son llamados un total de 49.817 electores en la capital y 334.475 en la provincia⁵⁰⁹.

En las dos circunscripciones en que se divide Córdoba concurren las siguientes candidaturas: la Coalición Republicana Cordobesa (Partido Republicano Radical y Partido Republicano Progresista), la Coalición de Derechas y Agrarios (Acción Popular, Agrarios y el Partido Republicano Conservador), el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Comunista, el Bloque Obrero y Campesino, el Partido Republicano Federal y la Coalición Republicana de Izquierdas.

A mediados de octubre, el Partido Republicano Radical celebrará una magna asamblea en Córdoba, a la que asistirá el aguilarenses Miguel Leiva, en la que se debate la necesidad de formar una coalición electoral centrista y en la que por unanimidad fueron designados los candidatos que representarían al partido en la contienda⁵¹⁰.

De nuevo Aparicio vuelve a la primera línea de la política provincial al aparecer su nombre como posible candidato del Partido Socialista⁵¹¹, si bien pronto es excluido por ser incompatible su candidatura con el cargo de vocal de la Comisión Gestora Provincial que había desempeñado.

En lo que se refiere a Aguilar, la Junta Municipal del Censo Electoral se reúne el 22 de octubre para designar a los adjuntos que formarán las mesas en las elecciones⁵¹².

Tenemos noticia de diversos actos propagandísticos en el pueblo.

En lo que se refiere a la derecha, hemos encontrado varias solicitudes de “actos de afirmación” promovidos por la Coalición de Derechas y Agrarios en los que, además de oradores de la localidad como Elena Pérez Carmona o Rafael Varo Castro, participaron los líderes provinciales José Medina Togores y José Tomás Valverde y Castilla⁵¹³. De uno de esos actos celebrados, da cuenta *El Defensor*:

El día 6 de los corrientes, a las once de la mañana, tuvo lugar en el salón sito de “Las Flores”, de esta ciudad, un mitin derechista, por un grupito de señoras y señoritas de la localidad.

509 BVPH. *La Voz*, 16 octubre 1933, p. 14.

510 *Ibidem*, 23 octubre 1933, pp. 6-8.

511 *Ibid.*, 18 octubre 1933, p. 12.

512 La lista se publicará en el *BOP* del 27 octubre 1933. Los Presidentes de las mesas para todas las elecciones que se produjeran en el bienio 1933-1935 habían sido nombrados por la Junta Municipal el 28 de marzo de 1933. Entre otros, figuraban Rafael Aragón González, Manuel Alba Cano, Carmen Aguilar Toledo, Isabel Agreda Cabello, Carmen Álvarez Luque, Eusebio Chacón Lozano, Amador Albalá Jiménez, Emilio Berlanga Ganuza, Juan de Dios Carmona Aguilar, etc.

513 Las solicitudes presentadas recogen actos en la calle Cánovas 10 para los días 29 de octubre y 6 de noviembre y para el Teatro Español el 16 de noviembre. Parece ser que Valverde debió pasar por Aguilar el día 3 de noviembre en dirección a Carcabuey. BVPH. *La Voz*, 4 noviembre 1933, p. 13.

En él tomaron parte la esbelta y distinguida señorita Elena Pérez Carmona, independiente; el joven luchador de la A.C. don Rafael Varo Castro y el incansable y elocuente orador de A.P.A. don José Medina Togoeres.

*Todos fueron objeto de grandes ovaciones y el acto resultó brillantísimo, sin el más pequeño incidente, a pesar de hallarse en él personas de ideologías extremistas*⁵¹⁴.

Es interesante el dato de que algunas de las peticiones están firmadas por mujeres (Teresa Toro, Valentina de la Fuente, la mencionada Elena Pérez, Elena Aguilar Tablada, Enriqueta Luque, Josefina Beato...), aunque también aparecen nombres como el de Vicente Romero, Manuel Jurado, Juan de Dios Carmona, Juan Luque, etc.

En otro orden de cosas, desde Aguilar se denuncia que el día 12 *fueron coaccionadas varias señoras que hacían propaganda de Acción Popular.*

*En estas coacciones llegan a tomar parte los guardias municipales, debiendo por obligación hacer lo contrario*⁵¹⁵.

Igualmente los tradicionalistas desarrollan durante estos comicios una frenética y activa campaña, en la que menudean los incidentes. Previamente, el 18 de octubre habían abierto su sede en la Plaza Marqués de Senda Blanca⁵¹⁶. Ahora solicitan, al menos, un acto propagandístico el 5 de noviembre que sirve de colofón a un intensísimo día:

La Juventud Tradicionalista de esta, para conmemorar el centenario del tradicionalismo, ha llevado a cabo el día cinco del corriente los actos siguientes:

En la iglesia mayor, a las seis de la tarde, el acto religioso de Hora Santa, al que concurrieron con la mayor devoción todos los afiliados.

Después procedióse a la inauguración del centro, en la casa número 6 de la plaza Marqués de Senda Blanca, en medio del mayor entusiasmo, en la que hubo discursos, brindis y vivas, bajo la presidencia del señor jefe provincial don José María Alvear y correligionarios de Montilla.

A las ocho de la noche un mitin de afirmación tradicionalista en el salón alto de las Flores, en el que tomaron parte la simpática y bella señorita Conchita Rossi López, presidenta de las Margaritas de la localidad, y el joven y culto propagandista de Sevilla, don José Acedo Castilla.

*Los oradores, acompañados del señor Alvear y miembros de las juntas respectivas del tradicionalismo local, al hacerse presentes en el salón (en el que había más de 500 personas), fueron objeto de una delirante ovación*⁵¹⁷.

Al terminar el acto se dieron vivas al Tradicionalismo, a España y a Cristo Rey.

Con ocasión de este mitin, en la sesión plenaria del 6 de noviembre se recoge una denuncia de los concejales Jarabo Roldán (radical socialista) y León Serrano (radical) ya que se habían dado gritos subversivos y la Guardia Civil había maltratado de obra a transeúntes que circulaban en los alrededores, por lo que pedían a la Presidencia que se cursaran telegramas de protesta en nombre de la Corporación al Ministro de la Gobernación, Rico Avello, y al Gober-

514 BVPH. *El Defensor*, 8 noviembre 1933, p. 2.

515 *Ibidem*, 14 noviembre 1933, p. 2.

516 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L496, registro 2350, 4 noviembre 1933.

517 BVPH. *El Defensor*, 8 noviembre 1933, p. 2.

nador Civil de la Provincia, Aurelio Matilla⁵¹⁸.

La actitud de los tradicionalistas es manifiestamente hostil al régimen republicano como se desprende de las octavillas que arrojaron a las calles en las que se leían los siguientes títulos “Dios Patria y Rey”, “¿Aguilarenses, sabéis lo que significa vuestro voto?” y “La falsa del socialismo”⁵¹⁹.

Con este comportamiento no es extraño que se produjera el 18 de noviembre la detención de varios de sus miembros por fijar propaganda electoral sin la debida autorización: José y Ángel Lucena Ruiz, Joaquín Luque Murillo, Ramón Povedano Roldán, Gonzalo Pérez Carmona, Manuel Ordóñez Pastor, Fernando Prieto Ruiz, Miguel Zurera González, Joaquín Heredia Sánchez, Francisco Pino León, Diego Varo García, Rafael Romero Varo y Rafael Aguilera Carmona⁵²⁰. O que, desde el Juzgado, se incoe un sumario contra Gonzalo Pérez Carmona y José Lucena Ruiz por publicación clandestina⁵²¹.

La Coalición Republicana Cordobesa, definida a sí misma como de defensa del orden, de la libertad y de la agricultura⁵²², celebra -al menos- un gran mitin en Aguilar. Tiene lugar el martes 7 de noviembre en el Teatro “Las Flores”. Intervendrán Miguel Leiva Jiménez, jefe local de los radicales y los candidatos Luna Gañán, Carreira Ramírez, Salinas Diéguez, Pallarés Delsors, Eloy Vaquero Cantillo y Fernández Castillejo. A la reunión asistirá el líder de los progresistas de Aguilar, Alfonso Berlanga. Finalizará con un banquete en el restaurante de “Las Flores”⁵²³.

También la Alianza de Republicanos de Izquierda, radical-socialistas y Acción Republicana, desplazó a sus candidatos a Aguilar. El día 10 nos visitaron José Tubío Aranda, José Almagro García y Antonio Romero Romero⁵²⁴.

En cuanto a la principal fuerza de la localidad, los socialistas, hemos constatado la celebración de, al menos, dos grandes actos públicos:

El primero de ellos, organizado por la Agrupación local y “La Razón”, se realizó el día 3 de noviembre en la Casa del Pueblo. Fue presentado por Antonio Cabello, vicepresidente en ese momento de la Agrupación quien exteriorizó *el significado de la contienda electoral del día 19*⁵²⁵. Seguidamente, hicieron uso de la palabra el candidato Fernando Vázquez, director

518 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.03, sesión ordinaria, 6 noviembre 1933. Dichos telegramas fueron cursados en los siguientes términos: *Acuerdo unánime este Ayuntamiento formulo ante vucencia más enérgica protesta violenta intervención Guardia Civil motivo actos propaganda electoral coaccionando y maltratando personas pacificas circulaban via pública con evidente protección enemigos régimen.*

519 AMA. *Correspondencia. Oficio del Juzgado de Aguilar de la Frontera al Alcalde*, Leg. 774, 18 noviembre 1933.

520 AMA. *Correspondencia. Oficio del Alcalde al Juez de Instrucción*, Leg. 774, 18 noviembre 1933.

521 AMA. *Correspondencia. Oficio del Juzgado al Alcalde*, Leg. 774, 21 noviembre 1933.

522 BVPH. *La Voz*, 1 noviembre 1933. p. 5. Los candidatos de la Coalición son Alejandro Lerroux, José Luna Gañán, Luis Pallarés Delsors, Joaquín de Pablo-Blanco Torres, José Tomás Rubio Chavarrí, Eloy Vaquero Cantillo (Jefe Provincial de los Radicales), Federico Fernández Castillejo (Jefe Provincial de los Progresistas), Francisco Amián Gómez, Francisco de Paula Salinas Diéguez y José Carreira Ramírez.

523 *Ibidem*, 8 noviembre 1933, pp. 10-13.

524 BMC. *El Sur*, 11 noviembre 1933, p. 1.

525 *Ibidem*, 8 noviembre 1933, p. 2. Crónica completa en el ANEXO XIX.

SABADO 18 NOVIEMBRE DE 1933

**LA CANDIDATURA
DE DERECHAS
SIGNIFICA**

||

Monarquismo.
Intransigencia.
Terrorismo blanco.
Ley de fugas.
Antiobrерismo.
Antirrepublica.
Feudalismo.
Tiranía.
Favoritismo.
Monopolios.
Fascismo.
Reacción.

||

**LA CANDIDATURA
SOCIALISTA
SIGNIFICA**

||

Encarcelamientos.
Casas Viejas.
Castilblanco.
Paro obrero.
Enchufismo.
Deportaciones.
Bata.
Pistolerismo.
Hambre.
Terrorismo rojo.
Fusilamientos.
Dictadura socialista.
Exportación de trigos.
El caos.

||

**LA COALICION
REPUBLICANA
SIGNIFICA**

||

Paz social.
Trabajo.
Jornal mínimo.
Amnistía.
Soberanía popular.
Enseñanza gratuita.
Respeto.
Fomento de la agricultura.
Tranquilidad.
Obras públicas.
Escuelas.
Casas para obreros.
Seguro obrero.

||

**Ciudadano; industrial, agricultor, comer-
ciante, obrero:**

**Lee bien y fíjate lo que hay que votar. Si eres
hombre libre, español, y tienes sentido de la
ciudadanía, vota sin titubear la candidatura
de Coalición Republicana. En tu papeleta,
va tu bienestar, tu porvenir y hasta tu vida.**

de *El Sur*, el ex diputado de las Constituyentes Martín Sanz y Julián Torres Fraguas. El acto terminó *con el mayor entusiasmo tanto entre los compañeros que había dentro del local como de aquellos otros que por falta de espacio escuchaban a los oradores desde la puerta, dándose vivas al Partido Socialista y a la UGT*⁵²⁶.

El segundo discurrió, asimismo, en la Casa del Pueblo. Volvió a ser presentado por Antonio Cabello, siendo los oradores en esta ocasión los candidatos Manuel Adame y Hermenegildo Casas⁵²⁷.

Días más tarde, Antonio Prieto dirige una carta a *El Sur* animando a los trabajadores a votar la candidatura socialista en las elecciones que se avecinaban⁵²⁸.

Disponemos de la relación de los apoderados socialistas en las distintas mesas: José María León, Antonio Cabello, Juan Linares Rosa, Antonio Romero Jarabo, Antonio García Márquez, José Pedrosa López, Antonio Prieto Álvarez, Juan Zurera Romero y Antonio Toro Algaba⁵²⁹.

Por su parte, los comunistas solicitan autorización para celebrar dos actos: el primero de ellos, una asamblea de la ULS para el día 13, la firma Antonio Pérez como su secretario: *Que estando levantada la clausura de esta organización tenemos propósito de celebrar una asamblea y como no tenemos domicilio, hemos decidido celebrarla en el domicilio de Manuel Palma, calle Ramón y Cajal, nº 74*⁵³⁰. Parece ser que con ocasión de esta reunión hubo un grupo de 12 a 14 personas que trataron de impedir las intervenciones que hacían Rosario Palacios, Trinidad de la Fuente y Rosario Heredia⁵³¹. El segundo, un mitin del Partido Comunista en la calle San Cristóbal, número 10, la firma también el propio Pérez, pero esta vez en nombre de la Comisión Electoral del Partido Comunista. Intervendrán los locales Antonio Lucena y Manuel Cabello y los candidatos Joaquín García Hidalgo y José Antonio Balbontín⁵³².

Así, se llega a la fecha de las elecciones, si bien antes se recibe una orden del Gobierno Civil en la que se ordena el cierre de tabernas, bares, casas de comidas y pastelerías desde las 22 horas del sábado 18 hasta la mañana del lunes 20, prohibiéndose la circulación por las calles durante el día 19 con armas de fuego o blancas.

He aquí los resultados de la primera vuelta en nuestra localidad⁵³³:

526 *Idem*.

527 BMC. *El Sur*, 11 noviembre 1933, p. 2. Crónica en el ANEXO XIX.

528 *Ibidem*, 15 noviembre 1933, p. 2. Reproducida en el ANEXO XX.

529 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República ...*, p. 661.

530 AMA. *Correspondencia. Oficio de Antonio Pérez al Alcalde de Aguilar*, Leg. 774, 11 noviembre 1933.

531 AMA. *Correspondencia. Oficio del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar al Alcalde*, Leg. 774, 29 noviembre 1933.

532 AMA. *Correspondencia. Oficio de Antonio Pérez al Alcalde de Aguilar*, Leg. 774, 14 noviembre 1933.

533 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República...*, p. 232. En *La Voz* (21 noviembre 1933) se publican los siguientes resultados: Coalición: 784 votos, Acción Popular: 1519, Socialistas: 1826; Comunistas: 1126. Este mismo periódico, en su edición del día 23 noviembre (p. 6), se hace eco del escrutinio general de Córdoba y su provincia en la Audiencia, detectándose errores en los votos emitidos en las secciones segunda y cuarta de nuestra localidad. *El Defensor*, por su parte, recoge otros guarismos: A.P. 1545, socialistas 1809, comunistas 1009, radicales 755, federales 135, izquierdas republicanas 110, 21 noviembre 1933. Sobre los resultados provinciales también se da el mismo baile de cifras. Los resultados oficiales fueron publicados, entre otros, por *El Defensor* el 22 de noviembre.

GRUPO POLÍTICO	VOTOS
PSOE	1800
Acción Popular (Coalición de Derechas)	1545
Partido Comunista	1009
Partido Radical (Coalición Republicana)	755
Partido Federal	135
Partido Radical-Socialista (Alianza de Republicanos)	110

Fuente: MORENO GÓMEZ, Francisco, *La República...*, p. 232

Un oficio, hallado en el Archivo Municipal, nos arroja los siguientes números (por candidatos):

CANDIDATO	GRUPO POLÍTICO	VOTOS
Wenceslao Carrillo	PSOE	1831
Francisco Azorín Izquierdo	PSOE	1830
Hermenegildo Casas Jiménez	PSOE	1828
Manuel Cordero Pérez	PSOE	1825
Fernando Vázquez Ocaña	PSOE	1818
José Tomás Valverde Castilla	Coalición de Derechas	1571
Antonio Navajas Moreno	Coalición de Derechas	1553
José Medina Togores	Coalición de Derechas	1551
José Antonio Balbontín	PC	1151
Joaquín García Hidalgo	PC	1093
Adriano Romero Cachinero	PC	1090
Antonio Mijé García	PC	1088
José Díaz Ramos	PC	1088
Bautista Garcés	PC	1086
Federico Fernández Castillejo	Coalición Republicana	921
José Tomás Rubio Chávarri	Coalición Republicana	787
Alejandro Lerroux	Coalición Republicana	765
Francisco de Paula Salinas Diéguez	Coalición Republicana	757
Luis Pallarés	Coalición Republicana	756
Joaquín de Pablo Blanco	Coalición Republicana	755
Eloy Vaquero Cantillo	Coalición Republicana	754
José Luna Gañán	Coalición Republicana	741
José Carreira Ramírez	Coalición Republicana	740
Francisco Amián Gómez	Coalición Republicana	740
Manuel Hilario Ayuso	PRF	161
Agustín Jiménez Castellanos	PRF	140
Manuel Ruiz Maya	Alianza	137
Antonio Jaén Morente	Alianza	119
José Guerra Lozano	Alianza	107
Javier Tubío Aranda	Alianza	106

Fuente: AMA. *Correspondencia. Oficio del Alcalde al Gobernador Civil*, Leg. 774, 20 noviembre 1933. Elaboración propia

Al no obtener ninguna candidatura el 40% de los votos, según la Ley Electoral vigente tendría que celebrarse una segunda vuelta el 3 de diciembre. Para ella, los diversos actores van posicionándose. Valgan dos ejemplos: la unión de las fuerzas de la derecha (radicales y cedistas) es ya un hecho⁵³⁴. Configuran una candidatura, la Coalición Antimarxista, quien en un manifiesto a la opinión pública expone sus líneas maestras. En primer lugar, su oposición al socialismo: *vamos contra un movimiento político que juzgamos dañoso a los intereses generales*⁵³⁵. Seguidamente, la *afirmación de los principios de autoridad y de orden esenciales en cualquier sociedad civilizada; de restauración de la economía, hoy quebrantadísima, con daño y perjuicio de todas las clases sociales; de mutuo respeto entre todos los españoles, de suerte que la convivencia ciudadana sea pacífica y leal*⁵³⁶. Formarán parte de esta Candidatura: José Medina y Togores, Eloy Vaquero, Miguel Cabrera, Federico Fernández Castillejo, José Montero, Joaquín de Pablo-Blanco, Laureano Fernández Martos, José Tomás Rubio Chavarri, Antonio Navajas Moreno y Francisco de Paula Salinas Diéguez⁵³⁷.

Por su parte, la Sociedad de Arrendatarios, Aparceros y Medianeros de la Tierra, celebra el día 1 de diciembre una Asamblea en la que acuerdan recomendar a sus afiliados el voto al Partido Socialista. A dicha asamblea se envió una adhesión de Aguilar de la Frontera⁵³⁸.

Al día siguiente, el socialista Antonio Prieto solicita autorización para la celebración de un mitin de propaganda electoral en la Casa del Pueblo⁵³⁹.

Llegados al 3 de diciembre, los electores aguilarenses se manifiestan del siguiente modo:

Antimarxistas.....	2541	votos
Socialistas.....	2015	“
Comunistas.....	537	“ ⁵⁴⁰ .

Al conocerse el triunfo de la candidatura antimarxista, se produjo un pequeño incidente en la localidad cuando un joven gritó “Viva Cristo Rey” y fue maltratado por un Guardia

534 El viraje del PRR hacia posiciones conservadoras queda así consumado de modo definitivo.

535 BVPH. *La Voz*, 29 noviembre 1933, p. 4.

536 *Idem*.

537 *Ibidem*, 28 noviembre 1933, p. 9. Esta alianza de los radicales con la CEDA trajo como consecuencia que, de inmediato, se produjeran en la provincia de Córdoba – y en el resto del país- numerosas bajas del Partido Radical. MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República...*, pp. 236-237. Lamentablemente no hemos podido constatar si este hecho se produce en Aguilar.

538 BMC. *El Sur*, 2 diciembre 1933, p. 1.

539 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L496, registro 2354, 1 diciembre 1933.

540 BVPH. *La Voz*, 4 diciembre 1933, p. 12-13. MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República...*, p. 241, ofrece otros guarismos: Coalición Antimarxista: 2541 votos, Socialistas: 1995, sacados, sin duda, del *Diario de Córdoba* (que publica, por error, que la votación de los socialistas es de 995 sufragios). Distintos son los publicados en *El Defensor*: Coalición 2567, Socialistas 2015. Los resultados provinciales también suponen una victoria de la Coalición Antimarxista, lo que se traduce en la siguiente distribución de diputados: Coalición: Federico Fernández, Miguel Cabrera, José Tomás Rubio Chavarri, Eloy Vaquero, Laureano Fernández, Antonio Navajas, Medina y Togores, Joaquín de Pablo, José Montero Tirado y Francisco de Paula Salinas. Por la izquierda: Hermenegildo Casas, Adolfo Moreno y Fernando Vázquez. BMC. *El Sur*, 8 diciembre 1933, p. 1. Una relación detallada, por distritos y secciones, de votantes y votos de la mayoría de los municipios se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Municipal que le causó una herida leve⁵⁴¹.

Si analizamos estos resultados podemos extraer las siguientes reflexiones: en la primera vuelta, se confirma el voto mayoritario del PSOE mientras que el PCE, sobre todo, y la derecha obtienen unos importantísimos sufragios en relación con otras confrontaciones. El Partido Radical, que tanto protagonismo tiene en la provincia, consigue un moderado apoyo de los aguilarenses. El resto de partidos republicanos continúa con su presencia casi testimonial.

En la segunda, observamos que la Coalición Antimarxista suma más de doscientos votos a lo obtenido por AP y el PRR en la primera vuelta. Por su parte, la izquierda fracasa a pesar de que, en el cómputo total de votos, socialistas y comunistas superan los resultados de la Coalición. El PSOE, pese a que los republicanos de izquierdas (muy mermados) renunciaron a presentarse, no se ve beneficiado con ningún trasvase de votos espectacular. Los numerosos votantes que apoyaron al PC el 19 de noviembre debieron repetir su voto o bien engrosar la abstención.

Por tanto, la victoria de las derechas en Aguilar y en toda la provincia, más que por la pujanza de éstas o por el supuesto voto conservador de la mujer, hay que atribuirlo a su capacidad (frente a una izquierda dividida) de establecer alianzas electorales que contrarrestasen la anterior dispersión del voto conservador.

En cualquier caso, no podemos afirmar, pese al evidente resurgir y triunfo de la derecha en las elecciones de 1933, que el espectro ideológico de Aguilar hubiese dejado de ser de izquierdas, aunque sí empieza a manifestarse una polarización evidente del electorado, que se verá con mayor intensidad en las siguientes legislativas, las de febrero de 1936.

541 BVPH. *Diario de Córdoba*, 5 diciembre 1933, p. 1.

CAPÍTULO III: EL BIENIO RADICAL CEDISTA

3.1. INTRODUCCIÓN

Tras la victoria de las derechas en las elecciones de noviembre-diciembre de 1933, Alejandro Lerroux forma el 16 de este último mes un nuevo Gobierno⁵⁴² compuesto exclusivamente por miembros de su partido y soportado por una mayoría parlamentaria en la que tiene un gran protagonismo la CEDA. Este primer Gabinete inicia un cambio de orientación del régimen republicano, que se traducirá en la puesta en marcha, casi de inmediato, de una política en la que se trataba de desmontar la labor emprendida en el Bienio precedente. La tarea, continuada por los siguientes Ejecutivos (presididos por el propio Lerroux o por Ricardo Samper), se traducirá en la abolición de la Ley de Términos Municipales, la paralización del proceso de reforma agraria y el desahucio de miles de yunteros, la promulgación de la Ley de Amnistía (que permitió a los golpistas de 1932 reintegrarse al servicio activo), el enfrentamiento con los nacionalismos periféricos, etc.:

Había empezado el gran desquite de los patronos agrarios, que era mucho mayor que el desquite legal obtenido por sus representantes en el Parlamento; era el desquite de “¡Comed república!”, de no dar trabajo o darlo con salarios de hambre, de destituir ayuntamientos socialistas y cerrar locales obreros⁵⁴³.

En menos de un año, concretamente en octubre de 1934, tres miembros de la CEDA entran a formar parte de un nuevo Consejo de Ministros encabezado por Lerroux⁵⁴⁴. Ello provocará una airada reacción de la izquierda que presentará como capítulos más sobresalientes la declaración de una huelga general en todo el país, la revolución de Asturias y el alzamiento de

542 Presidirá, hasta su caída definitiva a finales de 1935, 5 Gobiernos y formará parte de otro más como Ministro de Estado.

543 TUÑÓN DE LARA, Manuel. “La Segunda República”, p. 174.

544 Serán José Oriol Anguera de Sojo, en la cartera de Trabajo, Sanidad y Previsión Social; Rafael Aizpún Santafé en Justicia y el sevillano Manuel Giménez Fernández en Agricultura.

la Generalitat, curiosamente en una coyuntura en la que tres cordobeses coinciden al frente de las más altas esferas del poder: el prieguense Alcalá Zamora como Jefe del Estado, el rambleño Lerroux como Jefe del Ejecutivo y el montalbeño Eloy Vaquero como titular de la cartera de Gobernación. Tras la vuelta a la normalidad, se avivará la represión del movimiento obrero español en todos sus frentes y se impulsará la contrarreforma legislativa (buena prueba de ello serán la suspensión del Estatuto de Cataluña y la aprobación el 1 de agosto de 1935 de la Ley para la Reforma de la de Reforma Agraria, auspiciada por el ministro de Agricultura, a la sazón gran propietario, el agrario Nicasio Velayos)⁵⁴⁵.

Sin embargo, en poco tiempo se consuma la caída de Lerroux. A mediados de septiembre de 1935 estalla el escándalo del estraperlo que no sólo determinará la salida del viejo “Emperador del Paralelo” de la escena política, sino que hundirá definitivamente (ya había sufrido algunas escisiones tras los pactos electorales de noviembre-diciembre) al gran partido republicano, al Partido Radical.

Tras un gabinete de transición presidido por Joaquín Chapaprieta, el poder pasa al centrista Portela Valladares quien, después de unos intentos de gobernar el país, se da cuenta de la imposibilidad de conseguir este empeño por lo que disolverá el Parlamento y convocará elecciones generales para febrero de 1936.

En nuestra provincia, apoyados en gobernadores civiles de filiación radical (Luis Armiñán Odriozola⁵⁴⁶, nombrado el 20 de diciembre de 1933, es decir, cuatro días después de la formación del Gabinete de Lerroux, y José Gardoqui Urdanivia⁵⁴⁷), los sucesivos Gobiernos emprenderán una actuación que trata de eliminar la influencia socialista en los Ayuntamientos para favorecer la implantación de los lerrouxistas. Ello afectará a gran parte de los municipios cordobeses, entre ellos Aguilar de la Frontera, e incidirá, asimismo, en la Diputación Provincial.

No obstante, arrastrados por la coyuntura general del país, los radicales cederán el protagonismo en Córdoba. A comienzos de 1936 un nuevo Gobernador, Antonio Cardero y Velloso, propiciará un cambio sustancial en el panorama preexistente. Acorde con la situación española, apoyado en Portela Valladares y Alcalá Zamora, entregará el poder municipal y la Diputación a los seguidores del Partido Republicano Progresista. Aguilar vivirá esta medida con el ascenso a la Alcaldía de Alfonso Berlanga y con el nacimiento de una fuerte pugna entre los progresistas y los radicales que se añadirá a la existente entre éstos y los socialistas.

545 GIL PECHARROMAN, Julio. “La obra...”.

546 Periodista y literato. Pertenecía al Partido Republicano Radical y estuvo al frente de la provincia entre el 20 de diciembre de 1933 y el 30 mayo de 1934. Había sustituido a dos Gobernadores efímeros: Valeriano Bautista Díaz Arias (del 13 al 28 de octubre de 1933. Dimitió para presentarse a las legislativas por la provincia de León. Pertenecía al Partido Progresista) y Mariano Jiménez Díaz, también progresista, Gobernador entre el 28 de octubre y el 20 de diciembre de 1933 (RUIZ-MANJÓN CABEZA, Octavio. “Autoridades...” p. 177). Armiñán había sido colaborador de numerosos periódicos de provincias y había pertenecido a las redacciones de *Heraldo de Madrid* y *El Sol*. BVPH. *La Voz*, 19 diciembre 1933, p. 9. Fue posteriormente Gobernador Civil de Cádiz.

547 El radical Gardoqui, militar, permaneció en el cargo entre el 30 de mayo de 1934 y el 13 de noviembre de 1935. RUIZ-MANJÓN CABEZA, Octavio. “Autoridades...”, p. 177.



Alejandro Lerroux de visita en La Rambla, su localidad natal

3.2. EL CONSISTORIO Y SUS CORPORACIONES DURANTE EL BIENIO RADICAL CEDISTA

Durante este Bienio identificamos en la localidad dos coyunturas políticas diferentes. Desde noviembre de 1933 hasta octubre de 1934, el pueblo seguirá regido por José María León y los ediles socialistas. A partir de octubre de 1934, el poder será asumido por el centro derecha; primero por una Corporación, encabezada por Miguel Leiva Jiménez, en la que conviven miembros del Partido Radical y de APA; y luego, por otra formada por militantes del Partido Progresista y presidida por Alfonso Berlanga Cabezas.

3.2.1. La Alcaldía Socialista durante el Bienio Radical Cedista (noviembre de 1933-octubre de 1934)

Como acabamos de señalar, tras las elecciones a Cortes, la localidad continúa dirigida durante más de diez meses por el socialista José María León, el cual tendrá que hacer frente a las diversas andanadas que recibirá desde dos flancos envalentonados por la victoria de las derechas en los comicios: de una parte, la minoría republicana del Ayuntamiento; de otra, los Gobernadores Civiles.

La principal consecuencia del triunfo radical-cedista en el ámbito aguilarenses será la presentación el 25 de enero de 1934 de una moción por parte de los concejales radicales, progresistas y monárquicos unidos⁵⁴⁸ en la que piden la marcha del Alcalde:

Los que suscriben concejales del mismo haciendo uso de su derecho vienen a elevar a V.S. el presente escrito a los fines siguientes: Que teniendo en cuenta que el presente Concejo eligió presidente primero al señor Jiménez Carretero por una mayoría de trece votos, al que más tarde se le presentó una moción de desconfianza por la que resultó Vd. elegido por ocho votos a su favor y siete papeletas en blanco; hoy aduciendo las mismas circunstancias y razones que en aquella moción se expusieron venimos en solicitar que el Consejo vuelva a elegir Presidente por lo que esperamos de su autoridad que convoque sesión extraordinaria para tratar del asunto solicitado dentro de la presente semana. Por lo expuesto y rogándole se sirva dar lectura a esta solicitud en la sesión pertinente. Suplicamos a V.S nos conceda lo que en justicia pedimos⁵⁴⁹.

Tras la lectura hacen uso de la palabra diversos regidores. El federal Leoncio Mejías, que no ha firmado, expresa su deseo de que el Alcalde debe irse, aunque no se explica *que después de cerca de tres años de ocupar la alcaldía la misma persona ahora se pida su marcha*⁵⁵⁰. Berlanga, líder del grupo progresista, añade que ha firmado porque lo estima conveniente. El radical Leiva justifica la iniciativa por *entender que el momento político actual creado como resultado de las últimas elecciones aconsejan el cambio de alcalde*⁵⁵¹.

548 Firman la moción Miguel Leiva, José Cecilia, Alfonso Berlanga, Manuel Aragón, Olegario Pérez, Francisco León, José Jiménez, Rafael Jurado, Eugenio Tendero y Joaquín Rincón. Destaca el nuevo posicionamiento de los progresistas que, recuérdese, habían propiciado con su voto el ascenso de los socialistas a la Alcaldía.

549 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.03, sesión extraordinaria, 25 enero 1934.

550 *Idem*.

551 *Idem*.

José María León interviene para manifestar que no se cree obligado a dimitir, máxime cuando su grupo no hacía mucho que había puesto el cargo a disposición del Pleno y por entender que en las últimas elecciones se había visto la fuerza del Partido Socialista en la localidad.

Leiva apunta que no quiere elevar la propuesta a voto de censura pero que si el Alcalde no dimite desea expresar su protesta. Otro miembro de la minoría radical, León Serrano, indica que la moción es de desconfianza y que el resultado de las elecciones últimas es desfavorable para los socialistas.

A continuación, es Antonio Cabello el que toma la palabra: dice que la iniciativa carece de sentido por ser las circunstancias del momento totalmente distintas a cuando se presentó la moción contra José Jiménez Carretero y prosigue con la argumentación de las causas que motivaron aquélla. En este momento se produce una intervención del aludido, *Yo soy más digno que todos ustedes*, que provoca un escándalo en el que participa una parte del público. A instancias de su compañero León Serrano, José Jiménez retira lo dicho.

Finalmente, al considerar la moción lo suficientemente discutida, el Alcalde levanta la sesión⁵⁵².

Tras este órdago republicano, la vida en el Cabildo está llena de enfrentamientos entre los grupos radical, radical-socialista y federal, por un lado, y socialista, por otro. A ello, asisten los miembros de las restantes minorías no como meros espectadores, sino balanceándose, de una manera ciertamente inexplicable para los parámetros actuales, en una u otra dirección según lo estimen conveniente. Pruebas de lo dicho las vemos, por ejemplo, en los Plenos correspondientes al mes de marzo de 1934. En ellos, se producen tres desencuentros por los siguientes motivos: Algunos ediles (Jiménez Carretero, Cecilia, Mejías, Jarabo y Leiva) solicitarán cesar al empleado de arbitrios Antonio Luque Jiménez (concejal socialista en la Dictablanda), quien públicamente insultó a los regidores republicanos al término de una sesión anterior, y llevar el asunto al Juzgado. Tras retirar esta segunda parte, Rafael Aparicio estima que es suficiente con una suspensión de empleo y sueldo de un mes. Sometido el asunto a sufragio, se llega a un empate: siete asistentes al Pleno aprueban la moción republicana y otros siete la del concejal socialista. Hay que acudir, pues, a otra votación que se verificará en la sesión siguiente, donde, finalmente, se aprueba lo propuesto por Aparicio con los votos de las minorías socialista y progresista (Berlanga, Rincón y Tendero) y del independiente de derechas Aragón Carrillo⁵⁵³.

A continuación, el nombramiento del representante del Ayuntamiento en Córdoba vuelve a provocar el choque. Los republicanos, por mediación de Francisco León, proponen a Manuel Castro y Castro (interventor del Banco Central de Córdoba, Presidente de la Banca Privada y aguilarense), mientras que Rincón Tienda, probablemente en connivencia con los socialistas, propone a Carlos Vacas y Guzmán el Bueno. Nueva votación y nuevo triunfo del grupo de gobierno, apoyado en los votos de Berlanga y Rincón (en esta ocasión, Tendero Úbeda y Aragón Carrillo suman su voto al de la minoría republicana)⁵⁵⁴.

⁵⁵² *Idem*.

⁵⁵³ AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.03, sesiones ordinarias, 12 y 19 marzo 1934.

⁵⁵⁴ *Ibidem*, sesión ordinaria, 19 marzo 1934.

Y un último asunto es tratado en este mes: el radical Francisco León manifiesta que ha tenido conocimiento de la existencia de una comisión encargada de recoger fondos con que atender la crisis obrera y solicita que el Ayuntamiento contribuya con 500 pesetas, a lo que Aparicio contesta que no está conforme con la proposición porque *dicha comisión se ha constituido a requerimientos del teniente de la guardia civil, que toda comisión que la presida un tricorno no es humanitaria y que se ha despreciado a la Corporación y especialmente al señor Alcalde, cuando no se ha requerido ni a la Presidencia, ni a la Corporación para que forme parte de la Comisión aludida*⁵⁵⁵. A la vista de lo dicho, Cabello propone que no se dé ni un céntimo y que, en cambio, se destinen 1.000 pesetas para engrosar los fondos de la décima con el objeto de dar trabajo a los obreros y no limosnas de pan. Esta iniciativa es aceptada al ser apoyada, además de por los socialistas, por el federal Leoncio Mejías y por el radical socialista Francisco Jarabo (la propuesta de los republicanos, por su parte, fue votada por los radicales, los progresistas y Aragón)⁵⁵⁶. A pesar de lo dicho, el comedor se abrió ya que así se informa en la prensa:

[...] y en orden caritativo consignemos también que a él [Teniente Peláez, Jefe de Línea de la Guardia Civil] se debe en parte la organización del Comedor gratuito que funciona desde hace días en la población, con gran satisfacción de los obreros parados, que en número de más de mil personas, acuden con sus mujeres e hijos diariamente y contra la oposición, que nos abstenemos de calificar de los dirigentes de la Casa del Pueblo⁵⁵⁷.

Estos enfrentamientos también se viven en la calle. “Un ciudadano” denuncia en *La Voz* como el encargado del depósito municipal, el socialista Rafael Romero, abre *las puertas de la cárcel a dos presos que están cumpliendo condena, para que salgan a la calle y se paseen tranquilamente como dos honorables ciudadanos [...] Desde luego, para disfrutar de estos beneficios se necesita tener las mismas ideas políticas socializantes del encargado de la cárcel*⁵⁵⁸.

Mientras tanto, no sólo los lerrouxistas locales muestran su beligerancia. Desde los distintos Gobiernos de la Nación se fomenta una tenaz persecución de los Ayuntamientos de izquierdas que no cesará hasta que los radicales controlen el poder local en todos sus ámbitos. Bajo diversos pretextos unos Gobernadores Civiles excesivamente celosos comenzarán pronto su actuación contra las Corporaciones de izquierdas (Luque e Iznájar el 21 de febrero de 1934, Puente Genil el 12 de marzo, El Carpio el 24 de abril...), política que se verá reforzada a raíz, como veremos más abajo, de los sucesos de octubre de 1934 (entonces uno de los Ayuntamientos afectados será el de Aguilar de la Frontera).

555 BVP. *La Voz*, 25 marzo 1934, p. 10. Estas palabras tan duras de Aparicio contra la Guardia Civil no están recogidas en las actas de la sesión del Pleno.

556 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.03, sesión ordinaria, 19 marzo 1934. La noticia es difundida por el corresponsal de *La Voz* en la edición del 25 de marzo, si bien en su interpretación se aprecian diferencias con lo recogido en el acta capitular.

557 BVP. *La Voz*, 12 abril 1934, p. 10. El artículo, firmado por “Uno de Aguilar”, es una exaltación de la labor de la Guardia Civil y de su Jefe de Línea, el Teniente Peláez.

558 *Ibidem*, 23 marzo 1934, p. 5.

El primer mes de 1934 queda marcado, al margen de por la moción contra los socialistas, por dos noticias de hondo calado: los fallecimientos del viejo republicano Baldomero Luque Gálvez, a los 79 años, y el del edil monárquico José Ladrón de Guevara y Aumente producido el día 23 a los 49 años de edad.

Sobre el primero cabe recordar lo que en el año 1931 se publicó de él en *La Voz*:

*La patria chica del gran republicano federal Jerónimo Palma, es asiento de grandes veteranos de la República entre los cuales sobresale nuestro buen amigo don Baldomero Luque Gálvez, abuelo materno del joven republicano Francisco Sampedro, y antiguo federal de los tiempos de Palma. Hemos saludado al viejo correligionario y charlado extensamente de las luchas pretéritas en pro de la República, contándonos anécdotas y episodios de los tiempos de pelea y combate contra la tiranía borbónica*⁵⁵⁹.

Con Ladrón de Guevara desaparece una figura clave de la política aguilarensis en el primer tercio del siglo XX. El suceso es recogido en la sesión extraordinaria del 25 de enero, en la que el concejal radical socialista Francisco Jarabo Roldán propone que se hiciese constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento y que se levantara la sesión. Tras un breve debate se acuerda lo primero pero se decide continuar con el Pleno⁵⁶⁰. La noticia sobre el deceso será publicada, curiosamente, en *El Sur*:

*Ha dejado de existir nuestro buen amigo el culto señor, concejal de este Ayuntamiento, don José Ladrón de Guevara y Aumente. El funeral fue una nutrida manifestación de duelo que testimonió a la familia doliente su pésame más sentido*⁵⁶¹.

Rafael Aparicio de Arcos es confirmado en su puesto de Diputado Provincial por el Distrito Lucena-Aguilar en el mes de febrero. Con él, en franca minoría, estará su compañero Azorín Izquierdo, acompañados de radicales, progresistas y miembros de Acción Popular⁵⁶².

La Semana Santa reclama, seguidamente, nuestra atención. Parece ser que, a finales de febrero, se presenta en el Ayuntamiento un escrito en el que se solicita la salida de las procesiones. El Alcalde deriva la consulta hacia el Gobernador Civil. Por ello, en el mes de marzo, una comisión de vecinos de Aguilar, *integrada por personas de todas clases sociales*⁵⁶³ y *compuesta de republicanos, representación del comercio y la industria*⁵⁶⁴ despacha con la primera autoridad provincial para pedirle la autorización pertinente. En la reunión, se hallan los concejales Jiménez Carretero, Berlanga Cabezas, Rincón Tienda y Aragón Carrillo; los Presidentes de los Círculos de Labradores, Industria y Comercio, Manuel Varo García;

⁵⁵⁹ *Ibid.*, 19 octubre 1931, p. 9.

⁵⁶⁰ AMA, *Actas Capitulares*, Leg. 147.03, sesión extraordinaria, 25 enero 1934.

⁵⁶¹ BMC. *El Sur*, 26 enero 1934, p. 2.

⁵⁶² *Ibidem*, 1 febrero 1934.

⁵⁶³ BVPH. *La Voz*, 5 marzo 1934, p. 10.

⁵⁶⁴ BMC. *El Sur*, 5 marzo 1934.

sociedad “La Amistad”, Francisco Alberca Carreño; Sociedad “La Cultura”, Manuel Aragón; Círculo Tradicionalista, Gonzalo Pérez Carmona; Centro Republicano Radical, el propio Jiménez Carretero; Círculo “Unión Artesana”, Juan Alberca Jiménez; Comunidad de Labradores, Francisco Javier Rincón Tienda y Sociedad de Agricultores Rafael Aragón Carrillo. A ellos se suman, los industriales Antonio Cosano Muñoz, José Moriana García, Juan Prieto Roldán, Francisco Javier Luque Jurado y Miguel Zurera González; los comerciantes José María Lora Lucena, Juan Manuel Serrano, Miguel Palma y Antonio Postigo Bérchez; y, por último, los representantes de varias cofradías⁵⁶⁵. Según *La Voz* presentan un pliego con cuatro mil firmas⁵⁶⁶. Armiñán concede el permiso (*por mi parte no tengo inconveniente, igual que en Baena y Puente Genil, donde están saliendo “Los Romanos” y no ocurre nada. La salida de las procesiones da trabajo en los pueblos y circula el dinero, sobre todo a los gremios de sastrería, blanqueadores, etc.*)⁵⁶⁷ por lo que el día 17 de marzo se recibe en el Ayuntamiento un escrito del Gobierno Civil en el que se comunica que el Ministro de Gobernación ha autorizado las procesiones de Semana Santa⁵⁶⁸. Días más tarde, Juan Luque Albalá, junto a ocho personas más, insistirá en la solicitud⁵⁶⁹. El asunto debió resolverse de manera satisfactoria.

A pesar de que la Semana Mayor se celebró con *orden y tranquilidad*⁵⁷⁰, hemos detectado un incidente que afecta al concejal federal, Leoncio Mejías:

*El Sr. Jarabo pregunta a la Presidencia lo ocurrido con un guardia civil al concejal Sr. Leoncio, durante uno de los días de Semana Santa; el concejal aludido aclara la pregunta hecha por el Sr. Jarabo y este solicita conste en acta la protesta de la Corporación por el trato a dicho concejal*⁵⁷¹.

Lamentablemente, no hemos podido hallar ninguna otra referencia que nos permita ampliar lo ocurrido.

En el tercer aniversario del 14 de abril se celebró una fiesta en nuestra localidad, en la que el Ayuntamiento obsequió al alumnado con caramelos y golosinas. Además:

*[...] los niños y niñas de las escuelas nacionales, con sus respectivas banderas y maestros y precedidos por la banda municipal [...], se dirigieron en brillante y vistosísimo desfile al Ayuntamiento, en cuyo salón de sesiones previamente se había instalado un aparato de radio y potentes altavoces que permitieron a los niños escuchar los actos de la ceremonia central y la autorizada y cariñosa palabra de S.E.*⁵⁷².

565 BVPH. *El Defensor*, 5 marzo 1934, p. 3. Por las Cofradías: Jesús Nazareno, Juan Luque Albalá y Juan de Dios Carmona Barbudo; Santo Entierro, Manuel Romero Montes; Señor de la Salud, Vicente Martínez Mora; Virgen de los Dolores, Ricardo León Bérchez; Mayor Dolor, José Valle Cosano; Virgen de los Remedios, Antonio Estrada Lozano; Jesús Caído, Juan Alberca Jiménez; Virgen de la Soledad, Manuel Sánchez Conde y Jesús Resucitado, José Moriana.

566 BVPH. *La Voz*, 5 marzo 1934, p. 10.

567 BMC. *El Sur*, 5 marzo 1934.

568 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L496, registro 409, 17 marzo 1934.

569 *Ibidem*, registro 441, 26 marzo 1934.

570 BVPH. *La Voz*, 12 abril 1934, p. 10.

571 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.03, sesión ordinaria, 2 abril 1934.

572 BVPH. *La Voz*, 27 abril 1931, p. 13.

A pesar de los dos años pasados desde la intentona derechista contra el régimen republicano, encabezada por el ex general Sanjurjo, desde el Gobierno Civil se insta al Alcalde a que si los elementos monárquicos intentan conmemorar el 10 de agosto se tomen *cuantas medidas considere precisas para evitarlos, procediendo con energía caso que lo pretendieran sin debida autorización*⁵⁷³.

3.2.2. Sucesos de octubre de 1934: suspensión de los concejales socialistas y republicanos de izquierdas

El día 4 de octubre se forma en España un nuevo Gobierno, presidido por Lerroxx, en el que figuran tres ministros de la CEDA. Esta situación es recibida con júbilo por los radicales aguilarenses que redactan dos telegramas. El primero de ellos lo dirigen a Alejandro Lerroxx: *Al tomar de nuevo dirección país, reiterámosle adhesión incondicional y hacemos votos por sus triunfos en bien de España y de la República*⁵⁷⁴; el segundo a Eloy Vaquero, nuevo Ministro de Gobernación, en los siguientes términos: *Reciba nuestra cordial felicitación al ser elevado tan alto y difícil puesto, deseándole muchos aciertos en bien de España y de la República*⁵⁷⁵. Ambos son firmados por Leiva, presidente del Comité Radical; Ruiz, presidente del Centro Republicano y León, Leiva, Jiménez y Cecilia por la minoría radical.

Este estado de euforia no es compartido, ni mucho menos, por las organizaciones obreras. El Partido Socialista convoca una huelga general que, con mayor o menor éxito, se extenderá por todo el país a partir del día 5 del mismo mes. La situación se radicalizará en Asturias y Cataluña.

En la provincia de Córdoba se vive un clima de cierta excitación. Pese a las continuas manifestaciones del Gobernador Civil refiriéndose a la absoluta tranquilidad que reina, Gardoqui publica el 7 de octubre un bando en el que declara el estado de guerra al tiempo que entrega el mando a la autoridad militar, el Coronel Ciriaco Cascajo⁵⁷⁶. En días sucesivos se hacen habituales las detenciones de los elementos obreros y la clausura de sus centros. Asimismo, se aprovecha la ocasión para actuar contra diversas Corporaciones Municipales (Montilla, Adamuz, Santaella, Los Blázquez, Aguilar, Baena, Belmez...) ateniéndose al siguiente criterio:

*En atención a las actuales circunstancias y con objeto de conseguir en breve plazo el más rápido restablecimiento de la normalidad evitando en las Corporaciones Municipales cuanto pueda significar por parte de sus componentes y en el ejercicio de sus cargos, tibieza, abandono o falta de cooperación en los momentos presentes con la autoridad encargada de velar de modo inexorable por el mantenimiento del orden público y el más exacto cumplimiento de las órdenes de aquella emanadas*⁵⁷⁷.

573 AMA. *Correspondencia. Oficio del Gobierno Civil al Alcalde de Aguilar*, Leg. 776, 6 agosto 1934.

574 BVPH. *La Voz*, 10 octubre 1934, p. 10.

575 *Idem*

576 Reproducido por *La Voz*, 7 octubre 1934, p. 5.

577 *Ibidem*, 13 octubre 1934, p. 12.

Del mismo modo, se interviene en la Diputación destituyendo a los gestores socialistas Francisco Azorín Izquierdo y Rafael Aparicio de Arcos, quienes reciben el elogio del Presidente de la Corporación Provincial:

*El señor Troyano manifestó que acatando desde luego la disposición gubernativa, es su deber reconocer y hacer pública la labor de aquellos gestores en la Corporación, libre de todo partidismo político, y de defensa para los intereses provinciales*⁵⁷⁸.

En lo que se refiere a Aguilar de la Frontera, la secuencia vivida es la siguiente: el 5 de octubre los obreros de la fábrica Carbonell abandonan el trabajo mientras que en el elemento campesino se nota inquietud. Al día siguiente, los empleados de Carbonell vuelven al trabajo. El 8 lo vuelven a abandonar *sin causa que lo justifique*, aunque en menos de veinticuatro horas se reintegran. Parece ser que durante estos días aparecieron diversas pintadas en el pueblo apoyando la huelga revolucionaria.

En cualquier caso, siguiendo la norma antes descrita, la reacción del Gobierno no se hizo esperar. La Casa del Pueblo fue clausurada y se inició una sistemática depuración en el Ayuntamiento que afectó tanto a concejales como a empleados. También se procedió a la detención de diversos militantes de partidos obreros⁵⁷⁹, entre los que destacan los nombres del significado comunista Juan Conde Navarrete, que el 14 es trasladado a Córdoba⁵⁸⁰, y de los socialistas Antonio Cabello Almeda y Antonio Prieto Álvarez, este último enviado a Lucena el día 12. Los pormenores de su apresamiento son narrados por él mismo:

*[...] el día 6 del actual [octubre] y como de costumbre, abrí la oficina de colocación de obreros, de la que soy el Jefe, a las 9 de su mañana, fui requerido por el Sr. Alcalde para escribir un telegrama al Excmo. Sr. Gobernador Civil respecto a la situación huelguística, ya que en aquel momento no había escribiente alguno en el Ayuntamiento que lo hiciera; terminado que fue el telegrama de referencia me dirigí de nuevo a mi oficina que está separada del local de Ayuntamiento cuando una pareja de la Guardia Civil me requirió en nombre del cabo comandante de aquel puesto con el pretexto de que tenía que hacerme unas preguntas a lo que accedí y una vez en presencia de dicho cabo este me dijo que de orden del Gobernador Civil quedaba detenido pero como quisiera conocer los móviles que impulsaron a esta autoridad para la detención, el Sr. Cabo sólo se limitó a decirme que él nada sabía y que cumplía órdenes de la superioridad, poco después el Jefe de línea que se personó en el despacho del cabo muy extrañado observé que le preguntó al referido cabo el porqué yo y cinco mas estábamos allí a lo que respondió textualmente que tenía confidencias de no sé qué de coacciones, es todo cuanto ha ocurrido, a lo que se puede llamar una detención por odio sobre personas [...]*⁵⁸¹.

578 *Ibid.*, 20 octubre 1934, p. 11.

579 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Leg. 1262.01, registro 2052, 13 octubre 1934. Se indica que ese día se hallaban detenidos en el depósito de Aguilar 8 presos; por su parte, Antonio Prieto señala que junto a él eran cinco los encarcelados.

580 *Ibidem*, registro 2123, 16 octubre 1934.

581 ARCHIVO FAMILIA PRIETO MORENO (en adelante, AFPM). *Carta de Antonio Prieto Álvarez a Rafael Ramírez Pozo*, 15 octubre 1934.

Antonio Prieto ve en su detención motivos poco claros pero de índole personal:

[...] *pues como se desprende ni el Sr. Gobernador ni otra autoridad a la hora de aquel día había ordenado mi detención así pues por lo referido puede V. apreciar el fondo de todo esto, la Guardia Civil o sus Jefes locales sobre mí con respecto al cumplimiento que me tiene conferido mi cargo social andan siempre buscando un momento oportuno en el que puedan saciar su venganza, no pudiendo jamás comprobar en ningún terreno la causa supuesta que ellos han querido formular y esto es dentro de la sociedad presente inhumano ya que sin una prueba fundamental hacen tal atropello*⁵⁸².

Tras lo ocurrido, Prieto Álvarez fue encausado por excitación a la rebelión, permaneciendo en prisión hasta junio del año siguiente.

En definitiva, los sucesos de comienzos de octubre fueron aprovechados por el Gobierno para actuar en las corporaciones desafectas y para minar la representación obrera en toda la nación. En Aguilar, los radicales se convirtieron en los directores de la vida municipal durante algo más de un año, hasta que un nuevo vaivén en la política nacional hizo variar el signo político de nuestra Corporación.

En cuanto a los concejales y funcionarios suspendidos, hubo que esperar a las elecciones legislativas de febrero de 1936, que dieron la victoria al Frente Popular, para que fueran reintegrados en sus cargos.

Como dato anecdótico cabe resaltar el hecho de que como consecuencia de los sucesos de Asturias se desató en la provincia una fiebre “recaudatoria” de fondos. Hemos constatado en la prensa al menos tres campañas: una para las víctimas (en general), otra para los sacerdotes asesinados y otras para las tropas que sofocaron la rebelión. Algunos aguilarenses, de forma individual o colectiva, participaron en ellas. Así, el párroco Rafael María Espinosa, colaboró con un duro por los sacerdotes asesinados⁵⁸³, el secretario y los auxiliares del Juzgado de Instrucción con 40 pesetas a favor de las fuerzas defensoras del orden y sus víctimas⁵⁸⁴. Por la misma causa, los maestros nacionales del partido con 160 pesetas y el Ayuntamiento (que parece ser abrió una suscripción pública) con 720,40 pesetas⁵⁸⁵.

En toda la provincia proliferaron, también, solemnes misas en memoria de los caídos en Asturias. En Aguilar de la Frontera se celebraron al menos dos. La primera el día 29 de octubre en la parroquia del Soterraño *en memoria de las almas de cuantos pertenecientes a los Institutos armados, clero, religiosos y demás ciudadanos que han sido víctimas de las hordas salvajes en los últimos sucesos revolucionarios*⁵⁸⁶. La segunda, promovida por los

⁵⁸² *Idem*.

⁵⁸³ BVPH. *El Defensor*, 11 noviembre 1934, p. 1.

⁵⁸⁴ *Ibidem*, 13 noviembre 1934, p. 2.

⁵⁸⁵ *Ibid.*, 13 diciembre 1934, p. 1 y 19 diciembre 1934, p. 1. Esta actitud contrasta con la tomada por el Ayuntamiento presidido por José María León que se negó a colaborar en la suscripción abierta por el Gobierno para las familias de los Guardias Civiles muertos en los sucesos de Badajoz, aunque sí se hizo constar en acta los sentimientos de la Corporación. AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 146.04, sesión ordinaria 11 enero 1932.

⁵⁸⁶ BVPH. *El Defensor*, 1 noviembre 1934, p. 1.

tradicionalistas aguilarenses en memoria de sus correligionarios caídos, en la Parroquia del Carmen el día 3 de noviembre⁵⁸⁷.

Por último, señalaremos el dato de que la Guardia Civil, encabezada por el Teniente Francisco Peláez, inició el registro de varios domicilios de la localidad para incautarse de todas las armas existentes *entre los elementos revolucionarios de este pueblo que también los hay*⁵⁸⁸. Se señala que fueron inutilizadas doscientas veinticinco armas entre largas y cortas de todos los calibres, *un verdadero arsenal preparado y en regla por los socialistas para la pasada revolución*⁵⁸⁹.

3.2.3. La Alcaldía del radical Miguel Leiva (octubre 1934-enero 1936)

El día 12 de octubre de 1934 se recibe una comunicación del Gobernador Civil, José Gardoqui, por la que se destituye de sus cargos al Alcalde, José María León, y a los siguientes concejales: del Partido Socialista, Antonio García Márquez, Antonio Cabello, Antonio Romero Jarabo, Juan Linares Rosa y Rafael Aparicio de Arcos; del Partido Izquierda Republicana, Leoncio Mejías Carmona, Andrés Alberca Conde y Francisco Jarabo. Igualmente, se nombra Alcalde interino al radical Miguel Leiva Jiménez. Éste comunica a la primera autoridad provincial que se ha posesionado del cargo *ofreciéndole mi más leal cooperación mantenimiento orden y administración recta municipio en nombre República*⁵⁹⁰. Al día siguiente, el Gobernador pedirá al nuevo Alcalde que el nombramiento de los guardas jurados recaiga en personas de confianza del Gobierno. Finalmente, en la sesión del Ayuntamiento Pleno del 15 de octubre, bajo la presidencia del Delegado Gubernativo Teniente Francisco Peláez Moreno, se leen sendas comunicaciones de Gardoqui por las que son destituidos los concejales de izquierdas antecitados, se confirma como primera autoridad municipal a Miguel Leiva y se designan los nuevos concejales interinos, afectos al partido del político rambleño: José Ruiz Luque (carpintero), Rafael Cosano Rebollar (zapatero), Juan Luis Zurera Mejías, Eugenio Leiva Jiménez (alfarero), Jesús Luque Barrionuevo (carpintero) y José María López Valle (corredor)⁵⁹¹. La noticia es recogida con satisfacción por la prensa afín:

*Hora era ya que la alcaldía estuviese en manos de persona de la solvencia del Sr. Leiva. Con tal motivo deseamos al querido amigo mucho acierto en su gestión aunque de sobra sabemos que el nuevo alcalde llega a la alcaldía en mala hora pues en el Ayuntamiento se encontrará más que muchos acreedores, pero no obstante confiamos en la férrea voluntad del nuevo alcalde y que sabrá llevar la nave a puerto seguro*⁵⁹².

587 *Ibidem*, 2 noviembre 1934, p. 1.

588 BVPH. *La Voz*, 11 noviembre 1934, p. 23.

589 *Idem*.

590 AMA. *Correspondencia. Telegrama del Alcalde de Aguilar al Gobernador Civil*, Leg. 776, 13 octubre 1934.

591 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.04, sesión extraordinaria, 15 octubre 1934. Las profesiones de estos concejales y de los que aparecen seguidamente han sido sacadas de AMA. *Renovación total del Censo Electoral*, Leg. 320.01, 1932.

592 BVPH. *La Voz*, 15 octubre 1934, p. 15.



Miguel Leiva Jiménez, jefe de los radicales aguilarenses, Diputado Provincial (1932-1933) y Alcalde de la localidad (1934-1936)



*Rafael Cosano Rebollar.
Concejal radical nom-
brado por el Gobernador
Civil José Gardoqui en
octubre de 1934*



Eugenio José Leiva Jiménez (izqda.) y Jesús Luque Barrionuevo (der.). Concejales radicales nombrados por el Gobernador Civil José Gardoqui en octubre de 1934. Ambos ostentaron el cargo de Regidor Síndico

Pocos días más tarde, un oficio del Gobernador Civil rectifica lo dicho anteriormente en el sentido de que los concejales destituidos deben entenderse como suspendidos.

Comienza, así, la andadura de la nueva Corporación que, en sesión extraordinaria del 3 de noviembre, elige los cargos que habrán de gobernar el pueblo. Abierto el acto, el secretario, José María de Ciria, presenta un escrito al Ilustre Ayuntamiento en el que, basándose en consideraciones jurídicas,

*[...] se ve en el penoso deber de advertir a la Corporación municipal de la ilegalidad que, a su juicio, entrañan los acuerdos que pueden adoptarse en orden a la elección de los cargos de alcalde y tenientes de alcalde, de este municipio, toda vez, que las vacantes producidas en este Ayuntamiento por las suspensiones decretadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en 12 de octubre próximo pasado lo son con carácter de interinidad [...] no procediendo por tanto la elección mientras las mencionadas suspensiones no se conviertan en separaciones*⁵⁹³.

A pesar de lo expresado, a continuación se inicia la votación por parte de los diez ediles asistentes: es elegido Alcalde Miguel Leiva Jiménez, Primer Teniente de Alcalde José Jiménez Carretero, Segundo Francisco León Serrano, Tercero José Cecilia Córdoba y Cuarto José Ruiz Luque; y Regidores Síndicos Jesús Luque Barrionuevo y Eugenio José Leiva Jiménez⁵⁹⁴.

Al final de la sesión intervino el Primer Edil, quien expresó su agradecimiento por su exaltación a la Alcaldía y se quejó de que, pese a haber sido citados todos los concejales, sólo se habían presentado los de la minoría radical *expresando su sentimiento y extrañeza que le había producido ver los restantes escaños vacíos y suponiendo que estas ausencias no habrían tenido lugar, seguramente por olvido*⁵⁹⁵. Terminó, según dijo literalmente, *ofreciéndome en mi cargo*.

Apoyándose en el argumento legal del secretario, el progresista Rincón Tienda, no sabemos con qué intención, manifiesta en el Pleno del 12 de noviembre que consideraba ilegal la sesión extraordinaria en la que se votaron los cargos radicales, entendía que dicha sesión no debió celebrarse por lo que la consideraba nula⁵⁹⁶.

En ese mismo Pleno, se nombran los nuevos concejales interinos que habrían de completar el Consistorio aguilarense: Antonio Cosano Muñoz (propietario), José María Lora Lucena (del comercio), Miguel Palma Luque (industrial) y Francisco Lora Galisteo (propietario), todos ellos afectos a Acción Popular⁵⁹⁷:

593 AMA. Expediente de destitución del Alcalde don José María León Jiménez, tenientes de Alcalde, Don Antonio García Márquez, Don Antonio Cabello..., Leg. 327.06. De éste, la referencia ha sido tomada del *Oficio del secretario al Ilustre Ayuntamiento*, 3 noviembre 1934.

594 Todos los cargos elegidos, pertenecientes al Partido Radical, lo son por diez votos a favor (los de los asistentes) y ninguno en contra.

595 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.04, sesión extraordinaria, 3 noviembre 1934.

596 *Ibidem*, sesión ordinaria, 12 noviembre 1934.

597 *Idem*.

[...] *personas de gran solvencia moral; industriales y agricultores que se han elevado al primer rango de la población por su propio esfuerzo y que no saben otra cosa más que de trabajar, de laborar todo el día y todos los días*⁵⁹⁸.

Lora Galisteo expresa su agradecimiento por la designación a la par que ofrece su colaboración en la administración municipal⁵⁹⁹.

En el Ayuntamiento encontrarán a los concejales radicales *dispuestos a hacer una obra administrativa tan clara como no se tenga memoria de otra igual, tan austera que deje nombre y ejemplo para los municipios venideros y una obra política donde el odio y la lucha de clases desaparezcan sin dejar rastro ni memoria de que existió*⁶⁰⁰.

La Corporación se completaba con aquellos ediles de origen monárquico que no habían sido cesados: Alfonso Berlanga Cabezas (progresista), Olegario Pérez Caballero (no sabemos en estas fechas en qué grupo se alinearía, probablemente en la CEDA), Manuel Aragón Carrillo (idem anterior), el referido Joaquín Rincón Tienda (progresista), Rafael Jurado López (ahora en Acción Popular) y Eugenio Tintero Úbeda (ahora progresista). De este modo, en nuestro Ayuntamiento se establecían, a estas alturas de la II República, tres fracciones políticas diferenciadas: radicales, agrarios-AP-CEDA y progresistas⁶⁰¹.

Asimismo, el día 12 se establecen las Comisiones Permanentes: Gobernación, Fomento, Hacienda, Policía Urbana y Rural y Trabajo y se nombran a los concejales que las compondrán⁶⁰².

Da comienzo, once meses después, una nueva etapa en la vida municipal aguilarensis acorde con el panorama nacional nacido de lo que las urnas indicaron en los comicios legislativos de noviembre de 1933. Estará protagonizada por ediles de la clase media o media alta, entre los que destacan José Jiménez Carretero (17º territorial), Olegario Pérez Caballero (22º territorial), José María Lora Lucena (11º industrial) y Miguel Palma Luque (27 industrial)⁶⁰³.

La formación de la nueva Corporación aguilarensis es recogida con júbilo por la prensa conservadora cordobesa que, además, indica el camino de los principales retos que debe asumir:

*Dadas la laboriosidad y honradez que caracterizan a los señores concejales que hoy forman el ilustre Ayuntamiento de esperar es que unidos al digno alcalde don Miguel Leiva lleven a cabo una recta administración y den sensación de que hay autoridad, restableciendo el orden y las tradiciones católicas cuales corresponden al honor de la historia de la noble ciudad de Aguilar*⁶⁰⁴.

598 BVPH. *La Voz*, 11 noviembre 1934, p. 23.

599 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.04, sesión ordinaria, 12 noviembre 1934.

600 BVPH. *La Voz*, 11 noviembre 1934, p. 23.

601 *Idem*.

602 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.04, sesión ordinaria, 12 noviembre 1934.

603 Estos datos figuran en dos certificados del secretario José María de Ciria fechados en octubre de 1933, en los que se recogen los mayores contribuyentes por territorial e industrial. En una *Relación de los primeros contribuyentes por razón de territorial e industrial...*, sin fecha, además de los citados también aparecen los nombres de los siguientes concejales: Francisco León Serrano (50º) y Antonio Cosano Muñoz ((65º)).

604 BVPH. *El Defensor*, 9 noviembre 1934, p. 1.



*José Gardoqui Urdanivia.
Radical. Gobernador Civil
de Córdoba entre el 30 de
mayo de 1934 y el 13 de
noviembre de 1935*



*José Mª Lora Lucena (arriba) y Miguel
Palma Luque (der.). Concejales de la CEDA
nombrados por el Gobernador Civil en
octubre de 1934*

Por su parte, el 3 de diciembre el suspenso Rafael Aparicio de Arcos comparecerá ante el notario Miguel Mestanza Soriano para manifestar:

[...] que él y otros señores Concejales por elección popular, de éste Ayuntamiento, fueron suspensos por orden gubernativa de doce de octubre anterior, rectificada el diez y siete del mismo mes, habiendo sido sustituidos en el desempeño de las funciones concejiles por otros señores que nombrará, designados gubernativamente. Añade que habiendo transcurrido el plazo de cincuenta días que es el que cuando no se ha mandado proceder a la formación de causa, señala la ley como máximo para las suspensiones gubernativas de esta índole, les interesa a él y a sus compañeros, a los efectos del artículo noventa de la ley Municipal, hacer el requerimiento de que trata dicho precepto, pues están dispuestos a volver a desempeño de sus funciones. A tal fin, quieren hacer constar que se ven en la precisión de formular colectivamente dicho requerimiento por no saber a cual de los concejales suspensos ha venido a sustituir cada uno de los gubernativamente designados y les interesa dejar a estos advertidos de la responsabilidad en que pueden incurrir si transcurrido el plazo legal no cesan en sus funciones para permitir la reintegración de los Concejales propietarios [...].

*Al objeto que se proponen los requerientes solicitan de mí el notario que me traslade al Ayuntamiento esta noche y dé lectura de este acta al señor Alcalde Don Miguel Leiva Jiménez y a los Concejales que se hallen presentes [...]*⁶⁰⁵

Efectivamente, acompañado de José María León, el notario se dirige a la Alcaldía donde se hallan Miguel Leiva, Francisco Lora, José María López, Miguel Palma, Juan Luis Zurera, Jesús Barrionuevo, José Ruiz y Rafael Cosano a quienes les lee íntegramente el acta, a lo que el Alcalde contesta:

*[...] en nombre de los citados, quienes asienten, que este requerimiento se lo hagan al señor Gobernador Civil de la provincia, o al señor Ministro de la Gobernación*⁶⁰⁶.

Las primeras actuaciones de la Corporación radical-cedista son, cómo no, la destitución de un gran número de empleados municipales y el nombramiento de nuevo personal vinculado a la situación reinante. El día 3 de noviembre un Decreto dado por el Alcalde traerá consigo la suspensión de todos aquellos trabajadores cuya actuación, a juicio de los recién estrenados gobernantes, durante los sucesos revolucionarios fue contraria a los intereses del Gobierno. Para establecer esta responsabilidad, se pusieron en marcha sendos expedientes disciplinarios instruidos por concejales del Partido Radical, que, invariablemente, terminaban acusando al encausado. Así, fueron depurados más de 40 trabajadores (la mayoría de los cuales eran cercanos al PSOE o a partidos republicanos de izquierda)⁶⁰⁷.

605 AMA. *Expediente de destitución...*, Leg. 327.06.

606 *Idem*.

607 En el Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera, se conservan varios de estos expedientes disciplinarios. El asunto se presentó en el pleno del 12 noviembre 1934 (*Actas Capitulares*, Leg. 147.04). En él se recogen, entre otras, las siguientes destituciones: los policías municipales Antonio Pérez Romero, subjefe; Rafael Ortiz Cruz, cabo y los guardias Ciriaco Navarro, José Cabello Mejías, Diego López Paniagua, Antonio Palma Reina, Manuel Palma Jiménez, Rafael Ortiz Jiménez, Manuel Prieto Molina, Francisco Salés Carmona, José Gómez Pulido,

El optimismo se apodera de los lerrouxistas aguilarenses hasta tal punto que lleva a Leiva, varios meses después, a afirmar *que los radicales están allí [en Aguilar] bien situados y eso se probará cuando llegue su momento, que es el de los comicios*⁶⁰⁸

Durante este tiempo se vive un sensible cambio de tono en el ritmo de la vida política aguilarenses ya que la crispación de momentos anteriores ha desaparecido por la anulación de su ala izquierda.

La nueva Corporación procede rápidamente en dejar constancia de su adhesión al rambleño Lerroux y le conceden el título de ciudadano de honor, propuesta que había sido iniciada por el Ayuntamiento de Huelva⁶⁰⁹. También decide que la calle Cazadores de Tarifa, actual Pozuelo, pasara a denominarse Alejandro Lerroux⁶¹⁰. En julio de 1935 comunican a los aguilarenses José Arcos Clavería y Francisco M. Conde Albornoz, residentes en Madrid, que en representación del Ayuntamiento entreguen personalmente al Jefe de Gobierno el título concedido.

Asimismo, el Ayuntamiento se adhiere a la propuesta del presidente de la Diputación de homenajear a Niceto Alcalá Zamora y Alejandro Lerroux, decidiendo contribuir con una cuota de ciento cincuenta pesetas⁶¹¹.

La alineación del Cabildo con los sectores más poderosos del municipio se convierte en una constante. El Alcalde no tarda en dirigirse al Gobernador Civil para solicitar el aumento de las fuerzas de la Guardia Civil del puesto *haciéndose eco de las numerosas peticiones de este vecindario y muy especialmente de la Comunidad de Labradores de esta ciudad, corporación oficial integrada por dos mil setenta y dos asociados agricultores*⁶¹², debido a que *en la actualidad por su escaso número y a pesar de su celo y diligencia le es sumamente difícil y penoso el mantenimiento de la necesaria vigilancia para evitar los frecuentes hurtos de aceituna y otros productos del campo así como los daños producidos en el mismo*⁶¹³. Es tal el “idilio” que se vive con el benemérito cuerpo que el día 23 de mayo de 1935 se le realiza un homenaje con ocasión de la entrega de una bandera costeadada por suscripción popular a iniciativa de José Alguacil López, secundado por Rafael Jurado López, José Maldonado Paniagua, Miguel Mesanza Soriano, el Alcalde Miguel Leiva Jiménez y otros:

Francisco Valle Jiménez, Manuel Romero Leiva, Antonio Carmona González, José Mediavilla Córdoba, José María Carretero Navarro, Francisco Varo Cañete, Francisco González Romero, Rafael Salés Carmona, Manuel Morales Linares, Antonio Belmonte Albalá, Manuel Jiménez Bonilla, Francisco López Jiménez, Juan L. Belmonte Padilla, Manuel Arjona Lucena y José Valle Jiménez. Y los empleados Francisco J. Linares Ríos, Antonio Mejías Zurera, José Pedroza López, Juan Zurera Romero, Rafael Galisteo Pérez, Francisco Alhama Aguilar, Francisco Barranco Bogas, Luis López Romero, Antonio Luque Jiménez, Antonio Guirado Carrillo, Rafael León Carmona, Francisco Cañete Navarrete, Antonio Albalá Carretero y Rafael Romero Leiva. Muchos de ellos presentaron recurso ante el acuerdo.

608 BVPH. *La Voz*, 30 julio 1935, p. 5.

609 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.04, sesión ordinaria, 21 enero 1935.

610 *Ibidem*, Leg. 147.05, sesión ordinaria, 28 enero 1935.

611 *Ibid.*, sesión ordinaria, 15 abril 1935.

612 AMA. *Correspondencia. Oficio del Alcalde al Gobernador Civil*, Leg. 776, 4 diciembre 1934.

613 *Idem*

A las doce de la mañana en el Círculo de Labradores, Industria y Comercio, cedido galantemente para estos actos por su Presidente don Rafael Aguilera; se organiza la comitiva compuesta por la gentil y simpática señorita, María Luisa Aguilera Juárez, madrina de la bandera, el Teniente Coronel de la Guardia Civil don Mariano Rivero López, el Alcalde don Miguel Leiva Jiménez, don José Aparicio de Arcos, en funciones de juez de Instrucción, el Capitán de la Guardia Civil don Juan Jiménez-Castellanos y los señores Tenientes de Lucena, Puente Genil, Fuente Ovejuna y Aguilar señores Castro, Leiva, Carmona y Peláez; acompañaban al elemento oficial una nutrida representación de señoras y señoritas, del Comercio, de la Industria, Prensa y demás invitados. Al llegar al Paseo de Senda Blanca es recibida con una salva de aplausos. Un sencillo altar sirvió para la ceremonia de bendición que fue efectuada por el digno Párroco de Santa María del Soterraño, don Antonio Galisteo Jiménez⁶¹⁴.



Entrega de la bandera constitucional republicana a la Guardia Civil de Aguilar, 23 de mayo de 1935

Tras la lectura de sendos discursos de la madrina, del Teniente Coronel Mariano Rivero (que recoge la bandera) y del Alcalde, una sección de la Guardia Civil desfila ante la bandera y las autoridades para a continuación ponerse en marcha una comitiva hacia la Casa Cuartel⁶¹⁵, donde se coloca la enseña en el balcón central del edificio.

El acto se cerró con un banquete en el Casino en el que se contó con la asistencia del Gobernador Civil José Gardoqui. Como anécdota resaltamos el siguiente comentario recogido en *Boinas Rojas*: tras el discurso Gardoqui y calurosos vivas a España, a dicho Gobernador y a la Guardia Civil *el señor León Serrano da un viva a la República al que responde el silencio*⁶¹⁶.

614 AMA. *Boinas Rojas*, Leg. 1503.16, 29, 27 mayo 1935, [Fotocopia]. El acto también es recogido en BVPH. *La Voz*, 23 y 30 mayo 1935, pp. 23 y 22, respectivamente. El Ayuntamiento contribuyó con la cantidad de 25 pesetas.

615 Situada entonces en la calle Emilio Gutiérrez Cámara (actual Moralejo), aproximadamente donde hoy se ubica la Caja Rural.

616 AMA. *Boinas Rojas*, Leg. 1503.16, 29, 27 mayo 1935, [Fotocopia].



La madrina María Luisa Aguilera Jiménez lee unas palabras en presencia del Teniente Coronel de la Guardia Civil, Mariano Rivero, y del Alcalde Miguel Leiva (las anotaciones de la fotografía fueron realizadas de puño y letra por el propio Leiva)



Entrega de la bandera constitucional republicana a la Guardia Civil de Aguilar, 23 de mayo de 1935

Sin embargo, en los viejos radicales parece que aún perdura aquel rancio anticlericalismo que los definió años atrás. Con ocasión de la Semana Santa de 1935, la Cofradía de los Remedios invita a la Corporación a que asista a la procesión del Jueves Santo. Ello provoca un cierto debate al entender el Alcalde que el Ayuntamiento, como entidad oficial, debía inhibirse de las cuestiones religiosas. Rincón Tienda se expresa en términos contrarios y entiende que los concejales debían hacer acto de presencia. Por último: *El señor Jiménez Carretero manifestó que el Ayuntamiento no podía ir a la procesión por prohibirlo la Constitución del Estado, y que tampoco debía cederse la Banda municipal con carácter gratuito para asistencia a las procesiones*⁶¹⁷.

Durante el año 1935 se produce una nueva vacante en el Pleno del Ayuntamiento (recuérdese la producida por el fallecimiento de José Ladrón). Será la del miembro de Acción Popular Rafael Jurado López, quien presentará su renuncia por haber sido nombrado médico interino de la Casa de Socorro de Aguilar, cargo incompatible con el de concejal⁶¹⁸. Ninguna de las vacantes será cubierta.

Poco más tarde será José Jiménez el que dimitirá del cargo de Primer Teniente de Alcalde, siendo ocupado su puesto por Francisco León Serrano, según nombramiento verificado en el Pleno del 1 de julio:

*Dada cuenta de la anterior instancia*⁶¹⁹ *el señor Alcalde invita al señor Jiménez a que retire la dicha dimisión a cuyas manifestaciones se unen todos los señores Concejales presentes. El Secretario de la Corporación hace uso de la palabra para manifestar que no expresándose causa que justifique la dimisión por renuncia de su cargo no podía esta admitirse por concepto expreso de la Ley Municipal que establece la obligatoriedad de dicho cargo. El señor Jiménez Carretero agradece las palabras pronunciadas por los señores Alcalde y Concejales pero insiste en mantener su dimisión, manifestando que seguirá desde su escaño de Concejal laborando en pro de los intereses municipales con igual entusiasmo republicano al que siempre ha tenido*⁶²⁰.

En un plano anecdótico cabe resaltar dos episodios: durante este mandato se produce en el seno del pleno la intervención de tres ciudadanos, José Aparicio, Antonio Varo García y Emilio Berlanga, miembros de la comisión especial de obras creada para la construcción del camino vecinal de Aguilar de la Frontera al kilómetro 38 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga por Huerta de Cañada, Vereda de Gutiérrez y Vado Ancho. Esta participación se realizará con la fuerte oposición de José Jiménez. Asimismo, con ocasión de la festividad de San Miguel, el Alcalde de la localidad fue felicitado por su partido y por los empleados del municipio, a quienes obsequió con un “lunch” en los salones del Ayuntamiento. Se le entregó, por parte del Jefe de la Policía Julio de la Rosa, un artístico bastón de mando⁶²¹.

617 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.05, sesión ordinaria, 15 abril 1935.

618 *Ibidem*, sesión ordinaria, 29 abril 1935.

619 *El que suscribe, Primer Teniente Alcalde del mismo, ruega a V.S. se sirva dar cuenta a la Corporación de mi renuncia a dicho cargo.*

620 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.05, sesión ordinaria, 24 junio 1935. Vid. etiam AMA. *Expediente con motivo de la dimisión del Primer Teniente Alcalde Don José Jiménez Carretero*, Leg. 327.07, 1935.

621 BVPH. *La Voz*, 1 octubre 1935, p. 18.

3.2.4. La Alcaldía Progresista (enero-febrero 1936)

El mes de enero y la primera quincena de febrero de 1936 se viven en Córdoba, como en toda España, en un ambiente dominado por las elecciones generales que habrían de celebrarse el 16 de febrero, en un clima de campaña que se caracterizará por la polarización de las posturas políticas, y bajo un temporal de lluvias que impedía el trabajo a la intemperie y *que duraría hasta entrada la primavera, aumentando el paro en el campo y destruyendo la cosecha de cereales, que en 1936 fue francamente mala*⁶²².

En nuestra provincia, el Gobernador progresista Antonio Cardero Veloso, llegado a Córdoba el día 5 de enero⁶²³, sustituyó durante la primera decena del mes muchos Ayuntamientos, cambiando a los concejales que había por otros de su mismo partido. Se llegaron a destituir veinte Corporaciones⁶²⁴, lo que provocó las denuncias del líder de la CEDA, José María Gil Robles, quien se refirió a Córdoba diciendo: *aquí tienen asiento la fuerza caciquil sobre la que se levanta ese poder personal*⁶²⁵.

Según Francisco Moreno, los nombramientos realizados respondieron a un intento de constituir un centro político, amparado en el hecho de que la Jefatura del Estado y la del Gobierno estaban en manos de Alcalá Zamora y Portela Valladares.

El asunto de las destituciones se convertirá así en uno de los temas más calientes del inicio de este año 1936 y coleará hasta la víspera de las elecciones legislativas de febrero. Así, *La Voz* recoge unas declaraciones del primer ministro, Portela Valladares en las que dice: *Como el Gobierno hasta ahora, no ha permitido destitución alguna de Ayuntamientos de elección popular, en ningún punto de España...*⁶²⁶, para, a renglón seguido, citar las destituciones promovidas por el Gobernador Cardero en nuestra provincia:

[...] *los ayuntamientos de Espejo, Pozoblanco, Fuente Obejuna y Bujalance, además del de la capital misma, todos ellos de elección popular, y por si esto fuera poco, destituyó a los alcaldes, concejales de elección popular, de estos otros municipios de la provincia: Fernán Núñez, Villaharta, Doña Mencía, Aguilar, Puente Genil, Benamejí, Pedro Abad, Santaella y La Victoria*⁶²⁷.

En este contexto, por tercera vez, el incombustible Alfonso Berlanga Cabezas es el encargado de ocupar, ahora por un breve período, la Alcaldía de Aguilar de la Frontera.

El 7 de enero de 1936, el mismo día que se convocan las elecciones legislativas, se recibe un oficio del Gobernador Civil en el que se comunica el cese de los concejales que fueron designados en octubre de 1934 al tiempo que se nombra un nuevo grupo de concejales interinos. *Aguilar: Destitución de la gestora, con nombramientos de fernandistas para sustituirlos*⁶²⁸.

622 PÉREZ YRUELA, Manuel. *La conflictividad...*, p. 201.

623 Dejó el gobierno civil el 22 de febrero de ese año. RUIZ- MANJÓN CABEZA, Octavio. "Autoridades...", p. 177.

624 Adamuz, Aguilar, Baena, Castro del Río, Espejo, Fernán Núñez, Hinojosa del Duque, Hornachuelos, Iznájar, Lucena, Montemayor, Montilla, Montoro, Nueva Carteya, Posadas, Pozoblanco, Puente Genil, Santaella, Villa del Río y Villaharta. BVPH. *Diario de Córdoba*, 10 enero 1936, p. 1.

625 PEREZ YRUELA, Manuel. *La conflictividad...*, p. 201.

626 BVPH. *La Voz*, 14 febrero 1936, p. 3.

627 *Idem*.

628 BVPH. "Córdoba, feudo propio de los fernandistas". *La Voz*, 9 enero 1936, p. 3.

Dichos ediles son los siguientes: Francisco Javier Luque Jurado (industrial)⁶²⁹, Amador Córdoba López (carpintero), Francisco Miguel Fernández Jiménez (camarero) Antonio Pulido Navajas (dependiente), Ricardo Castro Ruiz (herrero), Pedro Toro Gutiérrez, Alfonso Toscano, Juan Pérez Aragón (jornalero), Francisco Galisteo Varo (jornalero) y Andrés López Arenas (propietario).

Al día siguiente se celebra una sesión extraordinaria, presidida por José María de Ciria en funciones de Delegado Gubernativo, en el curso de la cual se verifican los ceses y nombramientos antedichos.

Interviene Ciria para declarar posesionados en sus cargos a los nuevos concejales nombrados gubernativamente:

[...] a quienes daba la bienvenida esperando que su actuación fuese beneficiosa para los intereses municipales. Dedicaba un sentido recuerdo a los Concejales interinos que cesaban y muy especialmente al Alcalde Presidente, Don Miguel Leiva Jiménez, para quien en estos momentos tenía todos sus respetos. Lamentó que dado su carácter de funcionario municipal de este Ayuntamiento se le hiciera intervenir en este asunto, en el que únicamente actuaba como consecuencia de las órdenes recibidas, expresando que por su condición de funcionario público se veía obligado a hacerlo así constar salvando su responsabilidad por las derivaciones que de este acto pudieran resultar relacionadas con las leyes Municipal y Electoral⁶³⁰.

A partir de este momento, abandona Ciria el salón de sesiones y ocupa la presidencia Amador Córdoba Luque, quien manifestó que se iba a proceder a la elección de todos los cargos del Ayuntamiento:

CARGO	NOMBRE	VOTOS
Alcalde	Alfonso Berlanga Cabezas	11
Primer Teniente de Alcalde	Francisco Javier Luque Jurado	11
Segundo Teniente de Alcalde	Eugenio Tendero Úbeda	11
Tercer Teniente de Alcalde	Amador Córdoba Luque	11
Cuarto Teniente de Alcalde	Andrés López Arenas	11
Síndico	Francisco M. Fernández Jiménez	11
Síndico	Antonio Pulido Navajas	11

Fuente: AMA. Borrador Actas Capitulares, Leg. 188.06, sesión extraordinaria, 8 enero 1936. Elaboración propia

Se forma un nuevo equipo de gobierno, en cuya composición se aprecia un nivel socio-económico ligeramente inferior al cesado. Destaca la figura de Andrés López, domiciliado en calle Cazadores de Tarifa número 42, uno de los mayores contribuyentes por territorial del término municipal.

629 Antiguo Alcalde fernandista de Aguilar en la segunda década del XX. Las profesiones de los nuevos ediles han sido sacadas de AMA, *Renovación total del censo electoral*, Leg. 320.01, 1932.

630 AMA. Borrador de las Actas Capitulares, Leg. 188.06, sesión extraordinaria, 8 enero 1936.

Es interesante el talante con el que el nuevo Alcalde afronta el reto que se le avecina. Dice que *su bandera será la de la paz y su política a desarrollar de justicia pero jamás de persecución, procurando a la par armonizar las diferencias existentes entre el obrero y el propietario para lo cual pondrá a disposición de ambos elementos el máximo de facilidades*⁶³¹.

La toma de posesión de Alfonso Berlanga no será, en absoluto, una balsa de aceite. Desde *La Voz*, defensora de los intereses radicales y muy crítica con la labor emprendida por Cardero, se refieren así los hechos:

Se citó anoche, en el Ayuntamiento de Aguilar para destituir a los gestores gubernativos y posesionar a los interinos nombrados. Presidió el Secretario-Delegado señor Ciria. Este, dio la posesión, y luego, ante las órdenes verbales recibidas para destituir a los concejales de elección popular que ocupan la Alcaldía, y las tenencias primera y cuarta dijo que él, era antes que Delegado, funcionario público no podía realizar eso, porque no tenía la intención, a sabiendas, de incurrir en responsabilidad política y administrativa. Dicho esto el señor Ciria abandono el salón de sesiones.

*Los interinos nombrados, progresistas según ellos, procedieron entre sí a votarse los cargos, mientras el verdadero alcalde y los dos tenientes, se ausentaron también del Municipio, sin dejar sus mandos, ante la manifiesta ilegalidad*⁶³².

Acerca de las “irregularidades” que se dan en la constitución del nuevo Ayuntamiento, *La Voz* vuelve a la carga:

*Por cierto que uno de los gestores interinos nombrados, don Ricardo Castro Ruiz, no pudo asistir al acto, y concurrió su padre, don Francisco Castro Muñoz, el cual se posesionó en nombre de su hijo. Si esto no es progresismo puro, que venga otro y lo haga mejor si quiere*⁶³³.

Finaliza la crónica de lo sucedido con la actitud que emprenden el Alcalde y los concejales suspendidos:

*El Ayuntamiento ha formulado su protesta. Los concejales de elección popular han telegrafiado al Gobierno. El pueblo se encuentra escandalizado, y la opinión pública ya no sabe si esto es España, o nos hemos trasladado al Senegal*⁶³⁴.

Durante el breve mandato de Berlanga, se vivirá en Aguilar una situación auténticamente “surrealista”, calificada por la prensa radical como “El sainete político de Aguilar de la Frontera”⁶³⁵. En este artículo se manifiestan los enfrentamientos entre radicales y progresistas en nuestro municipio:

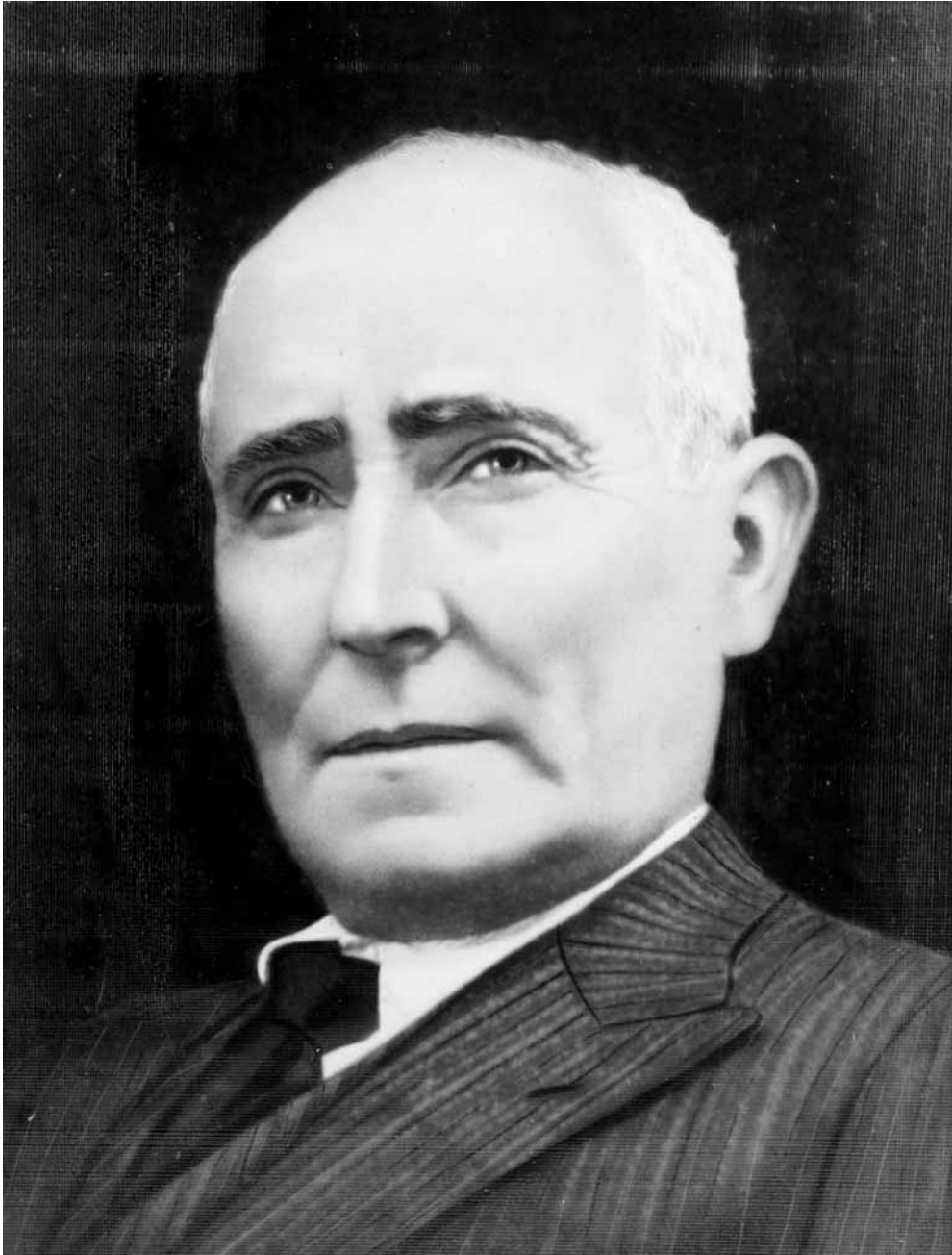
631 *Idem*.

632 BVPH. *La Voz*, 10 enero 1936, p. 13.

633 *Idem*.

634 *Idem*.

635 *Ibidem*, 14 enero 1936, p. 11.



Francisco Javier Luque Jurado, Alcalde Fernandista en la segunda década del siglo XX, es nombrado concejal por el Gobernador Civil Antonio Cardero en enero de 1936. Fue Primer Teniente de Alcalde en la Corporación Progresista



*Andrés López Arenas (arriba) y
Ricardo Castro Ruiz (der.). Conce-
jales progresistas nombrados por el
Gobernador Civil Antonio Cardero en
enero de 1936*

A imitación de Fernán Núñez, pueblo con dos alcaldes, desde el 8 de Enero, Aguilar de la Frontera también tiene dos alcaldes. Pero aquí se ha llegado a más: se celebran las sesiones dobles. Como algunos partos.

A las doce de la mañana de ayer, se convocó a sesión, y el alcalde señor Leiva, ocupó la presidencia. A su lado estaban dos tenientes de alcalde. Los tres, son concejales de elección popular.

El alcalde facciosos [sic] usó de la palabra para decir al Sr. Leiva que abandonara la presidencia de la Corporación, y el aludido, dijo, que él, era alcalde de Aguilar, y que mientras no le destituyera el gobernador civil, con orden firmada y sellada, no dejaba su puesto. Lo mismo afirmaron los tenientes de alcalde.

El alcalde faccioso dijo:

- ¡Pues entonces, se suspende la sesión!

El señor Leiva contestó:

- ¡Sigue la sesión, con los asuntos del orden del día!

Entonces el alcalde faccioso abandonó el salón con los gestores interinos. Y la sesión continuó hasta el final, levantando acta de toda ella, un Notario.

Cuando abandonó el Ayuntamiento el señor Leiva, con los tenientes de alcalde, llegó el alcalde faccioso con los interinos, se encendieron las luces, y posesionándose del sillón, dijo:

- ¡Se abre la sesión de hoy, señores!

*Y celebraron dicha sesión, los de nombramiento gubernativo*⁶³⁶.

Como se ve, la situación política es crítica ya que, a las suspensiones de todo el ala izquierda del Cabildo con la consiguiente ralentización de su protagonismo, se suma ahora el enfrentamiento de dos fuerzas -radicales y progresistas- que, teóricamente, representan al mismo espectro electoral: el republicanismo de centro o centro-derecha. Desconocemos cuál sería el posicionamiento de la otra fuerza de la derecha de Aguilar, Acción Popular, cuyos concejales también han sido cesados.

Poco más podrá decirse de la Alcaldía de Alfonso Berlanga pues pronto se cruzarán en su camino las elecciones que se celebrarán en el mes de febrero. Tan sólo destacar, en otro orden de cosas, que el día 6 de enero toma posesión la nueva Comisión Gestora Provincial, dominada asimismo por los progresistas, que cuenta con la presencia del nuevo alcalde de Aguilar como representante del distrito Lucena-Aguilar⁶³⁷.

3.3. PARTIDOS POLÍTICOS EN AGUILAR EN EL BIENIO RADICAL CEDISTA

Durante este período los grupos políticos y sindicales activos en Aguilar de la Frontera, básicamente los mismos de la etapa anterior, desarrollan una fecunda acción fuera del Consistorio, tendente a ampliar su influencia entre el electorado aguilarenses. Apreciamos, eso sí, una serie de novedades importantes como son la reactivación de la derecha, que por fin se organiza, y las crecientes dificultades que vivirán los partidos de izquierdas, fundamentalmente los obreros, por las andanadas que sufrirán desde los distintos Gobiernos.

⁶³⁶ *Idem. La Voz* publicaba esos días anuncios como éste: *Repetimos a los alcaldes que sean concejales de elección popular que no entreguen el mando sin orden escrita o teleografiada del Gobernador Civil.*

No bastan las conferencias telefónicas para estos casos (11 enero 1936, p. 10).

⁶³⁷ *Ibidem*, 6 enero 1936, p. 5; MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, María Carmen. *Política y administración...*, p. 24. Estará en el cargo hasta el 21 de marzo de 1936.

3.3.1. Derecha

Desde un tiempo antes de la celebración de los comicios de noviembre, se aprecia en Aguilar de la Frontera, como en toda la nación, un proceso de reactivación de los grupos de derecha⁶³⁸, que culminará en las elecciones citadas cuando consiguen triunfar y dar un vuelco al panorama político de la España republicana.

En nuestra localidad, el ala derecha del espectro político queda definitivamente configurada por tres tendencias: la antirrepublicana, representada por los tradicionalistas y seguidores de Calvo Sotelo; la derecha “accidentalista”, en la que encuadraríamos a Acción Popular y Agrarios, que aceptó el nuevo régimen aunque no era, ni mucho menos, entusiasta del mismo; y la “verdaderamente” republicana, es decir, el Partido Republicano Progresista y los radicales. A estos grupos, añadiremos las organizaciones patronales ya mencionadas, fundamentalmente la Comunidad de Labradores “Ulía” y la Sociedad de Agricultores, interlocutores como representantes del elemento patronal frente al Ayuntamiento y las organizaciones obreras.

- **Comunión Tradicionalista:** Un poco antes de las elecciones legislativas de noviembre, concretamente el 18 de octubre de 1933, se había fundado en Aguilar el Centro Tradicionalista. A partir de ese momento, presidido por Gonzalo Pérez, desarrollará una amplia acción en nuestro pueblo caracterizada por la realización de varios ciclos de conferencias (que tienen como objetivo iniciar *los trabajos de afirmación y propaganda que el centro tradicionalista se propone llevar a cabo*⁶³⁹) a cargo de oradores de la localidad (Manuel Rossi, Carmen Ordóñez) y forasteros (Manuel Medina Togores, Valverde Castilla, Ginés Martínez, Cristóbal Zaragoza...), por la fundación de un periódico *Boinas Rojas* que pretende convertirse en órgano provincial de las Juventudes Tradicionalistas y por la participación en algunos actos religiosos.

Gracias a diversas noticias recogidas en la prensa, proporcionadas amablemente por el profesor Leandro Álvarez Rey, conocemos la composición de dos Juntas Directivas carlistas, la del Centro Tradicionalista y la de las Margaritas, rama femenina de la Comunión:

CENTRO TRADICIONALISTA	
CARGO	NOMBRE
Presidente y Jefe Local	Gonzalo Pérez Carmona
Vicepresidente	Joaquín Luque Morillo
Tesorero	Rafael Moreno y Calvo Rubio
Secretario	Rodolfo Montis Domínguez
Vicesecretario	Manuel Ordóñez Pastor
Vocal	José Lucena Ruiz
Vocal	Fernando Prieto Ruiz
Vocal	Antonio Muñiz (o Muñoz) Muñiz
Vocal	Rafael Romero Varo

638 Moreno Gómez sitúa este proceso a partir de enero de 1933, cuando se levantó la clausura que pesaba sobre los Centros Tradicionalistas y de Acción Popular desde la “sanjurjada”. MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República...*, p. 185.

639 AMA. *Boinas Rojas*, Leg. 1503.17, 30, 3 junio 1934, [fotocopia].

MARGARITAS	
CARGO	NOMBRE
Presidenta	Concepción Rossi López
Vicepresidenta	María Varo
Secretaria	Angustias Ladrón de Guevara Cosano
Vicesecretaria	Valle Luque Albalá
Tesorera	Estrella Lucena Ladrón de Guevara
Vocal	Trinidad Muñoz
Vocal	Dolores Sánchez Varo
Vocal	Eloisa Zurera
Vocal	Teresa Estrada

La información facilitada nos permite, asimismo, constatar la existencia en el pueblo de la Juventud Tradicionalista y de un belicoso núcleo de requetés

Trascendiendo el ámbito local, hallamos a Gonzalo Pérez Carmona como miembro de la Junta Provincial de la Comunión, presidida por José María de Alvear, y a José Manuel Lucena, jefe de los Requetés cordobeses.

Hemos recuperado varios de los actos celebrados por los tradicionalistas de Aguilar de la Frontera.

El primero de ellos tuvo lugar el 29 de junio de 1934, sin duda un día intenso tal y como deducimos de la extensa crónica publicada en *Unión* el 4 de julio:

La inauguración del nuevo y amplio local ocupado por el Centro Tradicionalista, tuvo lugar el 29 del pasado Junio, constituyendo una brillante solemnidad.

A la Comunión general, celebrada por la mañana, siguió la bendición del Centro y entronización del Sagrado Corazón de Jesús en el mismo, y a las seis de la tarde se celebró un grandioso mitin de propaganda en el que tomaron parte el culto médico, don Cristóbal Zaragoza y el diputado obrero tradicionalista Ginés Martínez [...]

Empezó éste [el acto] con unas palabras del presidente del Centro de Aguilar, don Gonzalo Pérez [sic] quien dijo:

Por el cargo que desempeño, soy el primero en dirigiros la palabra; este sitio debiera ser ocupado por persona de más relieve y cultura, pero en las circunstancias porque atraviesa nuestra querida Patria no hay otro camino que el de luchar cada uno con los medios que Dios le ha dado. Este es el segundo acto tradicionalista que celebramos en Aguilar⁶⁴⁰. Quiera Dios que las palabras que os dirijan los correligionarios, caigan en buena tierra y pronto veamos en nuestro pueblo un partido grande, fuerte, de verdaderos católicos y buenos tradicionalistas⁶⁴¹.

Al encuentro también asistieron José María de Alvear, la condesa de la Cortina, el Presidente del Centro Tradicionalista de Montilla, el Presidente de la Juventud Tradicionalista de Montilla, Antonio Luque Pardo, y numerosa representación del Requeté de Córdoba⁶⁴².

640 El primero fue, con toda seguridad, el mitin celebrado el 5 de noviembre de 1933 con ocasión de las elecciones legislativas.

641 *Unión*, 4 julio 1934. La sede se trasladó desde el número 10 de la calle Cánovas hasta la calle Jerónimo Palma.

642 *Idem*



Rodolfo Montis Domínguez, Secretario del Centro Tradicionalista y propietario del periódico Boinas Rojas



Manuel Ordóñez Pastor, Vicesecretario del Centro Tradicionalista



Concepción Rossi López, Presidenta de las "Margaritas", rama femenina del Carlismo



Dolores Sánchez, Vocal de las "Margaritas"

Durante 1934 y 1935 celebrarán al menos tres conferencias más: una sobre el sistema liberal y parlamentario el 21 de julio de 1934, otra el 11 de agosto de ese año a cargo de Manuel Rossi sobre el tema “Tradicionalismo y Cuestión Social” y la tercera el 9 de junio de 1935 impartida por Carmen Ordóñez Galán sobre “La primera monarquía española”⁶⁴³.

Por otra parte, la publicación de *Boinas Rojas* ocupará buena parte de las energías de los carlistas aguilarenses. El permiso para su edición es solicitado por Rodolfo Montis Domínguez:

[...] tengo el honor, de participar a V.S. que bajo mi dirección y propiedad, habrá de aparecer el día 15 del corriente mes [marzo 1934] un periódico que lleva por título “Boinas Rojas” cuya redacción y administración queda establecida en la calle Cánovas del Castillo nº 10 principal, habitación nº 1, imprimiéndose en La Veloz de la que es propietaria Doña Carmen Ruiz Calvo de León⁶⁴⁴.

En 1935 *Boinas Rojas* sufre dos modificaciones sustanciales. A partir de mayo pasa de tener periodicidad quincenal a semanal y en el mes de octubre cambia la titularidad:

Rodolfo Montis Domínguez [...] Que con esta fecha le he transmitido la propiedad del semanario “Boinas Rojas” a Don José Manuel Lucena Ruiz, así como también la dirección del mismo⁶⁴⁵.

A finales de este año, contará con una tirada aproximada de 500 ejemplares y será su redactor jefe Manuel Rossi.

En esta revista vemos manifestadas con claridad algunas de las premisas ideológicas abiertamente antirrepublicanas de las que se nutren los carlistas:

¡Unión! ... pero no para ganar simplemente unas elecciones y obtener unos cuantos diputados más. ¡Unión! ... pero dejando tácticas a un lado y marchando de una vez frente al enemigo. ¡Unión! ... pero con un programa claro, terminante, íntegro y dispuesto a implantarlo usando todos los medios lícitos que estimemos necesarios, legales y extralegales, pacíficos y armados⁶⁴⁶.

Al menos uno de los números de junio de 1935 no pudo salir a la calle a consecuencia de la censura⁶⁴⁷, aunque sospechamos que este fenómeno incidiría con cierta regularidad en la publicación:

No sé que escribir, no me atrevo a decir lo que quisiera por temor a la censura; ya en todas partes ha sido suavizada, menos en Aguilar, en todos los periódicos aparecen blancos y machacados,

643 AMA. *Boinas Rojas*, Leg. 1503.17, 30, 3 junio 1935, [fotocopia]. Informa que durante el mes de junio estaba prevista la celebración de dos conferencias impartidas por Margaritas: la referida de Carmen Ordóñez Galán y otra por parte de Antoñita Luque Maestre.

644 AMA. *Correspondencia. Solicitud de Rodolfo Montis Domínguez al Alcalde Constitucional*, Leg. 775, 2 marzo 1934. Curiosamente, *La Nave*, socialista, y *Boinas Rojas*, tradicionalista, comparten el lugar de edición, la imprenta La Veloz.

645 AMA. *Correspondencia. Oficio de Rodolfo Montis Domínguez al Alcalde*, Leg. 778, 29 octubre 1935.

646 AMA. *Boinas Rojas*, Leg. 1503, 60, 9 enero 1936, [fotocopia].

647 BVPH. *El Defensor*, 13 junio 1935, p. 1.

menos en BOINAS ROJAS [...]

*Debiera la censura tener en cuenta que al tratarnos con tanta dureza deja convertido a nuestro semanario en una hoja sosa, falta de esa sal que ponía en ella el ánimo de nuestros compañeros de redacción cuando sabían que serían leídos del público [...]*⁶⁴⁸.

- Renovación Española: Desconocemos si los monárquicos alfonsinos llegaron a organizarse en Aguilar en torno a RE (luego Bloque Nacional), aunque sí nos consta que una representación de aguilarenses asistió a agasajar a José Calvo Sotelo en su visita a Córdoba el 30 de junio de 1935⁶⁴⁹.

- Acción Popular: Partido sucesor de Acción Nacional recogerá en Aguilar el apoyo de este sector. Su centro local se crea definitivamente en noviembre de 1934, pero en el ámbito de personalidades actúa ya antes de las elecciones legislativas de 1933. Figuran en el comité de Acción Popular importantes propietarios de la localidad que, según *La Voz*, *hasta ahora sólo habían tenido el carácter de independientes y que llegan a la política animados de los mejores deseos*⁶⁵⁰. Con ser cierto lo expresado por el rotativo cordobés cabe afirmar el pasado liberal monárquico de su presidente José Aparicio, concejal en 1920 y a la sazón hermano del concejal socialista Rafael Aparicio.

La Junta Directiva queda compuesta por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN
Presidente	José Aparicio de Arcos	Abogado y propietario
Vicepresidente	Rafael Jurado López	Médico y propietario
Secretario	José Valle Cosano	Empleado y propietario
Vicesecretario	Francisco Alberca Carreño	Empleado y propietario
Tesorero	Miguel Palma Luque	Industrial y propietario
Vicetesorero	José Maldonado Paniagua	Propietario
Vocal	Rafael Aragón y Carrillo de Albornoz	Labrador y ganadero
Vocal	José Varo García	Labrador y ganadero
Vocal	José Romero Martos (o Montes)	Propietario y labrador
Vocal	José María Lora Lucena	Del comercio y labrador
Vocal	Francisco Lora Galisteo	Propietario y labrador
Vocal	Antonio Cosano Muñoz	Propietario y cosechero de vinos
Vocal	Pablo Núñez Álvarez	Industrial y propietario
Vocal	Cayetano Varo López	Labrador y propietario
Vocal	Francisco Zurera Varo	Propietario y rentista
Vocal	Eulogio Moreno Palma	Obrero agrícola

Fuente: BMC, *La Voz*, 26 noviembre 1934. Elaboración propia

Ninguna otra información hemos podido hallar de Acción Popular, salvo el nombramiento de algunos de sus miembros como concejales de la Corporación aguilarenses y la existencia de una sede en la localidad, cuya ubicación desconocemos.

648 AMA. *Boinas Rojas*, Leg. 1503.18, 60, 24 junio 1935, [fotocopia].

649 BVPH. *El Defensor*, 1 julio 1935, p. 1. También se mandaron representaciones desde Montilla, Iznájar, Puente Genil, Fernán Núñez, Lucena, La Rambla, Priego, Rute, Cabra, etc.

650 BVPH. *La Voz*, 26 noviembre 1934, p. 4.

• El Partido Radical: Como parece habitual durante todo el período estudiado, el Centro Republicano, dominado por los radicales, comienza el año 34 con la renovación de su Junta Directiva que será presidida por José Ruiz Luque⁶⁵¹.

En el mes de abril, el Comité Provincial Radical, organiza una reunión con los presidentes de las organizaciones locales y con los Alcaldes lerrouxistas de la provincia, al objeto de *encauzar los problemas de cada localidad en el orden político, social y económico*⁶⁵². Participaron Miguel Leiva y Francisco León.

En septiembre, en plena exaltación nacional de Alejandro Lerroux, los radicales de Aguilar contribuyen con 102 pesetas a la suscripción abierta para realizar un homenaje al líder nacido en La Rambla, aportando el Centro Republicano veinticinco pesetas y el Alcalde Leiva cinco⁶⁵³.

Como queda dicho, a partir de octubre de 1934, los radicales se convertirán en los rectores de la vida municipal, lo que no impide que continúen con el ejercicio de sus habituales labores de partido. Veamos algunas de ellas:

Un testimonio gráfico, con una anotación de Miguel Leiva, nos remite a una reunión de los lerrouxistas aguilarenses en el salón Las Flores en el año 1935. Desconocemos, sin embargo, el objeto de la misma.

En el verano de 1935, se celebran una serie de encuentros comarcales del PRR. Uno de ellos tiene lugar en julio en la vecina localidad de Cabra. A él no asisten los aguilarenses *por imposibilidad de concurrir*⁶⁵⁴ aunque sí remiten una adhesión.

A finales de ese mismo mes, los radicales de la provincia se congregarán en Córdoba. De Aguilar irán el Alcalde, Miguel Leiva, y José María Zurera. Se hablará sobre política general, provincial y local, así como de otros asuntos de interés de las localidades que así lo dispusieron. Nuestros representantes realizan las siguientes intervenciones:

*José María Zurera saluda al señor Vaquero para quien tiene frases de gran elogio. Habla de la necesidad de que se construya la carretera de Montalbán a Aguilar. Afirma que en Aguilar puede hacerse un Grupo Escolar a costa de poco sacrificio, estando de ello tan necesitado el pueblo. Ofrece una casa de su propiedad para ello. Reitera su gratitud a Vaquero por la labor que ha realizado y realiza en favor de los intereses de la provincia de Córdoba*⁶⁵⁵.

Por su parte, Miguel Leiva:

[...] saluda al exministro de Gobernación y Trabajo, congratulándose de la celebración de estos actos que ponen en contacto al jefe con las organizaciones locales. Alude al ruego hecho por el señor Zurera respecto a la carretera de Montalbán a Aguilar. Dice que esa carretera fue trazada en tiempos de la Dictadura, por un sitio malo, y adolece de muchos defectos. El sitio es

651 *Ibidem*, 19 enero 1934, p. 13.

652 *Ibid.*, 16 abril 1934, p. 3.

653 *Ibid.*, 22 septiembre 1934, p. 15. Entre otros contribuyen Alejandro y Francisco Leiva Romero, Francisco Beneyto, Gabriel Maldonado, Francisco León, Silvestre Pérez, José Espinosa, Aurelio Pino, Jesús Luque, José Ruiz....

654 *Ibid.*, 1 julio 1935, p. 9.

655 *Ibid.*, 30 julio 1935, p. 5.

el conocido por Cuesta de los Aceitunos. Pero ya se va siguiendo porque carece de otra solución. Agrega que el Presidente de la Diputación interviene directamente en el caso, y confía en que el señor Troyano no descuidará dicho asunto.

En cuanto a la política local, afirma que los radicales están allí bien situados y eso se probará cuando llegue su momento, que es el de los comicios.

Habla en contra de los extremismos de derecha y de izquierda. Dice que el partido radical está equilibrado entre ambas pasiones, y representa en ese equilibrio la ponderación, y significa el triunfo presente y futuro.

Asegura que la República no respondió durante el bienio a su lema de Igualdad, Libertad y Fraternidad, en cuyo lema están condensadas todas las aspiraciones republicanas, y es el defendido por nuestros abuelos.

Hace referencia a la situación económica de las Municipalidades, en plena crisis, y con riesgo de aumentar esa crisis, el planteamiento de la ley de coordinación sanitaria.

Se extiende en otras consideraciones sobre el paro obrero y medios eficaces de conjurarlo⁶⁵⁶.

A finales de agosto, una nueva reunión del Comité Provincial del PRR acuerda celebrar una magna Asamblea para los días 14 y 15 de septiembre para lo que designa a los delegados de los distintos distritos de la provincia, recayendo uno de los nombramientos en el Alcalde de Aguilar, Miguel Leiva⁶⁵⁷. Días más tarde, vuelve a reunirse el Provincial para ultimar los preparativos de la Asamblea. Se lee el oficio por el que el Comité Local de Aguilar de la Frontera confirma su asistencia y se comunican los temas que se proponen para debate: *El Partido Radical debe oponerse a la revisión de la Constitución. Contacto de los radicales con los demás partidos. Oposición a la Ley de Coordinación Sanitaria*⁶⁵⁸.

Finalmente, los días previstos tiene lugar en el cine Alkázar la reunión radical, con la asistencia de los aguilarenses Leiva, Gabriel Maldonado y Bartolomé Méndez Villalobos. En la extensa crónica de *La Voz* no se recoge ninguna intervención de los radicales de Aguilar ni su pertenencia a ninguna de las mesas formadas⁶⁵⁹.

Sin embargo, en ese mes acontecimientos de índole nacional pondrán en jaque la autoridad, incluso la existencia, del Partido Radical en todos sus ámbitos. En la provincia de Córdoba, una de las desafecciones más notables fue la de Joaquín de Pablo Blanco, Ministro de Agricultura a finales del año 1935. Desconocemos, la incidencia de este hecho en el Comité Local de Aguilar, aunque sí sabemos que al menos uno de sus miembros, Manuel Cecilia, ingresará en algún momento en las filas de Izquierda Republicana⁶⁶⁰.

En lo que se refiere a los progresistas, una vez más hemos de lamentar la falta de información sobre su actividad fuera de la labor en el Consistorio.

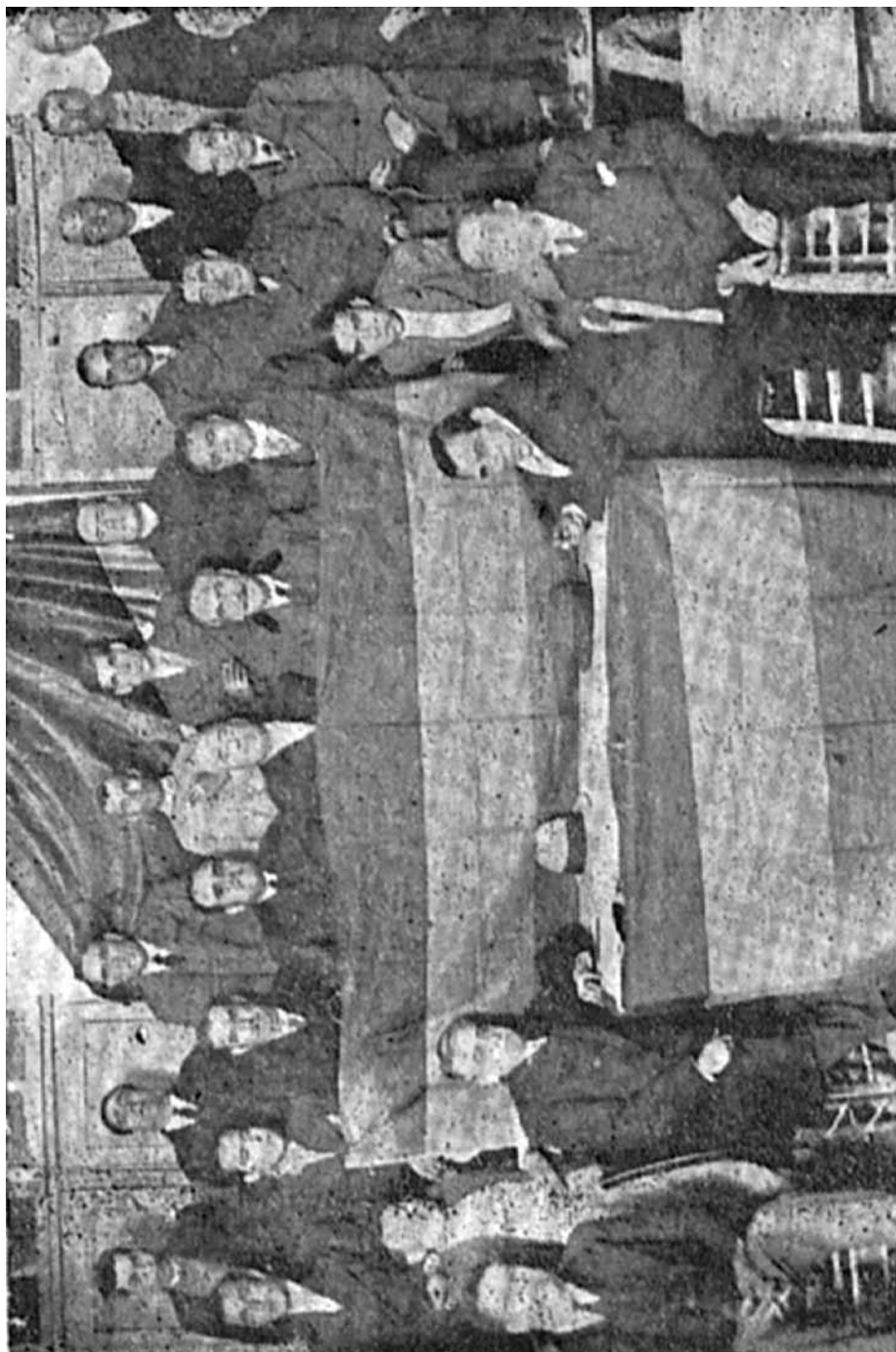
656 *Idem*.

657 *Ibidem*, 1 septiembre 1935, p. 10.

658 *Ibid.*, 12 septiembre 1935, p. 11.

659 Una información completísima de la Asamblea en *La Voz* de los días 15 y 16 de septiembre de 1935.

660 Sin embargo, su hermano José Cecilia continuó formando parte del PRR. Según el testimonio de Manuel Cecilia Rejano, Manuel Cecilia Córdoba tuvo que huir de Aguilar como consecuencia del inicio de la Guerra Civil para impedir su fusilamiento.



El líder provincial de los radicales, Eloy Vaquero, en una reunión en "Las Flores" con sus correligionarios aguilarenses (entre los que reconocemos a Miguel Leiva, José Jiménez, Jesús Luque Barrionuevo...) con motivo de las Legislativas de noviembre de 1933



Pablo Núñez Álvarez, Vocal de la Junta Directiva de Acción Popular



Gabriel Maldonado López, miembro de la Junta Directiva del Partido Radical

3.3.2. Izquierda

En el seno del republicanismo local se produce una noticia de gran trascendencia: en el mes de julio de 1934, su ala izquierda constituye el Partido de Izquierda Republicana que surge tras la disolución de la agrupación local radical socialista de la mano del concejal Francisco Jarabo Roldán⁶⁶¹. En la nueva formación se integrarán, además de los radical socialistas (el propio Jarabo, Manuel Palma Varo...), los federales (Leoncio Mejías) y algún desafecto del Partido Radical⁶⁶². Este hecho supone la definitiva ruptura del bloque republicano en el Ayuntamiento; desde octubre de ese año, los antiguos socios vivirán situaciones totalmente diferentes. Mientras los radicales se hacen con el poder municipal, los concejales republicanos de izquierdas serán suspendidos en sus funciones hasta febrero de 1936.

En cualquier caso, apenas si disponemos de noticias referentes al republicanismo azañista. Tan sólo sabemos que los concejales suspendidos tratan de continuar su acción política. Es el caso de Francisco Jarabo Roldán, quien el 7 de febrero de 1935 comunica al Ayuntamiento la celebración de un banquete conmemorativo del 62 aniversario de la proclamación de la I República en el Salón de “Las Flores”⁶⁶³.

En lo que se refiere a las fuerzas marxistas, vivirán una situación que podríamos denominar gráficamente como de “dientes de sierra”, es decir, caracterizada por los continuos altibajos motivados por la adversa coyuntura política por la que atraviesa el país. Pese a todo, mostrarán una envidiable vitalidad que les permitirá mantener su arraigo en el pueblo de Aguilar. Estas son las informaciones que hemos recuperado:

El 28 de abril de 1934, se recibe una comunicación del Gobierno Civil por la que se declara el estado de alarma en todo el territorio de la República. Ello trae como consecuencia que se autorice la conmemoración del Primero de Mayo en local cerrado y cuidando el orden público. En nuestro pueblo, son los socialistas los que promoverán esta celebración que tendrá lugar en la Casa del Pueblo, donde se ejecutará un gran concierto de “Los Amigos de la Música”, entidad representada por Rosauro Varo de Castro quien comentó: *Me congratulo -continúa- de que en un día tan memorable como la Fiesta del Trabajo venga el arte a fusionarse con el trabajador en un abrazo de franca camaradería*⁶⁶⁴.

Tras el concierto, intervino el ahora presidente de la Agrupación Socialista Antonio Cabello *testimoniando su mayor agradecimiento a “Los Amigos de la Música” por haberles llevado en este día, la del 44 aniversario de la Fiesta del Trabajo en el mundo, con su arte algo de dulzura al amargor constante de la lucha ideológica*⁶⁶⁵.

Tras los sucesos de octubre de 1934, el movimiento obrero extrema su situación precaria con algunos de sus dirigentes detenidos y con los centros obreros nuevamente cerrados. Así, en abril de 1935, el Ayuntamiento remite al Gobernador Civil una instancia suscrita por el

661 AMA. *Correspondencia. Oficio del Ayuntamiento al Gobernador Civil*, Leg. 776, 10 junio 1934.

662 Izquierda Republicana se había constituido a primeros de abril como resultado de la fusión de Acción Republicana (el partido de Manuel Azaña) y el ala izquierda del PRRS.

663 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L497, registro 223, 7 febrero 1935.

664 BMC. *El Sur*, 9 mayo 1934.

665 *Idem*.

Presidente y el Secretario de “La Razón”, Antonio Cabello Almeda y Antonio Jiménez Guirado, respectivamente, solicitando el levantamiento de la clausura de dicho centro⁶⁶⁶. Días más tarde, las mismas personas piden a la Alcaldía autorización para conmemorar la Fiesta del Trabajo con un mitin en la calle Moros número 25 en el que intervendrían varios oradores de la localidad: Antonio Lucena, Manuel Cabello Castro⁶⁶⁷, Antonio Cabello Almeda y Rafael Aparicio. Éste se celebró sin novedad si nos atenemos a lo manifestado por el Gobernador Civil de la provincia⁶⁶⁸.

En junio se renueva la directiva de “La Razón”, siendo reelegidos presidente Antonio Cabello Almeda y secretario Antonio Guirado Carrillo, pero continúa clausurado su centro. Por fin, se consigue en los primeros días de agosto: *Pdole. que por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia se ha dado apertura al centro La Razón de esta localidad*⁶⁶⁹. Este hecho es comentado irónicamente por los carlistas aguilarenses:

*La feria terminó felizmente, la Casa del Pueblo terminó su período de clausura, todo llega... no hay bien ni mal que cien años dure. Este festejo no estaba anunciado y eso que era el número bomba. Señor Alcalde esas cosas tan... vamos.... tan sensacionales se anuncian con la anticipación debida, pues “festejos” de esa naturaleza deben ponerse en el programa*⁶⁷⁰.

A partir de entonces nos consta la reactivación de las fuerzas socialistas con varias asambleas (o, al menos, la presentación de varias solicitudes para celebrarlas): una de ellas, de la Agrupación local el 25 de agosto para conocer el régimen interior de la misma⁶⁷¹; otra, ordinaria de “La Razón” para el 31⁶⁷²; otra, de la sociedad de empleados municipales “Unión y Defensa” para el 1 de septiembre⁶⁷³; otra más solicitada por Antonio Cabello para la Agrupación el 25 del citado mes *para tratar asuntos régimen interior de la misma*⁶⁷⁴. Finalmente, sabemos que se pidió por el mencionado Cabello una nueva autorización para celebrar asamblea de “La Razón” el 30 de septiembre. Sin embargo, para esos días ya había llegado la siguiente comunicación del Gobernador Civil: *que tanto la crisis no tenga una solución definitiva, queda en suspenso la celebración de todo acto político*⁶⁷⁵, por lo que el día previsto para el

666 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L497, registro 732, 17 abril 1935.

667 Según las informaciones de que disponemos, Manuel Cabello Castro, fusilado al comienzo de la guerra, militaba en el Partido Comunista. Por ello, habría que considerar la posibilidad de que el Primero de Mayo fuera celebrado de forma conjunta por socialistas y comunistas.

668 BVPH. *La Voz*, 1 mayo 1935, p. 12. El Gobernador expresa su satisfacción por el hecho de que se celebraron sin incidente actos socialistas en diversos pueblos: Villa del Río, Villafranca, Bélmez, Hinojosa del Duque, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Pueblonuevo y Aguilar.

669 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L497, 12 agosto 1935. El oficio es remitido desde el cuartel de la Guardia Civil.

670 AMA. *Boinas Rojas*, Leg. 1503.19, 40, 2 agosto 1935, [fotocopia].

671 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L497, registro 1781, 24 agosto 1935.

672 *Ibidem*, registro 1839, 31 agosto 1935.

673 *Ibid.*, registro 1853, 2 septiembre 1935.

674 *Ibid.*, registro 2049, 23 septiembre 1935.

675 *Ibid.*, registro 2042, 23 septiembre 1935.

acto la primera autoridad provincial advierte al Alcalde de que se abstuviera de *conceder autorización para celebrar manifestaciones, mítines ni conferencias, sea de cualquier matiz político o social*⁶⁷⁶.

En este verano, el protagonismo de Cabello en el socialismo local es abrumador. Había conseguido hacerse con las riendas del sindicato “La Razón” y de la Agrupación Socialista aguilarense.

Por último, debemos reseñar la celebración de un acto público de hondo calado. Es solicitado por Antonio Cabello el 22 de octubre, y tras diversas vicisitudes (autorización del Gobernador Civil, posterior prohibición y nueva autorización) tiene lugar el 3 de noviembre en la Arrezuzá, con la participación de Francisco Azorín Izquierdo, Antonio Cabello Almeda, Vicente Martín Romera, Bruno Alonso, María Lejárraga de Martínez Sierra, Juan Lozano y Jerónimo Bujeda. No se produjo ningún incidente, si bien en opinión del corresponsal de *La Voz se notó la falta de los obreros de la localidad*⁶⁷⁷.

Con el comienzo de la temporada de la aceituna, los socialistas solicitan al Alcalde que se interese para que los propietarios den preferencia durante la recolección a los obreros de la localidad.

Los comunistas, por su parte, prosiguen con su dinámica habitual. En los respiros de semi-legalidad que se les concede tratan de difundir su ideario entre los aguilarenses. El 28 de diciembre de 1933 Juan Conde Navarrete solicita la autorización para celebrar una conferencia comarcal el día 31, a lo que se opone el Gobernador Civil⁶⁷⁸.

El centro obrero de la ULS estaba clausurado. Es por ello por lo que el 17 de abril de 1934 se recibe un comunicado referente a su apertura, noticia de la que, efectivamente, se hace eco la prensa cuando informa de que con motivo de la conmemoración del aniversario de la proclamación de la República el Gobernador levantó la clausura de diversos centros obreros de la provincia, entre ellos el de Aguilar⁶⁷⁹.

Para concluir, destacamos que, con fecha del 6 de enero de 1936, se remite al Gobernador Civil una relación de las altas y bajas de diferentes agrupaciones políticas aguilarenses. En ella se menciona como grupos activos a la Agrupación Socialista, Izquierda Republicana, el Centro Republicano Radical y el Centro Tradicionalista. Junto a ellos, se incluía a la Sociedad de Agricultura, Industria y Comercio⁶⁸⁰. Creemos que, al listado, habría que añadirle el Radio Comunista que, de una manera u otra, es decir, en la legalidad, en la semilegalidad o en la clandestinidad, continuaba desarrollando su labor en Aguilar de la Frontera y el comité local de Acción Popular.

676 *Idem*.

677 BVPH. *La Voz*, 4 y 6 noviembre 1935, pp. 13 y 4, respectivamente.

678 AMA. *Correspondencia. Oficio del Alcalde al Gobernador Civil*, Leg. 774, 28 diciembre 1933; AMA. *Correspondencia. Oficio del Gobierno Civil al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera*, Leg. 774, 30 diciembre 1933.

679 *La Voz*, 13 julio 1934, p. 11.

680 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, 6 enero 1936, Registro 27, Leg. 1262.06.

3.4. CONFLICTIVIDAD SOCIAL

Ni que decir tiene cómo el paro continúa acuciando a las autoridades provinciales y locales. A finales de diciembre de 1933, se recibe una comunicación del Gobernador Civil para que se le remita una relación de las obras del estado, provincia y municipio que sean de posible e inmediata realización con el objeto de encarar la solución de este problema. Siguen los remedios recurrentes para afrontar un asunto que se manifestaba como irresoluble. El Ayuntamiento, sin embargo, muestra un celo encomiable, contestando a la mayor celeridad:

OBRAS DEL ESTADO

Colocación de una baranda sobre la muralla de contención del Paseo de “La Membrilla”, que linda con la carretera del Estado de la “Cuesta del Espino a Málaga” entre los kilómetros 35 y 36.

OBRAS DE LA PROVINCIA

Camino vecinal de esta Ciudad en el sitio Llano de López, al kilómetro 7 de la carretera de La Rambla a Puente Genil.

Id. id. de “Aguilar al km. 38 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga, por Huerta de Cañada, Vereda de Gutiérrez y Vado Ancho.

OBRAS MUNICIPALES

Reparación de la calle Moret de esta Ciudad y su prolongación hasta enlazar con la carretera de Cuesta del Espino a Málaga.

Id. de la calle Marqués de la Vega de Armijo, que termina en el Llano de López, donde comienza el camino vecinal de esta ciudad al km. 7 de la carretera de La Rambla a Puente Genil⁶⁸¹.

Los comienzos de 1934 traen la noticia del cambio de denominación del Casino, que pasa a convertirse en Sociedad de Agricultores, Industria y Comercio, y de las quejas de los propietarios ante la rebusca de aceituna:

Se viene concediendo años pasados autorización por las autoridades para la rebusca de aceituna cuando estas creen han terminado la recolección y este año ya se ha preguntado a los alcaldes que informen si está ya terminada.

Sin duda no se dan cuenta, por desconocer la realidad, que este permiso es autorizar el robo en las fincas que todavía no hayan terminado la recolección al concederla, pues, cuando la aceituna se coge en una finca, la que queda no producirá a cada rebuscador ni dos reales al día, y como una vez que salen del pueblo con este objeto no se han de volver de vacío, la cogen de la finca que está sin coger.

Hagan los agricultores que las autoridades se informen personalmente de esta verdad y seguramente no volverán a conceder más el permiso de rebusca de aceitunas⁶⁸².

Sobre este asunto, ya se habían manifestado los socialistas, de una forma diametralmente opuesta:

¿Y de la rebusca de aceituna?

En mil quinientas fanegas calcúlense las que hay desperdiciadas en el término. El propietario no

681 AMA. *Correspondencia. Oficio del Alcalde al Gobernador Civil*, Leg. 774. 30 diciembre 1933.

682 BVPH. *El Defensor*, 24 enero 1934. El artículo está firmado en Aguilar de la Frontera por M. Montemorana .

las levanta porque no es negocio, ya que el fruto caído, por su escasa proporción con condiciones de merma, no compensa la actividad dedicada; pero el bracero, en forzada holganza, encuentra en ese trabajo algo de jornal que necesita para subsistir. Por esa suficiente razón, debía permitirse la rebusca –torna a decir el alcalde⁶⁸³.

El 2 de marzo, para tratar de calmar una situación que parece tensa, el Gobernador Civil comunica que se eviten terminantemente los asaltos a fincas para escardas y que se inste a los patronos a que las hagan y ocupen el mayor número de jornales posibles.

El día 10 de marzo, la primera autoridad provincial cita al Presidente de la Asociación de Agricultores a una reunión en su despacho oficial para cambiar impresiones sobre el paro obrero en el campo⁶⁸⁴.

Durante ese mismo mes también se notó una cierta excitación entre el elemento popular aguilareño. En previsión de acontecimientos el Alcalde dirige un oficio al Teniente Jefe de Línea de la Guardia Civil en el que le indica:

Informado por rumor público que durante el día de hoy [14 marzo] se han producido conatos de manifestación en la vía pública y en evitación que estos hechos puedan repetirse procure V. con las fuerzas a sus órdenes a evitar con la mayor cordura la repetición de estos hechos en bien de la tranquilidad pública vigilando con preferencia la plaza de abastos y sitios donde estas manifestaciones puedan producirse⁶⁸⁵.

El ruego no debió surtir efecto ya que se realizó una manifestación numerosa de mujeres que, dirigiéndose a la casa del referido Teniente, le solicitaron que *viera la manera de que pudieran dar de comer a sus hijos que tenían hambre*⁶⁸⁶.

El mes de mayo de 1934 finaliza de un modo caliente. En toda la provincia se nota una cierta inquietud entre el elemento campesino, movilizado convenientemente por la FNNT. En Aguilar de la Frontera, tras una reunión celebrada el 24 de mayo, el Presidente y el Secretario de “La Razón”, en este momento Antonio Cabello y Antonio Jiménez, envían una comunicación al Alcalde en la que le informan del inicio de una huelga en el campo a partir del 5 de junio. El pliego es apoyado por 940 firmas y en él se recogen estas reivindicaciones:

1. Cumplimiento de las bases de trabajo y legislación social.
2. Obligatoriedad del servicio de colocación.
3. Reglamentación de máquinas y forasteros.
4. Medidas inmediatas contra el paro.
5. Efectividad de la Ley de Arrendamientos.
6. Incautaciones de tierras por el I.R.A.
7. Reconocimiento del derecho a barbechar a todos los beneficiados.

683 BMC. *El Sur*, 22 febrero 1933.

684 AMA. *Correspondencia. Oficio del Alcalde al Presidente de la Asociación de Agricultores*, Leg. 775, 10 marzo 1934.

685 AMA. *Correspondencia. Oficio del Alcalde al Teniente Jefe de Línea de la Guardia Civil de Aguilar*, Leg. 775, 14 marzo 1934.

686 BVPH. *La Voz*, 25 marzo 1934, p. 10.

8. Que se efectúen antes de otoño todos los asentamientos acordados.
9. Fondo especial para créditos a colectividades arrendatarias campesinas.
10. Rescate de bienes comunales⁶⁸⁷.

La respuesta del Gobernador Civil, José Gardoqui, es tajante: el 28 de mayo remite un oficio al Ayuntamiento en el que se comunica la no autorización de reuniones ni actos de cualquier clase que se intenten referidos al conflicto planteado.

El 5 de junio se inicia la huelga en buena parte de la provincia. El Alcalde de Aguilar dirige un oficio al Gobernador Civil en el que le comenta lo siguiente:

[...] sin que hasta el momento se hayan cometido coacciones ni realizado ningún acto que implique violencia, no habiendo sido preciso por consiguiente la intervención de autoridad alguna⁶⁸⁸.

Se ve por tanto que el movimiento huelguístico arranca de una forma muy leve en la localidad hasta tal punto que Gardoqui la incluye entre las muchas de la provincia en las que no ha estallado⁶⁸⁹, apuntando incluso que están trabajando más obreros campesinos que ningún día⁶⁹⁰. Sea como fuere, lo cierto es que, efectivamente, la huelga tuvo una incidencia mínima en el pueblo.

No obstante lo dicho, los temores de la primera autoridad provincial al estallido de una movilización general le llevan a instar a José María León que garantice el abastecimiento de los servicios esenciales (pan, carne, agua y electricidad) a lo que el Alcalde responde que, si se diera esa contingencia, los servicios -excepto el pan- quedarían asegurados.

La obsesión del mandatario socialista por tranquilizar al nervioso Gobernador Civil (deceoso de observar alguna negligencia que justificara un expediente sancionador a la primera autoridad municipal) sólo se entiende cuando descubrimos la magnitud de la represión posterior y el despliegue policial que el Gobierno radical implantó en toda la provincia: 320 presos por motivo de una huelga que, contrariamente a lo que sucedió en Aguilar de la Frontera, se desató con gran dureza en los pueblos vecinos.

En Aguilar no hubo que lamentar ninguna detención, e incluso, según Francisco Moreno, el elemento patronal pudo reclutar mano de obra aguilarenses para reventar la huelga en otros pueblos⁶⁹¹. Esto parece confirmar una constante del elemento obrero local, ya observada en el Trienio Bolchevique por Díaz del Moral: sumamente explosivo en momentos concretos y coyunturales, se manifiesta poco sólido y con ciertos problemas para mantener un espíritu organizativo y de lucha cuando la reacción se endurece.

Las consecuencias de la huelga de junio de 1934 fueron muchas. El proletariado campe-

687 AMA. *Correspondencia. Oficio de La Razón al Alcalde Presidente de Aguilar de la Frontera*, Leg. 775, 26 mayo 1934. Las peticiones completas del sindicato las incluimos como ANEXO XXI. Estas reivindicaciones se gestaron en la reunión del comité nacional de la FNTT. celebrada durante los días 11 y 12 de mayo.

688 AMA. *Correspondencia. Oficio del Alcalde al Gobernador civil*, Leg. 775, 5 junio 1934.

689 BVPH. *La Voz*, 5 junio 1934, p. 11.

690 *Idem*.

691 MORENO GOMEZ, Francisco. *La República...*, p. 272.

sino comenzó un período de depresión y abatimiento:

Ninguna huelga más se declaró en el resto del verano en la provincia de Córdoba. Sin embargo, la miseria obrera y la crisis de trabajo seguía agravándose de manera incontenible de modo que en algunos lugares se producían claramente muertes por inanición [...] la situación obrera en la provincia era más lamentable que nunca. Los patronos, engrandecidos tras la represión de la huelga de junio, incumplían en masa las bases de trabajo, pagaban jornales sensiblemente inferiores, no seguían el turno de inscripción de los parados en la Bolsa de Trabajo (éstas ya ni funcionaban), y al menor problema, contrataban obreros forasteros⁶⁹².

La situación llega a tal extremo que Manuel Ruiz Sánchez, secretario provincial de la FNNT, dirige en septiembre el siguiente escrito al Gobernador:

Estos días hemos recorrido varios pueblos de la provincia: Moriles, Aguilar de la Frontera [...] no podemos negar que hemos regresado a la capital indignados y avergonzados de que en la época presente puedan ser tratados los campesinos como si fueran siervos de la gleba⁶⁹³.

A finales de ese mes, se recibe una nueva comunicación del Gobernador Civil para que se proceda a la apertura de los centros o casas del pueblo que, con motivo de la huelga, se hubieran clausurado⁶⁹⁴.

Al margen de los sindicatos obreros y de las agrupaciones patronales, se constata en Aguilar de la Frontera la actividad del sindicato de Agricultores Arrendatarios, Aparceros y Medianeros de la Tierra que, en marzo de 1934, participa en una Asamblea que se celebra en Córdoba, a la que acuden representantes de otros municipios (Fernán Núñez, Castro del Río, Posadas, Espiel, entre otros)⁶⁹⁵ y en la que elaboran unas conclusiones que enviarán al Gobernador Civil y al Gobierno de la República.

La conflictividad social baja de intensidad al calor de las nuevas circunstancias políticas derivadas de los sucesos de octubre de 1934. Prueba de ello es lo que sigue: *según los informes adquiridos por los agentes de mi autoridad no se han producido quejas ni reclamación sobre las bases de trabajo⁶⁹⁶*. Tan solo hemos encontrado un escrito de queja ante la Alcaldía por la contratación de trabajadores forasteros en la campaña de aceituna del año 1934-1935 y reclamando el cumplimiento de la Ley de Bases de Trabajo⁶⁹⁷.

El 29 de junio de 1935 se envía desde el Ayuntamiento un oficio al Delegado Provincial de Trabajo comunicándole el acuerdo de la Corporación de consultar si la Oficina Local de Colocación Obrera y Defensa contra el Paro existente en la localidad puede dejar de funcionar⁶⁹⁸, a lo que se responde *que mientras no se publique alguna disposición que anule la vigente Ley de 27 de noviembre de 1931 sobre Colocación obrera, no pueden dejar de funcionar las*

692 *Ibidem*, p. 278,

693 *Ibid.*, p. 279.

694 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L496, 20 junio 1934.

695 BMC. *El Sur*, 9, 10 y 12 marzo 1934.

696 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Leg. 1262.02, registro 572, 15 marzo 1935.

697 AMA. *Correspondencia. Oficio al Alcalde*, Leg. 776, 17 diciembre 1934.

698 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Leg. 1262.03, registro 1433, 29 junio 1935.

*Oficinas Locales que se encuentren constituidas en la actualidad*⁶⁹⁹. La fijación de los rectores municipales sobre este asunto les lleva a varias actuaciones: en primer lugar, deniegan la petición de su presidente de contar con un local propio; seguidamente, varios concejales denuncian su ilegal funcionamiento y *el procedimiento empleado por el actual presidente de la misma para el nombramiento de funcionarios*, al tiempo que proponen que continúe al frente José Valle Cosano. Por último, el 22 de agosto, se decide convocar a diferentes ciudadanos (Emilio Berlanga Ganuza, José Pérez Pérez, Miguel Palma Luque, José Varo García, Antonio Jiménez Díaz, José María Bogas Caballero y Antonio Arana) para que declaren sobre la labor de la Oficina⁷⁰⁰. Debió de instruirse un expediente sobre el asunto ya que para el día 26 se cita a varios concejales (CEDA y progresistas) *para declarar en el expediente que se instruye referente al funcionamiento de la Oficina Local de Colocación*⁷⁰¹. En todo caso, en estas fechas se consumó el cese del escribiente temporero José Valle Cosano y la vuelta del oficial encargado Antonio Prieto Álvarez, recién liberado de la cárcel de Lucena.

Durante este período continúa su funcionamiento la Comisión de Policía Rural que, en el mes de mayo de 1934, se renueva por las renunciaciones de los vocales Miguel Calvo Rubio Gordejuela (propietario) y José Valle Varo (suplente) al haber causado baja en la asociación que representan. Son sustituidos por Juan Varo López (propietario) y Francisco Javier Rincón Tienda y Miguel Palma Luque (suplentes)⁷⁰². Posteriormente, sufre otros cambios. A consecuencia de los sucesos de Asturias y de la destitución de José María León, la Presidencia la ostentará el nuevo Alcalde Miguel Leiva. Más adelante, en febrero de 1935, se nombrará como vigilante del campo a Francisco Mata Zurera.

En septiembre, en el seno de la Comisión se lee un oficio de “La Razón” por el que se solicita que se estudie la forma de darle ocupación a los obreros agrícolas parados. Se acuerda acceder a lo demandado, para lo cual se deberá tener en cuenta el Plan de Laboreo Forzoso vigente:

*[...] según el cual en el período de 15 de septiembre a fin de octubre corresponde hacer las labores de bina de pies o abrir los mismos, a elección de los agricultores y en un tercio de la finca como mínimo, cuyas labores se encuentran pendientes de ejecución. Se acuerda citar a los Sres. Patronos para darles cuenta de la petición formulada por los representantes obreros de la Sociedad mencionada y rogarles procedan a la ejecución de dichas labores a ser posible antes del 15 de septiembre y en todo caso en la fecha reglamentaria. Se hace constar por esta Comisión que dando el trabajo dicho todos los patronos en la fecha indicada calculan que el número de parados disminuirá en un cincuenta por ciento, acordándose trasladar el ruego a los patronos*⁷⁰³.

699 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.05, sesión ordinaria, 8 julio 1935.

700 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Leg. 1262.04, registros 2002 al 2008, 22 septiembre 1935.

701 *Ibidem*, registros 2026 al 2030, 24 agosto 1935. En esta ocasión, se cita a Francisco Lora Galisteo, José María Lora Lucena, Joaquín Rincón Tienda, Miguel Palma Luque y Antonio Cosano Muñoz.

702 AMA. *Libro de Actas de la Comisión de Policía Rural*, Leg. 191.02, sesión ordinaria, 9 mayo 1934.

703 *Ibidem*, Leg. 191.03, sesión ordinaria, 6 septiembre 1935.

Como curiosidad cabe señalar el hecho de que, a pesar de su suspensión como concejal, el socialista Antonio García Márquez continúa de manera ininterrumpida su presencia en la Comisión, en la que suele actuar como perito de la misma para verificar las denuncias, las labores realizadas en los campos, etcétera.

A pesar de lo acordado, desde la Comunidad de Labradores no se duda en solicitar el envío de cinco parejas de la Guardia Civil *para la custodia de la recolección de aceituna actual*⁷⁰⁴.

Frente a estas peticiones de los patronos, “La Razón” insiste una vez más en un argumento expresado durante toda la República: [...] *se interese de los señores propietarios olivereros den preferencia para la recolección de aceituna a los obreros de la localidad*⁷⁰⁵.

Igualmente, continúa activa la Comisión Gestora de la Décima contra el Paro que, según se comunica en el Pleno del 25 de marzo de 1935, decide emprender el arreglo de varias calles de la localidad (Moros, Manzanares, Camino Ancho, Ramón y Cajal y continuación del Paseo de la Membrilla) para así dar algunos jornales a los obreros parados⁷⁰⁶.

3.5. ELECCIONES LEGISLATIVAS DE FEBRERO DE 1936

Las elecciones legislativas se celebrarán el 16 de febrero de acuerdo con el siguiente calendario: 2 de febrero, proclamación de candidatos ante la Junta provincial del Censo; 13, constitución de los colegios electorales, con sus presidentes, adjuntos e interventores de los candidatos proclamados; 16, celebración de elecciones en primera vuelta; 23, escrutinio, en sesión permanente, ante la Junta provincial del Censo; 1 de marzo, celebración de elecciones de segunda vuelta (en caso de no haber obtenido ningún candidato por lo menos el cuarenta por ciento de los sufragios emitidos); 8 de marzo, nuevo escrutinio ante la Junta provincial del Censo⁷⁰⁷.

El día 9 se proclaman los candidatos de la provincia de Córdoba, un total de 66, los cuales quedan encuadrados en el siguiente espectro:

La izquierda decide presentarse unida en una coalición que recibirá la denominación de Frente Popular y de la que formarán parte los republicanos de izquierda (Unión Republicana, Izquierda Republicana), el PSOE, la UGT, el PCE, el Partido Sindicalista, el POUM, el Bloque Obrero Comunista y ciertos partidos regionalistas. El acuerdo, firmado el 15 de enero, se concretará en un programa electoral de tono ciertamente moderado en el que destacan como puntos básicos: la concesión de una amnistía general, la puesta en marcha de la Reforma Agraria y el Estatuto de Cataluña, la modificación de las leyes municipal, provincial y de orden público y la ampliación de la enseñanza primaria y secundaria⁷⁰⁸.

704 AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Leg. 1261.05, registro 2755, 13 noviembre 1935.

705 AMA. *Libro Registro de Entradas de Correspondencia*, Libro L497, registro 2566, 27 noviembre 1935.

706 AMA. *Actas Capitulares*, Leg. 147.05, sesión ordinaria, 25 mayo 1935.

707 BVPH. *La Voz*, 11 enero 1936, p. 10.

708 PANIAGUA, Javier. *España: Siglo XX. 1931-1939*. Col. Biblioteca Básica de Historia. Madrid: Grupo Anaya, 1988, p. 60.

Por su parte, la derecha no consigue organizar un frente común, debido a las desavenencias crecientes (manifestadas, por ejemplo, en las luchas entre progresistas y radicales) y a la existencia de algunos grupos que aspiraban abiertamente a destruir a la República.

En nuestra provincia, concurren las siguientes candidaturas: la Antirrevolucionaria, conformada por la CEDA, los progresistas y Renovación Española; la de Alianza Republicana, con los radicales y el Partido Republicano Conservador; la Falange y la Candidatura ex radical independiente, configurada en torno al ex ministro Joaquín de Pablo Blanco⁷⁰⁹.

Entre los nombres proclamados como candidatos a efectos de intervención figuran los aguilarenses: Antonio Cabello Almeda, José María León Jiménez y Rafael Aparicio de Arcos (Frente Popular) y Ricardo Aparicio y José Aparicio de Arcos (Candidatura Republicana Independiente)⁷¹⁰.

El estado de efervescencia que se vive en estos momentos en España motiva que el Gobernador Civil envíe un telegrama a todos los Alcaldes de los pueblos advirtiéndoles de que *elementos extremistas pretenden fomentar desórdenes trasladándose camionetas de unos pueblos a otros*⁷¹¹. En Aguilar, se produce la detención de dos simpatizantes izquierdistas por haber proferido gritos subversivos en una taberna:

*La Guardia Civil ha detenido en Aguilar a Francisco Aragón González y Manuel Chacón Garrido, ambos de oficio panaderos porque en un establecimiento de bebidas cantaron la Internacional, dieron mueras a la burguesía, vivas al comunismo libertario y profirieron frases soeces contra la Guardia Civil*⁷¹².

Durante estas fechas, la mayor parte de las agrupaciones políticas cordobesas celebran congresos o asambleas para proceder a la elección de sus candidatos. Ello sucede, entre otras, con Acción Popular, el PRP y el PRR. Las crónicas de la prensa mencionan que asisten repre-

709 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República...* pp. 318-327. La noticia es recogida por la prensa cordobesa: *La Voz*, 10 febrero 1936, p. 4; *Guión*, 11 febrero 1936, p. 4; *El Defensor*, 10 febrero 1936, p. 2; y *Diario de Córdoba*, 11 febrero 1936, p. 1. En estos rotativos aunque coincide el nombre de los candidatos, no lo hace el de las formaciones políticas. Así *La Voz* habla de Coalición de Derechas, Radicales, Frente Popular, Acción Obrerista, Independientes y Mauristas. *Guión*, Candidatura Contrarrevolucionaria, Candidatura del Bloque Revolucionario, Candidatura Radical, Candidatura de Falange Española, Candidatura Agraria, Candidatura Republicana Conservadora, Candidatura Republicana Independiente y Candidatura Católica Obrera, *El Defensor* de Candidatura Antirrevolucionaria, Radicales, Izquierdas, Falangistas, Radicales Autónomos, Conservadores y Acción Obrerista y *Diario de Córdoba*, Acción Popular, Falange Española, Agrarios, Socialistas, Renovación Española, Izquierda Republicana, Radicales, Independientes, Republicana Conservadora, Unión Republicana, Comunistas, Progresistas y Católica Obrerista.

710 BVPH. *La Voz*, 10 febrero 1936, p. 4; *Guión*, 11 febrero 1936, p. 2; *Diario de Córdoba*, 11 febrero 1936, p. 1. Curiosamente a Antonio Cabello se le vincula con Izquierda Republicana. No sabemos si esto pudo ser debido a un error de la prensa, a un acuerdo entre los socios del Frente Popular o, mucho menos probable, a un cambio de militancia.

711 AMA. *Correspondencia Oficial*, Leg. 892, 1936.

712 ABC, 25 enero 1936. Debemos este artículo a la amabilidad de Marcelo Romero Carrillo de Albornoz. El asunto también se menciona en BVPH. *La Voz*, 24 enero 1936, p. 15 aunque de una manera más escueta y en el *Diario de Córdoba*, 25 enero 1936, p. 1.

sentantes de todos los pueblos, si bien a veces no se detallan los municipios presentes. Es el caso, por ejemplo, del encuentro de los progresistas:

Bajo la presidencia del subsecretario de Obras Públicas don Federico Fernández Castillejo y con asistencia de delegados de todos los comités locales de la provincia, del subsecretario de Comunicaciones don José Tomás Rubio Chavarri, exdiputados a Cortes del partido, presidente de la Diputación, diputados provinciales y los alcaldes de cuarenta pueblos se ha celebrado esta mañana la asamblea progresista provincial⁷¹³.

Sin embargo, sí sabemos que Miguel Leiva asistió a la reunión de los radicales:

Con asistencia de cincuenta y siete representaciones de pueblos de la provincia celebra una magna asamblea el PRR para tratar de la próxima contienda electoral. En votación secreta se designa a los señores Vaquero, Castejón, Salinas y Amián como candidatos del Partido para la Diputación a Cortes⁷¹⁴.

La dinámica electoral favorece, asimismo, la constitución de varios comités locales del Bloque Nacional y Renovación Española. Desconocemos si ambas formaciones llegaron a crearse en Aguilar.

El día 30 de enero se lanza a las calles de la localidad un comunicado con el título *El Comité del Bloque de Izquierdas al Cuerpo Electoral*, firmado en nombre de un Comité de la Conjunción Electoral, por los socialistas Antonio Cabello y José María León, por los azañistas Manuel Cecilia y Leoncio Mejías y por los comunistas Manuel Caballero y Antonio Carretero. En él, entre otras cosas, se comenta lo siguiente:

Al fin es un hecho la conjunción tan deseada por todos los sectores de la democracia Española, este deseo, nos lo han impuesto las circunstancias por que atravesamos, toda vez, que los dos años de torturas reaccionarias, las hemos padecido los militantes de los partidos Republicanos de izquierda y los militantes de los partidos obreros [...]

[...] que en esta lucha electoral triunfe la opinión de izquierdas de España y con este triunfo venga la libertad perdida durante dos años; venga el respeto a todos los ciudadanos; venga el funcionamiento normal de las organizaciones obreras, y en fin, venga la justicia y que en verdad sea para todos.

Ciudadanos, trabajadores: El día 16 de Febrero habrá dos candidaturas, una “negra” que representará lo podrido del sistema caciquil; otra “roja” que en estos momentos representará la democracia; entre ellas dos, votad la de la democracia⁷¹⁵.

El Partido Radical moviliza a sus pesos pesados. El día 13 de febrero se desplazan a Aguilar los candidatos Eloy Vaquero Cantillo, Rafael Castejón, Pascual Calderón y Pedro

713 BVPH. *El Defensor*, 23 enero 1936, p. 2.

714 BVPH. *La Voz*, 20 enero 1936, p. 5.

715 AMA. *El Comité del Bloque de Izquierdas al Cuerpo Electoral*, Leg. 1501, 30 enero 1936. El comunicado completo se recoge en el ANEXO XXII. Por esos días también se difunde en Aguilar otro documento dirigido a los trabajadores, firmado por el Comité de la Confederación Nacional de Defensa del Trabajador (ANEXO XXIII)

Zurita, quienes junto a Francisco Salinas y Pablo Troyano participaron en un cambio de impresiones en el Casino Radical de la localidad:

Desde Montilla, tras de recibir un sin número de atenciones y agasajos, los candidatos de la Alianza Republicana marcharon a Aguilar.

Los correligionarios de Aguilar esperaban a los visitantes en las afueras de la población acompañándoles hasta el Casino Radical, establecido en la calle Gutiérrez Cámara.

Se encontraba el casino materialmente abarrotado de correligionarios.

Los señores Leiva y León Serrano en nombre de los amigos rogaron a los candidatos radicales que en el cambio de impresiones que había de celebrarse, expusieran su opinión sobre el momento político.

Hablaron los señores Calderón, Troyano y Castejón exponiendo la trayectoria seguida por el Partido Radical Cordobés en la coalición electoral, destacando la digna postura del señor Vaquero, que ha sacrificado un acta con tal de escuchar el espíritu digno y abnegado de la organización política cordobesa.

Expuso el señor Castejón con su elocuencia acostumbrada, en amena charla, la situación del Partido Radical, destacando la necesidad de en este momento histórico, mediar las fuerzas republicanas, ausente de todo egoísmo, pensando en un mañana digno, libre de toda claudicación.

Los señores Calderón, Troyano y Castejón fueron agasajados, recibiendo una consoladora impresión, acerca del estado de las fuerzas radicales en tan importante pueblo⁷¹⁶.

Para ese mismo día 13, está prevista la celebración de un gran mitin de la coalición antirrevolucionaria con los siguientes oradores: José María Herrero Blanco, Rafael Muñoz Córdoba, Fernando Porras Ruiz de Pedrosa, José Tomás Rubio Chavarrí, Federico Fernández Castillejo y José Cruz Conde⁷¹⁷.

También los carlistas despliegan una amplia campaña desde mucho tiempo antes. Así, para el 7 de enero se anuncia que Ginés Martínez y Cristóbal Zaragoza hablarán en Aguilar y Cabra. En el acto de este último pueblo disertó José Manuel Lucena, de la Juventud de Aguilar. Su alocución fue, como puede verse, un anticipo de los mensajes rancios y bélicos que tanto se oírían después:

Cerró los discursos el señor Delegado Provincial de Requetés José Manuel Lucena, en un brillante discurso, glosando de manera magistral las palabras de nuestro santo lema, con gran conocimiento y brillantez.

Finalmente en brillantes párrafos, dijo a los Requetés: ¡Requetés! A ustedes no se les ocultarán los graves momentos porque atraviesa nuestra querida patria, duramente azotada durante un siglo por el liberalismo. Nuestra posición está clara y bien definida, ante la ala izquierdista que amenaza destruir nuestra Patria.

Nuestro deber es exponerlo todo por salvarla hasta derramar nuestra sangre si preciso fuera para ello.

A ello debemos estar dispuestos en todo momento, pues el lobo acecha el momento oportuno para lanzarse sobre su víctima agonizante ya y terminar de destruirla.

716 BVPH. *La Voz*, 14 febrero 1936, p. 12.

717 BVPH. *Guión*, 7, 8 y 9 enero 1936, pp. 4, 4 y 1 respectivamente.

*Aceptaremos la lucha en el terreno que nos la ofrezcan. Ante la verdad seremos corderos, pero ante la mentira y la calumnia seremos fieros chacales que defenderemos hasta caer en la lucha o conseguir el triunfo a nuestra Madre Patria*⁷¹⁸.

El 8 de enero se comunica desde *El Defensor* que: *La Comución Tradicionalista se prepara para celebrar una quincena de mítines en Sevilla y Córdoba [...]*⁷¹⁹.

El Gobernador Civil, Antonio Cardero, publicará un bando en el que en cuatro puntos ordena el cierre de tabernas, bares y demás establecimientos similares entre las 24 horas del sábado 15 a las 8 horas del lunes 17, alerta de que durante los días 14, 15 y 16 los agentes de la autoridad podrán realizar los cacheos que crean convenientes, prohíbe la circulación durante el 16 con cualquier género de armas, bastones, porras, etcétera, así como el estacionamiento de grupos en las puertas o proximidades de los colegios electorales⁷²⁰.

Finalmente, llega el 16 de febrero. Ese día se constituyen sin novedad las diversas mesas electorales presididas, entre otros, por Eusebio Valle, Manuel Alba, Rafael Aragón, Carmen Aguilar, Antonio Aguilar, Francisca Aguilar, Juan Carmona, Isabel Aguilar, Feliciano Acosta, M. Aragón, Joaquín Clavería y Eusebia Albornoz. La participación del electorado ascendió a un 73,4% en toda la provincia⁷²¹.

Gracias a los telegramas enviados por el Alcalde al Gobernador Civil durante el 16 conocemos el desarrollo de la jornada electoral en el municipio en la que no aconteció nada digno de referir a lo largo de todo el día, tal y como nos relata la siguiente crónica:

Con absoluta normalidad se han verificado en esta localidad las elecciones para diputados a Cortes, contribuyendo lo lluvioso del día a que las calles de la población se viesen totalmente des congestionadas y que por tanto no hubiese que lamentar ningún incidente desagradable.



El montalbeño Eloy Vaquero, ex Ministro de Gobernación, candidato de Alianza Republicana

718 BVPH. *El Defensor*, 10 enero 1936, p. 2. La crónica, firmada por Juan Aranda Roldán secretario del Centro Tradicionalista de Cabra, anuncia otro acto para el domingo 19 en el que iban a intervenir los mismos oradores, Julio Muñoz Aguilar y otros elementos de la Comución.

719 *Ibidem*, p. 1.

720 *La Voz*, 14 febrero 1936, p. 11.

721 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República...*, p. 339.

*Los datos arrojados por las urnas son, en números redondos, unos 1600 votos para el Frente de Derechas y unos 4300 para el Bloque de Izquierdas*⁷²².

Efectivamente, los datos computados fueron⁷²³:

CANDIDATO	CANDIDATURA	VOTOS
Antonio Bujalance López	Frente Popular. PSOE	4261
Ramón Rubio Vicenti	Frente Popular. Izquierda Republicana	4250
Pedro Rico López	Frente Popular. Unión Republicana	4250
Antonio Jaén Morente	Frente Popular. Izquierda Republicana	4236
Manuel Castro Molina	Frente Popular. PSOE	4228
Jesús Hernández Tomás	Frente Popular. Partido Comunista	4228
Vicente Martín Romera	Frente Popular. PSOE	4227
Eduardo Blanco Fernández	Frente Popular. PSOE	4227
Bautista Garcés Granell	Frente Popular. Partido Comunista	4227
Wenceslao Carrillo Alonso	Frente Popular. PSOE	4225
Rafael Delgado Benítez	Candidatura Antirrevolucionaria. PRP	1921
Federico Fernández Castillejo	Candidatura Antirrevolucionaria. PRP	1917
Adolfo Virgili Quintanilla	Candidatura Antirrevolucionaria. CEDA	1915
Laureano Fernández Martos	Candidatura Antirrevolucionaria. CEDA	1914
Rafael Muñoz Córdoba	Candidatura Antirrevolucionaria. CEDA	1914
José Tomás Rubio Chávarri	Candidatura Antirrevolucionaria. PRP	1913
Bartolomé Torrico Martos	Candidatura Antirrevolucionaria. CEDA	1913
José Montero Tirado	Candidatura Antirrevolucionaria. CEDA	1912
Fernando Porras y Ruiz de Pedrosa	Candidatura Antirrevolucionaria. CEDA	1912
José Cruz Conde	Candidatura Antirrevolucionaria. RE	1907
Eloy Vaquero Cantillo	Partido Radical	115
Rafael Castejón Martínez de Arizala	Partido Radical	113
Pedro Zurita Villalba	Partido Radical	104
Pascual Calderón Uclés	Conservador Maurista	103
Jorge Rodríguez Cabezas	Partido Radical	101
Joaquín de Pablo Blanco	Republicano Independiente (ex radical)	43
Rogelio Vignote	Falange Española	1
Antonio Vaquerizo García	Falange Española	1
José Carreira Ramírez	Candidatura Agraria	0

Fuente: AMA. *Correspondencia*, Leg. 892, 16 enero 1936

⁷²² BVPH. *El Defensor*, 18 febrero 1936, p. 1.

⁷²³ El día 17 de febrero de 1936, p. 13, *La Voz* publica la siguiente nota: *Por conducto extraoficial. En los centros políticos de la izquierda, se nos han facilitado los siguientes datos de la provincia: [...] Aguilar: Derechas, 1926; Izquierda, 4249.* Los resultados por distritos fueron publicados en el BOP núm. 47 de 24 de febrero de 1936.

Como se aprecia, en Aguilar triunfa la candidatura del Frente Popular y se confirma el giro a la derecha del electorado más conservador que apuesta por los candidatos del Bloque Nacional en detrimento de los del Partido Radical, la fuerza republicana más importante en nuestra localidad durante toda la II República. También es llamativo el hecho de los pocos votos obtenidos por Joaquín de Pablo Blanco, pese a que contaba con el apoyo de Ricardo y José Aparicio, y que, a la vista del aluvión de falangistas que luego surgieron en Aguilar, los candidatos de Falange Española consiguieran un único voto.

En cualquier caso, estos resultados son reflejo de lo acontecido en la provincia, donde de los 224.540 cordobeses que ejercieron su derecho al voto 136.914 votaron al Frente Popular y 87.626 a la Candidatura Contrarrevolucionaria⁷²⁴.

Así pues, fueron elegidos como representantes en Córdoba por las mayorías los diez candidatos del Frente Popular y por las minorías Federico Fernández Castillejo, José Tomás Rubio Chavarri y Rafael Delgado Benítez⁷²⁵.

⁷²⁴ BVPH. *Guión*, 18 febrero 1936, p. 3. Otros datos diferentes fueron publicados en *La Voz*: Candidatura de Izquierdas 153.559, Candidatura Derechista, 103.793 sufragios. 19 febrero 1936. p. 3.

⁷²⁵ BVPH. *La Voz*, 22 febrero 1936, p. 14.



Reunión de radicales aguilarenses

CAPÍTULO IV: EL FRENTE POPULAR: LA SEGUNDA ALCALDÍA SOCIALISTA EN AGUILAR DE LA FRONTERA

4.1. INTRODUCCIÓN

Tras las elecciones de febrero de 1936 y la victoria del Frente Popular, *que produjo la más grande expectación entre la clase trabajadora que había sostenido a las izquierdas y la correspondiente consternación en las derechas y centro*⁷²⁶, da comienzo la última etapa de la II República. Azaña forma un Gobierno compuesto exclusivamente por republicanos de izquierdas (Izquierda Republicana y Unión Republicana), pertenecientes a la pequeña y media burguesía, en el que destacan figuras como Santiago Casares Quiroga, Marcelino Domingo, Augusto Barcia o José Giral⁷²⁷.

En los cinco meses que transcurren hasta la sublevación de los militares, se vive una intensa actividad en la que destacan varios apartados:

- La polarización del espectro político: desaparecidas, prácticamente, las opciones de centro, los partidos tanto de la izquierda obrerista (PSOE y PCE) como de la derecha (Falange, Bloque Nacional, JAP...) radicalizan su discurso. Esto lleva, en última instancia, a la extensión de un clima de violencia y de conspiración casi permanente que trata de destruir el régimen republicano, clima que se percibe claramente en los discursos de las opciones extremistas y que prenderá en el estamento militar. En palabras de Javier Paniagua, *la República, a la postre, tenía pocos republicanos que apoyasen las estructuras creadas por la constitución de 1931; unos querían transformarla y otros eliminarla*⁷²⁸.

726 BRENAN, Gerald. *El laberinto español...*, p. 313.

727 Como se sabe, en el seno del PSOE se produce una nueva tensión entre Prieto, partidario de que los socialistas entren en el Gobierno, y Largo Caballero, que triunfará, opuesto a esta opción.

728 PANIAGUA, Javier. *España...*, p. 65.

- La aceleración del proceso de reformas paralizado durante el Bienio anterior: afecta, fundamentalmente, a la Reforma Agraria; pero, también, se adoptarán otras medidas largamente esperadas: promulgación de una amplia amnistía, reapertura del Parlamento catalán ...
- La destitución del presidente Niceto Alcalá Zamora y el nombramiento, por sufragio indirecto, de Manuel Azaña: ello, además, trae como consecuencia la formación de un nuevo Gobierno, el último antes de la sublevación, presidido por Santiago Casares Quiroga.
- El avance de los trabajadores en su papel de protagonistas de la vida política y social⁷²⁹: en todo el país, las masas obreras vuelven a reclamar el protagonismo perdido durante la anterior etapa. Piden la aceleración de las reformas, y, en el mundo rural -por ejemplo- se llega a una situación de hecho *en que los trabajadores del campo y sus organizaciones se convertían en fuerza local dominante, apoyados con frecuencia por los Ayuntamientos reconstituidos, mientras que los patronos no parecían dispuestos a ceder y se apoyaban, a su vez, la mayor parte de las veces, en la fuerza pública existente en las localidades rurales*⁷³⁰.

4.2. PODER MUNICIPAL Y VIDA POLÍTICA DURANTE EL FRENTE POPULAR

4.2.1. Reposición del Ayuntamiento del 12 de abril

Una de las primeras consecuencias de los resultados de las elecciones del 16 de febrero fue el nombramiento de un nuevo Gobernador Civil para nuestra provincia: Antonio Rodríguez de León⁷³¹. Previamente a su llegada, el interino había ordenado la reposición de los Ayuntamientos del año 1931⁷³². En sesión extraordinaria del 20 de febrero, bajo la presidencia del Delegado del Gobernador, a la sazón Secretario del Ayuntamiento, José María de Ciria y López, se produce el cese de los concejales interinos y la reposición de los procedentes de la última elección popular. De este modo, José María León Jiménez, Antonio Romero Jarabo, Rafael Aparicio de Arcos, Leoncio Mejías Carmona, Andrés Alberca Conde, Francisco Jarabo Roldán, Antonio García Márquez, Juan Linares Rosa y Antonio Cabello Almeda vuelven a ocupar los sillones municipales⁷³³.

Ante un numeroso público que abarrotó el Salón de Plenos, interviene Leoncio Mejías para dar las gracias al pueblo *que ha sabido rescatar a sus representantes legales y ponerlos en el sitio que les corresponde*⁷³⁴, al tiempo que censura a los interinos salientes de las dos etapas, se queja de cómo fueron hechas las destituciones y nombramientos de funcionarios y exige para los que adoptaron los acuerdos *la máxima responsabilidad que les alcance*⁷³⁵.

729 PÉREZ YRUELA, Manuel. *La conflictividad...*, p. 203. Entiende que este protagonismo es mayor, incluso, que el asumido en el Bienio Reformista.

730 TUÑÓN DE LARA, Manuel. "La Segunda República...", p. 216.

731 Nacido en Villanueva del Duque ejerció labores de periodista en el cordobés *Diario Liberal*, en *El Liberal* de Sevilla y en *El Sol* de Madrid. Pertenecía al Partido Unión Republicana y había sido Gobernador Civil de Ciudad Real.

732 Vid. MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República...*, p. 362.

733 BVPH. *El Defensor*, 22 febrero 1936, p. 2.

734 AMA. *Borrador de las Actas Capitulares*, Leg. 188.06, sesión extraordinaria, 20 febrero 1936.

735 *Idem*

El acto finaliza con una breve charla del reincorporado Alcalde José María León en la que desgrana varios asuntos: recoge las manifestaciones de simpatía del pueblo, expresa su deseo de libertad a los compañeros que, por defender esta causa, estaban presos y hace suyo el regocijo del pueblo triunfante, al tiempo que les ruega que *no se manifiesten de forma violenta por lo que les exhorta al orden por ser este uno de los postulados que hemos venido a defender*⁷³⁶. La petición no debió surtir mucho efecto pues esa misma noche ocurrió la única incidencia grave de alteración del orden público que hemos detectado en Aguilar de la Frontera durante la II República: una manifestación para celebrar la victoria del Frente Popular que degeneró en una violenta algarada. Los grupos salieron de la Casa del Pueblo y, tras romper los cristales del Juzgado de Instrucción y de varios domicilios particulares, se dirigieron a la Comunidad de Labradores, donde se produjo un conato de incendio e hirieron al Jefe de los Guardas, Antonio Urbano Mora; asimismo, se derribó la cruz que se erguía en el Llano de la Cruz. Parece ser que también acordaron asaltar el Registro de la Propiedad, el edificio de Acción Popular, el convento de Carmelitas Descalzas y liberar a los detenidos del Depósito. Finalmente, la Guardia Civil salió al paso de los manifestantes, iniciando una carga que los disolvió. Quedaron detenidos Juan Rodríguez Pulido, José Barranco Bogas, Eduardo Romero Lucena y Román Pino Cano e incautadas varias armas⁷³⁷.

En el breve lapso de tiempo que la nueva Corporación está al frente de los destinos del pueblo, los asuntos cotidianos de la gestión municipal serán la tónica dominante del orden del día de las distintas sesiones celebradas, por lo que no podemos resaltar ningún capítulo de interés durante estos meses.

El protagonismo de los socialistas locales permitirá que, de nuevo, uno de sus líderes, Antonio Cabello, sea nombrado miembro de la Diputación Provincial cuando se constituya su Comisión Gestora el 21 de marzo de 1936⁷³⁸.

Una vez más, vuelve a darse un baile de empleados municipales algo que, por otra parte, sucederá en casi todos los Ayuntamientos de la provincia. Por ello, Rafael Trenas y Francisco Beneyto dirigen la siguiente nota a *La Voz*:

Los empleados municipales de Aguilar de la Frontera felicitan a LA VOZ por la justa campaña emprendida en su defensa y le ruegan prosiga en ella, pues a pesar de haberse recibido órdenes

⁷³⁶ *Idem*.

⁷³⁷ Los sucesos aparecen recogidos en varias fuentes: AMA. *Libro Registro de Salidas de Correspondencia*, Leg. 1262.06; BVPH. *Guión*, 25 febrero 1936; BVPH. *El Defensor*, 24 febrero 1936, p. 1 y Pérez Yruela (*La conflictividad...*, p. 207) que comenta que se había preparado un plan de asalto a varios locales que quedó abortado por el envío de fuerzas por el Gobernador Civil. Por otra parte, varias personas de la localidad me han narrado parte de lo sucedido, confirmandome, por ejemplo, la intención de asaltar el convento de las Descalzas.

⁷³⁸ BVPH. *La Voz*, 22 marzo 1936. Junto a Cabello formarán parte de la última Gestora Provincial los siguientes diputados: José Guerra Lozano (Izquierda Republicana), Fernando Muñoz Carretero (IR) y José Medina Ortega (socialista) por la capital; Pedro Torralbo Gómez (comunista) por Cabra-Baena; Francisco A. Duque Iñiguez (socialista) por Hinojosa del Duque; Francisco Recio Rojano (Izquierda Republicana) por Montilla-Castro; Diego Olalla Pavón (Izquierda Republicana) por Montoro-Bujalance; José Madueño Serrano (socialista) por Pozoblanco; Domingo Cuenca Navajas (Unión Republicana) por Priego-Rute y José Martínez Santiago, por Posadas-La Rambla. Vid. etiam BVPH. *Guión*, 22 marzo 1936, p. 4.

*del señor gobernador sobre su reposición, no se acatan las órdenes, ni son repuestos*⁷³⁹.

En otro orden de cosas, el triunfo del Frente Popular trae como consecuencia un cierto retraimiento de los elementos confesionales. Así, la Semana Santa sufre las consecuencias:

*Entre las diversas cofradías de Semana Santa se cree ya decidido el propósito de no sacar en procesión a sus titulares. Y, efectivamente, ya hemos notado la ausencia en nuestras calles de los soldados romanos, que todos los viernes de cuaresma acostumbran visitar a N.P. Jesús Nazareno en la parroquia de Santa María del Soterraño*⁷⁴⁰.

4.2.2. Agrupaciones políticas

En lo que se refiere a la vida de las agrupaciones políticas aguilarenses durante estos meses hemos hallado pocas noticias.

La última referencia conocida del Partido Socialista, datada en este año 1936, nos habla de una militancia de 75 afiliados, muy por debajo de la de 1932. Su Junta Directiva es presidida de nuevo por José María León Jiménez y en ella constan Antonio Prieto Álvarez, como secretario; Juan Linares Rosa, vicesecretario; y José Pedrosa López, tesorero⁷⁴¹.

Los comunistas vuelven a organizarse. El 19 de marzo se envía desde el Ayuntamiento un escrito al Gobierno Civil para la constitución del Radio⁷⁴² y Juventud Comunista. Poco después comienzan a actuar: Francisco Pulido Lucena, en nombre de la comisión organizadora del Radio Comunista, solicita al Alcalde la celebración de un acto para tratar cuestiones electorales. Y los vecinos de Aguilar Francisco Cabello Alhama, Juan Conde Navarrete y Manuel Cecilia Córdoba requieren la constitución del Comité Local del Socorro Rojo que el día 29 de mayo celebra un mitin.

Por parte de las sociedades obreras, también se pidió la autorización para celebrar el Primero de Mayo que se desarrolló en nuestro pueblo sin ninguna alteración.

Sabemos, asimismo, que por esta fecha está en proceso de constitución Unión Republicana.

Por último, hallamos el único testimonio de la presencia de la CNT en nuestra localidad cuando Antonio Jiménez Rogano y Juan José Anguita solicitan autorización para celebrar un acto de afirmación sindical para el día 20 en el Teatro “Las Flores”. Se pretendía *la exposición y defensa de los ydeales sindicales y cuanto se relacione con la aspiración de transformar la*

739 BVPH. *La Voz*, 5 marzo 1936, p. 14. La noticia de los despidos también se recoge en BVPH. *El Defensor*, 5 marzo 1936, p. 1: *En Iznájar y Aguilar han sido despedidos funcionarios municipales que estaban interinos desde 1934*. BVPH. *Diario de Córdoba*, 5 marzo 1936, p. 1. Se mencionan también los despidos de Iznájar.

740 BVPH. *El Defensor*, 7 marzo 1936.

741 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*. Madrid: Alpuerto, 1986, p. 696.

742 *Al iniciarse el periodo republicano comenzaron a extenderse las organizaciones locales del partido con el nombre de Radios [...] hasta el punto de que una localidad podía tener uno o varios. Cada Radio debía tener un comité y celebrar conferencias con delegados de las células de la localidad. Pero la cumbre de la organización comunista era la célula [...] que agrupa a todos los miembros del partido que trabajen en cada lugar determinado*. CRUZ, Rafael. *El Partido Comunista...*, p. 51. Testimonios orales no han indicado que en Aguilar pudieron existir dos Radios, uno del Barrio Bajo y otro del Alto, extremo no confirmado.



Reunión de radicales aguilarenses



Radicales aguilarenses

sociedad presente por otra más justa y progresiva e intervinieron Juan Alonso Heredia de Córdoba y Juan Santana Calero de Málaga. Lo insólito de la situación trae como consecuencia que el Alcalde comunique el evento al Jefe de Línea de la Guardia Civil y envíe como delegado de su autoridad al Subjefe de la Policía, Antonio Pérez Romero.

4.2.3. Elecciones a compromisarios

Como queda dicho, tras la constitución de las nuevas Cortes surgidas de las elecciones del Frente Popular, es destituido Alcalá Zamora. Esto lleva consigo la necesidad de elegir un nuevo Presidente de la República, cuyo nombramiento se hizo por sufragio indirecto mediante unas elecciones de compromisarios que se celebran en toda España el 26 de abril de 1936. Gran parte de la derecha se inhibe en esta contienda.

En nuestro pueblo, el 3 de abril se recibe una comunicación del Gobernador Civil por la que se prohíben las manifestaciones en la vía pública y los actos de propaganda electoral, con lo que estas nuevas elecciones tienen lugar en un ambiente de anormalidad.

Veinte días después, se reúne la Junta Electoral del Censo, presidida por Escribano Codina, para la proclamación de candidatos para compromisarios. De este modo, resultaron designados: Ángel Suárez Varela, J. Manuel Camacho Padilla y Pascual Calderón Uclés, mauristas; José María Fernández Escobar, de UR, Enrique Fuentes Astillero y Salvador Le Bret de IR; Miguel Castro Palma, Progreso Ripado, Dimas Martínez, Manuel García Espejo, Francisco Rivera Romero, Juan José Rodríguez, José Torres Requena, Francisco González Carrasco y Diego del Real Rapallo, socialistas y Mario Moreno, Aurelio Cerván Mojonero y Antonio Rubio Martínez, comunistas⁷⁴³.

El día previsto, el 26 de abril, en Aguilar se constituyen las mesas sin incidentes. Al final de la jornada, las urnas arrojan los siguientes resultados (en el que, a la postre, será el último ejercicio del derecho al voto democrático de los españoles hasta la muerte de Franco):

CANDIDATO	VOTOS
Aurelio Cerván Mojonero	5029
Antonio Rubio Martínez	5029
José María Fernández Escobar	5026
Salvador Le Bret Ballesta	5026
Enrique Fuentes Astillero	5025
Dimas Martínez Menéndez	5025
Francisco Rivera Romero	5025
Miguel Castro Palma	5025
Diego del Real Rapallo	5025
Juan José Rodríguez Rodríguez	5025

Fuente: AMA. *Correspondencia. Oficio al Gobernador Civil*⁷⁴⁴

⁷⁴³ BVPH. *El Defensor*, 23 abril 1936, p. 1.

⁷⁴⁴ Los resultados provinciales son los siguientes: Socialistas: Francisco Rivera Romero, 188.131; Miguel Castro Palma, 188.004; Juan José Rodríguez, 187.944; Dimas Martínez Menéndez, 187.903 y Diego del Real Rapallo, 187.887. Comunistas: Aurelio Cerván Mojonero, 187.776; Antonio Rubio Martínez, 187.702. Unión Republicana:

La elección, en la que sin lugar a dudas destaca el triunfo de los candidatos comunistas (que expresa la radicalización del movimiento obrero aguilarense), se había desarrollado así:

Sin ningún incidente que lamentar ha transcurrido la jornada electoral del domingo. Los votantes han sido, en números redondos, unos 5300 integrados en su mayoría, debido a la abstención de las derechas, por elementos de izquierda, excepción hecha de unas cuantas candidaturas mauristas y otras tantas papeletas en blanco.

Es digno de todo elogio el servicio montado por la guardia civil y municipal que en todo momento ha garantizado el orden⁷⁴⁵.

4.3. CONFLICTOS SOCIALES

La tranquilidad que se vive en las sesiones del Pleno dista mucho de reflejar el ambiente existente en Aguilar de la Frontera y en toda la provincia, donde, a juicio de Pérez Yruela, se produjo una auténtica revolución en las relaciones sociales cotidianas, lo que trajo como consecuencia que la conflictividad social se sintiese mayor de lo que fue en realidad⁷⁴⁶.

El paro sigue reclamando la atención de todos los actores de la escena social. El Gobernador Civil, Rodríguez de León, actúa contra esta lacra poniendo en marcha diversas medidas: asignar un número determinado de obreros a cada propietario, de acuerdo con la cantidad de tierra poseída y los cultivos, gravar a los contribuyentes de industrial y urbana, exigir una pequeña aportación a trabajadores y patronos...⁷⁴⁷.

Para colmo de males dos factores vinieron a agravar las condiciones habituales. Por un lado, el gran temporal de lluvias que paralizó por completo toda la labor agrícola desde diciembre hasta marzo (*después de disfrutar unos días de sol que nos hicieron concebir halagüeñas esperanzas, otra vez se ha recrudecido el temporal de lluvias. Con este motivo son ya cuantiosas las pérdidas sufridas en nuestros campos y verdaderamente crítica la situación porque pasan los obreros del mismo privados así de poder trabajar*)⁷⁴⁸ y por otro la intransigencia patronal⁷⁴⁹. Un ejemplo de esta segunda razón se vive pronto en Aguilar. Tan solo cuatro días después de su toma de posesión, el Alcalde se ve en la necesidad de comunicar al Gobernador Civil como por parte de algún propietario se están despidiendo obreros por *represalias políticas*, lo que está produciendo *un cierto revuelo* entre la clase obrera que podría degenerar en huelga⁷⁵⁰. El hecho es convenientemente aireado por la prensa provincial que cifra en veinte

José María Fernández Escobar, 187.541. Izquierda Republicana: Enrique Fuentes Astillero, 186.888 y Salvador Le Bret Ballesta, 186.836. Mauristas: Pascual Calderón Uclés, 4862, Ángel Suárez Varela Alonso, 4707 y José Manuel Camacho Padilla, 4794. BVPH. *Guión*, 3 mayo 1936, p. 1.

⁷⁴⁵ BVPH. *El Defensor*, 2 mayo 1936, p. 1.

⁷⁴⁶ PÉREZ YRUELA, Manuel. *La conflictividad...*, p. 214. Estima el autor que a escala local y en las zonas rurales la polarización era especialmente acusada.

⁷⁴⁷ *Ibidem*, p. 205.

⁷⁴⁸ BVPH. *El Defensor*, 25 marzo 1936, p. 2.

⁷⁴⁹ MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República...*, p. 362.

⁷⁵⁰ *Ibidem*, p. 371.

el número de obreros despedidos por un patrón⁷⁵¹. Ante esta situación, el Delegado Provincial de Trabajo envía un telegrama al Alcalde en el que se ordena:

[...] *comunicar a los patronos y obreros de la localidad la obligación en que se encuentran, tanto unos como otros, de cumplir lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto de 29 de Febrero último del Ministerio de Trabajo (Gaceta 1 de marzo) sobre readmisión de obreros despedidos por huelgas políticas o ideales desde el 1 de enero de 1934 hasta la fecha de dicho decreto*⁷⁵².

Y es que los fantasmas del paro y de la conflictividad social siguen en primer plano, protagonizando la vida pública en estos meses previos al golpe militar. A ello, coadyuvan las condiciones políticas más favorables para la actividad sindical y política de las sociedades obreras.

El Alcalde manifiesta que, en el mes de marzo, son aproximadamente mil los obreros parados existentes en la localidad, urgiendo como medida necesaria para paliar el problema la construcción de caminos. Es precisamente en este mes, cuando la prensa se hace eco de una noticia sucedida en el cortijo de Zamacón. Las fuentes consultadas nos dan una información complementaria del asunto. *Guión* se hace eco de la negativa de los obreros que allí trabajan de desalojar la finca en la que se encuentran y del envío, por parte del Gobernador Civil, del Delegado de Trabajo, señor Gavilán, para que haga las oportunas gestiones para encauzar el asunto. Por su parte, *El Defensor* nos da la siguiente explicación:

El Gobernador civil dijo a los periodistas que en la finca "Zamacón", enclavada en Santaella, los obreros se niegan a recoger la aceituna a pesar de la fórmula dada por el ingeniero agrónomo, ni a desalojar la finca.

En su consecuencia ha ido un delegado de trabajo, para ver si consigue solucionar el asunto, o de lo contrario hacer salir a los obreros.

*Se trata de un boicot injustificado que puede ocasionar la pérdida de 50000 fanegas de aceituna*⁷⁵³.

La campaña de la aceituna propicia continuas desavenencias entre obreros y patronos. El conflicto no tarda en estallar. Existirá una notable disparidad de criterios entre las partes implicadas a consecuencia de que, al practicar las liquidaciones de la recogida del fruto, no había fijados precios ni medidas uniformes que sirvieran de base para efectuarlas. La falta de acuerdo lleva al Alcalde a solicitar del Delegado de Trabajo el envío de un representante a fin de evitar un posible enfrentamiento. A renglón seguido, el día 12 de marzo José María León convoca en su despacho a varios patronos para tratar asuntos concernientes a las medidas de la recolección de la aceituna⁷⁵⁴. Al día siguiente, Gavilán se desplaza a la localidad para hacer las

751 BVPH. *La Voz*, 26 febrero 1936.

752 BVPH. *El Defensor*, 9 marzo 1936, p. 1.

753 BVPH. *Guión*, 8 marzo 1936, p. 1.

754 Es muy posible que José María León siguiera las indicaciones del Gobernador Civil de la provincia en las que aconsejaba a los Alcaldes que para solucionar los conflictos se siguiera el ejemplo de Córdoba, donde se había recabado el apoyo de los patronos. BVPH. *La Voz*, 12 marzo 1936, p. 12.

oportunas gestiones sobre cuestiones de trabajo⁷⁵⁵. Finalmente, el 15 se convoca una reunión entre representantes de ambos sectores. Sabemos que por la clase patronal fueron convocados, además de José Aparicio de Arcos presidente en ese momento de la Asociación de Agricultores, varios patronos⁷⁵⁶ y que por el sindicato “La Razón” fueron nombrados Antonio Cabello Almeda, Eduardo Varo Pino y Antonio Carretero.

Para presionar “La Razón” pide autorización para celebrar una manifestación el citado día 15⁷⁵⁷. Igualmente, solicita la rebusca de aceituna en el término municipal como forma de atenuar el paro.

En el ambiente caldeado de este día 15 tiene lugar un incidente en la repostería del Círculo de Izquierda Republicana, atestada de gente por la manifestación que ese día se celebraba en el pueblo, cuando un vecino, ex concejal de la Corporación progresista, en estado en embriaguez y con el local repleto de gente insultó a los concurrentes y se orinó en el mostrador. El suceso no pasó a mayores, gracias a la intervención del Manuel Palma Varo, dirigente de los republicanos azañistas. A pesar de este suceso, la manifestación discurre sin novedad:

Pacíficamente se ha celebrado la anunciada manifestación de campesinos. Estos, agrupados bajo sus respectivas banderas, recorrieron las principales calles de la población, sin registrarse el más leve incidente.

La jornada del domingo ha transcurrido, pues dentro de la más absoluta normalidad⁷⁵⁸.

Finalmente, el día 19, con la intermediación del Inspector de Trabajo Gavilán se llega a un acuerdo, tasándose el precio de 3,15 pesetas por fanega⁷⁵⁹.

El proceso continúa el 22 de marzo cuando, tras acuerdo por asamblea extraordinaria, “La Razón” presenta un oficio de huelga que no sabemos si llegó a producirse. Probablemente la causa de ello estribara en el hecho de que algunos patronos no cumplían lo pactado

En cualquier caso, las relaciones laborales prosiguen en un clima de crispación que lleva al Alcalde a dirigir un oficio al Jefe de Línea de la Guardia Civil el día 16 de abril en el que le informa de la celebración de una reunión de patronos presidida por un Delegado del Gobernador Civil y en el que le pide que para garantizar el orden se abstenga de enviar fuerzas *en evitación de torcidas interpretaciones*⁷⁶⁰.

El 23 de abril “La Razón” presenta un nuevo oficio de huelga motivada por la no colocación de los obreros por la clase patronal, que se inserta en la oleada de huelgas que, durante

755 BVPH. *El Defensor*, 13 marzo 1936, p. 1. Lamentablemente la noticia no es más explícita. Desconocemos, pues, la gestión que Gavilán pudo realizar ese día.

756 En el libro de registro de salidas aparece la citación a 45 patronos para esta reunión.

757 La reunión en la Alcaldía había sido fijada para las cuatro de la tarde. La manifestación para las once con el siguiente recorrido: Casa del Pueblo, Cazadores de Tarifa (Pozuelo), Membrilla, Tejar, Concepción, Candelaria, Nicolás Alberca, Senda Blanca, Gutiérrez Cámara (Moralejo 1º), Castelar (Moralejo 2º), Rafael Crespo (Ancha), Huerto, Eras, Pozos, Mártires de Poley, Nacional y Plaza de la República (Plaza de San José).

758 BVPH. *El Defensor*, 17 marzo 1936, p. 2.

759 BVPH. *Guión*, 21 marzo 1936, p. 1. BVPH. *La Voz*, 20 marzo 1936, p. 14.

760 AMA. *Correspondencia. Oficio del Alcalde al Teniente de la Guardia Civil*, Leg. 893, 16 abril 1936.



Celebración del Primero de Mayo (probablemente del año 1934)



*En el centro Manuel Varo Chicano,
"Parrita", militante comunista exilia-
do en Francia tras la Guerra Civil*

*José Pedrosa, Tesorero de la
Agrupación Socialista en 1936*



todo el mes de abril, sacudió diversos pueblos de la provincia y que propició que el Delegado de Trabajo de la Provincia, Eugenio Gavilán, desarrollara una frenética actividad por toda nuestra geografía. El día 27, Antonio Cabello es citado para participar en una reunión del Jurado Mixto Rural *con fin de discutir bases trabajo que por ministerio de tiene ordenado*⁷⁶¹.

Después de varios días de conflicto y con la intervención del mencionado Gavilán, tras reunión celebrada el 30 de abril, se llegó a un acuerdo entre las partes enfrentadas. Como resultado se crea una Comisión (la representación patronal la constituían Francisco Lora Galisteo y José Varo García) y se abre una bolsa de trabajo. El día 4 son citados los representantes patronales para tratar del paro obrero. Sin embargo, ello no acaba con los problemas. Pocos días después de la firma ya se incumple el pacto por parte de algunos propietarios. Ello no impide que el 20 de mayo el Presidente de la Asociación de Agricultores manifieste su satisfacción porque todos sus afiliados han cumplido con las condiciones establecidas; a pesar de ello, varios patronos son denunciados por incumplimiento del Plan de Laboreo Forzoso.

En este mes de mayo, la Diputación, de la que forma parte Antonio Cabello, otorgará 4.070,25 pesetas como ayuda para mitigar el paro obrero. Se emplearán en una obra en ejecución permanente durante toda la República: la reparación del camino vecinal de Aguilar a la carretera de La Rambla-Puente Genil, es decir, el camino de la Fuente de Don Marcelo⁷⁶². Con la misma finalidad, la lucha contra el paro, se celebró en el teatro “Las Flores” una función benéfica, consistente en la proyección de la película *Su última noche*⁷⁶³.

En junio se comunicará a “La Razón”, “La Constancia” y a la Asociación de Agricultores la obligación de elegir a tres vocales para la constitución del Jurado Circunstancial del Trabajo Rural para elaborar las bases de trabajo.

Durante estos meses sigue en plena actividad la Comisión de Policía Rural. Poco después de reasumir la Alcaldía José María León, vuelve a reunirse. Formarán parte de la misma, además del Alcalde que preside, los vocales Manuel Varo García, Juan Varo López, Manuel Valle González y Antonio García Márquez. Pronto, sin embargo, se producen cambios. En primer lugar, la destitución del vigilante Francisco Mata Zurera y su sustitución por otro afín a la nueva situación reinante, Francisco Toro González. En segundo, el nombramiento por “La Razón” de Antonio Carretero Prieto por el referido García Márquez. Hasta julio, la Comisión continuará con su labor de denuncia de aquellos propietarios que no atendían debidamente sus tierras⁷⁶⁴.

No sólo en el campo se perciben síntomas de malestar. En otros sectores hay indicios de enfrentamiento en este período, concretamente entre los panaderos y los trabajadores de Carbonell. El Alcalde se ve en la necesidad de solicitar a los Presidentes de los Jurados

761 AMA. *Correspondencia. Telegrama de la Delegación Provincial al alcalde de Aguilar*, Leg. 893, 25 abril 1936.

762 BVPH. *El Defensor*, 5 mayo 1936.

763 *Ibidem*, 11 mayo 1936, p. 1.

764 AMA. *Libro de Actas de la Comisión de Policía Rural*. Leg. 191.03. Desde la vuelta al poder de José María León, la Comisión celebra 15 sesiones, la última el 11 de julio.

Mixtos Provinciales de las Industrias Químicas y de Alimentación que envíen un Delegado para presidir sendas reuniones a fin de llegar a acuerdos y evitar que se recrudezcan las diferencias existentes, nombramiento que recaerá en Progreso Ripado Morcillo. El 14 de junio, el Alcalde cita en su despacho oficial a una reunión a la que asistirán una representación de la clase patronal, Miguel Carbonell, el Presidente de la “Juventud Fabril” y el Delegado del Jurado Mixto de las Industrias Químicas de la provincia, al objeto de resolver las diferencias existentes. Para ese mismo día, citará también a los representantes de la Sociedad de Obreros Panaderos “Prosperidad”, Daniel Aragón, de la patronal y del Jurado Mixto.

Desde la Sociedad de Albañiles “La Libertad” se solicita que, mientras haya obreros del ramo parados, no se consientan las horas extraordinarias entre los que trabajan.

En cuanto al gremio de zapateros, la sociedad de obreros del sector, “La Cooperadora”, presidida por Ángel Jiménez, que al parecer había dejado de funcionar durante algún tiempo, comunica en el mes de abril su intención de volver a la actividad.

4.4. EPÍLOGO

En este estado de cosas, se produce el levantamiento de las tropas africanas el día 17 de julio. En nuestra localidad, el 20 el Teniente de la Guardia Civil, Sebastián Carmona y Pérez de Vera, ocupa el Ayuntamiento:

Doy fe

Que por Don Sebastián Carmona y Pérez de Vera jefe de esta línea de la Guardia Civil se me requiere a las nueve y cuarenta y cinco minutos para que levante acta del hecho de tomar posesión de este Ayuntamiento en cumplimiento de telegrama fecha de ayer que he recibido del Comandante Militar de la Provincia.

Constituido en Secretaría del Ayuntamiento en donde ya lo estaba el Señor Teniente con otros Señores y personado también Don Antonio García Márquez primer teniente de alcalde en ejercicio de Alcalde por el Sr. Teniente se hizo saber el objeto de su presencia y lo que venía a cumplimentar y el citado Sr. Primer teniente de Alcalde dijo que nada tenía que manifestar ni protestar.

En su virtud el señor Teniente manifiesta que queda encargado del Ayuntamiento y decidirá oportunamente sobre su dirección.

Presentes el señor Depositario Municipal Don Manuel Barragán y el Sr. Interventor de Fondos Don Luis Flores Leña y el Oficial Mayor en funciones de secretario Don José Morales Franco cambian impresiones con Sr. Teniente respecto a la manera de hacerse cargo de la Caja y habiendo expresado los dos primeros la imposibilidad de improvisarse de momento un acta de arqueo acuerdan los reunidos precintar la caja y que de ella quede hecho cargo el Sr. Teniente y prometiendo los señores funcionarios que desde este momento suspenden en sus libros toda suerte de asientos y operación salvo las que quedan pendientes de formalizar de las verificadas antes de hoy.

En este estado manifiesta el Sr. Teniente que tiene que acudir a ocupaciones urgentes y decide de momento cerrar la puerta del Ayuntamiento y quedar la llave en poder del Sr. Teniente después de que salga todo el personal⁷⁶⁵.

765 AMA. Libro de Protocolos Notariales, oficio de Miguel Mestanza Soriano, Libro N538, protocolo 220, 20 julio 1936.

A partir de este momento, se inicia una cruel y sangrienta guerra que enfrentará a los españoles durante tres interminables años. Lógicamente, el conflicto afectará a nuestra localidad. Varios de sus vecinos y vecinas verán segadas sus vidas (unas veces en el frente, otras a consecuencia de la insensata represión que se inició desde el comienzo del enfrentamiento). Todos, en definitiva, verán alteradas sus existencias⁷⁶⁶.

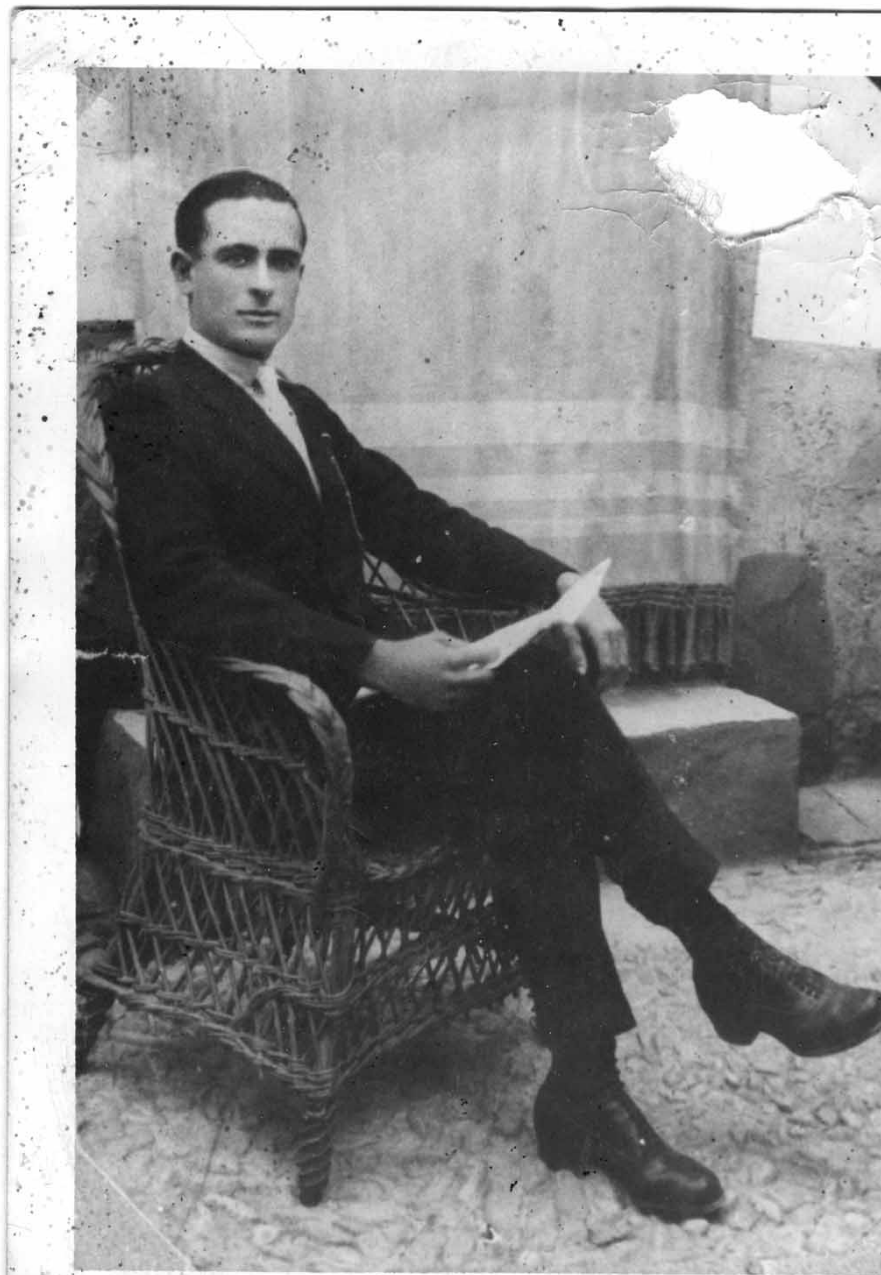
Y bajo el peso de las armas, la República feneció. El régimen nacido el 14 de abril, que tantas expectativas creó en la ciudadanía, el régimen que, con sus luces y sus sombras, supuso el mayor impulso democrático en la sufrida Historia Contemporánea de España, fue sustituido por otro de negación de libertades que se perpetuó durante casi cuarenta años.

Como epitafio, pues, de esa esperanza truncada, sirva esta petenera cantada en la España de esos años:

*La República se ha muerto,
ya la llevan a enterrar;
y en el panteón no cabe
la gente que va a ir detrás*⁷⁶⁷.

⁷⁶⁶ Un primer acercamiento a la Guerra Civil en nuestra localidad ha sido publicado por IGEÑO LUQUE, Diego; CALVO MADRID, Francisco José; MAESTRE BALLESTEROS, Antonio con el título “La Guerra Civil en Aguilar de la Frontera: Primera aproximación”. En IGEÑO LUQUE, Diego; BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coords.). *La Luz Sepultada. Actas de las I Jornadas “Recuperación de la Memoria Histórica”*. Col. Balduque, 1. Aguilar de la Frontera (Córdoba): Ayuntamiento y Diputación de Córdoba, 2007, pp. 81-120.

⁷⁶⁷ MOLINA, Romualdo. “Las Peteneras”. En NAVARRO GARCÍA, José Luis; ROPERO NÚÑEZ, Miguel (dir.). *Historia del Flamenco*. IV. Sevilla: Tartessos, S.L. 2002, p. 434.



Antonio Cabello Almeda

V.- CONCLUSIONES

A lo largo del presente trabajo, nos hemos zambullido en los aspectos políticos y sociales que conformaron la realidad aguilareense entre la caída de la Dictadura de Primo de Rivera y el inicio de la Guerra Civil. Hemos analizado dos momentos históricos distintos, la Dictablanda y la II República, aunque entrelazados por una misma realidad económica que los atraviesa: una crisis estructural que afecta de una manera cruel al campesinado andaluz, por consiguiente, también al aguilareense.

Durante la Dictablanda, en Aguilar, como en el resto del territorio nacional, se establecieron muchas de las premisas que caracterizarían a la II República. Se inició la articulación política y social de gran parte de la ciudadanía. Sectores tradicionalmente alejados del poder comenzaron a reclamarlo. De este modo, el proletariado y amplias capas de las clases medias, organizados en torno al republicanismo o las doctrinas obreras (con nombres que hundían sus raíces en la política de la Restauración como Leoncio Mejías, Andrés Alberca, José Cecilia, Miguel Leiva, José María León, Antonio García Márquez o Antonio Cabello) se prepararon para tomar las riendas de la localidad, algo que, efectivamente, harán a partir del 14 de abril de 1931.

Desde esta fecha, las energías colectivas, ilusionadas con el nuevo régimen, se canalizan hacia la participación casi compulsiva. La sindicación de los trabajadores (en nuestro pueblo casi unidireccional, pues la gran mayoría de las sociedades obreras se alinearon en la órbita de la UGT), la configuración de nuevos grupos políticos y la revitalización de otros preexistentes, el desarrollo de asociaciones culturales y recreativas (“La Amistad”, la “Unión Artesana”, “La Cultura”) nos muestran una movilización sin parangón en la historia aguilareense. Una movilización que, por otra parte, iba orientada hacia dos caminos: la redistribución de la riqueza y la modernización, mejor aún la regeneración, de la vida local.

Pronto, sin embargo, este espíritu ilusionado se ve frenado. Conforme el régimen republicano avanza, se aprecian en todo el país -también en Aguilar- una serie de elementos que

ponen las bases para su desaparición:

- La intransigencia de la mayoría de las antiguas clases oligárquicas, dueños tradicionales de los medios de producción y del poder político, las cuales no aceptan con agrado su suplantación como “élites”. En este sentido, la legislación del Primer Bienio Republicano supone una auténtica afrenta para ellos, pues ataca sus privilegios seculares. Por ello, el obstruccionismo en lo económico (en Aguilar incumpliendo u obviando, por ejemplo, los decretos laborales del Ministerio de Trabajo dirigido por Largo Caballero) y la beligerancia en lo político se convertirán en el norte de su acción contra el nuevo estado.

- El obstruccionismo de sectores confesionales que no ven con buenos ojos la ola de laicismo que invade el país. Los púlpitos aguilarenses sirven, en muchas ocasiones, de aglutinantes de los sectores más reaccionarios de la población, articulados en torno a Acción Católica, Adoración Nocturna, Cofradías, diversas manifestaciones de culto como quinaros, septenarios o novenas y orientadas políticamente, aunque no de manera única, hacia el Centro Tradicionalista.

- La radicalización de los discursos que afecta a todo el espectro político español desde la derecha a la izquierda. Conforme avanza la República se consolidan opciones claramente antirrepublicanas (en Aguilar, la tradicionalista; en otros lugares, falangistas, Renovación Española y las parafascistas JAP); la izquierda extrema sus posiciones, orientando sus sueños hacia la construcción de un estado soviético (el crecimiento del voto comunista en nuestra localidad es buen ejemplo de ello). Para colmo, la mayor parte de las fuerzas republicanas no sobrepasan nunca su papel minoritario y el gran partido republicano, el llamado a ser el partido de masas, el centro político de la República, el PRR, avanza primero hacia la derechización y más tarde hacia el escándalo.

Este estado de cosas irradia su acción a Aguilar de la Frontera. Las relaciones de clase se tornan conflictivas desde el primer momento, si bien, también desde el principio, se aprecian notables intentos de diálogo y concordia, plasmados en la firma de varios acuerdos entre la patronal y los representantes del sindicalismo obrero aguilarenses. De este modo, nuestro pueblo vive una II República sin grandes sobresaltos ni graves alteraciones del orden público. Aunque la crispación se va extendiendo a los diversos sectores sociales, reflejando lo que ocurre en el panorama nacional, la chispa nunca prenderá. El ejemplo de localidades vecinas mucho más conflictivas (Puente Genil o los núcleos anarcosindicalistas de Castro del Río, Espejo, Fernán Núñez, Bujalance...) no cunde en Aguilar. A la luz de ello, nos será difícil entender la cruel ola de represión que asoló la localidad con el inicio del conflicto civil.

VI. APÉNDICE DOCUMENTAL

ANEXO I:

SOBRE LA CAMPAÑA OLIVARERA

(Artículo publicado por Alfonso Berlanga en *La Voz*, 3 julio 1930)

Del señor alcalde de esta ciudad recibo la siguiente carta y artículo que me es grato remitirle para su publicación.

Sr. D. José Varo de Castro, corresponsal de LA VOZ.

Mi distinguido amigo: En la reunión de olivaderos celebrada en el Gran Teatro de esta provincia, debido al crecido número de disertantes sobre tan importante asunto, no puede hacer las manifestaciones que deseaba y como tengo un marcado interés en que sean conocidas por los interesados me congratulo en adjuntarle unas cuartillas sobre tan vitalísimo problema esperando en que tu amabilidad sabrá enviarlas a la prensa para su inserción quedándoos muy agradecido tanto a ti como al director del periódico donde se publiquen. Te saluda afectuosamente tu buen amigo, Alfonso Berlanga.

“El importante y vitalísimo problema de los aceites puede decirse que trae de origen su precaria situación. Si el productor de una especie no se estimula en mejorarla no debemos extrañar que ésta vaya paulatinamente en decadencia. Italia compra nuestros aceites, los refina y los consume o vende con gran ventaja para quienes con ellos trafican. Nosotros, sin embargo, poseyendo la base no podemos competir con los que, precisamente, debieran ser meros intermediarios en las transacciones.

Pedimos al Gobierno rápida y conveniente solución del conflicto sin ocuparnos ni reconocer que no ponemos de nuestra parte los elementos necesarios para que el ministro del ramo, estudiando el asunto, pueda dictaminar de un modo contundente en pro de lo que desordenadamente defendemos. El aceite necesita de la válvula exportadora. Ahora bien; si esta válvula sólo tiende a expulsar su especie atolondradamente en lugar de procurar que su expulsión sea

intermitente y graduada, pronto veremos el raro espectáculo, que hoy desgraciadamente contemplamos, de quedar ahogados en los engranajes y demás piezas de esta maquinaria nacional ocasionando la paralización total de su funcionamiento. A mayor cantidad de estancamiento mayor desconcierto en el mercado.

Para que nuestros aceites se vendan debidamente, para que sean solicitados por el mercado extranjero, para que rindan el beneficio correspondiente yo creo necesarios estos dos importantísimos factores.

Primero. Que los dueños de fábricas en general cuando transforman la especie no crean requisito suficiente lanzarla al mercado sin el más escrupuloso de los refinamientos.

Segundo. Que el Gobierno fiscalice la especie exportada para comprobar que va ajustada a las condiciones reglamentarias.

Como comentario al apartado primero anotaré: Que los aceites del consumo nacional para particulares no debe exceder de dos grados, y que el que se suministre a hoteles, fondas y otros establecimientos análogos, sean de un grado como máximo. Con ello conseguiremos una propaganda gratuita, una venta más activa, pues que el producto se consumirá en mayor cantidad y que los extranjeros que a diario nos visitan además de llevarse una grata impresión del refinamiento del producto comprobasen la bondad de nuestros aceites y fueran convencidos heraldos que llevarsen a todas las naciones el mentis que se viene formando por culpa de nuestro celo.

Refiriéndome al segundo factor aclararé que el aceite para la exportación no debe en ningún caso ni momento exceder de un grado a fin de que no sea licitado para especulaciones sino para el consumo directo. Ello nos daría una gran demanda por parte de los que no pudiendo ya competir con nosotros se conformarían con adquirirlo a buenos precios.

Apreciaciones: a) Sería obligatorio que en cada población se montase una refinería bajo la inspección de la autoridad competente.

b) Operar con tendencias al intercambio de productos internacionales.

c) Solicitar del Estado redujese los derechos de Aduanas, fletes, gravámenes y cuantas cargas fuesen factibles de abaratar siempre y cuando recayese en beneficio del producto nacional exportado.

d) Rogar al Gobierno facilitase billetes gratuitos a los mismos exportadores de aceites, que al efecto se nombrarían, a fin de que iniciasen una campaña activa, y por lo tanto interesada, en el extranjero; lo que produciría a no dudar grandes beneficios toda vez que serían incansables voceadores de las excelencias de nuestro producto. Con ello conseguiríamos a la vez desvirtuar la campaña perniciosa y carente de verdad que se viene haciendo en el extranjero con respecto a nuestros aceites.

e) Evitar a todo trance que los aceites de orujo se utilicen para el consumo pues ello va en detrimento y perjuicio del producto originario a más de que esa clase de aceites tiene perfectamente definida su aplicación de jabones, maquinarias, etc.

Cuantas manifestaciones hago en este artículo las brindo al Presidente de la Cámara

por si creyese conveniente tener algunas en cuenta y proceder a intentar ponerlas en vigor. Yo como alcalde de esta ciudad estoy dispuesto a defender los aceites y pondré de mi parte cuanto pueda a fin de evitar lo que todos deberíamos temer: la inminente bancarrota. Si no procedemos de un modo rápido y eficaz a buscar solución a este magno problema veremos darse el tristísimo caso de que el propietario no pueda labrar ni pagar impuestos y por ende el obrero carezca del jornal necesario para el sostenimiento de su casa. Paradójico sería pero cierto que una región como la nuestra rica, productora, abundante y fértil clavase sus afiladas uñas el fantasma implacable de la miseria. ¡Olivareros, evitémoslo a toda costa!

También brindo este artículo a los alcaldes de la provincia a fin de que conocedores de los problemas más culminantes por estar en contacto directo con ellos se dignen opinar con respecto a este asunto.

Alfonso Berlanga

ANEXO II:
LISTA DE ELECTORES DE COMPROMISARIOS PARA SENADORES, 1930
 (Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera, Leg. 1170.23)

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ELECTORES	DOMICILIO	CUOTA POR LA QUE CONTRIBUYEN
CORPORACIÓN			
1.	ALFONSO BERLANGA CABEZAS	GOMEZ OCAÑA	
2.	BALTASAR RINCÓN TIENDA	CONCEPCIÓN	
3.	MIGUEL GARCÍA CARRETERO	MEMBRILLA	
4.	EDUARDO VARO PINO	RAFAEL CRESPO (Ancha)	
5.	RICARDO APARICIO APARICIO	EMILIO GUTIÉRREZ (Moralejo)	
6.	JOSÉ JIMÉNEZ CARRETERO	JERÓNIMO PALMA (Mercaderes)	
7.	JOSÉ MARÍA LORA LUCENA	CANALEJAS (Carmen)	
8.	GABRIEL ZURERA VARO	E. GUTIERREZ	
9.	FRANCISCO LORA LUCENA	RAMÓN Y CAJAL (Tercia)	
10.	JOSE L. DE GUEVARA AUMENTE	CÁNOVAS (Carrera)	
11.	RAFAEL APARICIO DE ARCOS	E. GUTIÉRREZ	
12.	JOSÉ CECILIA CÓRDOBA	CASTELAR (Vicente Núñez)	
13.	JOSÉ MARÍA LEÓN JIMÉNEZ	ALTOZANO	
14.	ANTONIO J. LUQUE CUENCA	ALTOZANO	
15.	JUAN M. LUQUE ROMERO	NICOLÁS ALBERCA	
16.	FRANCISCO PRIETO PRIETO	J. PALMA	
17.	JOAQUÍN RINCÓN TIENDA	R. Y CAJAL	
18.	JOSÉ CRIADO PINO	PASEO SENDA BLANCA	
19.	ANTONIO LUQUE JIMÉNEZ	POZOS	
CONTRIBUYENTES			
1.	JUAN LÓPEZ ZURERA	CANDELARIA	7463.97
2.	JUAN DE BURGOS LUQUE	CANOVAS	6288.08
3.	MANUEL JURADO LÓPEZ	CANOVAS	4319.43
4.	JOSÉ G. CÁMARA CARRILLO	E. GUTIÉRREZ	3008.43
5.	VICENTE ROMERO G. DE LEANIZ	IDEM	1840.72

6.	BALDOMERO LUQUE GÁLVEZ	J. PALMA	1376.99
7.	FRANCISCO ALGUACIL LÓPEZ	E. GUTIÉRREZ	1285.82
8.	NARCISO CARRETERO ALCALÁ	MORENO (Virgen del Soterraño)	986.66
9.	ANTONIO JURADO REYES	CANALEJAS	975.94
10.	RAFAEL LÓPEZ ROMERO	P.S. BLANCA	928.65
11.	FRANCISCO J. TUTÓN MENA	JESÚS	883.55
12.	JOSÉ RAFAEL ZURERA VARO	CASTELAR	863.30
13.	JUAN JURADO LÓPEZ	P.S. BLANCA	861.45
14.	JOSÉ ALCALÁ TORO	CÁNOVAS	831.02
15.	FRANCISCO CASADO LÓPEZ	E. GUTIÉRREZ	760.00
16.	FRANCISCO COSANO VALLE	J. PALMA	676.00
17.	JOSÉ COSANO DELGADO	PASEO GARCÍA PRIETO	676.00
18.	RAFAEL CRESPO PÉREZ	J. PALMA	676.00
19.	JUAN MÉNDEZ HEVILLA	CASTELAR	676.00
20.	DIEGO LORA LUCENA	P.S. BLANCA	676.00
21.	RAFAEL PEDRAJAS ÁVALOS	CÁNOVAS	676.00
22.	RAFAEL CALVO RUBIO CÁMARA	E. GUTIÉRREZ	670.30
23.	JOSÉ MARÍA ZURERA VARO	CÁNOVAS	660.41
24.	JOSÉ ROMERO MONTES	BARROSO (Lorca)	601.00
25.	PABLO NÚÑEZ ÁLVAREZ	JOSÉ JOAQUÍN ZURERA (Cerrillo)	598.00
26.	RODOLFO MONTIS DOMÍNGUEZ	E. GUTIÉRREZ	596.00
27.	AMADOR JORDÁN VÁZQUEZ	CÁNOVAS	594.00
28.	MANUEL ROMERO G. DE LEANIZ	MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMIJO (Saladilla)	504.18
29.	FRANCISCO CONDE PARLÓN	J. PALMA	499.30
30.	RAFAEL MORENO JIMÉNEZ	MORENO	492.05
31.	VICENTE MARTÍNEZ MORA	CÁNOVAS	488.48
32.	EDUARDO CALVO RUBIO CÁMARA	E. GUTIÉRREZ	487.40
33.	FRANCISCO CALVO RUBIO CÁMARA	PLAZA DE LA REPÚBLICA (San José)	464.00
34.	OLEGARIO PÉREZ CABALLERO	E. GUTIÉRREZ	446.15
35.	EMILIO BERLANGA GANUZA	MORENO	436.84
36.	ANTONIO GARRIDO BERLANGA	CAZADORES DE TARIFA (Pozuelo)	431.08
37.	ÁNGEL ALCALÁ TORO	C. TARIFA	428.51
38.	ANDRÉS LÓPEZ ARENAS	C. TARIFA	428.41
39.	CIRIACO CARMONA SAUCE	J. PALMA	428.00
40.	FRANCISCO TORO GONZÁLEZ	CÁNOVAS	399.73
41.	DIEGO CASADO RAYA	E. GUTIÉRREZ	372.00
42.	LUIS ARREBOLA MALDONADO	E. GUTIÉRREZ	372.00
43.	ANTONIO SOTOMAYOR MEDRANO	P.S. BLANCA	372.00
44.	FRANCISCO PÉREZ CAÑADILLAS	CASTELAR	372.00
45.	JOSÉ MARÍA TORO ALBALÁ	J. PALMA	372.00
46.	ANTONIO CASADO LÓPEZ	E. GUTIÉRREZ	372.00
47.	EUSEBIO CHACÓN LOZANO	CANALEJAS	372.00
48.	MIGUEL PALMA LUQUE	E. GUTIÉRREZ	372.00
49.	FRANCISCO PANIAGUA YAGO	SAGASTA (Desamparados)	372.00
50.	JOSÉ CARRETERO ALCALÁ	MORENO	371.49

51.	JUAN M. SERRANO LUNA	E. GUTIÉRREZ	364.00
52.	RAFAEL CASTRO EXOJO	CANALEJAS	364.00
53.	ANTONIO VALLE GARRIDO	MORET (Monturque)	364.00
54.	ANTONIO COSANO MUÑOZ	CANALEJAS	355.00
55.	CRISTÓBAL ROSA ALHAMA	N. ALBERCA	352.61
56.	DIEGO PÉREZ JIMÉNEZ	E. GUTIÉRREZ	352.00
57.	LEOPOLDO HINJÓS RODRIGUEZ	N. ALBERCA	312.00
58.	DÁMASO A. BUSTILLO DE ACHA	R. Y CAJAL	312.00
59.	JOSÉ MORALES DE LA PASCUA	P. S. BLANCA	294.00
60.	FRANCISCO RUBIO CASTRO	CONCEPCIÓN	284.71
61.	MIGUEL JIMÉNEZ CABEZAS	J. ZURERA	283.63
62.	ELOY LUCENA DE LA CÁMARA	E. GUTIÉRREZ	280.41
63.	ANTONIO PRIETO PINO	CASTELAR	256.94
64.	MIGUEL VARO JURADO	R. Y CAJAL	255.01
65.	FRANCISCO CASAS ZURILLA	E. GUTIÉRREZ	239.73
66.	FRANCISCO RINCÓN TIENDA	CÁNOVAS	238.76
67.	RAFAEL ARCOS TORO	TORO VALDELOMAR (Arrabal)	237.53
68.	RAFAEL ARAGÓN GONZÁLEZ	CASTELAR	234.79
69.	FRANCISCO JIMÉNEZ CAÑADILLAS	R. CRESPO	232.00
70.	NARCISO MIRANDA CABELLO	S. CRISTÓBAL	231.52
71.	ÁNGEL AGUILAR TABLADA	E. GUTIÉRREZ	230.40
72.	MIGUEL LÓPEZ RUBIO	PLAZA DE LA REPÚBLICA	215.15

Aguilar de la Frontera, Diciembre de 1930.

ANEXO III:**AGUILAR DE LA FRONTERA. HAMBRE**

(Política, 6 diciembre 1930. Biblioteca Municipal de Córdoba)

No es recogida esta voz a título de novelaría. Es cierto que en los hogares no hay que comer y sobre esta miseria hay que estar más en contacto para remediarla. Hambre, es la única palabra que se desprende a cada momento en los obreros del terruño de la región andaluza; ¿cómo permitir que estos productores de la tierra pasen por tan desesperado trance? ¿Es que los señores Ministros no quieren atender a esta clase de necesidad que es vergonzoso reflejar? Pues bien, los problemas que en los trabajadores campesinos se declaran, incumben a los señores Ministros del gabinete Berenguer y creemos pondrán los medios más vigorosos para solucionar tan penosa crisis como existe en los pueblos andaluces.

La prensa, que sólo se dedica a gacetillas de chanchullería, debía tener más interés con las crisis proletaria y tendría el honor de haber cumplido con un deber de ciudadanía; es muy triste la vida del obrero campesino para que las columnas periodísticas no dediquen una defensa de justicia en pro de la clase trabajadora, que tan escarnecida está por parte de los gobiernos y de la clase burguesa.

El problema del hambre por paro forzoso requiere desde el punto de vista más inmediato, que los poderes públicos tomen otras medidas más activas y encaucen con rapidez tan interesante cuestión. Este problema, de vital importancia en España, duerme sobre los tapetes ministeriales para discutirlo en unas Cortes que le facilite el sueño de los justos, y las necesidades encaminadas a resolver tan arduo problema como el de que nos ocupamos, no necesita patrañas de ningún género. Precisa, para resolverlo, sentir el amor al prójimo, energía, decisión, más interés por los agobiados del hambre y haber pasado por el rudo escalón de la miseria.

Este problema del trabajador tan abandonado, precisa resolverlo con más intensidad, más energías e interés que hasta la fecha lo vienen haciendo; no es así por sistema como se cumplen los intereses obreros; esas fórmulas no redundan en mejoramiento de la clase campesina “con el ya se estudiará en las Cortes” no, el problema del hambre que padece el campesino de Andalucía no es tan penoso de resolver “si se quiere poner los medios eficaces que para ello se deben adoptar”.

ANEXO IV:**LOS NUEVOS JINETES DEL APOCALIPSIS**

(Publicado por Fernando Félix [José Varo de Castro] en *La Voz* el 9 marzo 1931)

¡¡AGUA!!

El cielo con manifiesta ejemplaridad de tesón, continúa vistiendo su límpida túnica de añil. El plúmbeo ejército: las nubes, legión portadora del fete pluvial, emigró a otros confines con vistas de ser recibido con honores cesáreas. Los campos muestran su endurecida epidermis; la sementera no adelanta y sí languidece matizándose de ese color sepia tan peligroso. La arboleda, falta de humedad técnica, ennegrece los botones –que a modo de abultamientos epidérmicos hacen que sus ramas parezcan tentáculos de pulpo gigantesco– futuros productos de la lozanía y el fruto.

¡Sed en los campos! ¡Sed en los hogares! ¡Sed en los cerebros! Los trabajadores clavan, durante la noche, sus vidriosas pupilas en la zona astral queriendo penetrar en sus abismos misteriosos hasta descubrir la masa de vapor de agua; pero al tropezar su escrutadora mirada con los puntos brillantes –que titilan cual si guiñando se burlasen de tan inofensivos enemigos– como si transformándose en agudos estiletos se clavasen, exaltándolas, en sus calenturientas imaginaciones. El infinito, territorio sembrado de polvillo de luz, es continua amenaza de próximos cataclismos. Parece que los veneros atmosféricos, cansados de verter sobre la bola planetaria su parto hidráulico, huyeron para servir de lánguido cortejo a otros mundos.

¡Agua! ¡Agua! Claman los labradores, los pequeños terratenientes, los pobres obreros, víctimas directas.

¡Agua! ¡Agua! Reclaman los campos faltos de jugo.

¡Agua! ¡Agua! Pedimos todos ante esta acentuada carencia del líquido vivificador que con su ausencia ha engendrado un nuevo jinete apocalíptico, cabalgado por el hambre y la desesperación.

¡¡TRABAJO!!

La avalancha obrera, la genuina representación de la mayoría, el comodín del triunfo, situase hoy, en todos los pueblos ante el poder constituido y pide trabajo. Los remos nervudos caen, cual péndulos dibujados, en actitud calamitosa. La masa, esa gigantesca agrupación que es el pueblo, en su noble afán de rectitud y justicia pide trabajo; o sea, el cambio a la par, de los alimentos por el esfuerzo y desgaste muscular. No mendigan la comida porque ello equivaldría a declararse esclavos; piden y reclaman trabajo.

Ese gesto angustioso y equitativo comienza a tomar cuerpo, a retorcerse en contracciones desesperantes y diabólicas ante las punzadas del hambre, y siluetea otro nuevo jinete apocalíptico, cabalgado por el noble orgullo de los hijos, artistas de la madre tierra que no se doblegan ni adaptan a la monopolización de un sueldo ganado en inactivo porque saben que

ello no ha de reportar beneficios.

¡Trabajo! ¡Trabajo! Sinónimo de dinamismo, actividad, triunfo, paz y progreso es lo que pide la noble clase trabajadora mientras –sintiendo que sus vísceras reclaman alimento– desprecian ofertas en pugna con los bellos ideales y miran al espacio, azul, límpido, sin una nube, como anatema cruel de destrucción y hecatombe.

¡Trabajo! ¡Trabajo! Dicen los viejos patriarcas de la mancera, la azada y la hoz. Los que para dar al mundo una prueba de su trabajo, ostentan, cual heráldico blasón, su tez bronceada, sus manos encallecidas, sarmentosas, verdaderas tallas de caoba.

¡Trabajo! ¡Trabajo! Piden las esposas y los hijos, mientras el nuevo jinete apocalíptico avanza arrollador infiltrando en los cerebros ideas atropelladas e invasoras de dominios vedados...

¡¡PAN!!

El estado hollado por el desenfreno apocalíptico de los jinetes dominadores se ve sembrado de rostros famélicos; miradas macilentas, manos crispadas. El hambre azotó con los pliegues de su helada túnica los estómagos del pueblo. La causa abortó sus efectos y pronto estos parirán la revolución. La sequía y la carencia de trabajo engendró el feto horrible. El rebaño obrero comienza a ser alud arrollador de jerarquías y prejuicios sociales. Fustigados por la necesidad, punzados por la ahijada del hambre van y vienen en animado tropel invasor pidiendo pan para sus hogares. El momento es peligrosísimo: el pueblo tiene hambre.

Los obreros están agitando toda clase de reservas demócratas, de procedimientos ordenados. Hombres jóvenes, de recia musculatura, llegan a la extrema necesidad de solicitar de limosna unas monedas. Ese espectáculo, que a diario observamos en calles y plazas, pugna con el innato principio de humanidad y engendra la rebeldía espiritual más justificadas.

Escenas calamitosas en sumo grado presenciamos en estos momentos. Una de ellas –origen de este artículo– es la siguiente: Una pobre viuda llegó a la puerta de mi también pobre y humilde hogar a pedir una limosna, iba rodeada de cuatro angelitos paliduchos, endémicos; en aquellas caras, señaladas cruelmente por las garras del hambre, se leía un gesto de súplica, de inanición monstruosa. Sin aliento apenas para pedir un mendrugo de pan, elevan sus miradas vidriosas en las que hay escrito todo un poema de ingratitud e instintos inhumanos. La sociedad escribió esa censurable obra pasando ante ella despectivamente.

¡Pan! ¡Pan! Piden mansamente esas madres, a las que no alcanza el alojamiento, mientras con sus manos trémulas acarician las frentes ardorosas de sus pobres hijitos.

¡Pan! ¡Pan! Piden los obreros extenuados elevando un murmullo de protesta y desesperación.

¡Pan! ¡Pan! Reclama el pueblo hambriento viendo cómo avanza el otro jinete apocalíptico cabalgado por ideas –hijas del agotamiento total de la transigencia– de sangre, de insubordinación, de rebeldía, de crimen.

ANEXO V:
AL PUEBLO EN GENERAL
(Documento donado por Aniceto Prieto Arana)

La conjunción de las fuerzas antidinásticas de Aguilar, -republicanos y socialistas- que virtualmente existe desde hace algunos años, ha sido formalmente acordada, con motivo de las anunciadas elecciones municipales, por los representantes de dichas fuerzas, que suscriben, previamente autorizados por sus respectivas Agrupaciones, y a publicar tal acuerdo se encaminan estas líneas.

No hemos de trazar un programa de política nacional, pues, sobre no ser de nuestra incumbencia, en los momentos críticos que atravesamos, decisivos, sin duda, para las libertades patrias, la misión primaria, y puede decirse que única, de los partidarios de la República como forma de gobierno, es solidarizarse para conseguir con el esfuerzo de todos la sustitución del régimen de opresión y de negación de libertades que venimos padeciendo por otro de regeneración, progreso y moralidad pública: esto es, nuestra labor en ese aspecto de la vida nacional es de colaboración estrecha, ardorosa y sin titubeos con los demás antimonárquicos de España, al fin indicado de alcanzar la implantación de la República.

Por lo que toca a la vida local, nuestro programa común se condensa en los siguientes puntos:

PRIMERO: Atacar en sus más profundas raíces el caciquismo que nos envilece y arruina, acorralando para siempre a los vividores que lo encarnan, verdadera lepra social y política.

SEGUNDO: Hacer que se observen y apliquen debidamente las disposiciones de carácter social y las relativas a Beneficencia, Sanidad e Instrucción primaria, prestando a tan importantísimas cuestiones la especial atención y cuidado que se merecen.

Se consignará en el presupuesto municipal la partida necesaria con destino al sostenimiento de becas para niños pobres, pues los estudios no deben ser patrimonio exclusivo de las clases pudientes sino que han de extenderse al pobre que revele aptitudes, ya que de los frutos de la ciencia, participa no sólo el que la posee sino la sociedad entera.

TERCERO: Revisar con espíritu sereno y justiciero, desprovistos, por tanto, de apasionamientos, las cuentas municipales, exigiendo responsabilidades, **DE CUALQUIERA ÍNDOLE QUE SEAN**, que de este examen resulten, *sin miramientos ni flaquezas*, pues así, además de dar satisfacción al pueblo, que está sediento de justicia, se realizará obra de expurgo y saneamiento, impidiendo que se repitan los abusos.

CUARTO: Formar un presupuesto municipal equitativo, justo y acomodado a la verda-

dera capacidad económica del Municipio, desmochando partidas innecesarias en el de gastos, como medio de reducir en igual proporción el de ingresos. Nos resistimos a creer que el pueblo de Aguilar deba soportar la penosa carga, legada por el arbitrario Ayuntamiento de la primera Dictadura, de un presupuesto de SEISCIENTAS MIL PESETAS, aproximadamente, como el que ahora rige.

Tal es a grandes rasgos el programa que nos liga, el cual publicamos en garantía de seriedad y para responder de su cumplimiento ante el pueblo, si, como es de esperar, nos otorga su confianza.

Aguilar 23 de Marzo de 1931.

Por los republicanos –*Leoncio Mejías.- Juan de Luque Ortega -Francisco Jarabo- Andrés Alberca- Miguel Leiva- Francisco León- Francisco Sampedro- Manuel Palma- José Jiménez.*

Por los Socialistas.- *Antonio García.- José María León.- Eduardo Varo- Antonio Prieto- Antonio Mediavilla- Manuel Albalá- Antonio Cuélliga- Antonio J. Luque Cuenca.- Rafael Ortiz Cruz.*

**ANEXO VI:
CONSTITUCIÓN DEL PRIMER AYUNTAMIENTO REPUBLICANO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 1931**

(Actas Capitulares del Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera. Leg. 146.03)

En la ciudad de Aguilar de la Frontera a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las diez y nueve se reunieron en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Delegado Provincial de la República Española Don Francisco Velasco Aguilar los señores Concejales electos Don Leoncio Mejías Carmona, Don José Jiménez Carretero, Don Francisco León Serrano, Don Andrés Alberca Conde, Don Francisco Jarabo Roldán, Don Miguel Leiva Jiménez, Don José Cecilia Córdoba, Don José María León Jiménez, Don Antonio García Márquez, Don Antonio Cabello Almeda, Don Rafael Aparicio de Arcos, Don Juan Linares Rosa y Don Antonio Romero Jarabo; y abierto el acto por expresado Sr. Delegado manifestó que el objeto de la reunión era para proceder a la constitución de este Ayuntamiento y en su virtud y con las atribuciones que le habían sido conferidas venía a nombrar Alcalde Presidente del mismo al concejal republicano Don José Jiménez Carretero: que en uso de las mismas facultades designaba para primer Teniente de Alcalde a Don José María León Jiménez, socialista, Don Antonio Cabello Almeda, segundo Teniente Alcalde, socialista, Don Antonio García Márquez, Tercer Teniente, socialista y Don Andrés Alberca Conde, cuarto Teniente, republicano.

Después rogó que aceptaran los señores nombrados y dijo que hecha la designación con arreglo a las órdenes recibidas del Gobierno de la República Española esperaba de la sensatez del pueblo supieran conducirse con el orden hasta ahora demostrado para dar con ello una prueba más de civismo en bien de la República.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico:

ANEXO VII: RESPUESTA DE LOS CONCEJALES REPUBLICANOS A LA MOCIÓN DE CENSURA

(La Voz, 4 agosto 1931, p. 9)

La minoría republicana de este Ayuntamiento que suscribe, se cree obligada a presentarse ante la opinión sin otras armas ni protecciones que el relato escueto de lo ocurrido, es decir, con la verdad desnuda sin omitir el detalle, por ser de absoluta necesidad de llamar a las personas por sus nombres y apellidos.

Elegidos el 12 de abril seis concejales socialistas, siete monárquicos y otros siete republicanos, se constituyó el Ayuntamiento el día 20 del mismo mes, nombrando alcalde al concejal republicano José Jiménez Carretero, tenientes de alcalde –por este orden- a José María León Jiménez, Antonio Cabello Almeda, Antonio García Márquez, socialistas y a José Cecilia Córdoba, republicano; para síndicos fueron nombrados Leoncio Mejías Carmona, ex alcalde republicano, y Rafael Aparicio de Arcos, socialista. Además en todas las comisiones permanentes del Ayuntamiento, compuestas de cinco concejales, figuran dos socialistas, y en la de Trabajo, que comprende también Policía Rural, se incluyeron a los tres primeros tenientes de alcalde, socialistas y, por tanto, en ella tienen mayoría absoluta, lo que les ha permitido tomar por sí acuerdos de tanta trascendencia como los relativos a laboreo obligatorio de fincas de olivar. Como se ve, a la minoría socialista –la más reducida en número de las tres que integran el Ayuntamiento- sólo faltaba para ejercer plenamente el mando la presidencia del Concejo, pues hasta en la distribución de destinos municipales gozo de las mismas atenciones y preferencias.

Hace diez o doce días los aludidos tres primeros tenientes de alcalde requirieron particularmente al alcalde –Jiménez Carretero- para que citara a reunión en la alcaldía a los presidentes de los comités Federal y Radical socialista, Leoncio Mejías y Francisco Jarabo, a lo que accedió Jiménez, aunque anunciando que ampliaría la citación a toda la minoría republicana. Celebrada la reunión, los socialistas, expresándose en tonos de cierta violencia e imposición, reclamaron la alcaldía para su minoría, fundados en el triunfo obtenido en las pasadas elecciones a Cortes. A esto contestó el alcalde que estaba dispuesto a devolver el cargo al Ayuntamiento de quien lo había recibido, en sesión extraordinaria para la elección de nuevo alcalde, pero nunca y menos por imposición estaba dispuesto a entregar, como pretendían, en el acto al primer teniente alcalde, mediante licencia que no estaba propicio a pedir.

Así las cosas, el domingo 26 del pasado estando el escribiente Evaristo L. de Guevara

extendiendo las citaciones para la supletoria del lunes y anotando al dorso, como siempre se hace, la adición a la orden del día repartida el viernes, se le acercó el primer teniente de alcalde, José María León, ordenándole que incluyera en la adición estos dos puntos: “Proposición de la minoría socialista en relación con las obras públicas municipales” (pretendían con esto un efecto de galería, con la petición de un soñado y quimérico empréstito de la Caja colaboradora del Instituto Nacional de Previsión de Sevilla, por valor de VEINTE MIL DUROS para obras públicas) y “Moción de la minoría socialista”. Presente el alcalde y el secretario accidental, hizo aquél ver al señor León la imposibilidad legal de incluir en la adición estos puntos sin que se presentara por escrito las mociones. Ofreciéndole, en su deseo de complacerle, esperar para el reparto de la adición hasta la una de la tarde del día siguiente.

A las doce del lunes entregó dicho primer teniente alcalde en la alcaldía un escrito, autorizado por los seis concejales de la minoría socialista, en el que no concordaban las numerosísimas e intolerables faltas de ortografía con la redacción y rebuscamientos de palabras y frases del documento; en éste se pedía la sustitución del alcalde por otro socialista. No existiendo disposición alguna legal en que basar tan extraña petición y menos el que se tratara de ella en sesión ordinaria, por cuanto se planteaba un problema político y éstas corporaciones son exclusivamente administrativas, el alcalde denegó la adición de la orden del día con este punto (la otra proposición no llegaron a presentarla) y para demostrar su buen deseo y el propósito de resolver cuestión, ofreció a León convocar inmediatamente a sesión extraordinaria, a cuyo efecto añadirían unas palabras a la moción solicitándola y, como sólo contaban con seis firmas y se necesitaban siete –la tercera parte- para formular esta petición, le ofreció la firma de un concejal de la minoría republicana, para completar el número; ¿se concibe mayor desinterés? A las nueve de la noche (una hora antes de la sesión ordinaria) entregó León al Alcalde el escrito con las siete firmas, pidiendo la sesión extraordinaria.

Desde el día anterior se venía vociferando por los socialistas que irían a la sesión del lunes a asaltar el poder, y, por ello, como mediada de prudencia, no faltó quien aconsejara con insistencia al alcalde que reclamara el auxilio de la guardia civil, a lo que se negó resueltamente el alcalde (bien caro pudo costarnos a todos su confianza) confiado, especialmente desde una hora antes de la sesión, en que presentada la solicitud para la extraordinaria, nada intentarían los socialistas por ser cuestión de horas resolver el pleito por el camino derecho y no por el de la violencia. El lunes mismo, por la tarde, hubo reunión numerosísima en el Centro socialista y en ella arengó el elocuente concejal socialista y culto y prestigioso abogado don Rafael Aparicio, a los concurrentes, a quienes aseguró que de la sesión de aquella noche saldría alcalde socialista, excitando así al inocente auditorio y haciendo poco honor a su firma puesta en la solicitud de sesión extraordinaria. Unos minutos antes de la hora señalada para la sesión ordinaria del lunes, el segundo teniente alcalde socialista Antonio Cabello, pasó por el Centro socialista y- como quien manda a una guerrilla de legionarios- dijo a un grupo numeroso de inexpertos mozalbetes “vámonos, muchachos” y marchó al Ayuntamiento seguido de sus huestes.

Abierta la sesión, con el salón completamente atestado de público, en su inmensa mayoría socialistas, después de leídas, aprobadas y firmadas las tres actas correspondientes a dos extraordinarias y la ordinaria celebrada en la semana anterior, cuando se iba a dar cuenta de las disposiciones oficiales, pidió la palabra el líder socialista señor Aparicio para iniciar el combate, encaminado a la conquista de la alcaldía, para él o para otro socialista: es igual. Al efecto, valiéndose de frases y conceptos peligrosos por el estado de excitación de sus correligionarios y aprovechándose de la ventaja que le proporcionaba su situación respecto al público, pidió la enormidad legal y aún moral de que se diera cuenta de la moción, convertida con su firma en solicitud de sesión extraordinaria, añadiendo a sabiendas de no tener fundamento legal, pues por algo es prestigiosa figura del foro cordobés, que se podría celebrar, a continuación de la ordinaria, sesión extraordinaria, sin hallarse convocada y, por consiguiente, sin estar citados los concejales ausentes al acto que se estaba celebrando, esgrimiendo el argumento de que si no se les citaba, que hubieran ido a aquella sesión. A esta enormidad se opuso enérgicamente el alcalde, quien manifestó que como tal petición e imposición era ilegal nada conseguirían por este medio, pues estaba dispuesto en el cumplimiento de su deber a arrostrar todos los peligros, y ofreciendo convocar inmediatamente a la extraordinaria, que podrían celebrarse al día siguiente y en ella resolverse serenamente el asunto. Entonces el público, como obedeciendo a una consigna, tomó una actitud alarmante, dando gritos que hacían temer por la vida de los no pertenecientes al partido socialista, pretendieron los más exaltados saltar al estrado, diciendo otros “vamos a echarlos por el balcón” saliendo a relucir armas de todas clases y no ocurriendo una hecatombe por mera casualidad.

Detalle interesante es que en el momento culminante de la algarabía se acercó a la barandilla del estrado el teniente alcalde socialista y presidente del Centro socialista, Antonio García Márquez y en tono imperativo dijo a los perturbadores que callaran y se estuvieran quietos, que todo se arreglaría, lo que prueba que tenía autoridad o ascendiente sobre los alborotadores.

Otro detalle, triste y lamentable, pues revela la intención más perversa que puede concebirse, es que desde que llegó el público para la sesión y una vez comenzada ésta (se ha sabido después), se apoderaron los socialistas de los teléfonos del Ayuntamiento y tomaron la puerta para impedir que se pudiera pedir auxilio a la guardia civil, contando para esto con la convivencia del portero del Ayuntamiento, que es el padre del concejal socialista Juan Linares. ¡Ni en el Rif!

Al día siguiente martes, con las cédulas de citación, a falta de fijar día y hora, se presentó el alcalde, acompañado del secretario accidental en el Gobierno Civil, dando cuenta el Excmo. Sr. Gobernador de lo ocurrido la noche anterior en el Ayuntamiento y pidiendo un Delegado para que presidiera la sesión extraordinaria. Estimando oportuna la asistencia del Delegado, el señor Gobernador accedió a nombrarlo, pero no para aquella misma tarde, como deseaba el alcalde, ansioso de salir de dudas, sino para el miércoles a las seis de la tarde, por manifestar dicha superior autoridad que tenía pedidos los nombres de tres personas para Delegados a la Diputación, y no se los habían facilitado, siendo por esto seguro que el que designara no

podiera ir aquella tarde. El miércoles, día de la sesión, en conferencia telefónica del alcalde con el señor Gobernador le manifestó este señor la imposibilidad de enviar aquel mismo día el Delegado y la necesidad, por tanto, de aplazar la sesión para el día siguiente a la misma hora, y, a pregunta concretada del alcalde, quedó éste autorizado para hacer constar en las nuevas cédulas que se aplazaba la sesión de orden del señor Gobernador y para dar tiempo a la llegada del Delegado que habría de presidirla.

Como la presencia de este Delegado inspiraba confianza y daba garantías de orden e imparcialidad a los concejales, especialmente a los monárquicos, que podían ser los más temerosos, y esto no convenía a los socialistas, hábilmente auxiliados y dirigidos éstos por el antiguo –y tan antiguo- cacique don Ricardo Aparicio, se dedicaron a hacer ver al señor Gobernador que el alcalde de Aguilar sólo tenía miedo (¡miedo José Jiménez!), y que en Aguilar no pasaba nada, ocultando cuidadosamente la salvajada de la noche anterior. Por su parte, don Ricardo Aparicio y Aparicio se dedicó a la edificante labor de conseguir que sólo asistieran a la sesión dos concejales monárquicos: Alfonso Berlanga, ex alcalde fernandista y entrañable compañero suyo en la Comisión para el socorro a los damnificados por el terremoto, y Joaquín Rincón, con quien le ligan interesantes lazos de amistad, valiéndose para conseguir este resultado de cuantos recursos le sugirió su larga vida de cacique, incluso asustando a ciertos propietarios con peligros imaginarios, llegando al extremo de ir en pocas horas tres veces al domicilio de don Antonio Gutiérrez para alcanzar la abstención de su mayordomo señor Ladrón de Guevara. No comentamos las visitas a don Manuel Aragón, la presión a su yerno señor Jurado y la conferencia hasta las cuatro de la madrugada en la noche del martes al miércoles en el Llano de López (donde está el Centro socialista) con los jefes del mismo, pues ello sólo se comenta y califica.

Conseguidas las abstenciones, la votación no ofrecía duda: ocho –votándose a sí mismo el interesado- contra siete, y de aquí que los perturbadores del lunes, que estuvieron a punto de llevar la desolación y la ruina a muchas familias, se convirtieron –de lo que nos congratulamos- en mantenedores del orden. Pero como el alcalde, Giménez Carretero, ignoraba el resultado de estas gestiones de don Ricardo Aparicio y por el contrario oía que los socialistas continuaban en su actitud de bravuconería, con amenazas para los concejales monárquicos que asistieran y no fuera para votarles, creía honradamente que su deber de alcalde le obligaba a pedir auxilios al señor Gobernador.

La astucia de don Ricardo Aparicio, que somos los primeros en reconocer, aunque sin envidiarla, llegó al extremo de apereibir convenientemente a su íntimo amigo y compañero de pasatiempos, el señor teniente de la guardia civil, y así cuando el señor gobernador le preguntó a dicho oficial, contestó que no necesitaba fuerza, que el pueblo estaba tranquilo y que sólo había habido un incidente en el Ayuntamiento. Claro, enterado por su amigo señor Aparicio del éxito de sus gestiones, estaba seguro de que nada ocurriría en la sesión extraordinaria, ya que los alborotadores tenían empeño en que todo se hiciera con orden. De haberlo sabido el alcalde Giménez no habría tenido que molestar al señor Gobernador con petición de auxilios ni

dato lugar, por tanto, a que esta superior autoridad, sin duda a virtud de los informes del señor teniente de la guardia civil, creyera ver miedo e ineptitud en lo que sólo podía ser medida de prudencia en la autoridad obligada en todo caso a velar por el orden público.

Rogamos la inserción de este extenso relato, de cuya veracidad respondemos, encaminados a desvanecerse los efectos de la gacetilla publicada en *LA VOZ* del día 1 y los de la nota del gobierno civil que aparece en número de hoy, domingo, del mismo diario.

Aguilar de la Frontera, 2 de agosto 1931. José Giménez, Leoncio Mejías, José Cecilia, Andrés Alberca, Miguel Leiva, Francisco Jarabo, Francisco León.

ANEXO VIII: UNIÓN Y DEFENSA. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO AL AYUNTAMIENTO Y FINES DE LA MISMA

(Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera, Leg. 245.07)

Con arreglo al Reglamento de la Sociedad de Obreros Empleados Municipales “Unión y Defensa”, cuyos Estatutos están sometidos a la aprobación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y dos, esta Sociedad solicita del Ilustre Ayuntamiento el reconocimiento de la misma cuyo objeto y fines son los siguientes:

1.- El cumplimiento exacto de la legislación Española de trabajo en lo que se refiere a duración de jornada, accidentes, enfermedades profesionales, retiros obreros, etc. etc.

2.- Fijación del sueldo y jornal mínimo con arreglo al coste de la vida.

3.- Aumento progresivo de sueldos y jornales por años de servicio.

4.- Separación absoluta de las categorías y el sueldo jornal al objeto de que cada funcionario se acople al servicio que por su nombramiento le correspondan, tanto en categorías como en empleo y oficio.

5.- Estabilidad de todos los funcionarios municipales.

6.- Los procedimientos de oposición, concursos, turnos rigurosos de solicitud según los casos para el ingreso en sus destinos.

7.- Gestionar igualmente que en todas las cuestiones de personal se dé acceso a una representación de la Sociedad, que ella, designará en número igual cuando menos al de Concejales que por el Ayuntamiento hayan sido nombrados.

8.- Interesar en todo expediente de suspensión o destitución que se instruya contra algún funcionario, a más de oír al interesado sean preceptivos antes de que recaiga acuerdo definitivo, el informe de la Sociedad de su Junta.

9.- El mejoramiento de derechos pasivos para los funcionarios municipales y sus beneficiarios al objeto de colocar a todos en igualdad de condiciones.

10.- La redacción de Reglamentos por el Ayuntamiento donde se recojan estas aspiraciones las cuales deberán ser dictadas por la Comisión Mixta que se indica en el párrafo 7º la cual para este caso estará integrada en la parte correspondiente de Funcionarios, por representantes delegados afectos a esta Sociedad o servicios que se tratan de reglamentar.

11.- Elevar a la categoría de oficios y profesiones aquellos trabajos que nacen de los servicios municipales y que con la inestabilidad del personal se presentan de manera rudimentaria y por tanto deficientes.

12.- El establecimiento de profesiones y concursos restringidos entre todos los depen-

dientes municipales para las vacantes de cualquier clase que existan.

13.- Que los empleados eventuales o interinos tengan lugar preferente en concursos y oposiciones para las vacantes de cualquier clase que exista, siempre que los aspirantes se encuentren en igualdad de condiciones.

14.- Evitar todo exceso de autoridad de superiores o inferiores bien sea individual o colectiva y que coloque a los funcionarios municipales en inferioridad moral deprimente.

En analogía con los catorce puntos, fines y objetos de la Sociedad, solicita del Ilustre Ayuntamiento la aprobación de las siguientes bases:

1.- La redacción y aprobación de un Reglamento de empleados municipales en el que se determine las obligaciones, derechos, deberes, fijación de sueldos, derechos pasivos, estabilidad de los funcionarios, aumento progresivo de los sueldos y jornales por años de servicios, y el cumplimiento exacto de la jornada legal de trabajo, sin perjuicio de prestar servicios que por cualquier circunstancia se interese, siempre que se considere como extraordinario y sea remunerado con la parte proporcional que le corresponda por horas extraordinarias, y en cuyo reglamento, se cojan y den validez a los catorce puntos básicos del Reglamento de esta Sociedad, anteriormente citados.

2.- Al tratar del punto 2º, de nuestros fines, que se refieren al sueldo y jornal mínimo, teniendo en cuenta el coste de la vida, proponemos como aumento mínimo en el jornal diario y sueldo los siguientes:

	AUMENTO PTS
BARRENDEROS, que actualmente cobran cuatro pesetas, aumento	1.00
JARDINEROS Y SEPULTUREROS DEL CEMENTERIO id. id.	1.00
EMPEDRADOR	1.00
CUNETEROS	1.00
JARDINEROS DE LA CIUDAD, que ganan cuatro cincuenta	1.00
VIGILANTE DE ARBITRIOS que ganan 4.50	1.00
GUARDIAS MUNICIPALES que cobran 4.75	1.00
CABO DE LA GUARDIA MUNICIPAL	1.25
PORTERO DEL AYUNTAMIENTO, aumento sobre su paga	1.00
CONSERJE DEL CEMENTERIO que actualmente cobra 2000 elevarlo	2.273.75
ENCARGADO DEL DEPOSITO MUNICIPAL que actualmente cobra 2000 pesetas	2.500.00
CONSERJE DEL MATADERO id. id.	2.273.75
SUB-JEFE DE LA POLICIA id. id.	2.000.00
JEFE DE POLICIA id. id. 2500	3.000.00
COBRADOR DE RECAUDACIÓN id. id. 1.824. id.	2.000.00
PERITO DE OBRAS MUNICIPALES 2.000 id.	2.365.00
AFORADOR id. 2.000 id.	2.365.00
PORTERO DEL MATADERO id. id. una peseta diaria	700

3.- En la redacción del Reglamento de la Guardia Municipal, quedará cubierta la responsabilidad del Empleado por el uso de armas de fuego para lo cual se propone que las armas que esta Guardia use, sean adquiridas con sus licencias y propiedad del Ayuntamiento.

4.- El encargado del Depósito Municipal, solicita para el mejor desempeño de su cargo un mandadero para los encargos que los detenidos tienen que hacer en la calle.

Aguilar de la Frontera, 13 octubre de 1932.

El Presidente, Pelagio López. El Secretario, Juan Zurera.

ANEXO IX: BREVE SEMBLANZA BIOGRÁFICA DE ALGUNOS LÍDERES DEL SOCIALISMO AGUILARENSE.

José María León Jiménez. Nació en Aguilar de la Frontera (Córdoba) el día diez y siete de Abril del año mil ochocientos noventa y tres (1893), en el seno de una familia campesina, siendo el segundo de tres hermanos. Contrajo matrimonio con Consuelo Lucena Pino, del cual nacieron seis hijos: Manuel, Juan, Virginia, José, Consuelo y Rafael. Desde muy pequeño, su padre conocido popularmente en la localidad por su nombre Manuel León, lo enseñó a leer y escribir, costumbre no muy usual en la época.

Paso su infancia y juventud, trabajando en el campo, donde a edad muy temprana se despertó en él la inquietud por las cuestiones políticas. Ello le hizo ingresar en el Partido Socialista Obrero Español, partido al cual estuvo siempre ligada su trayectoria política. En el año 1920 es ya concejal en la Corporación Municipal de Aguilar de la Frontera, junto con otros hombres históricos en el socialismo de la localidad: Mariano Navarro Reina, Eduardo Varo Pino, Antonio José Luque Cuenca y Antonio Luque Jiménez.

Tras el paréntesis impuesto por la Dictadura de Primo de Rivera, en el año 1930 José María León es nombrado concejal en un Pleno compuesto por los nueve mayores contribuyentes de la localidad y por nueve ex concejales del periodo electoral 1917-1923 (grupo en el que se encuentra él). En 1931, bajo el Gobierno del Almirante Aznar, se produce una interesante votación en la Corporación para designar al nuevo Alcalde de Aguilar de la Frontera. Dos candidaturas concurren a esta elección: de una parte la del ex maurista José Ladrón de Guevara y Aumente, que representaba a la oligarquía del pueblo. Y por la coalición republicana-socialista se presenta José María León Jiménez. En esta época ya lidera la Agrupación Socialista local de la que era presidente. El 23 de marzo de 1931, firma el programa republicano-socialista para participar en las elecciones municipales del mes de abril de 1931. Tras estas elecciones, España “se levanta republicana”. En los siguientes días se procede a la elección de Alcalde y del equipo municipal de gobierno, quedando José María León Jiménez como primer teniente de alcalde. En los últimos días de julio, una moción presentada por los concejales socialistas, convierte a José María León, en el primer Alcalde socialista de la historia de Aguilar de la Frontera, cargo en el que permanecerá hasta su destitución en octubre de 1934. En febrero de 1936 –tras el paréntesis del Bienio Radical-Cedista en el que gobernaron los radicales y las derechas- José María León, es nombrado de nuevo Alcalde de Aguilar de la Frontera.

El 18 de julio de 1936, tras el levantamiento de los militares insurrectos, el teniente de la

Guardia Civil, había asegurado al Alcalde la fidelidad de la Benemérita al Gobierno legítimo de la República. No fue así, el día 19, la Guardia Civil publicó el bando de guerra, y el 20 se incautó del Ayuntamiento. José María León permaneció oculto hasta que el día 25 julio fue detenido. Encarcelado en la cárcel de Aguilar de la Frontera hasta el día 2 de agosto de 1936, en que fue fusilado.

Antonio Cabello Almeda. Fue uno de los principales dirigentes de la Agrupación Socialista y del sindicato de obreros del campo “La Razón”, adscrito a la UGT, en Aguilar de la Frontera (Córdoba) durante la Dictablanda y la II República.

Según el *Padrón de Habitantes* de 1935 nació en 1902 en esta localidad cordobesa, si bien esta fecha no coincide con el dato recogido al inscribir su defunción en el Registro Civil, donde se consigna que fue fusilado en los primeros días de agosto de 1936 con 39 años, lo que llevaría su nacimiento a 1897. Desconocemos todo lo relativo a su infancia, aunque sí sabemos que desde muy pronto sintió una gran curiosidad intelectual, lo que le permitió aprender a leer y a escribir y a convertirse en un empedernido lector.

Sin embargo, la situación económica del hogar de los Cabello Almeda hizo que pronto Antonio tuviera que ganarse la vida, algo que hizo habitualmente como jornalero (aunque también desempeñó otros oficios).

Desde muy joven se manifestaron en él sus inquietudes políticas. Así, con apenas veinte años publica algunos artículos en los rotativos montillanos *Fuerza y Cerebro* y *Montilla Obrera*, órganos de la Agrupación Socialista montillana. En ellos se manifiesta un carácter beligerante, cercano en estos momentos a las posturas terceristas, que ya no le abandonará en el resto de su vida política.

En torno a 1926 ó 1927 se casa con Teresa Paniagua Molina.

En marzo de 1931 destacados líderes obreros de la localidad (entre otros los socialistas Antonio García Márquez, José María León, Eduardo Varo Pino, Antonio Prieto Álvarez) firman un manifiesto en el que se informa a los aguilarenses de la constitución de una coalición entre republicanos y socialistas para afrontar con las mayores garantías de éxito el proceso electoral que se avecinaba. Finalmente, dicha coalición resulta victoriosa (13 concejales frente a los 7 monárquicos) y Antonio Cabello, con 247 votos, se convierte en concejal del Ayuntamiento, siendo nombrado segundo teniente de alcalde en la primera corporación republicana, constituida el 15 de abril.

A partir de este momento, desarrollará una destacada carrera política en la que, entre otros hitos, destacaríamos los siguientes:

1. Su activo protagonismo en los plenos más decisivos que se celebran en Aguilar de la Frontera en el período republicano.

2. Su labor como movilizador de las masas socialistas. Valgan como ejemplos su faceta como orador en diversos mítines celebrados en la localidad (en dos de ellos actúa como presentador de destacados socialistas provinciales como Azorín Izquierdo, el doctor Romera,

Gabriel Morón, Fernando Vázquez o Martín Sanz) y su labor conduciendo a los militantes socialistas desde la Casa del Pueblo al salón de plenos del Ayuntamiento, donde se discutía la moción que elevaría a José María León, concejal socialista, a la alcaldía a finales de julio de 1931.

3. Su nombramiento como vocal de la clase obrera en la primera Comisión de Policía Rural que se constituyó en Aguilar de la Frontera en septiembre de 1931.

4. Su nombramiento como vocal de la Junta Provincial de Reforma Agraria en abril de 1933.

Con ocasión del triunfo de las derechas en las elecciones legislativas de noviembre-diciembre de 1933, la carrera política de Antonio Cabello, como la de la mayoría de los líderes obreros cordobeses, eclipsará. Se inicia desde el Gobierno Civil una campaña contra dichos líderes de la que no escapará Cabello. En septiembre de 1934 su casa es registrada por la Guardia Civil (junto a la Casa del Pueblo y de otros dirigentes socialistas aguilarenses) con la excusa de buscar armas. Un mes más tarde Cabello será suspendido en su condición de concejal del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (junto al resto de los ediles socialistas y republicanos de izquierda). También será encarcelado.

Pese a esta situación, Cabello seguirá asumiendo un gran protagonismo que le llevará a auparse a las presidencias de la Agrupación Socialista local y del Sindicato "La Razón". Finalmente, en el mes de febrero de 1936, tras la victoria del Frente Popular en las elecciones legislativas, se reintegran a sus cargos los concejales y Alcaldes suspendidos en el 34. De este modo, vuelve Cabello a la Corporación Aguilarensis para, un mes más tarde, concretamente el 21 de marzo, ser nombrado miembro de la Comisión Gestora Provincial (Diputación). Precisamente, asiste a la última sesión celebrada por dicha institución el 17 de julio de 1936, lo que trae como consecuencia que el estallido de la sublevación le sorprenda en la capital.

Aunque no sabemos a ciencia cierta qué ocurrió con Cabello durante los primeros momentos del Alzamiento, parece ser que permaneció oculto hasta que, finalmente, fue sorprendido, detenido y fusilado en Córdoba en los primeros días de agosto de 1936. Su hijo, Antonio Cabello Paniagua, nos señala que, posiblemente, estuvo con el doctor Vicente M. Romera, con quien le unía una gran amistad.

Rafael Aparicio de Arcos. Este abogado, encuadrado en el seno de una familia monárquica de grandes propietarios altamente politizada (su padre Ricardo Aparicio es el hombre fuerte del Partido Liberal durante la Restauración y su hermano José presidirá Acción Popular en Aguilar), se iniciará rápidamente en la política de la mano del padre. A la edad de 32 años le tenemos ya, de forma súbita y sin experiencia política anterior, como último Alcalde liberal monárquico de la Restauración (cesaría tras el golpe de Primo de Rivera). Su posterior ostracismo y un talante ciertamente progresista le llevará, con la articulación del Ayuntamiento provisional bajo el gobierno Berenguer, a aproximarse al socialismo local. Desconocemos cuánto pudo haber de oportunismo y cuánto de sinceridad en esta reconversión socialista y, por tanto,

republicana, pero nos consta su animadversión al régimen que había propiciado su destitución como Alcalde y su apartamiento de la política y su voluntad regeneracionista, particularmente, de lo que él creía había sido una pésima gestión (con un alto grado de corrupción) de Vicente Romero.

Independientemente de cuál sea la auténtica razón, no cabe la menor duda de que un abogado inteligente y amante de la política, definido por el columnista A. Verdú Suárez como *trazo británico con alma española, ingenio y cultura* encontró una magnífica opción en las filas socialistas, compuestas, como vimos, por jornaleros de escasa formación deseosos de encontrar al intelectual orgánico que diseñase una política administrativa eficaz y coherente y que se convirtiese en su portavoz. Rafael Aparicio conseguirá a cambio, en el seno de un partido hegemónico en la provincia y en Aguilar, una proyección que ningún otro partido le hubiera podido dar, desde luego no la derecha monárquica, ni las frágiles agrupaciones republicanas. De este modo, le podemos ver como redactor del diario *Política*, órgano oficioso del PS cordobés, como concejal en el primer Ayuntamiento republicano, candidato por la circunscripción de la provincia de Córdoba en las elecciones de diputado a las Cortes Constituyentes en junio de 1931, diputado provincial nombrado por primera vez en 1932 y representante de la Agrupación de Córdoba en el XIII Congreso Ordinario del PSOE, en el que ocuparía (junto a destacados líderes nacionales) la mesa de alguna ponencia. Asimismo, será nombrado presidente de la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

Tan sólo la guerra civil y su fusilamiento (que no pudo impedir la familia, inmejorablemente relacionada) frustraron una carrera política que, a buen seguro, hubiera llevado a Rafael Aparicio a cotas muy elevadas, fundamentalmente por el gran prestigio que llegó a granjearse en Córdoba.

También atípica es la figura de **Antonio Prieto Álvarez**, un culto tipógrafo nacido el 17 de febrero de 1895, quien desarrollará una interesantísima actividad político-sindical y periodística a partir de los años veinte del pasado siglo.

Su primera aparición en la vida pública la hallamos como director de la publicación local *Prosperidad, Industria, Agricultura, Comercio y Enseñanza*, de la que lamentablemente sólo hemos conseguido un número fotocopiado, el referido al 15 de junio de 1924.

Durante la Dictablanda, Prieto jugará un papel importante. En estas fechas es secretario del sindicato de obreros del campo “La Razón” y del Centro Obrero de Aguilar de la Frontera. Con ocasión del levantamiento de Galán y García Hernández, se produce en la localidad una huelga, a consecuencia de la cual son detenidos Antonio Prieto y el presidente de “La Razón” y el Centro Obrero Antonio García Márquez. Sobre Prieto se presentará el siguiente informe:

[...] *no observa mala conducta, siendo de ideas exaltadas que exterioriza en extremo, no se le conocen malas compañías, digo vicios, desempeñando el cargo de secretario del Centro obrero, siendo especialmente sus compañías los individuos afiliados al mismo.*

Poco más tarde, será uno de los firmantes del manifiesto que la conjunción republicano socialista presentará al pueblo de Aguilar con ocasión de las elecciones del 12 de abril de 1931.

Con el comienzo de la República se intensifica el protagonismo de Antonio Prieto quien, a pesar de no ser concejal del Ayuntamiento, es uno de los hombres fuertes del socialismo aguilarenses. Así, durante casi todo el período ostentará las secretarías de la Agrupación Socialista y del sindicato “La Razón”.

Al menos en dos ocasiones tendrá problemas con las autoridades. En junio de 1933 es llevado a los tribunales por su actuación en la huelga campesina. Se le acusa de ir *capitaneando un grupo de 50 hombres [que] iba por las eras de aquella ciudad instando a la huelga a todos los trabajadores*.

Posteriormente, con motivo de los sucesos de Asturias será detenido por la Guardia Civil y encarcelado en la prisión de Lucena, de la que no saldrá hasta junio de 1935.

Antonio Prieto tendrá también una activa presencia en los procesos electorales. Aparte de la firma del manifiesto arriba citado, participará como orador y apoderado en las diversas elecciones celebradas durante la II República. En este sentido es muy interesante su visión sobre las legislativas de 1933, plasmada en un artículo publicado en *El Sur* con el título “Ante el momento presente”.

Su labor periodística, iniciada como vimos en la dictadura de Primo de Rivera se relanza durante la II República, en la que amén de reeditar *La Nave*, portavoz de los socialistas aguilarenses, colaborará en *Política* y *El Sur*, órganos oficiosos del PSOE cordobés.

Durante casi toda la II República Antonio Prieto Álvarez será el jefe de la Oficina local de Colocación Obrera.

Antonio Prieto murió en Puente Genil el 1 de agosto de 1936. Estuvo casado con Andrea Arana.

Su padre Rafael Prieto Aguilar, cartero en la vecina localidad de Monturque, fue fusilado en Lucena.

Antonio García Márquez, “el Chico la Jeta”. Primer presidente del sindicato “La Razón” y Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento socialista. Algo mayor que el resto de los líderes socialistas, ocupará un papel destacado dentro del movimiento obrero aguilarenses tanto en la gestión municipal como en los diversos conflictos promovidos por el sindicato “La Razón”. Sin embargo, en el año 36 se da de baja de este sindicato y atraviesa unas relaciones tensas con sus antiguos compañeros de partido, a los que acusará de quererle expulsar de su cargo de concejal debido a *manejos políticos*. Trabajó como repostero del bar de la Casa del Pueblo.

Tras ser el encargado de entregar el Ayuntamiento a los sublevados, representados por el Teniente de la Guardia Civil Sebastián Carmona, fue fusilado.

**ANEXO X:
MILITANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS CONSTITUIDOS EN AGUILAR DE LA FRONTERA DURANTE LA II REPÚBLICA**

(La Voz, Política, El Sur, Actas Capitulares...)

1.- DERECHA:

1.1. Tradicionalistas:

Junta Directiva de las Juventudes Tradicionalistas (*Observador*, 16 julio 1933): Presidente Gonzalo Pérez Carmona, vicepresidente Joaquín Luque Morillo, tesorero Juan Aguilar Tablada, secretario José del Castillo y Aguilar Tablada, vicesecretario, José Luis Rossi López; vocales Rafael Romero Varo, Diego Varo García, Luis Lucena Varo y Antonio Muñoz Muñoz.

Junta Directiva del Centro Tradicionalista: Presidente y jefe local, Gonzalo Pérez Carmona; vicepresidente, Joaquín Luque Morillo; tesorero, Rafael Moreno y Calvo Rubio; secretario, Rodolfo Montis Domínguez; vicesecretario, Manuel Ordóñez Pastor; vocales José Lucena Ruiz, Fernando Prieto Ruiz, Antonio Muñiz Muñiz y Rafael Romero Varo.

Junta Directiva de las Margaritas: Presidenta, Concepción Rossi López; vicepresidenta, María Varo; secretaria, Angustias Ladrón de Guevara Cosano; vicesecretaria, Valle Luque Albalá; tesorera, Estrella Lucena Ladrón de Guevara; vocales, Trinidad Muñoz, Dolores Sánchez, Eloisa Zurera y Teresa Estrada.

Otros: Ramón Povedano Muñoz, Miguel Zurera González, Joaquín Heredia Sánchez, Francisco Pino León, Rafael Romero Varo, Rafael Aguilera Carmona.

1.2. Acción Popular:

Concejales nombrados en octubre de 1934: Antonio Cosano Muñoz, José María Lora Lucena, Miguel Palma Luque y Francisco Lora Galisteo.

Junta Directiva en noviembre de 1934: Presidente José Aparicio de Arcos, vicepre-

sidente Rafael Jurado López, secretario José Valle Cosano, vicesecretario Francisco Alberca Carreño, tesorero Miguel Palma Luque, vicetesorero José Maldonado Paniagua y vocales Rafael Aragón Carrillo de Albornoz, José Varo García, José María Lora Lucena, José Romero Martos, Francisco Lora Galisteo, Antonio Cosano Muñoz, Pablo Núñez Álvarez, Cayetano Varo López, Francisco Zurera Varo y Eulogio Palma.

2.- REPUBLICANOS

2.1. Republicanos antes de la II República

Concejales republicanos en la Corporación de la Dictablanda: Baldomero Luque Gálvez, José Jiménez Carretero, Francisco Romero López y José Cecilia Córdoba.

Republicanos firmantes del manifiesto de la Coalición Republicano-Socialista en las elecciones del 12 de abril de 1931: Leoncio Mejías Carmona, Juan de Luque Ortega, Francisco Jarabo Roldán, Andrés Alberca, Miguel Leiva, Francisco León, Francisco Sampedro, Manuel Palma y José Jiménez.

Otros: Francisco de Paula Sampedro, Manuel Pino Prieto.

2.2. Derecha Liberal Republicana y Partido Republicano Progresista:

Concejales elegidos en las municipales del 12 de abril de 1931: Alfonso Berlanga Cabezas, Joaquín Rincón Tienda, Eugenio Tendero Úbeda?.

Miembros del Comité de Aguilar en 1933 (*Diario de Córdoba*, 17 octubre 1933): Alfonso Berlanga Cabezas, Antonio Romero Jiménez.

Concejales nombrados en enero de 1936: Francisco J. Luque Jurado, Andrés López Arenas, Amador Córdoba López, Francisco Miguel Fernández Jiménez, Antonio Pulido Navajas, Ricardo Castro Ruiz, Pedro Toro Gutiérrez, Alfonso Toscano, Juan Pérez Aragón y Francisco Galisteo Varo.

Otros militantes: Francisco Sampedro Martínez (DLR), José de Luque Ortega (DLR).

2.3. Partido Republicano Radical.

Concejales radicales elegidos en las elecciones del 12 de abril de 1931: José Jiménez Carretero, José Cecilia Córdoba, Miguel Leiva Jiménez, Francisco León Serrano.

Concejales nombrados en octubre de 1934: José Ruiz Luque, Rafael Cosano Rebollar, Juan Luis Zurera Mejías, Eugenio Leiva Jiménez, Jesús Luque Barrionuevo, José María López Valle.

Comité del Partido Republicano Radical (*La Voz*, 8 septiembre 1931, p. 10)

Presidente: Miguel Leiva Jiménez, alfarero; Vicepresidente, José Jiménez Carretero, propietario; Secretario: Francisco de P. Sampedro Luque, abogado; Vicesecretario: Francisco León Serrano, sastre; Tesorero: Francisco Lora Galisteo, propietario. Vocales: José Cecilia Córdoba, barbero; José Ruiz Luque, carpintero; Antonio Pérez Maldonado, empleado de la fábrica Carbonell; Francisco Beneyto Ramos, barbero; Narciso Marín Rubio, empleado de la fábrica Carbonell; Francisco Guerrero Guerra, propietario; Juan Luis Zurera, labrador; José Serrano Carmona, obrero panadero; José Espinosa Rojano, comerciante; José María Zurera Varo, propietario; Francisco Delgado Carmona, zapatero; Juan M. Cosano Jiménez, corresponsal de periódico; Manuel Cecilia Córdoba, barbero; Francisco Romero Varo, labrador; José Albalá Jiménez, albañil; Juan Martín Quintero, pescadero; Jesús Luque Barrionuevo, carpintero; Francisco Aguilar Ortiz, operario de Carbonell; Manuel Luque Albalá, albañil; José Luque Villar, representante.

Directiva del Centro Republicano de Aguilar de la Frontera (todos de filiación radical), elegida el 25 de diciembre de 1932.

Presidente: José Ruiz Luque; Vicepresidente: Francisco Beneyto Ramos; Tesorero: Francisco Lora Galisteo; Contador: Francisco Guerrero Guerra; Secretario: Antonio Pérez Maldonado; vicesecretario: Francisco Cosano Rebollar; vocales: Eugenio J. Leiva Jiménez, Manuel Cecilia Córdoba, Aurelio Pino Pérez, Silvestre Pérez Carmona, Juan Luis Zurera Aragón y Francisco León Serrano.

Directiva de la Juventud Republicana Radical, constituida el 11 de abril de 1933 (*La Voz*, 16 abril 1933, p. 9).

Presidente: Federico Galisteo Alsuidet; Vicepresidente: Eustasio Monedero Gálvez; Secretario: Domingo León Serrano; Tesorero: José Cosano Rebollar; Vocales: Federico Arana Serrano, José Heredia Sánchez y José Galisteo García.

Directiva del Centro Republicano. 1934 (*La Voz*, 19 enero 1934, p. 13).

Presidente: José Ruiz Luque, Vicepresidente: Francisco Beneyto Ramos, Tesorero: Jesús Luque Barrionuevo; Contador: José Espinosa Rojano; Secretario: Gabriel Maldonado; Vicesecretario: Francisco Espinosa Rojano. Vocales: Manuel Cecilia Córdoba, Francisco Delgado Carmona, Aurelio Pino Pérez, Eugenio J. Leiva Jiménez, Francisco León Serrano y Eloy Maestre Cabrera.

Otros militantes: José de Arcos Clavería, Aurelio Pino Pérez, Pedro León Luque, Luis Pu-

lido Gálvez, Narciso Pintado, Bartolomé Méndez Villalobos, Eusebio Maestre, Feliciano Acosta, Francisco Mediavilla, Antonio Cosano, Miguel Zurera, Cristóbal Rosa Alhama.

2.4. Partido Republicano Federal:

Concejales elegidos en las municipales del 12 de abril de 1931: Leoncio Mejías Carmona y Andrés Alberca Conde.

2.5. Partido Republicano Radical Socialista:

Concejales elegidos en las municipales del 12 de abril de 1931: Francisco Jarabo Roldán.

Comité Local (*El Sur*, 7 enero 1933): Presidente Francisco Jarabo Roldán, vicepresidente Antonio Palma Cabezas, secretario Rafael Reyes Barbudo, vicesecretario Francisco Arjona Trujillo, tesorero Manuel Palma Varo, contador, Rogelio Muñoz Muñoz, vocales Manuel Toro Galisteo, Antonio Albalá Carretero y Francisco Arrebola Jarabo.

2.6. Partido Izquierda Republicana (a partir de 1934):

Francisco Jarabo Roldán, Manuel Cecilia Córdoba, Leoncio Mejías Carmona, Manuel Palma Varo⁷⁶⁸.

3.- PARTIDOS Y SINDICATOS OBREROS

3.1 Partido Socialista Obrero Español y Sindicatos Afines.

Concejales Socialistas durante la Dictablanda: José María León Jiménez, Eduardo Varo Pino, Rafael Aparicio, Antonio J. Luque Cuenca, Antonio Luque.

Directiva de “La Razón” durante la Dictablanda: Presidente, Antonio García Márquez; Vicepresidente, Francisco González Varo y Secretario, Antonio Prieto Álvarez.

Firmantes socialistas del manifiesto de la conjunción republicano socialista en las elecciones del 12 de abril de 1931: Antonio García Márquez, José María León, Eduardo Varo Pino, Antonio Prieto, Antonio Mediavilla, Manuel Albalá, Antonio Cuélliga, Antonio J. Luque Cuenca y Rafael Ortiz Cruz.

⁷⁶⁸ En la página web de Izquierda Republicana dedican una sección a los militantes históricos del partido en la II República. De Aguilar sólo se recoge a Francisco Jarabo en la página 103.

Comité nombrado el 27 de diciembre de 1932 (*El Sur*, 2 enero 1933): Presidente, José María León; vicepresidente, Antonio Cabello Almeda; secretario, Antonio Prieto Álvarez; Vice-secretario, Juan Nieves Méndez; contador, Antonio Morales Pino, Vocales, Juan J. Reina Casaña, José Pérez Pérez y Antonio Toro Algaba y revisores de cuentas, Juan Linares Rosa, Rafael Lora Barranco y Florencio Nieto Montes.

Otros: Manuel Romero García, José Varo Castro, Francisco González Toro.

Sindicato “La Razón”: Antonio García Márquez y Antonio Cabello, Presidentes; Francisco González Varo y Juan José López Cobos, Vicepresidentes; Antonio Prieto Álvarez y Antonio Jiménez Guirado, Secretarios. Eduardo Varo Pino, Manuel López Belmonte, Antonio Carretero Prieto.

Sindicato “La Constancia”: Presidente José Pérez Pérez, Secretario Francisco Luque (o López). Manuel Valle González, Joaquín Navarro Alberca, Juan Antonio León Fernández, Juan Aguilar Jiménez y José Franco Angulo.

“Juventud Fabril”: Rafael Galisteo Valverde, Eduardo Yago Morales y Juan Prieto, Presidentes; Rafael García Jiménez, José Jiménez y José Moreno, Secretarios. Francisco Lucas Pozos, Rafael Varo Chicano, Francisco Lucena y Francisco Arrebola.

Sociedad “La Prosperidad”: Manuel Chacón y Daniel Aragón, Presidentes; y Francisco Pérez, Secretario.

Sociedad “La Cooperadora”: Presidente, Ángel Jiménez.

Gremio de Albañiles “La Libertad”: Presidentes, Diego Muñoz, Eloy Ariza Bérchez y Francisco Albalá. Manuel Moriana.

Sociedad “Unión y Defensa”: Presidente, Pelagio López; Secretario, Juan Zurera.

3.2. Partido Comunista y ULS:

Manuel Caballero Barón, presidente de la ULS.

Juan Conde Navarrete, Guillermo Patilla Gordillo, Manuel Luque Galisteo, Antonio Lucena Jiménez, Francisco Ríos Pulido, Juan Rodríguez Pulido, Francisco Parlón (o Pavón) Panadero, Luis Cuélliga Toro, Manuel Cabello Castro, Antonio Pérez, Manuel Varo Chicano, Antonio Carretero, Antonio Prieto Martín?, Luis Pulido Ariza?, Francisco Pulido Lucena

**ANEXO XI:
ARTICULOS FIRMADOS POR LA JUVENTUD SOCIALISTA
AGUILARENSE**

(El Sur, diciembre de 1932)

PARA LA CLASE TRABAJADORA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

(2 diciembre 1932)

Compañeros: La reptil burguesía que actualmente existe dentro de los pueblos limítrofes de esta provincia, creen que van a seguir campando como en tiempos dictatoriales y por eso se oponen a aceptar las bases nuevas estudiadas por el Jurado Mixto Rural de esta provincia y esta clase patronal agrícola no aceptan los acuerdos del mismo.

Protestan ante el ministro de Trabajo para ver si pueden burlar la unión de la clase campesina, pero si tuviera efecto su protesta, nosotros citamos a todos los pueblos desde estas columnas para marchar de común acuerdo y hacer una protesta ante la primera autoridad de esta provincia y en caso que nuestra petición no tuviera efecto para la clase trabajadora, la elevaríamos ante el ministro de Trabajo. Y si a pesar de esto no encontramos apoyo en nuestras demandas, contestaríamos a esta burguesía rastrera y egoísta con una huelga general dentro del recinto de esta provincia.

La Juventud Socialista.

PARA LOS JÓVENES SOCIALISTAS

(21 diciembre 1932)

Jóvenes que empezáis a luchar, no vayáis a creer que todo van a ser victorias y que va a ser lanzado el primer encuentro con nuestro enemigo; porque quizás sufráis por primera vez la amarga desilusión de ver como, después de reñida la primera batalla, os retiréis extenuados sin haber conseguido un ápice en la conquista de la justa reivindicación que apetecemos; pero cuando la fortuna adversa afiancemos nuestra unión y persistamos con más tenacidad en nuestro empeño; y cuando con dolor notemos que en nuestras filas existen bajas démosle más vigor a nuestro impulso.

Y yo estoy seguro que con las armas poderosas de la justicia y la razón venceremos a nuestro enemigo, cuyas armas no pueden vanagloriarse en la generosidad del sacrificio como las nuestras, porque están embotadas en la tenebrosidad del egoísmo.

¡Compañeros, adelante hasta ver en España ondear la bandera socialista!

Juventud Socialista

ANEXO XII:
BASES DE TRABAJO FIRMADAS POR LOS PATRONOS Y LA CONSTANCIA
(Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera, Leg. 325.29)

En la Ciudad de Aguilar de la Frontera siendo las diez y seis horas del día ocho de Diciembre del mil novecientos treinta y uno previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de las casas consistoriales de una parte la representación patronal compuesta por los señores Don Andrés López Arenas, D. Manuel Varo García y D. Emilio Berlanga Ganuza, y por la asociación de obreros yunteros y arrieros “La Constancia” Don Juan Antonio León Fernández, Don Juan Aguilar Jiménez y Don José Franco Angulo, bajo la presidencia del Alcalde Don José María León Jiménez acordando de unanimidad las bases siguientes:

Precio de la obrada de acarreo de aceituna con yunta de mulos y con transporte de siete y media fanegas de clase celemines doce pesetas con cincuenta céntimos.

Precio de la obrada en arada, doce pesetas.

Precio de la obrada con tres caballerías mayores e igual carga por viaje que la yunta, doce pesetas cincuenta céntimos.

Caballerías mayores en Molinos aceiteros con manutención dos pesetas.

Caballerías mayores en Molinos aceiteros sin manutención cinco pesetas.

La manutención en Molino por caballería una quartilla de cebada.

Los viajes de acarreo serán los que haya de costumbre de cada finca.

Podrá contratarse libremente el transporte de la aceituna.

No podrá por nada contratarse caballerías de fuera de la población ínterin haya en paro en la localidad.

La jornada para acarreo de aceituna será de ocho horas.

Para las aperaciones de ara quedándose de noche la paja para las caballerías será de cuenta del patrono, así como su conducción.

Al ocupar las caballerías menores en transportes de diferentes serán equiparadas a una yunta en ara o sea cuatro pesetas por caballería.

Serán preferidas para la contratación las caballerías de los afiliados a la Sociedad “La Constancia” por ser la única entidad reconocida hasta fecha.

Estos precios regirán hasta el día treinta de abril de mil novecientos treinta y dos y surtirán efecto desde la fecha de su aprobación.

Y no habiendo otros asuntos a deliberar se firma la presente acta por los señores asistentes, y haciéndola por triplicado y a un solo efecto.

ANEXO XIII:

EL PROBLEMA DEL PARO OBRERO EN NUESTRA PROVINCIA

(La Voz, 6 diciembre 1932, p. 5.)

Nuevamente nos vemos obligados a poner sobre el tapete la nota saliente de la actualidad trágica en la provincia de Córdoba. El angustioso y agobiante problema del paro obrero generalizado en toda la región andaluza, se deja sentir con más intensidad en nuestra provincia que en las restantes, motivado a la complejidad de las características de la misma. Pocas provincias como la de Córdoba tienen variedades tan notables en distancias tan cortas.

A pesar de que su principal vida y riqueza es la Agricultura, las necesidades y condiciones que exige e impone el trabajo son especialísimas y muy heterogéneas. Esto es causa de que aquí donde las leyes que con carácter general se promulgaron en estos últimos tiempos no surtan los efectos deseados, y más que a remediar los conflictos, tienden a agravarlos y perturbarlos en algunos pueblos. Es problema éste que los Gobiernos deben tener en cuenta, auxiliándose de los técnicos y estudiar aquellos medios más eficaces y rápidos que orienten el problema hacia derroteros de armónica solución.

Y a pesar de los hechos de carácter nacional que tanto apasionan en estos tiempos a la opinión pública, desde luego muy dignos de tener en cuenta, no se debe ni puede olvidar la situación de los trabajadores de la provincia de Córdoba que cada día va agravándose más con síntomas alarmantes, sin igual en ninguna otra.

Repetidas veces dimos desde estas columnas la voz de alarma al Gobierno y demás autoridades de la República, acerca de la situación que se avecina en la provincia de Córdoba, sobre la crisis de trabajo que desde hace meses viene soportando un considerable número de obreros de diferentes oficios y profesiones en la capital, y en la provincia una cifra aterradora entre campesinos y mineros.

Poco o nada se hizo hasta ahora que haga abrigar la esperanza de una solución satisfactoria. Todo quedó reducido a una visita de alcaldes de la zona minera al director general de minas, a quienes acompañaron algunos diputados de la provincia.

Pero el conflicto sigue en pie con amenaza de agravarse cada vez más. ¿Qué hacer? ¿Cuál es la actitud a adoptar por quienes más interesados en ello deben estar? Nuestra opinión es la de una acción constante, dinámica, que sin tregua trabaje con entusiasmo para que no se llegue al cierre de la mina de plomo con que amenaza la Empresa Peñarroya para fin de año, que llevaría aparejada la paralización de las minas de carbón, fundiciones y la mayor parte de las industrias derivadas.

Y por otro lado, recabar con el máximo interés que en el plan de obras públicas figuren consignaciones para aquellas que afectan a esta provincia, con las que se pueda mitigar la crisis existente en el campo, empleando así los brazos sobrantes de las faenas agrícolas. Estas y otras muchas servirían para evitar una triste y dolorosa tragedia que se avecina a pasos agigantados y que todos debemos estar obligados impedir, ya que la crisis de trabajo porque se viene atravesando no es invención de nadie, sino un problema que la realidad nos plantea con esos caracteres de gravedad y urgencia que dejamos mencionados y cuya solución se puede allanar fácilmente con la buena voluntad de quienes pueden y tienen medios adecuados para hacerlo.

Es deber de todos nosotros poner nuestra buena voluntad, guiados del propósito de remediar el mal y no de agravarlo, ya que se presenta más grave de lo que quisiéramos y muchos se imaginan.

Nosotros que en la esfera de la alta política nacional siempre venimos manteniendo el criterio de la necesidad de no perder el ritmo sereno y ecuaníme para poder llevar a buen fin la obra de la República, en la cuestión del paro obrero, estimamos que el ritmo y la serenidad consiste en la velocidad, hasta el extremo de apreciar este problema como el más importante del momento político para un régimen que como el nuestro acaba de nacer al calor de un porcentaje obrero muy considerable. Este es el signo de la hora española que no obstante tener un número de parados muy inferior al de otras naciones de Europa, forzosamente tiene que solucionarlo de forma distinta y más eficaz. España en este aspecto tiene que ir de prisa, porque ese es su ritmo. No le conviene perder el tiempo, y si el ya perdido no es posible recuperarlo, cabe por lo menos indemnizarse de él.

Córdoba es una provincia de España que por su angustioso problema reclama se vaya desde arriba con paso acelerado para evitar el sufrimiento de continuas palpitaciones revolucionarias que vendrían a obstaculizar la magna obra de la República.

Nosotros lo decimos otra vez más y van.... muchas veces. Esperamos que por el bien de todos nos oigan los que pueden, saben y deber oír.

Para terminar, sólo agregaremos la solución perogrullesca apuntada por Quevedo, de que el que no quiera ser el segundo se ponga delante.

ANEXO XIV:**DICTAMEN DE LA PONENCIA NOMBRADA POR LA ASAMBLEA DE ALCALDES, CONCEJALES, DIPUTADOS A CORTES Y REPRESENTANTES DE AGRUPACIONES SOCIALISTAS PARA VER EL MEDIO DE ENCONTRAR SOLUCIONES AL PROBLEMA CADA DÍA MÁS PAVOROSO DE LA CRISIS DE TRABAJO**

(Política, 22 marzo 1932)

Reunida la ponencia nombrada por la Asamblea de alcaldes, concejales y diputados a Cortes y representantes de Agrupaciones Socialistas en la Casa del Pueblo de Córdoba, el día 20 de Marzo, para ver el medio de encontrar solución al problema cada día más pavoroso de la crisis de trabajo, se acuerda proponer lo siguiente:

1.- Recabar del Gobierno mediante la intervención directa, enérgica, de la minoría socialista parlamentaria, la observancia de las disposiciones sobre laboreo forzoso de la tierra, burladas a consecuencia de órdenes y aclaraciones contradictorias dictadas por el Ministerio de Agricultura, haciendo que a la vez se dicten nuevas normas que conduzcan a la mayor eficacia de aquellos decretos encaminados a los fines que se indican.

A este efecto se recogen como partes integrantes de este dictamen las conclusiones que hacen llegar a la Asamblea los Ayuntamientos de Aguilar de la Frontera, cuyo autor es el compañero Aparicio de Arcos, y Pedro Abad.

Sería eficaz dictar una disposición, que equivaldría volver a su primitivo estado los decretos del laboreo forzoso de 7 de mayo del 1931, con la adición de que las comisiones de Policía Rural puedan estar revestidas de la acción ejecutiva necesaria para que por los procedimientos de apremio hagan efectivas las cantidades devengadas por jornales invertidos en los predios de laboreo forzoso, y además que para hacer eficaz la labor de las comisiones de Policía Rural, que éstas en los casos de laboreo forzoso determinen el número de obreros necesarios por unidad de extensión y cultivo que en dichas labores habían de emplearse.

Segundo. Que el Gobierno active los trabajos de obras públicas en proyecto para darle inversión a la mayor cantidad de obreros en paro forzoso. A este fin debe intensificarse la creación de Bolsa del trabajo en todos los municipios, para de ellas extraer el número de trabajadores que en porcentaje le corresponda a cada localidad para el total de los que se han de invertir en dichas obras públicas del Estado o Diputación.

Por el ministro del ramo debe tenerse en cuenta que en todo proyecto de obras a realizar

por cuenta del Estado, ya sea por medio de contratistas o de administración, se fije un salario y la obligatoriedad de utilizar mínimo para cada clase de obra los trabajadores parados en todas aquellas obras que se efectúen dentro de cada provincia, sin perjuicio de que si en ésta no hubiera obreros parados suficientes se obtengan de las provincias colindantes, teniendo en cuenta la necesidad de cada una de ellas. Que cuando se confeccionen las nuevas bases del trabajo rural de la provincia se tenga en cuenta que los patronos rurales saquen los obreros de la Bolsa del trabajo, por riguroso turno, de los parados que estén en la Bolsa, con preferencia los cabezas de familia.

Tercero. Entendemos debe procederse a periódicas revisiones catastrales hechas en justicia, que desaparezcan esas anomalías que permiten estar tributando como de tercera tierra de superior calidad. A tal efecto los Ayuntamientos estarán obligados a hacer las denuncias en los casos de ocultación, tanto en extensión como en calidad.

Cuarto. Que habiendo en la provincia de Córdoba muchas minas tanto de hulla como de metal y demostrando que a pesar de la crisis existente en diversas industrias de nuestro país, la producción de las primeras no es suficiente para atender las necesidades interiores y visto que el actual sistema de explotación y régimen de la propiedad minera constituye un estado de privilegios para determinadas empresas, se impone: Que por los compañeros diputados recaben del Gobier [falta texto] nas paradas y se pongan nuevamente en explotación.

El reconocimiento de dichas minas, que en su mayoría son de empresas extranjeras, se haga por una comisión de ingenieros técnicos del Estado, para que emitan informes acerca del mismo, con el fin de obtener los datos concretos y poder dar la solución al paro obrero en esta provincia y ampliando su acción a las zonas de minas metálicas de Badajoz, que siente el mismo problema y cuya producción en bruto habría de venir a nuestra provincia para ser transformada, por ser en su mayoría propiedad de la Empresa de Peñarroya.

A la mayor eficacia de lo propuesto en este extremo, convendría se dictasen disposiciones urgentes para que aquellas empresas que se muestren reacias a poner en marcha sus explotaciones por razones que no tengan fundamento acerca de la comisión antes mencionada, dejen las minas a disposición del Estado, para que éste las explote por su cuenta, sin perjuicio de que habiendo Sindicatos obreros que quieran trabajarlas, sean éstos los preferidos, y que todos los denuncios de minas metálicas o hulleras, sean puestas en explotación dentro de los seis meses de su registro, pasados los cuales, si no se hubiese efectuado, podrán pasar a la propiedad de quien se comprometa hacerlo seguidamente.

Y última: Que por los Jurados Mixtos del Trabajo Rural, se obligue a los propietarios de fincas rústicas, que tengan edificios en sus propiedades rurales, los pongan éstos en las debidas condiciones de capacidad y habitabilidad para los obreros de las mismas, y a tal efecto si estos Jurados no tienen hoy facultad para hacerlo debe de recabarse del ministro correspondiente la debida autorización.

Casa del Pueblo de Córdoba a 21 de Marzo de 1932.- M. Ranchal.- Antonio Moreno.- Antonio Cabello.- Antonio Vígara.

ANEXO XV:**LOS QUE INCUMPLEN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA****(*El Sur*, 7 febrero 1933)**

Hemos luchado por un régimen que nos reconociera los derechos que a la clase trabajadora tanta falta nos estaba haciendo; cumplimos con el deber ciudadano de apartar a una tiranía borbónica para que en los centros oficiales nos representaran hombres netamente del régimen republicano y no hombres que viven entre cortinas; las leyes a todos nos amparan en la Constitución de la República, pero nos dejan al margen a los que verdaderamente trajeron con sus esfuerzos un cambio de régimen, a causas de que muchas autoridades fingiendo su acatamiento a las leyes republicanas, con el propósito de que los pingües sueldos no se les concluyan y mientras tanto conspiran en callada contra el régimen que tantas luchas y sangre nos ha costado.

Los obreros, que hoy les ampara la legislación social publicada por el Ministerio de Trabajo y aprobadas por las Cortes Constituyentes emanadas del pueblo trabajador, se encuentran verdaderamente defraudados por completo del amparo de éstas, en lo que todos creíamos haber conquistado una parte de justicia para los que en realidad hemos vivido bajo el yugo de la tiranía capitalista y de la explotación del hombre por el hombre durante siglos y siglos.

La obra realizada por el Ministerio de Trabajo en apoyo moral de la clase trabajadora es una verdadera joya de fuente cristalizada para los hombres que, en conciencia sepan apreciarla; el cumplimiento que esta legislación pudiera tener para su defensa era sólo la preparación cultural en los trabajadores, que supieran conocer de ella las realidades del presente y el futuro. Sin esto y sin el apoyo de las autoridades, es una Ley corrompida; sería lo más hermoso que los trabajadores pudiéramos apreciar, a pesar de estar hechas en un régimen republicano burgués, que en definitiva con nada podemos contar, pero ante todo sabríamos defenderlas a pesar de la hostilidad que para vulnerarla se sabe la clase capitalista valer, con el apoyo de ciertas autoridades que el Gobierno de la República aun tiene por confianza en desprestigio de ella misma, ya que para estos individuos no hay más valor que el de la propiedad.

El decreto de 28 de abril de 1931, publicado en la "Gaceta" del 30 del mismo mes, define bien claramente la observancia que en este decreto debemos los ciudadanos hacer cumplir, máxime las autoridades, que son las obligadas a imponerlas.

Yo, que algo estoy documentado de la Legislación, pregunto si el decreto de referencia se cumple en toda su integridad o es letra muerta para los representantes del Gobierno, que se desplazan de esta obligación. No; yo digo que en muchos sitios se defraudan a los trabajado-

res por la misma autoridad, y como es cierto que en muchos lugares no se da cumplimiento a las leyes sociales, pregunto si esta culpa es de los trabajadores, que no obligan a los que les corresponden o, en caso contrario, ¿de quién es? Los obreros no son los culpables de este incumplimiento; no tienen suficiente cultura para interpretar las leyes, ni su remuneración es lo bastante desahogada para adquirir estos libros que a ellos les afectan, para saber exigir de un modo concienzudo sobre la marcha legislativa los derechos que les corresponden a aquellas personas que les trae sin cuidado los intereses de los trabajadores. Estos, en tal caso, sabrían ponerle al frente a las fuerzas del orden público para vencer a la razón por la sin razón. La responsabilidad de que no se cumplan las leyes vigentes es de las mismas autoridades unos de los que siguen administrando los pueblos con el mismo antifaz; otros son los jefes de línea en los pueblos rurales, donde aún no ha llegado la República. Esta es la verdad, pese a quien pese. Aun se vive en los pueblos y en capitales de provincia regidos por personas que jamás sintieron la palpación republicana y hoy nos minan los centros oficiales enmascarados por el apoyo de ciertas amistades. Hay mezclada una farsa con perjuicio de todos, que sólo la están aprovechando los amigos del carnaval; no quiero con esto generalizar; tengo mis respetos para los que supieron exponer sus vidas en tiempos de la monarquía para levantar a un pueblo escarnecido, pero lo que no se puede permitir son los jalones de la monarquía que se han pegado al cuerpo de la República, aunque juren acatamiento a ella. Esto es lo que debe desaparecer para contar con la confianza de los representantes del pueblo. No sorprenderá mi rebeldía a quien sea republicano, pues se pueden comprobar casos y este es de los muchos que conozco de los cometidos por la misma autoridad que representa la línea de esta ciudad como jefe, que es evidente su desafecto al régimen republicano, por cuanto no acata las órdenes de la primera autoridad local respecto al cumplimiento del artículo 1º y 2º del decreto de 28 de abril de 1931, como las infracciones que se vienen observando referente a la base 2ª de las tarifas en vigor.

Estos incumplimientos por dicha autoridad se vienen menudeando, pero sin embargo de todo esto y al margen de la ley sí sabe este jefe de línea patrocinar recomendados de él para que trabajen como en los tiempos del caciquismo, y mientras continuemos desobedeciendo a las primeras autoridades locales, que quieren hacer cumplir a los infractores las leyes de la República, debemos tener en cuenta que ésta será desvirtuada.

Espero como ciudadano, de quien corresponda, haga saber a este oficial que como agente de la autoridad que es, observe la Legislación social.

Antonio Prieto Álvarez

ANEXO XVI:**OBRAS MUNICIPALES EN REALIZACIÓN, ESPECIFICANDO SU IMPORTE, CANTIDAD GASTADA, CANTIDAD QUE RESTA Y OBREROS QUE SE EMPLEAN EN ELLAS POR TÉRMINO MEDIO**

(Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera, Leg. 1789.09).

OBRAS MUNICIPALES EN REALIZACIÓN: NÚMERO DE OBREROS QUE SE EMPLEAN EN ELLAS POR TÉRMINO MEDIO: 65.

OBRAS MUNICIPALES	PRESUPUESTO	CANTIDAD GASTADA	DIFERENCIA
Reparación del pavimento de la calle Rafael Crespo	25.000	10.593.63	14.406.37
Reparación y limpieza de la cañería de la Fuente Nueva	11.400	10.422.35	977.65
Reparación de la cañería y pozos de la Fuente de la Salud	10.000	9.525.55	474.45
Arreglo del Cementerio	6.000	4.308.95	1.691.05
Arreglo del camino de las Albarizas	12.000	7.298.00	4.702
TOTAL	64.400	42.138.48	22.251.52

CAMINOS VECINALES EN EJECUCIÓN, SU DESCRIPCIÓN, KILÓMETROS, IMPORTE Y OBREROS QUE TRABAJAN.

Con la subvención de la Diputación provincial, la construcción del camino vecinal en el sitio Llano de López al kilómetro 6 de la carretera de La Rambla a Puente Genil.

6 kilómetros.

Importe 174.000 pesetas.

Obreros que trabajan. 100

EN LA ACTUALIDAD LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SE ENCUENTRA SUSPENDIDA PORQUE LA DIPUTACIÓN NO LIBRA DINERO.

CAMINOS VECINALES APROBADOS Y PENDIENTES DE EJECUCIÓN EXPLICANDO LAS CAUSAS DE POR QUÉ NO SE REALIZAN Y NÚMERO DE OBREROS QUE SE PUDIERAN COLOCAR

Del kilómetro 6 de la carretera de Aguilar a Moriles Horcajo y sitio Puente de la Limos-

na a enlazar con el kilómetro 7 del camino vecinal de Aguilar a la carretera de La Rambla a Puente Genil.

Del kilómetro 38 de la carretera de la Cuesta del Espino a Málaga al 6 del camino vecinal de Monturque a Los Moriles.

De Aguilar al kilómetro 38 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga por Huerta Cañada.

CAUSAS POR LAS QUE NO SE REALIZAN

Estos caminos no se ejecutan porque la Diputación no libra las cantidades necesarias.

NÚMERO DE OBREROS QUE PODRÍAN COLOCARSE. 200.

CAMINOS SOLICITADOS

LOS ENUMERADOS ANTERIORMENTE Y LOS SIGUIENTES:

Del kilómetro 8 de la carretera de Aguilar a Moriles al kilómetro 3 del camino vecinal de Moriles a Monturque por la vereda de los Pozos.

De Aguilar a la carretera de La Rambla en el sitio Llano de Luna por el Pago de Jojina.

De Fuentenueva (Aguilar) al kilómetro 14 de la carretera de Puente Genil a la Rambla por el camino viejo del cortijo de Puerto Rubio.

Puente económico en el km. 1,500 del camino vecinal a Aguilar en el sitio Llano de López al km. 7 de la carretera de La Rambla a Puente Genil.

OBRAS PÚBLICAS COMO CARRETERAS, PUENTES, ETC. EN EJECUCIÓN Y OBREROS QUE COLOCAN

NINGUNA

IDEM APROBADAS EXPLICANDO LA CAUSA POR QUE NO ESTÁN EN REALIZACIÓN

Muralla de contención del paseo de La Membrilla en la carretera de la Cuesta del Espino a Málaga. Esta obra empezará de un momento a otro y en ella se emplearán unos 35 obreros.

ÉPOCAS DE PARO MÁS FRECUENTES EN EL PUEBLO

Del 1º de agosto a fin de noviembre.

Del 10 de mayo a mediados de junio.

OBRAS MUNICIPALES QUE PUDIERAN REALIZARSE PARA CONJURAR LA CRISIS OBRERA CON MÁXIMO GASTO DE JORNALES Y MÍNIMO DE MATERIALES Y PRECIO APROXIMADO DE ELLAS.

Arreglo de la cañería y pozos de la Fuente de Aljamí	8.000 pesetas
Alcantarillado de la Plaza de García Prieto	12.200
Alcantarillado de la calle Castelar	12.900
Alcantarillado de la calle Belén y Camino Ancho	14.000
Reparación de la Fuente del Aceituno, ampliación del Pílon y arreglo del camino	6.000
Conducción de aguas a la población para instalar una Fuente en una plaza céntrica	30.000
	Suman: 83.100

Aguilar 10 de octubre 1931.

*Calle Altozano 17.000 pts*⁷⁶⁹.

⁷⁶⁹ En cursiva anotaciones en lápiz en el original.

ANEXO XVII:
PAN, JUSTICIA Y TRABAJO
(El Sur, 17 febrero 1933)

Estas son las tres partes principales que más afectan al obrero bajo el punto de vista humanitario y lógico, no ya en el aspecto que la clase burguesa quiera interpretar nuestras razones, es un derecho que nos corresponde a los trabajadores adquirido a fuerza de sudores derramados en el surco de la tierra, hambre e injusticias a cambio de nuestra producción para vicio de la humanidad, al obrero del agro, debe concedérsele la tierra, no como limosna, sino suya en derecho propio por que la trabaja, sin necesidad de la imposición como fuerza bruta, ya que a la razón no se le puede desplazar por la fuerza de la sin razón, quieran o no reconocerla, la tierra no es una propiedad privada, ésta es patrimonio del que la trabaja y no del egoísmo individual que la ambición, por el dominio, hizo vencer al débil, apoderándose de ella para convertirla en un instrumento de explotación humana y deshonra de nuestra casta.

El campesino no pide la tierra para monopolizarla, ni menos para crear a su alrededor una casta privilegiada que viva a costa de la esclavitud humana, la quiere para trabajarla en beneficio de la humanidad, de la producción y de la riqueza mundial, son estos trabajadores ante las leyes de la naturaleza, tan seres humanos que nadie podrá discutirles los mismos derechos a ostentar que aquellos otros que sin producir a la naturaleza nada, tienen el pan, la justicia y el trabajo.

¡Pan!, esto busca el obrero; pan, piden ejércitos de pequeñuelos que con ayes de dolor que sólo saben sentirlo los trabajadores que ven la triste sombra de la desesperación al no poder ofrecer al pequeñuelo lo que en justicia le corresponde, el principal sustento, el que buscan y ni aún eso, que es nacido de la tierra que labran con sus propios brazos, lo encuentran para dar satisfacción al que gime por la necesidad sin ser responsable del despotismo humano, ¿qué menos se puede conceder que un pedazo de pan? Es lo que por ley natural debiéramos tener para alimentar a esos hijos del trabajo que en realidad son los acreedores al fruto que produce la tierra, madre de todos los seres que en sus entrañas nos guarda el sitio cariñoso que hemos de ocupar rociando sobre todas sus plantas ternura, gracia e igualdad sin distingos de clase que nos separe de su seno virginal, esta es la tierra, la de todos, la mejor de las madres que a nadie negó su fruto para que unos hombres ambiciosos nos apartaran a otros de este derecho maternal.

¡Justicia!, esta es la cimentación del derecho ciudadano que nos debe controlar las injusticias que se cometen con los desheredados de la fortuna por la oprobiosa avaricia del

capitalismo, millares de humildes demandan justicia para que sus aspiraciones de derecho se vean coronadas al fin de las más justas reivindicaciones de clase emanadas de un pueblo que supo emanciparse de las torturas de la esclavitud para que ésta llegue hasta la última rinconada de la aldea en auxilio de estos obreros que aún viven bajo el dominio caciquil despótico y fanfarrón de la monarquía que, disfrazados de nombre, en muchos lugares se rigen los destinos de la justicia por estas gentes que nada aportan a la humanidad y sí impiden que el desarrollo social tenga su desenvolvimiento entre esa masa esclava por su incultura, que hoy se encuentra sedienta de justicia.

¡Trabajo!, esto es lo que recaba el obrero, ese obrero que a despecho de la ley lo tienen apartado del trabajo, trabajo es lo que pide para bienestar de su hogar, ¡qué menos se le puede conceder a este obrero, sino trabajo!, hay que dar ocupación al hombre para que el mundo progrese con el rendimiento máximo del hombre, hay que apartarlos de la mendicidad, germen de la corrupción mundial y llevarlos a que exploten la tierra, la industria y la escuela, únicos factores para llegar a la paz universal.

Antonio Prieto Álvarez

ANEXO XVIII:
BASES DE TRABAJO FIRMADAS EN LA FÁBRICA DE LA CONCEPCIÓN
DE AGUILAR DE LA FRONTERA
(B.O.P. Biblioteca de la Diputación Provincial de Córdoba)

Don Juan Palomino Olalla, Presidente del Jurado Mixto del trabajo Rural de siderurgia, metalurgia y derivados de Córdoba.

Hago saber: Que para conocimiento de los interesados y a los efectos que se determinan en el párrafo segundo del artículo 29 de la Ley de Jurados Mixtos de 27 de Noviembre de 1930, se publican en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia las siguientes:

Bases de trabajo aprobadas por el pleno del Jurado Mixto de siderurgia, metalurgia y derivados de Córdoba, reguladoras del trabajo de obreros de la fábrica de aceites de orujo “La Concepción”, de Aguilar de la Frontera.

Artículo 1º: Ambas partes reconocen la jornada legal a la cual respetarán en un todo y al mismo tiempo todo cuanto haya legislado en esta materia.

Art. 2º: La admisión de personal será por riguroso orden de antigüedad en los departamentos. La suspensión del mismo por falta de trabajo se hará igualmente por el mismo orden de antigüedad por departamentos. Se considerarán como más antiguos en sus respectivos departamentos los tres capataces extractores, los tres encargados de la fábrica de sulfuro, los tres encargados fogoneros de calderas de vapor y los tres capataces de neutralización y destilería juntas.

Art. 3º: Los trabajos que sean necesarios verificar en la fábrica, sean del ramo que sean y dentro de esta lo harán los obreros de la fábrica “La Concepción” siempre que haya parados con capacidad reconocida en su gremio para esta clase de trabajos.

Art. 3º: Los trabajos que sean necesarios verificar en la fábrica, sean del ramo que sean realizados directamente por administración, los harán cuando sea posible, por los obreros de la fábrica La Concepción siempre que haya parados con capacidad reconocida en su gremio para esta clase de trabajos.

Art. 4º: Para solucionar los conflictos que surjan en la fábrica se crea una comisión de obreros nombrados por ellos mismos y compuesta como máximo de cinco, la cual tendrá la representación de la colectividad para intervenir con los patronos en las diferencias interiores de la fábrica. Caso de no haber arreglo se someterán las diferencias al Jurado Mixto.

Art. 5º: En caso de parar algún departamento para hacer pequeñas reparaciones, los obreros de éstos prestarán sus servicios donde el trabajo lo reclame, conservando el disfrute

total del sueldo que, en su departamento tenga asignado, pero siempre los tres primeros días que dure la recuperación.

Art. 5º: En caso de parar algún departamento para hacer pequeñas reparaciones, los obreros de éstos prestarán sus servicios donde el trabajo lo reclame, conservando el disfrute total del sueldo que, en su departamento tenga asignado el día de parada y el día de arranque, pero siempre los tres primeros días que dure la recuperación.

Art. 6º: Para la admisión del personal que hiciera falta en los distintos departamentos, una vez colocados por el orden que indica la base segunda, pasarán de los patios por el orden de antigüedad en la fábrica. Caso de que le correspondiera pasar de los patios a los departamentos algún obrero que a juicio del patrono o de los obreros no estuviera en las debidas condiciones para desempeñar el cargo que le corresponda, se solventará de acuerdo con el patrono y la comisión que se dice en el artículo 4º, pudiendo el obrero a que se refiera dejar el sitio a los siguientes, también por orden de antigüedad.

Art. 6º: Para la admisión del personal que hiciera falta en los distintos departamentos, una vez colocados por el orden que indica la base segunda, pasarán de los patios por el orden de antigüedad en la fábrica. Caso de que le correspondiera pasar de los patios a los departamentos algún obrero que a juicio del patrono o de los obreros no estuviera en las debidas condiciones para desempeñar el cargo que le corresponda, se solventará por el patrono de acuerdo con el maestro y encargado, pudiendo el obrero a que se refiera dejar el sitio a los siguientes, también por orden de antigüedad.

Art. 7º: Para la admisión de obreros en la fábrica será de obligación de los mismos la inscripción en el censo profesional y así su admisión de éstos para su colocación.

Art. 8º: Para el ingreso de los obreros menores de 18 años serán respetados y colocados principalmente los hijos de los obreros que trabajen en la fábrica y figuren en el censo profesional.

Art. 9º: Queda prohibido el trabajo por cuenta y destajo.

Art. 10º: El abono de los jornales lo hará el patrono por semanas vencidas.

Art. 11º: A todo obrero que lleve en la fábrica un año consecutivo o cinco a intervalo se le abonará en caso de enfermedad y a partir de la primera semana el 75 por 100 del jornal que estuviere disfrutando con médico y medicinas durante dos meses y siendo condición indispensable que sean asistidos por el médico de la fábrica y las medicinas sean de la farmacia que surte a la misma. Si dentro de estos dos meses el obrero falleciese el patrono abonará 150 pesetas para gastos de entierro. Se exceptúan las enfermedades de origen venéreo.

Art. 12º: En los casos de suspensión de personal por falta de trabajo, el patrono queda obligado a avisar a los obreros con una semana de anticipación, abonándoles en el momento de ser suspendidas efectivamente un jornal extraordinario. El patrono queda sin embargo facultado para hacer el despido en el acto, abonándole los siete jornales.

Art. 13º: Al parar un departamento por terminación de campaña los obreros de éste pasarán al trabajo de los patios por el mismo orden de antigüedad que tenían en su departamento.

Art. 14º: Los obreros darán las horas extraordinarias que sean precisas en beneficio de la industria, procurando que estas se den a correturno y sean abonadas con arreglo a la Ley.

Art. 14º: Los obreros podrán trabajar las horas extraordinarias que sean precisas pero siempre dentro de los límites legales establecidos por la Ley.

Art. 15º: En caso de que el patrono tuviese que poner un sustituto por ausencia de un operario que no hubiere avisado su falta, los demás operarios de este departamento deberán cubrir dicha falta, abonándoles a ellos a prorrateo el jornal del que ha faltado. Pero si por cualquier circunstancia la falta no fuese de un operario, sino de varios, y no les fuese posible al resto de los compañeros suplir todas esas faltas la fábrica pondría a los operarios que hiciesen falta, abonándoles las horas extraordinarias pero sin recargo, puesto que la responsabilidad es del obrero que ha faltado sin aviso.

Art. 15º: El patrono se obliga a colocar en sitio visible la lista de los obreros por su orden y antigüedad en sus respectivos departamentos y en la fábrica.

Art. 16º: Los obreros que a partir de esta fecha abandonaren el trabajo sin previo aviso o sean despedidos por causas que no sean falta de trabajo, así como los obreros que siendo reclamados al trabajo no concurran al mismo por causas que no sean de fuerza mayor, perderán el derecho a la antigüedad.

Art. 16º: El orden de antigüedad comprenderá a todos los obreros que trabajaron en la campaña pasada, comprendiendo también a los que en la indicada campaña se encontraban en el servicio militar.

Art. 17º: El patrono se obliga a colocar en sitio visible la lista de los obreros para su orden y antigüedad en sus respectivos departamentos y en la fábrica.

Art. 17º: Las caballerías de los vagoneteros se regirán por los usos y costumbres de año anterior.

Art. 18º: El orden de antigüedad comprenderá a todos los obreros que trabajaron en la campaña pasada, comprendiendo también a los que en la indicada campaña se encontraban en el servicio militar.

Art. 18º: Estas bases empezarán a regir a partir de su aprobación por el pleno del Jurado, teniendo efectos retroactivos para el caso de que sean recurridos en su totalidad o algunos de sus artículos, una vez resuelva el Ministerio.

Art. 19º: Las caballerías de los vagoneteros se regirán por los usos y costumbres de años anteriores.

Art. 19º: Para cumplimiento de las presentes bases se tendrá en cuenta todo lo legislado en distintos reglamentos y leyes, así como muy especialmente los artículos 56, 80 y 90 de la Ley del Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931.

Art. 20º: Estas bases empezarán a regir a partir de su aprobación por el pleno del Jurado, teniendo efectos retroactivos para el caso de que sean recurridos en su totalidad o algunos de sus artículos, una vez resuelva el Ministerio.

Art. 20º: No aparece.

Art. 21º: Para cumplimiento de las presentes bases se tendrá en cuenta todo lo legislado en distintos reglamentos y leyes, así como muy especialmente los artículos 56, 80 y 90 de la Ley del Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931.

Art. 21º: No aparece.

Art. 22º: Sueldos mínimos: Obreros que en la actualidad ganan 8,15 pesetas tendrán un aumento del 15 por 100.

Id. Id. que ganen de 8,14 a 5,25 tendrán un aumento del 20 por 100.

Id. Id. que ganen de 5,24 a 3,49 tendrán una aumento del 25 por 100.

Art. 23º: Estas bases tendrán de vigencia dos años, siempre y cuando no exista un pacto general para toda la provincia, al cual quedarán obligadas ambas partes.

Córdoba 8 de noviembre de 1932.

Córdoba 5 de agosto de 1933.

El presidente, Juan Palomino.

Don José Manuel Aranda Gordillo, Secretario del Juzgado Mixto del trabajo de siderurgia, metalurgia y de Córdoba.

Certifico: Que las precedentes bases reguladoras del trabajo para obreros de la fábrica "La Concepción" de Aguilar de la Frontera, han sido aprobadas por el pleno de este Jurado en sesiones celebradas los días 20 y 31 del pasado mes de Octubre.

Córdoba 8 de noviembre de 1932.

José Manuel Aranda. VºBº: El Presidente, Juan Palomino.

* Las bases originales fueron publicadas en el mes de noviembre de 1932. Sin embargo, no entrarán en vigor hasta agosto de 1933, ya que hubo que esperar las modificaciones del Ministerio de Trabajo (las que aparecen en cursiva).

ANEXO XIX:
MÍTINES SOCIALISTAS EN LAS ELECCIONES DE NOVIEMBRE DE 1933
(*El Sur*, 8 y 11 noviembre 1933)

Gran mitin de propaganda electoral (8 noviembre 1933)

Con la asistencia de más de 1500 personas y un número considerable de mujeres se celebró el día 3 del corriente en la Casa del Pueblo un mitin organizado por la Agrupación Socialista y Sociedad de Agricultores “La Razón”, de la U.G. de T.

El acto lo presidía el compañero Antonio Cabello Almeda, vicepresidente de la Agrupación, el que después de exteriorizar el significado de la contienda electoral del día 19, concedió la palabra al compañero Fernando Vázquez, director del diario EL SUR y candidato propuesto por este distrito para la Constituyentes; entre los fervientes aplausos que escuchó el orador a su presentación dio un saludo fraternal a la multitud que le escuchaba y con el más encendido fuego de sus convicciones marxistas habló del Comité revolucionario, en el que figuraban destacadas personalidades del republicanismo histórico que han traicionado a la República, se extendió con un detenido razonamiento sobre lo hecho en los ministerios que desempeñaron nuestros camaradas Largo Caballero, Fernando de los Ríos y Prieto dando a conocer la legislación social, la cultural y la económica; después se dirigió a las compañeras expresándoles cuáles eran sus deberes como madres en los momentos actuales en que la República se encuentra amenazada por las derechas fascistas-católicas-radicales. El orador fue objeto de una emocionante ovación que hizo imposible recoger sus últimas palabras.

Hace uso de la palabra el camarada Martín Sanz, ex diputado de las Constituyentes, el que después de saludar a la muchedumbre dio cuenta de la labor de los ex diputados socialistas en el transcurso de las Cortes, dentro de un régimen burgués y cómo actuaban los que tenían el ineludible deber de respetar los compromisos contraídos con el Partido Socialista en el movimiento revolucionario en el aspecto social, haciendo la obstrucción a todas las leyes que se presentaban. En su largo discurso mostró la infidelidad de los republicanos históricos, aliados de la Monarquía al régimen republicano de izquierdas, intentando inclinar esta hacia la derecha. Después disertó un amplio análisis sobre la Reforma Agraria dentro del estado capitalista, debiendo por tanto la clase trabajadora reflexionar ante las urnas para cambiar esta República por la República socialista. Pasa dirigiéndose a la mujer exponiéndole razonamientos de su vida de esclavitud y exhortándolas a que el día 19 sepan imponer su derecho de ciudadanía por la emancipación de su clase.

El camarada Julián Torres Fraguas, candidato propuesto por este distrito, en el uso de la palabra recibe un entusiástico aplauso con vivas al Partido Socialista y U.G. de T. y expresa un enérgico discurso, demostrando como internacionalista hacia el sitio que los trabajadores debemos guiar la República española al lado de Rusia; habla del confucionismo y hace ver el error en que están colocados algunos obreros, haciéndoles el juego a la burguesía, trata ampliamente del por qué se le ataca al Partido Socialista y con más saña a sus hombres más representativos. Define los puntos de estos ataques por la euforia radical-burguesa para desprestigiar al Partido. Da una extensa explicación de las leyes sociales, del aumento de escuelas, de los enlaces ferroviarios, pantanos, etc., etc., llevados a cabo por los ex ministros socialistas. El orador hizo un detalladísimo resumen de los discursos con el elocuente acierto de un espíritu marxista que marcaba sus palabras.

El acto terminó con el mayor entusiasmo tanto en los compañeros que había dentro del local como de aquellos otros que por falta de espacio escuchaban a los oradores desde la puerta, dándose vivas al Partido Socialista y a la U.G.T.

Antonio Prieto

Grandioso mitin socialista en la Casa del Pueblo (11 noviembre 1933)

Fue tanto el personal que acudió a oír a los elocuentes compañeros que habían de disertar en este acto que todas las dependencias del Centro quedaron ocupadas una hora antes de dar comienzo, tanto de trabajadores como de trabajadoras.

Después de un saludo ovacional, ofrendado a nuestros camaradas por los numerosísimos concurrentes, nos dirigió la palabra el compañero Antonio Cabello Almeda, el que se limitó a hacer la presentación del compañero Adame y analizar el por qué milita hoy en nuestras filas este camarada. También se dirigió a los elementos comunistas y a cuantos de otros sectores pudieran escucharlo, para decirles que esperaba se condujeran con el mayor respeto en este acto, con lo cual darían todos una prueba de civismo.

MANUEL ADAME

Comienza explicando el motivo de su ingreso en las filas del socialismo español y dice que con su ingreso profesa y ratifica sus ideas puras y netamente marxistas, puesto que tanto el comunismo como el socialismo son cual líneas convergentes que tienen por punto de contacto las grandiosas teorías de Carlos Marx.

Dice la ineludible necesidad que hay de dar una batalla decidida, enérgica, potente contra la burguesía imperante, pues bien claro se demuestra y se ve que esos elementos personalistas y despreciables no luchan ni han luchado jamás por una idea y sí por la propiedad, por su fruto y por el imperio de la tiranía. No van contra la lucha en las próximas elecciones más que inspirados en una sola idea: la de derrotar al marxismo en toda España. Pues bien, si ellos tratan de aniquilar lo potente, lo organizado, lo noble y humano, avancemos nosotros con ímpetu de

huracán y arrollémoslos, derrotémoslo y aniquilémoslos si es necesario. Solo así empezaremos a labrar una era de paz, de bienestar y de tranquilidad para la clase proletaria.

El socialismo –dice– es el fantasma de Europa, pues ven claramente los elementos contrarios que es la única fuerza organizada capaz de dar la batalla definitiva y hundirlos por siempre y para siempre.

Se extiende en consideraciones de índole económica y dice que el país saldrá de este marasmo y de esta incertidumbre cuando la economía sea del pueblo, cuando el pueblo sea el encargado de velar por ella, defenderla y aumentarla.

Dice a las mujeres la capital importancia que tiene su intervención en los comicios y las alienta para que sepan manifestarse el día señalado con el valor, el idealismo y energía que hasta ahora vienen demostrando.

Tiene frases duras para el período dictatorial, diciendo que aquel estado caótico trajo la caída de la monarquía y con ella una República; pero no una República como el pueblo deseaba, sino una república burguesa. De ahí que se pregone tanto que vino la República sin sangre, sin tener en cuenta que así vino porque por su carácter burgués fueron los burgueses los que la trajeron para poner a buen recaudo sus intereses. Fue una maniobra del casi ya extinguido feudalismo; de ahí que fuese nuestro partido el blanco de todas las acometividades, de todas las difamaciones, de todas las falsedades, pues no podíamos, no podemos ni queremos estar conformes con esos malabarismos de vieja política, de moldes caducos en pugna con nuestro programa y con el progreso del proletariado.

Hora es ya de que demos la batalla definitiva para situarnos de un modo inequívoco proa al porvenir, que es lo que nos interesa, para el triunfo de los que al querer ser ahogados por los inverecundos resulte dogal de acero que aniquile rápida y eficazmente a los ilusos que creyeron medrar frente al pueblo.

HERMENEGILDO CASAS

Empieza refiriéndose a la política parlamentaria y pone de manifiesto las falsedades e imputaciones calenturientas lanzadas contra un partido como el socialista, que sólo se ha dedicado a legislar, a defender y preparar la verdadera revolución, revolución que no se ha hecho porque ciertos partidos republicanos viven en alegre compadrazgo con el capital, las finanzas, la industria y otros trust de carácter marcadamente burgués.

En las próximas elecciones el león dorado, el capital, tratará por todos los medios de socavar los basamentos de nuestra ideología, destrozará nuestro partido, ahogarnos en las urnas; pero no precaven que tienen al descubierto sus garras ensangrentadas, odiosas, ansiosas de manejar con ellas el látigo de la esclavitud, de la tiranía. El 19 del presente lucharemos con toda la energía que poseemos, así, que poseemos –que bueno es que lo sepan– no ya para triunfar, esto sería poco, sino para aniquilar a esas alimañas.

Se nos critica y se nos dice a modo de ofensa que pregonamos el divorcio, que despreciamos el concepto de familia ¡Pobres mentes engreídas, equivocadas y malintencionadas! Se habla del divorcio y yo podría casi asegurar que en los elementos obreros, donde las penali-

dades son altísimas, donde la necesidad se ceba en los estómagos, donde un numero más en la casa es un conflicto más; no ha hecho quizá todavía uso de esa ley; yo soy hijo de minero, conozco perfectamente la mina San Plutón, donde los trabajadores no necesitan ni de cura ni de juez para unirse en verdadero consorcio natural, psicológico, sentimental; allí los hombres se unen de la noche a la mañana, crean su hogar y no se ha dado el caso de que jamás se separen. Esa ley del divorcio tan censurada sólo ha servido para legalizar las orgías maritales de la aristocracia, para dejar en libertad a los burgueses a fin de que sigan su ruta de sensualismo, vicio y canallería. Un ejemplo: el flamante radical Alba, fue el primero que en España hizo uso de esa ley para separarse de su digna esposa.

Sobre la familia bien claro se demuestra quienes son los que más la quieren: nosotros los trabajadores salimos a la calle hartos de pedir el trabajo que nos niega, a pedir una limosna para nuestros hijos, para nuestras mujeres; sufrimos hacinados en casas infectadas, morimos en los hospitales y, sin embargo, todo este calvario lo sufrimos por la familia; quisiéramos ver a los ricos, a los feudales que harían con esas familia, con esos hijos que apenas conocen y que si se encuentran es en el cabaret o en el tapete verde, queríamos saber, digo, lo que haría con esos hijos si en vez de tener cubiertas todas sus necesidades carecieran de todo: los arrojarían, los maltratarían y se alejarían de ellos como carga improductiva.

La Prensa de derechas ha hecho una campaña solapada, sofisticada, mentirosa y apasionada en lo que a las elecciones del Tribunal de Garantías se refiere. Estas elecciones no significan nada en el país; esas elecciones se han hecho en las facultades, en las Universidades; han sido los médicos, los catedráticos y los abogados los que las han realizado; y yo pregunto ¿había muchos obreros, había muchos trabajadores entre esos médicos, abogados y catedráticos? No había ninguno y no por falta de facultades sino por falta de facilidades para escalar esos puestos. ¡Cuántos abogados hay que son unos ignorantes, cuántos médicos que son peor que la peste; cuántos catedráticos incapaces! y, sin embargo, cuántos obreros conocemos de clara inteligencia, de alto talento, de cerebro privilegiado que por no poder escalar esos peldaños que siguen siendo patrimonio de la burguesía, se ven condenados a no poder ser parte activa en la contienda de avance mundial del proletariado.

Se dirige a las mujeres y las alienta para que al emitir su sufragio sepan lo trascendental de este acto; se va tras un paso más definitivo, hacia la meta de las reivindicaciones proletarias, y cuando pase ese día de las elecciones, de nada valdrá decir esto ni aquello; si triunfamos, a dar al pueblo la paz y el bienestar a que es acreedor; si nos vencen, a vivir esclavizados más duramente que nunca bajo del pie del capital, del feudalismo. He ahí los dos dilemas: o luchamos para progresar o nos hundirán en los abismos de la más enconada persecución.

No olvidad que la Monarquía cayó dejando su sitio a un antiguo monárquico; no olvidad ese tránsito censurable en todo punto a la República, pues que nosotros vamos no tras viejos cuerpos con casacas nuevas, sino hacia nuevos cuerpos con viejas ideas de avanzada y progreso. Queremos que se haga en toda línea la revolución, queremos derogar los privilegios de la burguesía, queremos fiscalizar directamente la economía nacional, queremos evitar la gran guerra que se avecina, queremos la tranquilidad para el que trabaja y educar o extirpar el vago, queremos, en fin, lo que debe querer la humanidad consciente: trabajo, remuneración, respeto y cultura.

Corresponsal

ANEXO XX:
ANTE EL MOMENTO PRESENTE
(*El Sur*, 15 noviembre 1933)

¡Trabajadores del campo y de la ciudad! ¡Explotados todos del feudalismo, uníos! No dejéis por sensibilidad el campo abierto para el capitalismo en los momentos más peligrosos para la clase trabajadora, el mundo reclama la implantación del socialismo y en España, hay que implantarlo con todas sus consecuencias en las próximas elecciones en bien de todos los trabajadores. ¿Hay [sic] de vosotros los explotados si fuésemos vencidos! Este es el punto principal que ni el hombre sindicalista, ni el anarquista, ni el comunista, ni el socialista ni las mujeres todas de los trabajadores, debemos perder de nuestra vista y darnos perfecta cuenta todos de la gran responsabilidad que el sector obrero contraería si por antagonismo de ideología u odios personales, etc. dejáramos de cumplir con el deber sagrado de defender nuestro derecho de clase.

El capitalismo nos acecha implacable, intenta levantar su bandera feudal no sólo contra el Partido Socialista, sino contra todos los trabajadores, este elemento, se ha unido para someterlos a la más espantosa esclavitud fascista, la lucha que se presenta es cruenta, no sólo para determinado partido obrero, es como queda dicho para aniquilar a la clase trabajadora y, ante esta perspectiva que se inicia entre capital y trabajo, ¿qué es lo que tiene que hacer los trabajadores? Unirse, unir sus corazones proletarios y votar el triunfo del Partido Socialista para acabar de una vez con la explotación del hombre por el hombre mediante un Estado dirigido por la clase trabajadora.

El día 19 de este mes, es la batalla definitiva. ¿Qué el qué significa este día? Este día representa la muerte del capitalismo si los trabajadores saben reforzar sus cuadros de combate frente al enemigo común, o si de lo contrario somos los vencidos (que esto no podrá ser de ninguna forma), entonces será el aniquilamiento de la clase proletaria; así pues, camaradas, reflexionar bien cual ha de ser vuestra posición frente al enemigo común el capitalismo, no vacilar en la ruta que nos tenemos trazada para derrotar al régimen privilegiado, hay que ir a las urnas todos los trabajadores y trabajadoras, como leones a depositar la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, si es que todos queremos conquistar la revolución social que un día nos propusimos en el derrumbamiento de la Monarquía.

No desmayar en la jornada de nuestras reivindicaciones económicas de clase y desechar con energía los ofrecimientos que os hagan vuestros enemigos para poder arrojar de una vez las cadenas tiránicas que nos oprimen, pues el momento que se nos presenta es para ser los

vencedores y no los vencidos.

¡Arriba los trabajadores! ¡Viva el socialismo! ¡Abajo el feudalismo!

Aguilar de la Frontera 9 de Noviembre de 1933.

Antonio Prieto Álvarez

**ANEXO XXI:
PETICIONES DE LA FNTT EN LA HUELGA DE JUNIO DE 1934
(Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera, Leg. 775)**

Señor:

Los que suscriben, como presidente y secretario de la Sociedad de Agricultores “La Razón” legalmente constituida y domiciliada en Aguilar de la Frontera calle Cánovas núm. 50 tienen el honor de poner en su conocimiento que hemos acordado declarar la huelga general de nuestro gremio de trabajadores de la tierra en este pueblo a partir del 5 de junio de 1934, a las seis de la mañana, por las causas y reivindicaciones expresadas en el certificado de acta que acompañamos.

Viva usted muchos años.

Aguilar a 26 de Mayo de 1934.

Vº Bº

El Presidente,

El Secretario,

Antonio Cabello

Antonio Jiménez.

Señor Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Los que suscriben Presidente y Secretario de la Sociedad de Obreros Agrícolas “La Razón”, tienen el honor de comunicar a U.S. que con fecha veinticinco del mes actual, se ha presentado en esta entidad un poder a favor de la Directiva de la misma que contiene las firmas de novecientos cuarenta campesinos para que en su nombre se eleve a los poderes públicos las siguientes conclusiones:

1.- Cumplimiento de las bases de trabajo y legislación social. Queremos que antes del treinta y uno de mayo todas las bases rurales recurridas en el Ministerio queden despachadas. Salario mínimo agrícola en todos los lugares que carezcan de bases. Cada localidad tendrá una Comisión Mixta Inspector. Las infracciones se castigarán fulminantemente con crecidas multas para las Cajas de paro y se pondrán arrestos Gubernativos a los reincidentes.

2.- Obligatorio del servicio de Colocación. Turno riguroso. Nadie deber ser boicotea-

do por sus opiniones. El trabajo se repartirá equitativamente entre todos los que figuren en el Censo profesional agrícola en cada Registro de Colocación.

3.- Reglamentación de máquinas y forasteros, llegando a la prohibición absoluta allí donde haya escasez de trabajo o exceso de brazos. Estos se distribuirán siempre por medio de los servicios provinciales de Colocación y a tarifa de bases. Se prohibirán las máquinas en las que no haya una seguridad de dar un minimum de cuarenta jornales a cada segador del censo profesional.

4.- Medidas inmediatas contra el paro.

5.- Efectividad de la Ley de Arrendamientos colectivos por medio de los Jurados Mixtos de la Propiedad Rústica.

6.- Se facultará al Instituto de Reforma Agraria para incautarse temporalmente, y cederlas en arrendamiento colectivo a los campesinos, de las tierras del inventario que no necesite inmediatamente para asentar a estos.

7.- Reconocimiento del derecho a barbechar a todos los beneficiados por la intensificación de cultivos.

8.- Que se efectúen antes del otoño todos los asentamientos acordados.

9.- El crédito agrícola habilitará un fondo especial para créditos anuales a las colectividades arrendatarias campesinas.

10.- Rescate de bienes comunales.

Poniendo en su conocimiento que tanto estas conclusiones como los pliegos firmados a que hacemos referencia han sido remitidos a los Organismos de la Delegación provincial de Trabajo y Jurado Mixto Rural respectivamente, acompañados de sus correspondientes oficios de declaración de huelga para el día cinco del mes de junio próximo.

Aguilar de la Frontera a veintiséis de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

Antonio Cabello

Antonio Jiménez.

ANEXO XXII:
EL COMITÉ DEL BLOQUE DE IZQUIERDAS AL CUERPO ELECTORAL
(Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera. Documento donado por Aniceto Prieto Arana)

Al fin es un hecho la conjunción tan deseada por todos los sectores de la democracia Española, este deseo, nos lo han impuesto las circunstancias por que atravesamos, toda vez, que los dos años de torturas reaccionarias, las hemos padecido los militantes de los partidos Republicanos de izquierda y los militantes de los partidos obreros. Esta coalición tiene una misión especialísima que cumplir, como es la de continuar la gesta antifascista que encarnó en el movimiento de Octubre y que la opinión de Izquierdas debe continuar hasta que el día 16 de Febrero culmine en un triunfo electoral que sea lo suficiente para acabar con los brotes vaticanistas.

Esta coalición tiene además que cumplir otros deberes, como son los de llevar a la realidad la ejecución de un programa social a fondo, dentro del sistema económico actual, para ello, ya se han comprometido de antemano los representantes de los partidos que encarnan esta unión.

Es tal la lealtad que nos hemos prometido los integrantes de este bloque para la próxima contienda electoral, que no creemos que los militantes de estos diferentes partidos por sus exigencias programáticas o por cualquiera otra circunstancia adversa a su manera de pensar, traicionen en el día decisivo de esta lucha lo que nosotros estamos dispuestos a defender por encima de todos los obstáculos que se nos presenten.

Los representantes obreros en este bloque, de sobra sabemos lo que la clase trabajadora quiere y necesita, pero de momento, toda nuestra preocupación está en hacer retroceder el fantasma clerical-fascista que a pasos agigantados se introducía valiéndose de su táctica jesuítica en todos los pueblos y aldeas de España. Si en las urnas conseguimos nuestro propósito en este sentido, habremos ganado una batalla, después será la hora de que esas deficiencias que la clase trabajadora nota en el pacto fundamental de este bloque, sean subsanadas en el transcurso de nuestras luchas, ya de clase, y para éstas, no hemos de encontrar la resistencia de los que hoy son nuestros colaboradores contra el fascismo, porque éstos, consecuentes con el progreso de la historia y por tanto con su espíritu democrático, no nos negarán la ayuda que nosotros le pediremos.

No han sido sólo los representantes obreros los que han transigido en sus posiciones de clase, también han transigido en sus postulados ideológicos, los partidos Republicanos inte-

grantes de este bloque, todas estas transacciones, van inspiradas en el interés común de todos, el de que en esta lucha electoral triunfe la opinión de izquierdas de España y con este triunfo venga la libertad perdida durante dos años; venga el respeto a todos los ciudadanos, venga el funcionamiento normal de las organizaciones obreras, y en fin, venga la justicia y que en verdad sea para todos.

Ciudadanos, trabajadores: El día 16 de Febrero habrá dos candidaturas, una “negra” que representará lo podrido del sistema caciquil; otra roja que en estos momentos representará la democracia; entre ellas dos, votad la de la democracia.

Aguilar de la Frontera, 30 de Enero de 1936.

El Comité de la Conjunción Electoral.

Por el Partido Socialista, Antonio Cabello y José María León.

Por Izquierda Republicana, Manuel Cecilia y Leoncio Megías.

Por el Partido Comunista, Manuel Caballero y Antonio Carretero.

ANEXO XXIII: TRABAJADORES

(Documento cedido por Aniceto Prieto Arana)

Los dirigentes socialistas, con la complicidad de los burgueses de la izquierda, nos lanzaron en octubre a la revolución. Las aportaciones sindicales que con sacrificio retiramos de las atenciones necesarias de nuestras mujeres e hijos, para fines de mutualidad y asistencia en caso de paro, enfermedad o despido y para la defensa de nuestros derechos, se emplearon, no sólo en sostener una burocracia cuantiosa de empleados de Sindicatos, que viven a nuestras expensas, sino para la compra de ametralladoras, pistolas, cartuchos y explosivos.

Llegó la revolución y al obrero se le utilizó, como siempre, cual carne de cañón. Nuestros camaradas de Asturias murieron en la brecha, villanamente engañados. Nuestros amigos penan en las cárceles, olvidados de todos, sin ayuda ni protección. Entretanto, los dirigentes, que azugaron al obrero a la revolución, siguen dándose la gran vida, y los CATORCE MILLO- NES de Asturias no sabemos a quien aprovechan, y el dinero que aportamos a los Sindicatos se ha malversado vilmente. Se nos quiere engañar de nuevo con el triunfo de izquierdas; pero ¿quiénes son las izquierdas?

El camarada INDALECIO PRIETO, el del negocio DEL TABACO Y LOS PETRO- LEOS, que se está dando una vida fastuosa en Holanda, después de las temporadas pasadas en las más elegantes playas de la Costa Azul, en la villa que posee en ella la “camarada” María Lejárraga de Martínez Sierra. El traidor que sirvió a los plutócratas bilbaínos y que se sirve de los obreros para prosperar y engordar, especialista en la huida y en dejar siempre al obrero en las astas del toro.

MARCELINO DOMINGO. El del NEGOCIO DE LOS TRIGOS, de quien no lograréis ser recibidos, ni pasar siquiera por la escalera de servicio de su espléndida mansión de la calle del Príncipe de Vergara, número 9, porque vuestros alpargatas manchan sus magníficas alfombras y los porteros de librea, propios de antiguos grandes de España, no dejan acercarse a los obreros.

SÁNCHEZ ROMÁN, la quinta esencia de la burguesía, que tiene el mejor bufete de abogados de Madrid, que le reporta cerca de un millón de pesetas anuales, que no sabemos lo reparta ni entre sus pasantes ni entre los obreros a quienes dice representar. Ni intentéis acercaros a su morada, descaradamente burguesa, del Paseo de la Castellana nº 9 porque ni tan siquiera os dejarán estacionaros frente a su puerta.

MARTÍNEZ BARRIO. Es el compañero de toda la vida de Lerroux, de Guerra del Río, de Emiliano Iglesias, de Rocha y demás radicales. Fue el Presidente del Consejo que se unió

con las derechas contra el Socialismo, y ahora presume de amigo de los socialistas. Es el hombre que pronunció la famosa frase de que el resultado de la Política del Bienio había sido, como es verdad, HAMBRE, FANGO Y LÁGRIMAS. Para terminar enjugándose el lodo y en sangre con los hombres del BIENIO a quienes hoy sirve.

AZAÑA y su compinche Casares Quiroga son conocidos por todos. Las ejecuciones de CASAS VIEJAS, las represiones sangrientas y las deportaciones obreras al África las persiguen como una maldición y no lograrán nunca volvernos a engañar.

ÁLVAREZ DEL VAYO, elegante embajador de una república burguesa que habita en lujosa morada en Espaltar.

JIMÉNEZ ASÚA al servicio de clientes ricos.

ÁLVAREZ ANGULO, Diputado socialista, propietario de varios cines.

LARGO CABALLERO que abandona villanamente a los humildes obreros en las cárceles y a la hora de la verdad no se hace responsable de nada, ni tiene noticia de la revolución de Octubre que costó la vida a tantos camaradas.

El camarada MUIÑO, que el paso por los cargos, le sirve para pasar de portero a propietario e inquilino de la casa en que antes servía.

El camarada CORDERO, enchufista de alta tensión, que olvidó su oficio de panadero para convertirse en un gran señor, etc. etc. etc...

¡¡¡OBREROS!!! Ha llegado el momento de no dejarse engañar más por los hombres que se apoderan en nuestro nombre del PODER y nada hicieron por la clase trabajadora. Su paso por el PODER sólo se conoció en que el paro obrero, el hambre y la miseria aumentaron en proporciones colosales. No hicieron una política tributaria sobre la renta, ni dieron tierra a los trabajadores agrícolas, ni iniciaron la construcción de obras públicas, ni crearon sanatorios para nuestros hijos que se mueren de hambre en nuestras pobres habitaciones, contagiando al resto de la familia; nos quitaron los subsidios de familias numerosas, no establecieron un seguro contra el paro ni contra la enfermedad.

Después de dejarnos en la miseria, sólo se les ocurrió lanzarnos a la revolución, para encaramarse sobre los cadáveres que cayeron y seguir ellos prosperando.

¡OBRERO CONSCIENTE!

¡OBRERO HONRADO!

¡No te dejes engañar con los que trafican con tu nombre!

COMITÉ DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE DEFENSA DEL TRABAJADOR.

ENERO 1936.

AGRADECIMIENTOS

El autor de este libro debe expresar públicamente su agradecimiento a varias personas que han permitido su realización:

Por sus consejos y correcciones a Antonio Barragán Moriana (también por su entrañable prólogo), Segundo Ríos Jiménez, Paco Calvo Madrid, Antonio Maestre Ballesteros, Pepe Galisteo Martínez (gracias además por la portada), Rafael Espino Navarro y Marisole Igeño Luque.

Por su apoyo a los dos últimos concejales de Cultura del Ayuntamiento: Antonio Maestre Ballesteros y Francisco Juan Martín Romero.

Por sus testimonios a Emilia Luque Muñoz, Aniceto Prieto Arana (q.e.p.d.), José Cecilia Rejano (q.e.p.d.), Miguel Fernández Ortiz (q.e.p.d.), Manuel Romero Jiménez (q.e.p.d.), Juan Espada (q.e.p.d.), Manuel Jarabo (q.e.p.d.), Manuel Cecilia Rejano, Dionisia Tendero Carmo-
na, Manuel Navarro León, Marcelo Romero Carrillo de Albornoz (q.e.p.d.), Carmelo Jiménez Soto.

Por sus fotografías: Agrupación Local del PSOE (A), José Aparicio Calvo Rubio, Familia Barragán, Francisco Bérchez Gómez, Alfonso Berlanga, Rosario Bustillo, Antonio Cabello Paniagua, María Dolores del Castillo, Mari Castro, Lola Castro Romero, María Cecilia Rejano, Francisco Cosano Márquez, Rafael Cosano Sánchez, Rafael Espino Navarro, Manuel Flores Mora (q.e.p.d.), Pepe Galisteo Martínez, Loli Jarabo Amador, María Jiménez Conde, Manuel Jurado Gordejuela, Angustias Ladrón de Guevara, María Dolores Leiva, María Teresa Leiva Pérez, Pedro Linares, José M. León (q.e.p.d.), Enriqueta León, Aurora Lora, José Lucena Aguilar-Tablada, Lourdes y Margarita Lucena Sampedro, Emilia Luque Muñoz, Francisco Luque Varo (q.e.p.d.), Rafael Maldonado García, Familia Mejías, Familia Márquez Núñez, Josefina Montis Beato, Antonio Palma Cosano, Aniceto Prieto Arana (q.e.p.d.), Rafael Rincón García, Joaquín Rincón Ortiz, Lola Rincón, Marcelo Romero Carrillo de Albornoz (q.e.p.d.), Soledad Ruiz Varo, Damián Sampedro, Ángel Tendero Doñamayor y Rosario Pilar Tendero Cosano, Francisco Toscano Galisteo, Cristóbal Varo, Carmela Yago, Dolores Zurera (q.e.p.d.) y Gabriel Zurera.

Al Casino Aguilarenses por habernos permitido la consulta de sus *Libros de Actas*.

Al profesor Leandro Álvarez Rey por facilitarme las informaciones aparecidas en la prensa sobre los Carlistas aguilarenses.

A Paco Toscano por el libro sobre Carbonell.

Por su ayuda con las imágenes a mi buen amigo Yago.

FUENTES

ARCHIVO MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA (AMA)

- *Actas Capitulares* (1930-1936)
- *Libros de Actas de la Comisión Municipal Permanente* (1931)
- *Libro de Actas de la Comisión de Policía Rural* (1931-1936)
- *Correspondencia* (1930-1936)
- *Libro Registro de Entradas de Correspondencia* (1930-1936)
- *Libro Registro de Salidas de Correspondencia* (1930-1936)
- *Moción presentada por los concejales socialistas contra el Alcalde José Jiménez Carretero*, 1931, leg. 327.05
 - *Memoria de la gestión municipal realizada por el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera durante el año 1931*, 1932, leg. 152.01
 - *Expediente que recoge al personal afecto a este Ayuntamiento, la composición del Ayuntamiento, datos generales del Municipio y el estado sanitario del Pueblo*, 1932, leg. 167.05
 - *Expediente instruido a consecuencia de comunicación del Gobierno Civil sobre próxima visita a esta población para tratar del problema del paro obrero y proyecto de obras en relación con este asunto*, 1932, leg. 1789.09
 - *Expediente instruido en cumplimiento de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 del actual, referente asuntos relacionados con la Comunidad de Labradores*, leg. 245.10
 - *Expediente con el objeto de proponer los medios con que conjurar el paro obrero existente en esta localidad*, 1932, leg. 670.01
 - *Expediente instruido para solicitar este Ayuntamiento su inclusión en el Plan de Intensificación de Cultivos que determina el Decreto sobre Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio*, 1932, leg. 1535.25
 - *Expediente instruido a instancia de la Sociedad de Obreros Empleados Municipales “Unión y Defensa”, solicitando el reconocimiento de la misma y la aprobación de diversas*

bases, 1932, leg. 245.07

- *Expediente de destitución del Alcalde don José María León Jiménez y varios concejales. Nombramiento de concejales interinos*, 1934, leg. 327.06

- Expediente con motivo de la dimisión del Primer Teniente de Alcalde don José Jiménez Carretero. 1935, leg. 327.07

- *Boinas Rojas* (1935-1936)

Sección Protocolos Notariales

- *Oficio de Miguel Mestanza Soriano*

- Libro N538, protocolo 220, 20 julio 1936, fols.

- *Oficio de Protocolos de Dámaso A. Bustillo de Acha*

- Libro N383, protocolo 157, 10 abril 1931, fols.

- Libro N384, protocolo 255, 24 junio 1931, fols.

ARCHIVO DEL CASINO AGUILARENSE (ACA)

- *Actas* (1931-1936)

ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA (AMM)

- *El Popular* (1932)

ARCHIVO PRIVADO FAMILIA PRIETO-MORENO (AFPM)

- *Correspondencia familiar* (1934-1935)

ARCHIVO PRIVADO MARCELO ROMERO CARRILLO DE ALBORNOZ (AMRCA)

- *ABC* (25 enero 1936)

BIBLIOTECA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA (BDC)

- *Boletín Oficial de la Provincia* (1930-1936)

BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CÓRDOBA (BMC) Y BIBLIOTECA VIR-TUAL DE PRENSA HISTÓRICA (BVPH)

[<http://prensahistorica.mcu.es/prensahistorica/es/consulta/busqueda.cmd>]

- *Almanaque del Obispado de Córdoba*
- *Diario de Córdoba* (1930-1936)
- *El Defensor de Córdoba* (1930-1936)
- *El Sur* (1932-1934)
- *Guión* (1936)
- *La Voz* (1930-1936)
- *Política* (1930-1932)

BIBLIOGRAFÍA

AGUADO, Emiliano. *Don Manuel Azaña Díaz*. Col. Biblioteca de la Historia de España, 3. Madrid: Sarpe, 1986.

ARTOLA, Miguel. *Partidos y Programas Políticos, 1808-1936. I. Los partidos políticos*. Madrid: Alianza, 1991.

BARRAGÁN MORIANA, Antonio. *Realidad política en Córdoba, 1931. Un estudio electoral*. Córdoba: Diputación, 1980.

BEDMAR GONZÁLEZ, Arcángel. *Lucena: de la Segunda República a la Guerra Civil*. Córdoba: Imprenta Vistalegre, 1998.

Los puños y las pistolas. La represión en Montilla (1936-1944). Lucena: Librería de Juan de Mairena, 2001.

BERENGUER, Dámaso. *Crisis del reinado de Alfonso XIII. De la Dictadura a la República*. Madrid: Plus Ultra, 1946 [Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque (Montilla)].

BERNAL GUTIÉRREZ, José. *Historia del PSOE en Marbella y San Pedro de Alcántara (1931-2006): 75 años de la Agrupación Socialista de Marbella*. Marbella: Agrupación Socialista, 2007.

BRENAN, Gerald. *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la Guerra Civil*. Barcelona: Plaza & Janés, 1984.

CAÑETE MARFIL, Rafael y MARTÍNEZ MEJÍAS, Francisco. *La Segunda República en Bujalance (1931-1939)*, 2 volúmenes. Col. Cuadernos del Ayuntamiento de Bujalance, 13-14. Bujalance: Ayuntamiento-Concejalía de Cultura, 2003-2006.

[CARBONELL Y CÍA. DE CÓRDOBA]. *75 años de actividad de la casa Carbonell y Cía. de Córdoba S.A.* Barcelona: Relieves Basa y Pagés, 1941.

CARMONA GARCÍA, Miguel. "Aguilar: del Frente Popular al Alzamiento". *Revista de Feria Real* (Ayuntamiento-Aguilar de la Frontera), 2002, pp. 18-21.

CARO CANCELTA, Diego. *Violencia política y luchas sociales: La Segunda República en Jerez de la Frontera, (1931-1936)*. Col. Premios Manuel Esteve, 3. Jerez de la Frontera: Ayuntamiento-Servicio de Publicaciones, 2001.

COBO ROMERO, Francisco. *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la Guerra Civil (1931-1936)*, Col. Díaz del Moral, 13. Córdoba: Ayuntamiento-Delegación de Cultura-Ediciones de La Posada, 1992.

COMELLAS, José Luis. *Historia de España Contemporánea*. Madrid: Rialp, 1988.

COMELLAS, José Luis. *Historia de España Moderna y Contemporánea*. Col. Libros de Bolsillo Rialp, 59. Madrid: Rialp, 1989.

CRUZ, Rafael. *El Partido Comunista de España en la II República*. Madrid: Alianza Universidad, 1987.

DÍAZ RAMOS, José. *Tres años de lucha*. Brenes: Muñoz Moya Editores Extremeños, 2005.

ESTRADA, María Pepa. *Memorias*, Málaga: Ediciones Arguval, 1995.

[FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA]. *Memoria que presenta el Comité Nacional de este organismo al examen y discusión del Congreso Ordinario que ha de celebrarse en Madrid durante los días 17 y siguientes del mes de septiembre de 1932*. Madrid: Gráfica Socialista, 1932 [Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque (Montilla)].

FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor. *Historia del reinado de Don Alfonso XIII*. Barce-

lona: Montaner y Simon, ³1936.

Historia de la República (1931-1936). Madrid: Biblioteca Nueva, 1940.

FRAGOSO DEL TORO, Víctor. *La España de ayer. 1. Se alza una bandera*. Col. Reciente Historia. Madrid: Doncel, 1973.

El España de ayer: recopilación de textos histórico-políticos, 2 volúmenes. Madrid: Editora Nacional, 1967.

GARCÍA PARODY, Manuel Ángel. *Los orígenes del socialismo en Córdoba (1893-1931)*. Córdoba: Fundación Pablo Iglesias y Universidad, 2002.

GATICA COTE, Daniel. *Dictadura y "Dictablanda" en El Puerto de Santa María, 1923-1931*. Col. Biblioteca de Temas Portuenses. El Puerto de Santa María: Ayuntamiento-Concejalía de Cultura, 2004.

GIL PECHARROMÁN, Julio. "La obra del gobierno"
[Extraído de <http://www.artehistoria.jcyl.es/histes/contextos/7205.htm>].

La Segunda República: esperanzas y frustraciones. Col. Historia 16, 26. Madrid: Historia 16, 1996.

Historia de la Segunda República Española (1931-1936). Col. Historia Biblioteca Nueva. Madrid: Biblioteca Nueva, 2002.

GRANADOS, Mariano. *Los republicanos españoles y Gibraltar*. México: Finisterre, 1970

GUTIÉRREZ GARCIA, Juan Pablo. "Historia. Estalla la democracia también en Conquista (Junio 1931)". *Arte, Arqueología e Historia* (Córdoba), 14 (2007), pp. 311-320.

HERRERO GALINDO, Santiago. *Historia de los partidos monárquicos bajo la Segunda República*. Col. Biblioteca de pensamiento actual, 61. Madrid: Rialp, 1956

IGEÑO LUQUE, Diego. "José Estrada y Estrada, ministro de Berenguer". En: *Crónica de Córdoba y sus pueblos, XII*. Córdoba, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, 2007

IGEÑO LUQUE, Diego y RIOS JIMÉNEZ, Segundo. “La Segunda República en Aguilar. Primeros pasos”. En: *III Jornadas de Niceto Alcalá-Zamora y su época*. Priego, 3-5 abril 1997. Córdoba: Diputación, 1998, pp. 383-404.

“Prensa política en Aguilar (1900-1937)”. En: *III Jornadas de Niceto Alcalá-Zamora y su época*. Priego, 3-5 abril 1997. Córdoba: Diputación, 1998, pp. 405-414.

IGEÑO LUQUE, Diego e IGEÑO LUQUE, María Soledad. “La II República en las canciones populares. Análisis de las coplas del carnaval aguilarense”. En: *Crónica de Córdoba y sus pueblos, VIII*. Córdoba, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, 2002, pp. 349-368.

IGEÑO LUQUE, Diego; CALVO MADRID, Francisco José; y MAESTRE BALLESTEROS, Antonio. “La Guerra Civil en Aguilar de la Frontera: primera aproximación”. En: IGEÑO LUQUE, Diego y BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coords.). *La luz sepultada. Actas de las I Jornadas “Recuperación de la Memoria Histórica”*. Col. Balduque, 1. Aguilar de la Frontera: Ayuntamiento y Diputación de Córdoba, 2007, pp. 81-120.

JACKSON, Gabriel. *La República española y la Guerra Civil 1931-1939*. Barcelona: Crítica, 2006 [Traducción de Enrique de OBREGÓN].

LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario. *La Segunda República (1931-1936). De la fiesta popular a la tragedia*. En: AA. VV. *Historia de Granada*. Granada: Ideal, 1996, capítulo XXXV [Extraído de <http://www.ugr.es/~eirene/lopezmarpub.htm>].

LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio y MATA OLMO, Rafael. *Propiedad de la tierra y reforma agraria en Córdoba (1932-1936)*. Col. Estudios de Geografía, 6. Córdoba: Universidad, 1993.

MACARRO VERA, José Manuel. *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*. Sevilla: Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1985.

MACHADO, Antonio. *II Prosas completas*. Col. Clásicos Castellanos. Madrid: Espasa Calpe y Fundación Antonio Machado, 1989 [Edición crítica de Oreste MACRI con la colaboración de Gaetano CHIAPPINI].

MAESTRE BALLESTEROS, Antonio; CABEZAS PÉREZ, Francisco; e IGEÑO LUQUE, Diego. *Imágenes. Paseo por Aguilar en 1927*. Aguilar de la Frontera: Ayuntamiento, 2002.

MAESTRE BALLESTEROS, Antonio; e IGEÑO LUQUE, Diego (coords.). *Callejero de la Tercera Fase del Cerro Crespo*. Aguilar: Ayuntamiento, 2002.

MALERBE, Pierre et alii. *La crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1923-1939)*. En: TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.). *Historia de España*, volumen IX. Barcelona: Labor, 1986.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, María del Carmen. *Política y Administración Provincial. La Diputación de Córdoba, 1925-1991*. Córdoba: Diputación-Delegación de Cultura, 2004.

MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc. “El socialismo de los tres nacimientos: en los orígenes de la Agrupación Socialista de L’Alcúdia” [Extraído de <http://www.pspvlalcutdia.com/HistoriaPSPV.pdf>].

MERINO MADRID, Antonio. *Historia de Añora*. Córdoba: Diputación y Ayuntamiento de Añora, 1993.

MILLÁN CHIVITE, José Luis, *Historia de Cádiz. Cádiz siglo XX. Del Cádiz hundido al Cádiz que resurge (1898-1979)*, vol. IV. Cádiz: Sílex, 1993.

MOLINA, Romualdo. “Las Peteneras”. En NAVARRO GARCÍA, José Luis; ROPERO NÚÑEZ, Miguel (dir.). *Historia del Flamenco*. IV. Sevilla: Tartessos, S.L. 2002, p. 434.

MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República y la Guerra Civil en Córdoba (I)*. Córdoba: Ayuntamiento-Delegación de Cultura, 1982.

La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939). Madrid: Alpuerto, 1986.

La última utopía. Apuntes para la historia del PCE andaluz, 1920-1936. Córdoba: Comité Provincial del Partido Comunista de Andalucía, 1995.

La crisis política y social de los años 30. Esperanzas, frustraciones y boicot a la República. Apuntes para una comprensión histórica [Texto mecanografiado. Inédito. Conferencia pronunciada en las Jornadas Aguilar en época contemporánea. 26 octubre 2002].

PALACIOS BAÑUELOS, Luis. “La Segunda República en Córdoba”. En: *Córdoba Apuntes para su historia*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1981.

La etapa contemporánea (1808-1936). Col. Historia de Córdoba, 4. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1990.

PALENCIA CERREZO, José María. “La Segunda República en Hornachuelos”. En: *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, X. Córdoba: Asociación Provincial de Cronistas Cordobeses, 2004, pp. 295-321.

“La Guerra Civil en Hornachuelos. Apuntes para su historia”. En: *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, XI. Córdoba: Asociación Provincial de Cronistas Cordobeses, 2005, pp. 341-366.

Hornachuelos. Realidad política y social 1930-1940. Col. Furnuyúlush, 1. Córdoba: Séneca, 2007.

PANIAGUA, Javier. *España: siglo XX. 1931-1939*. Col. Biblioteca Básica de Historia. Serie General. Madrid: Anaya, 1989.

PEREZ YRUELA, Manuel. *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*. Col. Serie Estudios. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación-Servicio de Publicaciones Agrarias, 1979.

PRIETO BORREGO, Lucía. “Las Elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en Marbella”. *Jábega* (Málaga), 70 (diciembre 1990), pp. 58-64.

Marbella los años de la utopía. Estudio de una Comunidad Andaluza. Marbella, 1994.

“Fuentes municipales para el estudio de la Segunda República en Marbella: una propuesta metodológica de historia local”. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* (Málaga), 20 (1998), pp. 453-468.

RODRÍGUEZ LABANDEIRA, José. *El trabajo rural en España 1876-1936*. Barcelona-Madrid: Anthropos y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1991

ROMERO RUIZ, Jesús María. “La Rambla durante la segunda República”. En: AA. VV. *Nuevas aportaciones a la historia de La Rambla (2º ciclo de Conferencias sobre Historia de La Rambla)*. Col. Estudios Cordobeses, 68. Córdoba: Diputación y Ayuntamiento de La Rambla, 1996.

RUIZ-MANJÓN CABEZA, Octavio. “Autoridades locales y partidos políticos en Anda-

lucía durante la Segunda República”. *Reis. Revista española de investigaciones sociológicas* (Madrid), 5 (1979), pp.167-184.

SIGLER SILVERA, Fernando. “Aportación al estudio de los conflictos sociales y políticos durante la II República en Andalucía: el caso de la sierra de Cádiz”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea* (Madrid), 1 (1987), pp. 261-274.

SUÁREZ, Federico. *Manuel Azaña y la guerra de 1936*. Col. Vértice. Madrid: Rialp, 2000.

TAMAMES, Ramón. “La República. La era de Franco”. En: *Historia de España Alfaguara VII*, Madrid: Alianza, ¹¹1986.

THOMAS, Hugh. *La Guerra Civil Española*, 16 volúmenes. Madrid: Urbión, 1987.

TUÑÓN DE LARA, Manuel et alii. *La Guerra Civil Española, 50 años después*. Barcelona: Labor, ³1989.

Este libro se terminó de imprimir
en Aguilar de la Frontera el 11 de
febrero de 2008, 135 años después de
proclamarse la I República en España